

Adolfo Domínguez, S.A.

Cuentas Anuales correspondientes
al ejercicio anual terminado el 28 de febrero
de 2018 e Informe de Gestión, junto con el
Informe de Auditoría

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de ADOLFO DOMINGUEZ, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de ADOLFO DOMINGUEZ, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 28 de febrero de 2018, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha (en adelante, "el ejercicio 2017").

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 28 de febrero de 2018, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Deterioro de valor del inmovilizado material

Descripción La sociedad mantiene registrados en su balance al 28 de febrero de 2018 inmovilizado material por importe de 8.844 miles de euros, que se corresponden principalmente con inversiones realizadas en locales comerciales en explotación o inversiones en curso para nuevas aperturas de locales comerciales.

La sociedad, en la fecha de cada balance, revisa los importes en libros de sus activos materiales para determinar si existen indicios de que los mismos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. El valor recuperable del inmovilizado material depende de la capacidad de las unidades generadoras de efectivo básicas para generar flujos de explotación positivos en los próximos ejercicios.

Hemos considerado ésta una cuestión clave de nuestra auditoría debido a que el proceso de valoración es complejo y requiere la realización de estimaciones significativas por parte de la Dirección y, en particular, sobre las hipótesis que sustentan la generación de flujos de explotación positivos en el futuro.

Los principales criterios para determinar la existencia de indicios de deterioro en los activos y las hipótesis para determinar el valor recuperable de los mismos se desglosan en la nota 4.c de la memoria adjunta.

Nuestra respuesta

En relación con este área, nuestros procedimientos de auditoría han consistido, entre otros, en la revisión de:

La metodología establecida por la Dirección para identificar los indicios de deterioro.

El análisis del modelo de valoración empleado por la Dirección para determinar el valor recuperable de las unidades generadoras de efectivo que incluye, a su vez, la evaluación de la razonabilidad de las hipótesis que lo sustentan, así como de los flujos proyectados.

Los cálculos realizados para determinar el valor recuperable de las unidades generadoras de efectivo para las que existen indicios de deterioro, de su sensibilidad a las hipótesis clave, y su correcto registro contable.

Los desgloses incluidos en la memoria adjunta requeridos por la normativa contable vigente.

Activos por impuesto diferido

Descripción El saldo de los activos por impuesto diferido al 28 de febrero de 2018 recogidos en el balance de la Sociedad asciende a un importe de 4.405 miles de euros. Tal y como se describe en las notas 2.e y 4.m de la memoria adjunta, la evaluación realizada por la dirección para determinar el valor recuperable de los activos por impuesto diferido depende de los importes y las fechas en las que se obtendrán las ganancias fiscales futuras y del periodo de reversión de las diferencias temporarias imponibles que la sociedad mantiene registradas en su balance.

Hemos identificado esta cuestión como clave en nuestra auditoría, ya que requiere un elevado nivel de juicio e implica la realización de estimaciones significativas por parte de la Dirección de la Sociedad.

**Nuestra
respuesta**

En relación con este área, nuestros procedimientos de auditoría han consistido, entre otros, en:

El entendimiento y revisión de los criterios aplicados por la Dirección de la sociedad en el cálculo de los activos por impuesto diferido.

La revisión de las hipótesis clave del plan fiscal de la sociedad y su congruencia con la normativa fiscal aplicable.

La revisión de los desgloses incluidos en la memoria adjunta requeridos por la normativa contable vigente.

Reconocimiento de ingresos

Descripción Tal y como se indica en la Nota 16 de la memoria adjunta, la práctica totalidad de los ingresos de la sociedad proceden de la venta de mercaderías. Las políticas contables de la sociedad respecto al reconocimiento de ingresos se detallan en el apartado 4.p de la memoria adjunta.

Hemos considerado esta una cuestión clave de nuestra auditoría debido al gran volumen de operaciones registradas durante el periodo de análisis, su atomización y la dispersión geográfica del importe de las ventas recogidas en la cuenta de pérdidas y ganancias.

**Nuestra
respuesta**

En relación con este área, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

El entendimiento de las políticas y procedimientos de control en el reconocimiento de ingresos, así como la verificación de su eficaz aplicación.

La revisión informática de los controles generales y de aplicación relacionados.

El uso de herramientas analíticas para realizar análisis de correlaciones entre las cuentas asociadas.

La realización de procedimientos analíticos sobre los ingresos y márgenes acumulados.

La revisión de los desgloses incluidos en la memoria adjunta requeridos por la normativa contable vigente.

Otras cuestiones:

Con fecha 8 de junio de 2017 otros auditores emitieron su informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2016 en el que expresaron una opinión favorable.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2017, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

- a) Un nivel específico que resulta de aplicación al estado de la información no financiera, así como a determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, según se define en el art. 35.2. b) de la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión, o en su caso, que se haya incorporado en éste la referencia correspondiente al informe separado sobre la información no financiera en la forma prevista en la normativa, y en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en el informe de gestión y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2017 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2.a de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la comisión de auditoría

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad de fecha 24 de mayo de 2018.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 12 de julio de 2017 nos nombró como auditores por un período de 3 años, es decir para los ejercicios 2017, 2018 y 2019.

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

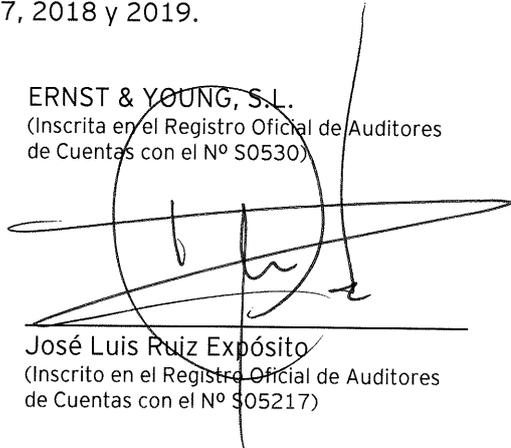
ERNST & YOUNG, S.L.

2018 Núm. 04/18/00990
96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:
.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....

14 de junio de 2018

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº S0530)



José Luis Ruiz Expósito
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº S05217)

ADOLFO DOMÍNGUEZ, S.A.

BALANCE AL 28 DE FEBRERO DE 2018

(Euros)

ACTIVO	Notas	28.02.2018	29.02.2017	PATRIMONIO NETO Y PASIVO		28.02.2018	29.02.2017
ACTIVO NO CORRIENTE:				PATRIMONIO NETO:			
Inmovilizado intangible	5	699.648	1.378.340	FONDOS PROPIOS-	12		
Inmovilizado material-	6			Capital		5.565.665	5.565.665
Terrenos y construcciones		5.840.100	6.444.325	Prima de emisión		422.399	422.399
Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material		3.004.367	4.010.718	Reservas-			
		8.844.467	10.455.043	Reserva legal		1.097.612	1.097.612
Inversiones inmobiliarias	7	461.511	2.397.830	Reservas voluntarias		125.536.314	125.449.734
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo-	8			Acciones propias		126.633.926	126.547.346
Instrumentos de patrimonio		12.657.039	13.167.870	Resultados de ejercicios anteriores-		(240.070)	(500.003)
Créditos a empresas	17	5.095.011	6.453.466	Resultados negativos de ejercicios anteriores		(76.142.573)	(59.914.053)
		17.752.050	19.621.336	Resultado del ejercicio		(6.773.169)	(16.228.520)
Inversiones financieras a largo plazo	9	4.849.829	2.643.817	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS-			
Activos por impuesto diferido	14	4.405.118	3.442.804	Subvenciones de capital		-	55
Otros activos no corrientes	4-g	142.686	137.731	Total patrimonio neto		49.466.178	55.892.889
Total activo no corriente		37.155.309	40.076.901				
				PASIVO NO CORRIENTE:			
				Deudas a largo plazo-	13		
				Otros pasivos financieros		336.800	761.066
						336.800	761.066
				Deudas con empresas del Grupo y asociadas a largo plazo	17	901.600	1.112.033
				Pasivos por impuesto diferido	14	125.577	117.923
				Anticipos recibidos a largo plazo		97.463	126.532
				Total pasivo no corriente		1.461.440	2.117.554
				PASIVO CORRIENTE:			
				Provisiones a corto plazo	13	45.043	47.922
				Deudas a corto plazo-			
				Deudas con entidades de crédito		2.882	65.290
				Otros pasivos financieros		1.507.273	1.137.675
						1.510.155	1.202.965
ACTIVO CORRIENTE:				Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo	17	114.940	66.566
Existencias	10	19.274.706	22.260.310	Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar-			
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar-				Proveedores	17	7.706.837	8.715.493
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	11	5.690.259	9.945.732	Proveedores, empresas del Grupo y asociadas	17	803.014	388.807
Deudores varios		1.199.912	1.106.759	Acreeedores varios		3.729.972	3.651.501
Otros créditos con las Administraciones Públicas	14	37.982	120.731	Remuneraciones pendientes de pago		2.404.802	2.741.047
		6.928.153	11.173.222	Otras deudas con las Administraciones Públicas	14	1.708.996	2.133.924
Inversiones financieras a corto plazo	9	115.294	253.156	Otras deudas		490.849	490.890
Periodificaciones a corto plazo		149.412	131.770			16.844.470	18.121.662
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes-	11			Total pasivo corriente		18.514.608	19.439.115
Tesorería		5.819.352	3.554.199	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		69.442.226	77.449.558
		5.819.352	3.554.199				
Total activo corriente		32.286.917	37.372.657				
TOTAL ACTIVO		69.442.226	77.449.558				

Las Notas 1 a 20 de la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 28 de febrero de 2018.

ADOLFO DOMÍNGUEZ, S.A.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 28 DE FEBRERO DE 2018

(Euros)

		Ejercicio anual terminado el 28.02.2018	Ejercicio anual terminado el 28.02.2017
Importe neto de la cifra de negocios-	16	90.049.658	87.086.053
Ventas		90.019.287	87.066.874
Prestaciones de servicios		30.371	19.179
Aprovisionamientos	16	(41.311.215)	(40.480.668)
Otros ingresos de explotación-	16	3.490.345	3.543.443
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		3.403.121	3.439.600
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		87.224	103.843
Gastos de personal-	16	(34.328.581)	(36.712.778)
Sueldos, salarios y asimilados		(26.897.768)	(28.961.884)
Cargas sociales		(7.430.813)	(7.750.894)
Otros gastos de explotación-	16	(21.986.623)	(23.303.097)
Servicios exteriores		(21.521.597)	(22.317.855)
Tributos		(469.286)	(472.016)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	16	30.967	(479.532)
Otros gastos de gestión corriente		(26.707)	(33.694)
Amortización del inmovilizado	5, 6 y 7	(2.366.731)	(2.578.653)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		73	12.859
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado-	6 y 7	539.635	(332.774)
Deterioros y pérdidas		(61.432)	-
Resultados por enajenaciones y otras		601.067	(332.774)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(5.913.439)	(12.765.615)
Ingresos financieros-		115.990	251.338
De valores negociables y otros instrumentos financieros:			
De empresas del Grupo y asociadas	17	115.608	198.078
De terceros		382	53.260
Gastos financieros-		(216.663)	(528.970)
De empresas del Grupo y asociadas	17	(20.853)	(24.570)
Por deudas con terceros		(195.810)	(504.400)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	8	(894.975)	(53.563)
Diferencias de cambio		287.317	112.854
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros-	8	(1.039.480)	(562.442)
Deterioros y pérdidas		(1.039.480)	(562.442)
RESULTADO FINANCIERO		(1.747.811)	(780.783)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(7.661.250)	(13.546.398)
Impuestos sobre beneficios	14	888.081	(2.682.122)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		(6.773.169)	(16.228.520)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS, NETO DE IMPUESTOS		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	3	(6.773.169)	(16.228.520)

Las Notas 1 a 20 de la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio anual terminado el 28 de febrero de 2018

ADOLFO DOMÍNGUEZ, S.A.

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL
ANUAL TERMINADO EL 28 DE FEBRERO DE 2017**

(Euros)

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

	Notas	Ejercicio anual terminado el 28.02.2018	Ejercicio anual terminado el 28.02.2017
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (I)		(6.773.169)	(16.228.520)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (II)		-	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias-			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		(73)	(12.859)
Efecto impositivo		18	3.212
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (III)	14	(55)	(9.647)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I + II +III)		(6.773.224)	(16.238.167)

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	Capital	Prima de Emisión	Reserva Legal	Reservas Voluntarias	Acciones Propias	Resultados de Ejercicios Anteriores	Pérdida del Ejercicio	Subvenciones Donaciones y Legados Recibidos	TOTAL
Saldo al 29 de febrero de 2016	5.565.665	422.399	1.097.612	125.449.734	(500.003)	(68.231.204)	8.317.151	9.702	72.131.056
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	(16.228.520)	(9.647)	(16.238.167)
Aplicación del resultado del ejercicio terminado el 29 de febrero de 2016-									
Resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	8.317.151	(8.317.151)	-	-
Saldo al 28 de febrero de 2017	5.565.665	422.399	1.097.612	125.449.734	(500.003)	(59.914.053)	(16.228.520)	55	55.892.889
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	(6.773.169)	(55)	(6.773.224)
Operaciones con acciones propias (Nota 12)	-	-	-	86.580	259.933	-	-	-	346.513
Aplicación del resultado del ejercicio terminado el 28 de febrero de 2017									
Resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	(16.228.520)	16.228.520	-	-
Saldo al 28 de febrero de 2018	5.565.665	422.399	1.097.612	125.536.314	(240.070)	(76.142.573)	(6.773.169)	-	49.466.178

Las Notas 1 a 20 de la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondientes al ejercicio anual terminado el 28 de febrero de 2018

ADOLFO DOMÍNGUEZ, S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL

TERMINADO EL 28 DE FEBRERO DE 2018

(Euros)

		Ejercicio anual terminado el 28.02.2018	Ejercicio anual terminado el 28.02.2017
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)		1.927.136	(10.832.703)
Resultado del ejercicio antes de impuestos		(7.661.250)	(13.546.398)
Ajustes al resultado-			
Amortización del inmovilizado	5, 6 y 7	2.366.731	2.578.653
Correcciones valorativas por deterioro	6 y 7	61.432	-
Variación de provisiones	16	(30.967)	479.532
Imputación de subvenciones		(73)	(12.859)
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado	5, 6 y 7	(601.067)	332.774
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros	8	1.039.480	562.442
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	9	894.975	53.563
Ingresos financieros		(115.990)	(251.338)
Gastos financieros		216.663	528.970
Diferencias de cambio		(287.317)	(112.854)
Otros ingresos y gastos (neto)		59.822	536.686
Cambios en el capital corriente-			
Existencias	10	2.927.698	(458.627)
Deudores y otras cuentas a cobrar		4.276.036	(360.557)
Otros activos corrientes		(17.642)	51.240
Acreedores y otras cuentas a pagar		(998.530)	533.741
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación-			
Pagos de intereses		(222.131)	(536.477)
Cobros de intereses		115.990	236.655
Pagos por impuesto sobre beneficios		-	(1.267.017)
Otros cobros (pagos)		(96.724)	(180.832)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)		944.280	(2.671.553)
Pagos por inversiones-			
Empresas del Grupo y asociadas	8	(7.240.216)	(7.041.005)
Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	5 y 6	(835.051)	(1.462.310)
Otros activos financieros	9	(2.876.035)	(1.024.266)
Cobros por desinversiones-			
Empresas del Grupo y asociadas	8	8.070.022	6.190.354
Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	6 y 7	3.233.542	80.579
Otros activos financieros	9	592.018	585.095
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)		(606.261)	(2.077.212)
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio-			
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	12	346.513	-
Adquisición de patrimonio		-	(442.407)
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero-			
Emisión de otras deudas			1.579.330
Devolución y amortización con Empresas del Grupo y asociadas		(161.258)	(125.000)
Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito		(57.741)	(1.856.958)
Devolución y amortización otras deudas		(733.775)	(1.232.177)
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO/A DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III)		2.265.155	(15.581.468)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		3.554.199	19.135.667
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	11	5.819.354	3.554.199

Adolfo Domínguez, S.A.

Memoria correspondiente
al ejercicio anual terminado
el 28 de febrero de 2018

1. Información general y actividad de la Sociedad

Adolfo Domínguez, S.A. (en adelante, "la Sociedad") se constituyó en Ourense el 9 de marzo de 1989 bajo la denominación de Nuevas Franquicias, S.A. ante el Notario D. Antonio Pol González, con número de su protocolo 734, y fue inscrita en el Registro Mercantil de Ourense. El 4 de noviembre de 1996 la Junta Extraordinaria de Accionistas acordó la aprobación de la fusión por absorción de las sociedades Adolfo Domínguez e Hijos, S.L., Adolfo Domínguez, S.L., Cediad, S.L. y Moliba, S.L., y el cambio de su denominación por la actual. La información relativa a dicha fusión se encuentra incluida en las cuentas anuales del ejercicio 1996.

El 16 de noviembre de 2005, se otorgó la escritura de disolución y cesión global de activos y pasivos de AD Compostela, S.L. a favor del socio único Adolfo Domínguez, S.A. La cesión supuso la extinción de la sociedad AD Compostela, S.L., mediante su disolución sin liquidación y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente que adquirió por sucesión universal los derechos y obligaciones de aquella.

Durante el ejercicio finalizado el 28 de febrero de 2011, la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad aprobó el acuerdo relativo a la fusión por absorción por parte de Adolfo Domínguez, S.A. (sociedad absorbente) de las sociedades íntegramente participadas por ésta, Pola Sombra, S.L.U. y Crazy Diamond, S.L.U. (sociedades absorbidas), con la consiguiente disolución sin liquidación de dichas sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones recogidos en el Proyecto de Fusión suscrito por los Órganos de Administración de las citadas sociedades. Posteriormente, este acuerdo fue elevado a escritura pública e inscrito en el Registro Mercantil de Ourense con fecha 15 de octubre de 2010.

Dicha operación se acogió al régimen fiscal especial establecido en los artículos 83 a 96 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, que permite proceder a reestructuraciones de grupos empresariales bajo el concepto de la neutralidad impositiva.

En la Memoria que forma parte de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio finalizado el 28 de febrero de 2011 se incluyó, con mayor detalle, la información relativa a esta operación.

Desde marzo de 1997 las acciones de la Sociedad están admitidas a cotización oficial en las bolsas de valores españolas.

El objeto social principal de la Sociedad es el diseño, fabricación, adquisición, venta y comercialización al por menor y por mayor, importación y exportación de prendas confeccionadas, calzado, bolsos y complementos, así como ropa de hogar, muebles y objetos de decoración. Su domicilio social se encuentra en el Polígono Industrial de San Cibrao das Viñas, provincia de Ourense.

Excepto por los gastos incurridos en la obtención de las correspondientes certificaciones medioambientales y la contribución realizada a la entidad sin fin de lucro, Ecoembalajes España, S.A. (Ecoembes), por los envases puestos en el mercado, la Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

Adolfo Domínguez, S.A. es la sociedad dominante del Grupo Adolfo Domínguez, que incluye las diversas sociedades nacionales y extranjeras que se indican en la Nota 8. La actividad principal de las sociedades dependientes extranjeras es la explotación de locales comerciales en Estados Unidos, Francia, Japón, Luxemburgo, México, Portugal y Reino Unido, para la comercialización de los productos destinados a dichos países. Adicionalmente, la Sociedad realiza la actividad propia de un centro de servicios compartidos que consiste en la dirección, gestión y administración y cuenta para ello con los medios técnicos y humanos necesarios, así como las infraestructuras propias de este tipo de actividad, siendo esta muy distinta de la mera tenencia de participaciones en el capital de empresas del Grupo.

Accesoriamente a lo anterior y exclusivamente para optimizar los recursos financieros, la Sociedad canaliza los excedentes / déficits de tesorería de algunas sociedades del Grupo, sin que por ello se pueda considerar que se realizan actividades financieras, ya que cada una de las sociedades financia sus propias actividades.

El detalle de los puntos de venta de la Sociedad ubicados en España, atendiendo al formato y a la propiedad de los mismos es el siguiente:

Formato	Número de Tiendas					
	28.02.18			28.02.17		
	Gestión Directa	Franquicias	Total	Gestión Directa	Franquicias	Total
Tienda	71	38	109	79	43	122
Corners	135	-	135	160	-	160
	206	38	244	239	43	282

Adicionalmente, al 28 de febrero de 2018 y 2017 la Sociedad explota 3 tiendas en gestión directa y 5 corners a través de un establecimiento permanente ubicado en Portugal.

La Sociedad comercializa, principalmente, productos categorizados en las siguientes líneas: ADOLFO DOMÍNGUEZ, Línea U y ADC (complementos y productos de regalo).

Por otra parte, el número total de puntos de venta del Grupo Adolfo Domínguez al 28 de febrero de 2018 ascendía a 472 (511 al 28 de febrero de 2017).

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad-

Estas cuentas anuales se han formulado por los Administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

1. Código de Comercio, Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y la restante legislación mercantil.
2. Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, y sus posteriores modificaciones.
3. Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
4. El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

b) Imagen fiel-

Estas cuentas anuales se han elaborado a partir de los registros contables de la Sociedad, y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad al 28 de febrero de 2018, así como de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo habidos durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha (en adelante, ejercicio 2017).

Estas cuentas anuales han sido formuladas por el Consejo de Administración y se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio terminado el 28 de febrero de 2017 (en adelante, ejercicio 2016), fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 12 de julio de 2017.

c) Principios contables aplicados-

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Los Administradores de la Sociedad han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

d) Comparación de la información-

La información relativa al ejercicio 2016 que se incluye en esta Memoria se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2017.

e) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas-

La información incluida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad.

En la elaboración de las cuentas anuales se han utilizado, ocasionalmente, estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
- La vida útil de los activos intangibles y materiales, así como de las inversiones inmobiliarias.

- La duración de los contratos de arrendamientos.
- El valor razonable de determinados instrumentos financieros.
- El valor recuperable de los instrumentos de patrimonio en empresas de la Sociedad.
- El cálculo de las provisiones.
- La recuperación de los activos por impuesto diferido.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible al 28 de febrero de 2018 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (*al alza o a la baja*) en próximos ejercicios, lo que se haría, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios afectados.

En los últimos ejercicios, la Sociedad se ha visto afectada por la desfavorable evolución del ciclo económico (con especial impacto negativo en España) y por la situación de recesión por la que atraviesa el sector en el que opera, considerando que una parte significativa de los productos que diseña y comercializa tienen como destino final el mercado de la moda en España.

Para revertir esta tendencia negativa, en el ejercicio 2015 se pusieron en marcha una serie de medidas cuyo objetivo principal era mejorar las ventas, la rentabilidad y los resultados.

Las medidas implementadas en ejercicios anteriores han comenzado a dar resultados ya en el presente ejercicio 2017, principalmente en las ventas que se han incrementado en un 3,4% respecto al período comparable del ejercicio anterior. Asimismo, los gastos operativos y de personal continúan descendiendo significativamente de acuerdo con la política de contención de gastos puesta en marcha el ejercicio anterior.

Entre las actuaciones que se planifica llevar a cabo en el ejercicio 2018 para continuar con este proceso de mejora, se encuentran:

- Fusión de las marcas U, AD+ y ADOLFO DOMÍNGUEZ: que permitirá la concentración de los esfuerzos de toda la capacidad de diseño, producción, distribución y venta en la marca Adolfo Domínguez. Así como la eliminación de duplicidades existentes en cuanto a puntos de ventas.
- Recuperación del margen bruto, a través de una mejora en la gestión de la cadena de suministro y en el ajuste de las compras, tanto en tiempo como en volumen.
- Racionalización de la red de distribución propia, cierre de tiendas no rentables y expansión a través de puntos de venta que cumplan con los requisitos previstos.
- Apuesta por los mercados internacionales que, como es el caso de México, viene demostrando un buen comportamiento y abandonando otros poco rentables.
- Generación de recursos financieros que permitan hacer frente a la estrategia, a través de diversas palancas, entre las que se encuentran posibles desinversiones no estratégicas de determinados activos, búsqueda de nuevas fuentes de financiación y de los propios recursos generados progresivamente por el negocio.

En consecuencia, los Administradores de la Sociedad han formulado las presentes cuentas anuales aplicando el principio de "empresa en funcionamiento", ya que consideran que las medidas que se

están adoptando mitigan razonablemente cualquier duda sobre la capacidad para realizar sus activos y liquidar sus pasivos por los importes y según la clasificación con que figuran en el balance adjunto. Asimismo, los Administradores estiman que las ganancias fiscales que derivan de sus planes de negocio permitirían compensar los activos por impuesto diferido registrados en el balance al 28 de febrero de 2018 en los plazos establecidos por la normativa contable (véase Nota 14).

f) Agrupación de partidas-

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes Notas de la Memoria.

g) Corrección de errores-

En la elaboración de estas cuentas anuales no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la re-expresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio anterior.

h) Cambios en criterios contables-

Durante el ejercicio 2017 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto de los criterios aplicados en el ejercicio 2016.

i) Consolidación-

De acuerdo con la legislación vigente, los Administradores de la Sociedad han formulado separadamente cuentas anuales consolidadas del Grupo del que es cabecera, preparadas bajo Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE). De acuerdo con el contenido de dichas cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2017, el volumen total de reservas consolidadas asciende a 55.201.335 euros (77.314.438 euros en 2016), el resultado consolidado del ejercicio atribuido a la Sociedad Dominante asciende a una pérdida de 6.867.568 euros (una pérdida 22.706.039 euros en 2016) y los volúmenes totales de activos y de ventas ascienden a 73.962.096 y 113.741.574 euros, respectivamente (84.563.453 y 110.269.450 euros, respectivamente, en 2016).

3. Aplicación de resultados

La propuesta de aplicación de las pérdidas del ejercicio 2017 que los Administradores de la Sociedad presentarán a la Junta General de Accionistas para su aprobación, se muestran a continuación:

	Euros 2017
Bases de aplicación: Pérdida del ejercicio	6.773.169
Aplicación del resultado: Resultado negativo a compensar en ejercicios posteriores	6.773.169

4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2017, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible-

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición y, posteriormente, dicha valoración inicial se corrige por la correspondiente amortización acumulada (calculada en función de su vida útil), y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Adicionalmente al precio pagado por la adquisición de cada elemento, el coste también incluye los gastos financieros devengados durante el periodo de implantación que sean directamente atribuibles a la adquisición o fabricación del activo.

La Sociedad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizando como contrapartida el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores, son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican en la Nota 4-c. En este ejercicio no se han reconocido pérdidas netas por deterioro del inmovilizado intangible.

La Sociedad utiliza los siguientes criterios para la contabilización de su inmovilizado intangible:

Concesiones-

Las concesiones administrativas corresponden al derecho de uso, durante 50 años, de diversas plazas de garaje y figuran registradas por los importes efectivamente pagados. Se amortizan linealmente a lo largo de vigencia de la concesión.

Patentes, licencias y marcas (propiedad industrial)-

Las patentes y marcas se valoran inicialmente a su precio de adquisición y se amortizan linealmente a lo largo de sus vidas útiles estimadas (normalmente 10 años).

Aplicaciones informáticas-

Se registran en esta cuenta los costes de adquisición y desarrollo incurridos en relación con los sistemas informáticos básicos para la gestión de la Sociedad, incluyendo los costes de desarrollo de la página web. Así como los costes de personal propio, que efectuaron labores de desarrollo del sistema informático. Igualmente se ha incorporado como mayor coste del sistema informático los gastos financieros devengados durante el proceso de desarrollo y costes de personal propio.

La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza linealmente en un período de entre 3 y 4 años desde la entrada en explotación de cada aplicación.

Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se imputan a resultados del ejercicio en que se incurren.

Derechos de traspaso-

Se registran en esta cuenta los importes satisfechos para acceder al uso de los locales comerciales. El reconocimiento inicial corresponde a su precio de adquisición y se amortizan en cinco años, que es el período estimado en el cual contribuirán a la obtención de ingresos, excepto que la duración del contrato sea inferior en cuyo caso se amortizan en dicho período.

La Sociedad procede a revisar el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los inmovilizados intangibles al cierre de cada ejercicio. Si como consecuencia se produjese un cambio en dichos criterios se reconocerían como un cambio de estimación.

Inmovilizado Intangible en Curso-

Dentro de este epígrafe figuraban registrados los importes satisfechos para el desarrollo del sistema informático integral.

b) Inmovilizado material-

El inmovilizado material se halla valorado a su precio de adquisición, neto de su correspondiente amortización acumulada y de las pérdidas por deterioro que, en su caso, haya experimentado, de acuerdo con el criterio que se menciona en la Nota 4-c.

Los costes incurridos en el acondicionamiento de tiendas ubicadas en locales arrendados se clasifican como instalaciones. Las tiendas correspondientes al formato macro se amortizan linealmente en 10 años, mientras que las restantes tiendas se amortizan en un plazo de 5 años, sin superar en ningún caso la duración del contrato de arrendamiento.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos, los costes de ampliación, modernización o mejora que aumentan la vida útil del bien objeto, su productividad, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, siguiendo el principio del devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización. Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con cargo al epígrafe "Amortización del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias, en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil Estimada
Construcciones	50
Instalaciones técnicas y maquinaria	5-10
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	3-10
Otro inmovilizado	4-7

Con cierta periodicidad, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material, de cara a detectar cambios significativos en las mismas, que, en el caso de producirse, se ajustan mediante la correspondiente corrección del cargo a las cuentas de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros, en concepto de su amortización, en virtud de las nuevas vidas útiles.

c) Deterioro de valor de inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias-

En la fecha de cada balance la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos materiales, intangibles e inversiones inmobiliarias para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Sociedad calculará el importe recuperable de la Unidad Generadora de Efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

Para estimar el valor en uso, la Sociedad realiza un proceso de evaluación de desempeño mediante comparación del resultado de explotación, los presupuestos y el ejercicio anterior, que es realizado periódicamente, por parte de la Dirección Comercial y la Dirección Financiera. La Dirección considera como principales indicadores de deterioro los siguientes:

- Descenso del nivel de ventas, sobre el presupuesto y/o sobre el período comparativo anterior.
- Resultado de explotación negativo recurrente (dos ejercicios fiscales consecutivos).
- Flujo operativo de caja negativo recurrente (dos ejercicios fiscales consecutivos).
- Cambios irreversibles en la calidad de la localización de la tienda. Este criterio lo determina la Dirección Comercial o en su caso una tasación del inmueble.

La Sociedad ha definido como unidades generadoras de efectivo básicas, cada uno de los locales comerciales en los que desarrolla sus actividades. La única excepción se corresponde con los locales comerciales explotados dentro del contrato marco con grandes almacenes en España y Portugal que se consideran UGES de forma agregada.

El valor en libros de los activos sobre el que se realizan los cálculos del test de deterioro se corresponde con las instalaciones técnicas y el mobiliario de cada uno de los locales comerciales. Con carácter general, la Sociedad sigue el criterio de deteriorar la totalidad del valor en libros de aquellos locales comerciales que, una vez alcanzado su período de maduración (acorde con el mercado), presentan flujos de caja negativos (estimados a partir del resultado operacional / EBITDA de cada local comercial). En aquéllos casos excepcionales en los que el valor de los flujos descontados es positivo pero inferior al valor en libros del inmovilizado, se procede a registrar una pérdida por deterioro por la diferencia entre ambos valores. Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de interés de mercado sin riesgo, ajustado por los riesgos específicos del activo que no se han tenido en cuenta al estimar los futuros flujos de efectivo.

En el caso de los activos conjuntos, estos se refieren al valor en libros de las oficinas y almacenes centrales y su valor no es significativo en relación con las cuentas anuales al encontrarse amortizados en su mayor parte, motivo por el cual no se ha realizado un test de deterioro específico para este tipo de activos. Cabe señalar que la Sociedad dispone de tasaciones para parte de estos activos comunes que ponen de manifiesto que el valor razonable menos coste de venta de los mismos es significativamente superior a su valor en libros.

Las tasas de descuento utilizadas por Adolfo Domínguez a estos efectos se calculan en base a la tasa libre de riesgo para los bonos a 10 años emitidos por el Gobierno, ajustada por los distintos riesgos asociados a cada activo en concreto. Se ha utilizado el coste medio ponderado de capital ("WACC"), las principales hipótesis han sido:

- La tasa libre de riesgo, correspondiente a la rentabilidad de los bonos a 10 años, empleada ha sido 1,52 %.
- La prima de riesgo estimada se ha determinado en función de las betas estimadas de empresas comparables del sector multiplicada por la prima de riesgo del mercado. El resultado ha sido del 8,55%
- El coste de capital calculado asciende al 13,56 %.
- El coste de la deuda ha sido del 3,22%.

La WACC obtenida asciende a 8,48%

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una Unidad Generadora de Efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (Unidad Generadora de Efectivo) se reduce a su importe recuperable. Para ello se reconoce el importe de la pérdida por deterioro de valor como gasto y se distribuye entre los activos que forman la unidad, reduciendo en primer lugar el fondo de comercio, si existiera, y, a continuación, el resto de los activos de la unidad prorrateados en función de su importe en libros.

En el caso de las inversiones inmobiliarias la Sociedad toma como referencia del importe recuperable de los mismos, tasaciones realizadas por expertos independientes de reconocido prestigio.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, de forma recurrente, el importe en libros del activo (Unidad Generadora de Efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (Unidad Generadora de Efectivo) en ejercicios anteriores. Dicha reversión por deterioro de valor se reconoce como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se origina.

d) Inversiones inmobiliarias-

El epígrafe "Inversiones inmobiliarias" del balance recoge los valores de terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen, bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado. Estos activos se valoran de acuerdo con los criterios indicados en la Nota 4-b, relativa al inmovilizado material y se deterioran siguiendo el criterio indicado en la Nota 4-c.

e) Arrendamientos-

Los arrendamientos se clasifican como "*arrendamientos financieros*" siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren sustancialmente al arrendatario los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como "*arrendamientos operativos*".

Los principales contratos de arrendamiento operativo firmados por la Sociedad se refieren a locales comerciales, aparte de sus oficinas centrales y almacenes y se clasifican como arrendamientos operativos porque:

- Su valor principal está referido al suelo del mismo, de modo que, el arrendamiento no cubre la mayor parte de la vida económica del activo.
- La naturaleza del bien permite la posibilidad de uso a diversos operadores sin realizar en ellos modificaciones importantes.
- En el momento inicial de los arrendamientos, el valor actual de los pagos mínimos es sustancialmente inferior respecto del valor razonable del bien arrendado.

Arrendamientos financieros-

Durante los ejercicios 2017 y 2016 la Sociedad no ha suscrito como arrendador o arrendatario contrato alguno que pudiera ser clasificado como arrendamiento financiero.

Arrendamientos operativos-

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y, sustancialmente, todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, los tiene el arrendador.

Tanto si la Sociedad actúa como arrendador o como arrendatario, los correspondientes ingresos o gastos, respectivamente, del arrendamiento se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan. Los cobros o pagos realizados por anticipado se linealizan en el período de duración del correspondiente contrato.

f) Instrumentos financieros-

Un "*instrumento financiero*" es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un "*instrumento de capital*" es un negocio jurídico que evidencia una participación residual en los activos de la entidad que lo emite, una vez deducidos todos sus pasivos.

Un "*derivado financiero*" es un instrumento financiero cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en una variable observable de mercado (*tal como un tipo de interés, de cambio, el precio de un instrumento financiero o un índice de mercado*), cuya inversión inicial es muy pequeña en relación a otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado y que se liquida, generalmente, en una fecha futura.

Activos financieros-

Los activos financieros se reconocen en el balance cuando se lleva a cabo su adquisición y se registran inicialmente a su valor razonable, incluyendo en general los costes de la operación.

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

- Préstamos y cuentas a cobrar: corresponden a créditos originados en la venta de productos y en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la Sociedad, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados, y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo.

Estos activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, se valoran a su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo. Posteriormente, se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la utilización del método del "*tipo de interés efectivo*", que es el tipo de actualización que iguala el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. No obstante los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo comentado anteriormente, se valoran inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que deban incluirse en el cálculo de dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipo de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, y se recalcula en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de los instrumentos financieros.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad realiza un "test de deterioro" para estos activos financieros. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se contabiliza en la cuenta de pérdidas y ganancias. En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, la Sociedad determina el importe de dichas correcciones valorativas, si las hubiere, mediante un análisis individualizado acerca de la recuperación de las cuentas a cobrar al cierre del ejercicio. Formando parte del epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" del balance al 28 de febrero de 2018 adjunto, existen saldos pendientes de cobro en mora, no deteriorados, por un importe aproximado de 1.983 miles de euros (2.641 miles de euros a 28 de febrero de 2017). Los Administradores de la Sociedad estiman que no se pondrán de manifiesto deterioros significativos adicionales en relación con estos saldos.

Los créditos formalizados en moneda extranjera se convierten a euros al tipo de cambio de cierre, de acuerdo con los criterios mencionados en el apartado n) de esta Nota.

La Sociedad ha optado por clasificar, con carácter general, como no corriente las cuentas a cobrar a empresas del grupo derivadas de las operaciones comerciales al entender que, mayoritariamente, presentan un período de cobro superior al año.

- Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: Se incluyen valores representativos de deuda, con fecha de vencimiento fijada y cobros de cuantía determinable, que se negocian en un mercado activo y sobre los que la Sociedad manifiesta su intención y capacidad para conservarlos en su poder hasta el vencimiento. Estos activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Posteriormente se valoran a su coste amortizado y los intereses devengados en el período, se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.
- Inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo y asociadas: Se consideran "empresas del Grupo" aquéllas sobre las que la Sociedad tiene capacidad para ejercer control; capacidad que se manifiesta, en general aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, de al menos el 50% de los derechos políticos de las empresas participadas o aun siendo inferior o nulo este porcentaje si, como en el caso de acuerdo con accionistas o socios de las mismas, se otorga a la Sociedad dicho control. Se entiende por control el poder de gobernar las políticas financieras y operativas de una entidad con el fin de obtener beneficios de sus actividades. Las "empresas asociadas" son aquellas sobre las que la Sociedad tiene capacidad para ejercer una influencia significativa, aunque no control o control conjunto. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

Las inversiones en empresas del Grupo y asociadas se valoran por su coste de adquisición, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia, se toma como importe recuperable de la inversión el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración (incluyendo el fondo de comercio, si lo hubiera). Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Fianzas entregadas: Corresponden a los importes entregados a los propietarios de los locales arrendados, cuyo importe corresponde normalmente, a un mes de arrendamiento. Figuran registradas por su valor nominal.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Pasivos financieros-

Son pasivos financieros aquellos débitos y cuentas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y cuentas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles, o por su valor nominal si se trata de débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado salvo aquellos que inicialmente se valoren por su valor nominal, que continúan valorándose por dicho importe.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

Instrumentos de patrimonio-

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad se registran en el capítulo "Patrimonio Neto" del balance por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

Instrumentos financieros derivados-

La Sociedad utiliza ocasionalmente instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestos sus flujos de efectivo futuros. Fundamentalmente, estos riesgos son de variaciones de los tipos de cambio. En el marco de dichas operaciones la Sociedad contrata instrumentos financieros de cobertura de flujos de efectivo.

La contabilización de coberturas es interrumpida cuando el instrumento de cobertura vence, o es vendido, finalizado o ejercido, o deja de cumplir los criterios para la contabilización de coberturas. En ese momento, cualquier beneficio o pérdida acumulada correspondiente al instrumento de cobertura que haya sido registrado en el patrimonio neto se mantiene dentro del patrimonio neto hasta que se produzca la operación prevista. Cuando no se espera que se produzca la operación que está siendo objeto de cobertura, los beneficios o pérdidas acumulados netos reconocidos en el patrimonio neto se transfieren a los resultados netos del período.

A pesar de que los instrumentos de cobertura han sido constituidos para cubrir la exposición a la variación en los tipos de cambio derivados del propio negocio de la Sociedad, al no resultar ser una cobertura eficaz, y no cumplirse con los requisitos formales establecidos en las normas contables

para poder acogerse a la contabilidad de coberturas, las variaciones que se producen en el valor razonable de estos instrumentos financieros se registran directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

g) Otros activos no corrientes-

Dentro de esta cuenta se recogen los importes pagados por adelantado por alquileres de locales comerciales, imputándose a resultados linealmente en el período de vigencia de los contratos.

h) Otros activos líquidos equivalentes-

La Sociedad registra en esta partida del balance aquellas inversiones financieras convertibles en efectivo, con un vencimiento no superior a tres meses desde la fecha de su adquisición, que no tienen riesgos significativos de cambio de valor y que forman parte de su política de gestión normal de la tesorería.

Estos activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Posteriormente, se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la utilización del método del "tipo de interés efectivo", tal y como se ha indicado con anterioridad.

i) Existencias-

La Sociedad utiliza los siguientes criterios para valorar sus existencias:

- Las materias primas y otros aprovisionamientos corresponde a tejidos con destino a la fabricación de prendas de próximas temporadas y se valoran a su precio de adquisición, el cual se determina aplicando el método del coste medio o al valor de reposición, si fuera menor.
- Las mercaderías se valoran al precio medio variable de los precios de adquisición, incluyendo todos los gastos adicionales que se producen hasta la recepción de las mismas. El valor de coste de las existencias es objeto de ajuste contra la cuenta de pérdidas y ganancias, en los casos en los que si coste exceda al valor neto realizable.

Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas y otras partidas similares se deducen en la determinación del precio de adquisición.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se ha reducido a su posible valor de realización considerando la temporada y año de procedencia de la mercancía existente al cierre del ejercicio. Esta disminución de valor, en el caso de ser considerada no reversible, se registra dentro de la cuenta "Variación de existencias de mercaderías" (véase Nota 16), minorando directamente el coste de adquisición de la mercancía.

j) Subvenciones-

La Sociedad utiliza los siguientes criterios para la contabilización de las subvenciones que le han sido concedidas:

- Subvenciones de capital no reintegrables: se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se registran como ingresos

directamente imputados al patrimonio neto, por el importe concedido una vez deducido el efecto impositivo, imputándose a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el período para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro, con excepción de las recibidas de socios o propietarios que se registran directamente en los fondos propios y no constituyen ingreso alguno. Se procede al registro inicial, una vez recibida la comunicación de su concesión, en el momento en que se estima que no existen dudas razonables sobre el cumplimiento de las condiciones establecidas en las resoluciones individuales de concesión y acerca de su cobro.

- Subvenciones de capital de carácter reintegrable: se registran como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables.
- Subvenciones a la explotación: se abonan a resultados en el momento en que se conceden, excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

Los Administradores de la Sociedad y sus asesores legales estiman que la Sociedad ha cumplido y/o prevé cumplir en el futuro, las condiciones establecidas para que se hagan efectivas las subvenciones recibidas, de forma definitiva.

k) Provisiones-

En la formulación de las cuentas anuales, los Administradores de la Sociedad diferencian entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurran, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

El balance de la Sociedad recoge todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima probable que se tenga que atender la obligación que cubren. Los pasivos contingentes no se reconocen en el balance, sino que se informa sobre los mismos en las Notas de la Memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual

la Sociedad no esté obligada a responder. En esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

Procedimientos judiciales y/o reclamaciones en curso-

Al cierre del ejercicio 2017 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones contra la Sociedad, con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. No obstante, los asesores legales y los Administradores de la Sociedad estiman que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales del ejercicio 2017.

l) Clasificación de saldos entre corriente y no corriente-

En el balance adjunto, los saldos se clasifican en no corrientes y corrientes. Los corrientes comprenden aquellos saldos que la Sociedad espera vender, consumir, desembolsar o realizar en el transcurso del ciclo normal de explotación. Aquellos otros que no responden a esta clasificación se consideran no corrientes, salvo que se esperen recuperar, consumir o liquidar en un plazo igual o inferior a doce meses, contado a partir de la fecha del balance. En el caso de que un pasivo no tenga, antes del cierre del ejercicio, un derecho incondicional para la Sociedad de diferir su liquidación por al menos doce meses a contar desde la fecha del balance, este pasivo se clasifica como corriente.

m) Impuesto sobre beneficios-

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprenden la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o ingreso por el impuesto diferido corresponden al reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuesto diferido sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuesto diferido, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuesto diferido registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuesto diferido no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

n) Acciones propias-

Las acciones propias se presentan por el coste de adquisición de forma separada como una minoración del patrimonio neto del balance, no registrándose ningún resultado en la cuenta de pérdidas y ganancias por su venta o cancelación sino como más o menos reservas.

o) Transacciones en moneda extranjera-

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen. Los activos y pasivos no monetarios cuyo criterio de valoración sea el valor razonable y estén denominados en moneda extranjera, se convierten según los tipos vigentes en la fecha en que se ha determinado el valor razonable.

Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan a patrimonio neto o a pérdidas y ganancias siguiendo los mismos criterios que el registro de las variaciones en el valor razonable, según se indica en la Nota 4-f.

p) Ingresos y gastos-

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

En cuanto a los ingresos por prestaciones de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del socio a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Accesoriamente a lo anterior y tal y como se indica en la nota 1, con la finalidad exclusiva de optimizar los recursos financieros, la Sociedad canaliza los excedentes y déficits de tesorería de

algunas sociedades del Grupo, sin que por ello se pueda considerar que se realizan actividades financieras, ya que cada una de las sociedades financia sus propias actividades. Por todo lo anterior y para una mejor comprensión de las Cuentas Anuales, la Sociedad no aplica lo establecido en la consulta 2, publicada en el BOICAC 79/2009 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) "Sobre la clasificación contable en cuentas individuales de los ingresos y gastos de una sociedad holding que aplica el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, y sobre la determinación del importe neto de la cifra de negocio de esta entidad.

q) Indemnizaciones por despido-

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Las indemnizaciones por despidos susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que los Administradores de la Sociedad deciden efectuarlos y se crea una expectativa válida frente a terceros sobre los despidos.

r) Transacciones con vinculadas-

La Sociedad realiza todas sus operaciones con partes vinculadas a valores de mercado. Los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

s) Operaciones interrumpidas-

Una operación interrumpida o en discontinuidad es una línea de negocio que se ha decidido abandonar y/o enajenar, cuyos activos, pasivos y resultados pueden ser distinguidos físicamente, operativamente y a efectos de información financiera. Los ingresos y gastos de las operaciones en discontinuidad se presentan separadamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Durante los ejercicios 2017 y 2016 no se ha producido la discontinuidad de ninguna línea o segmento de negocio de la Sociedad.

t) Estados de flujos de efectivo-

En los estados de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de la Sociedad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

u) Estado de cambios en el patrimonio neto-

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada, a su vez, en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación, se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

Estado de ingresos y gastos reconocidos-

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por la Sociedad como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquéllos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica "Efecto impositivo" del estado.

Estado total de cambios en el patrimonio neto-

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los movimientos habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores, que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la re-expresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- b) Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio, recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de ingresos y gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- c) Otras variaciones del patrimonio neto, recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del capital de la Sociedad, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

5. Inmovilizado intangible

El movimiento habido durante los ejercicios 2017 y 2016 en las diferentes cuentas del inmovilizado intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

Ejercicio 2017-

	Euros				Saldo Final
	Saldo Inicial	Adiciones (Dotaciones)	Retiros	Trasposos	
Concesiones administrativas:					
Coste	28.849	-	-	-	28.849
Amortización acumulada	(6.981)	(687)	-	-	(7.668)
	21.868	(687)	-	-	21.181
Propiedad industrial:					
Coste	1.514.078	8.800	-	-	1.522.878
Amortización acumulada	(1.299.967)	(56.697)	-	-	(1.356.664)
	214.111	(47.897)	-	-	166.214
Aplicaciones informáticas:					
Coste	3.355.336	16.675	-	412.984	3.784.995
Amortización acumulada	(2.620.464)	(657.082)	-	-	(3.277.546)
	734.872	(640.407)	-	412.984	507.449
Derechos de traspaso:					
Coste	1.655.639	-	(138.503)	-	1.517.136
Amortización acumulada	(1.655.639)	-	138.503	-	(1.517.136)
	-	-	-	-	-
Inmovilizado intangible en curso	407.489	10.299	-	(412.984)	4.804
Total					
Coste	6.961.391				6.858.662
Amortización acumulada	(5.583.051)				(6.159.014)
Saldo neto	1.378.340				699.648

Ejercicio 2016-

	Euros					Saldo Final
	Saldo Inicial	Adiciones (Dotaciones)	Retiros	Trasposos	Otros	
Concesiones administrativas:						
Coste	28.849	-	-	-	-	28.849
Amortización acumulada	(6.294)	(687)	-	-	-	(6.981)
	22.555	(687)	-	-	-	21.868
Propiedad industrial:						
Coste	1.514.078	-	-	-	-	1.514.078
Amortización acumulada	(1.237.720)	(62.247)	-	-	-	(1.299.967)
	276.358	(62.247)	-	-	-	214.111
Aplicaciones informáticas:						
Coste	3.325.435	8.971	-	20.930	-	3.355.336
Amortización acumulada	(2.062.573)	(557.891)	-	-	-	(2.620.464)
	1.262.862	(548.920)	-	20.930	-	734.872
Derechos de traspaso:						
Coste	1.655.639	-	-	-	-	1.655.639
Amortización acumulada	(1.655.639)	-	-	-	-	(1.655.639)
	-	-	-	-	-	-
Inmovilizado intangible en curso	434.417	112.975	(112.975)	(20.930)	(5.998)	407.489
Total						
Coste	6.958.418					6.961.391
Amortización acumulada	(4.962.226)					(5.583.051)
Saldo neto	1.996.192					1.378.340

Bienes totalmente amortizados-

Formando parte del inmovilizado intangible de la Sociedad al 28 de febrero de 2018 y 2017 se incluyen determinados bienes totalmente amortizados, cuyos valores de coste y de su correspondiente amortización acumulada se muestran a continuación:

	Euros	
	28.02.18	28.02.17
Propiedad industrial	952.533	910.721
Derechos de traspaso	1.517.135	1.655.639
Aplicaciones informáticas	1.580.437	1.503.727
	4.050.105	4.070.087

6. Inmovilizado material

El movimiento habido durante los ejercicios 2017 y 2016 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y deterioros de valor ha sido el siguiente:

Ejercicio 2017-

	Euros				
	Saldo Inicial	Adiciones (Dotaciones)	Retiros/ Aplicaciones	Trasposos	Saldo Final
Terrenos y construcciones:					
Terrenos	4.102.553	-	(332.197)	-	3.770.356
Construcciones industriales	805.766	-	-	-	805.766
Construcciones comerciales	4.434.725	-	(599.372)	-	3.835.353
Amortización acumulada	(2.898.719)	(92.857)	420.197	-	(2.571.375)
	6.444.325	(92.857)	(511.372)	-	5.840.100
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material:					
Coste	77.520.227	640.972	(10.532.745)	112.055	67.740.509
Amortización acumulada	(67.780.284)	(1.535.554)	9.255.186	-	(60.060.652)
Deterioro	(5.983.277)	-	1.007.488	-	(4.975.789)
	3.756.666	(894.582)	(270.071)	112.055	2.704.068
Anticipos e inmovilizaciones en curso	254.052	158.302	-	(112.055)	300.299
Total:					
Coste	87.117.323				76.452.283
Amortización acumulada	(70.679.003)				(62.632.027)
Deterioro	(5.983.277)				(4.975.789)
Saldo neto	10.455.043				8.844.467

Ejercicio 2016-

	Euros					Saldo Final
	Saldo Inicial	Adiciones (Dotaciones)	Retiros/ Aplicaciones	Otros	Trasposos	
Terrenos y construcciones:						
Terrenos	4.125.425	-	(22.872)	-	-	4.102.553
Construcciones industriales	904.119	-	(98.353)	-	-	805.766
Construcciones comerciales	4.434.725	-	-	-	-	4.434.725
Amortización acumulada	(2.825.809)	(117.573)	44.663	-	-	(2.898.719)
	6.638.460	(117.573)	(76.562)	-	-	6.444.325
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material:						
Coste	79.244.019	1.217.126	(3.046.400)	-	105.482	77.520.227
Amortización acumulada	(68.465.973)	(1.816.403)	2.502.092	-	-	(67.780.284)
Deterioro	(6.423.449)	-	440.172	-	-	(5.983.277)
	4.354.597	(599.277)	(104.136)	-	105.482	3.756.666
Anticipos e inmovilizaciones en curso	256.642	243.235	(119.680)	(20.663)	(105.482)	254.052
Total:						
Coste	88.964.930					87.117.323
Amortización acumulada	(71.291.782)					(70.679.003)
Deterioro	(6.423.449)					(5.983.277)
Saldo neto	11.249.699					10.455.043

Adiciones-

Las adiciones del ejercicio corresponden, principalmente, a inversiones realizadas en locales comerciales, puestos en funcionamiento o inversiones en curso para nuevas aperturas. Las inversiones se materializan principalmente en la reforma de los locales, así como en la decoración y mobiliario necesarios para la puesta en condiciones de uso.

Retiros-

Los retiros del ejercicio finalizado el 28 de febrero de 2018 corresponden principalmente a la venta de un local comercial cuyo valor neto contable ascendía 517 miles de euros. Adicionalmente, se llevaron a cabo otras bajas vinculados a cierres de puntos de ventas con un valor neto contable 264 miles de euros. Como resultado de estas transacciones se ha obtenido un beneficio de 512 miles de euros que se encuentra incluidos en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Inmovilizado ubicado en el extranjero-

Formando parte del inmovilizado material al 28 de febrero de 2018 figuran registrados diversos locales comerciales localizados en el extranjero, por un valor neto de 380.499 euros (414.818 euros al 28 de febrero de 2017) y correspondientes al establecimiento permanente que la Sociedad tiene en Portugal (véase Nota 1). Su desglose es el siguiente:

	Euros	
	28.02.18	28.02.17
Terrenos y construcciones:		
Terrenos y Construcciones comerciales	547.999	547.999
Amortización acumulada	(226.842)	(217.938)
	321.157	330.061
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material:		
Coste	736.385	736.385
Amortización acumulada	(570.081)	(544.667)
Deterioro	(106.962)	(106.962)
	59.342	84.756
Total:		
Coste	1.284.384	1.284.384
Amortización acumulada	(796.923)	(762.605)
Deterioro	(106.962)	(106.962)
Saldo neto	380.499	414.817

Bienes totalmente amortizados-

El importe de los elementos del inmovilizado material en uso y totalmente amortizados al 28 de febrero de 2018 y 2017 es el siguiente:

	Euros	
	28.02.18	28.02.17
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	45.461.210	47.929.812
	45.461.210	47.929.812

Política de seguros-

La Sociedad sigue la práctica de formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a los que están expuestos los diversos elementos de su inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias. Los Administradores de la Sociedad estiman que la cobertura contratada al cierre del ejercicio 2017 resulta suficiente para cubrir los riesgos propios de las actividades de la Sociedad.

Bienes afectos a garantía-

Al 28 de febrero de 2017 la Sociedad mantiene registrados terrenos y construcciones que se encuentran hipotecados en garantía ante entidades financieras, y cuyo valor neto contable a dicha fecha ascendía a 5.518.943 euros (5.600.811 euros a 28 de febrero de 2017) (véase Nota 13).

7. Inversiones inmobiliarias

El movimiento habido durante los ejercicios 2017 y 2016 en las diferentes cuentas que componen este epígrafe del balance ha sido el siguiente:

	Euros					
	Saldo al 29.02.16	Dotaciones	Saldo al 28.02.17	Dotaciones	Retiros/ Aplicación	Saldo al 28.02.18
Terrenos y construcciones:						
Terrenos	1.555.133	-	1.555.133	-	(1.186.022)	369.111
Construcciones	2.247.060	-	2.247.060	-	(1.931.481)	315.579
Amortización acumulada	(230.720)	(23.852)	(254.572)	(23.854)	219.137	(59.289)
Deterioro	(1.149.791)	-	(1.149.791)	(61.431)	1.047.332	(163.890)
	2.421.682	(23.852)	2.397.830	(85.285)	(1.851.034)	461.511

En el ejercicio 2017, la Sociedad ha vendido un local comercial cuyo valor neto contable ascendía a 1.851.034 euros, habiéndose aplicado la provisión por 1.047.332 euros. Como resultado de estas transacciones se obtuvo un beneficio de 89.744 euros que se encuentran incluidos en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Al cierre de los ejercicios 2017 y 2016 la Sociedad no ha recibido ingresos vinculados con el arrendamiento de sus inversiones inmobiliarias.

Al cierre del ejercicio la Sociedad mantenía registrado un deterioro de valor de estos activos, calculado sobre la base de las últimas tasaciones disponibles realizadas por expertos independientes.

Bienes afectos a garantía-

Al 28 de febrero de 2018 la Sociedad mantiene registrados terrenos y construcciones que se encuentran hipotecados en garantía ante entidades financieras, cuyo valor neto contable a dicha fecha ascendía a 522.943 euros (2.397.830 euros a 28 de febrero de 2017) (véase Nota 13).

8. Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo

El movimiento habido en las diferentes cuentas que componen este epígrafe del balance ha sido el siguiente:

Ejercicio 2017-

	Euros			
	Saldo Inicial	Adiciones (Dotaciones)	(Retiros) o Aplicaciones	Saldo Final
Instrumentos de patrimonio:				
Coste	46.468.863	160.552	-	46.629.415
Deterioro	(33.300.993)	(1.166.195)	494.812	(33.972.376)
	13.167.870	(1.005.643)	494.812	12.657.039
Créditos a empresas:				
Cuenta corriente con empresas del Grupo y asociadas (Nota 17)	6.885.959	7.079.664	(8.070.022)	5.895.601
Deterioro (Nota 17)	(432.493)	(368.097)	-	(800.590)
	6.453.466	6.711.567	(8.070.022)	5.095.011
Saldo neto	19.621.336			17.752.050

Ejercicio 2016-

	Euros			
	Saldo Inicial	Adiciones (Dotaciones)	(Retiros) o Aplicaciones	Saldo Final
Instrumentos de patrimonio:				
Coste	45.854.550	614.313	-	46.468.863
Desembolsos pendientes	(13.642)	13.642	-	-
Deterioro	(32.728.266)	(982.082)	409.355	(33.300.993)
	13.112.642	(354.127)	409.355	13.167.870
Créditos a empresas:				
Cuenta corriente con empresas del Grupo y asociadas (Nota 17)	6.663.263	6.413.050	(6.190.354)	6.885.959
Deterioro (Nota 17)	(432.493)	-	-	(432.493)
	6.230.770	6.413.050	(6.190.354)	6.453.466
Saldo neto	19.343.412			19.621.336

Instrumentos de patrimonio-

El detalle del movimiento habido durante los ejercicios 2017 y 2016 en esta partida del balance, junto con los porcentajes de participación que Adolfo Domínguez, S.A. tiene al cierre de dichos ejercicios, son los siguientes:

Ejercicio 2017-

	Participación Directa al 28.02.18	Euros				
		Coste			Deterioro Acumulado al 28.02.18	Valor Neto al 28.02.18
		Saldo Inicial	Adiciones (Retiros)	Saldo Final		
Adolfo Domínguez, S.A.R.L.	100,00%	14.576.743	-	14.576.743	(13.485.670)	1.091.073
Adolfo Domínguez, Ltd.	99,99%	11.285.232	-	11.285.232	(11.285.232)	-
Adolfo Domínguez (Portugal) – Moda, Lda.	55,00%	165.076	-	165.076	-	165.076
Adolfo Domínguez Luxembourg, S.A.	67,08%	1.375.001	-	1.375.001	(1.253.947)	121.054
Adolfo Domínguez – Japan Company Ltd.	100,00%	5.610.186	-	5.610.186	(969.088)	4.641.098
Adolfo Domínguez USA, Inc.	99,99%	5.176.224	160.552	5.336.776	(4.751.356)	585.420
Trespas, S.A. de C.V.	100,00%	5.481.116	-	5.481.116	-	5.481.116
Tormato, S.A. de C.V.	100,00%	26.805	-	26.805	-	26.805
Pola Beira, S.L.	100,00%	960	-	960	(960)	-
Adolfo Domínguez Shanghai Co Ltd.	100,00%	2.771.520	-	2.771.520	(2.226.123)	545.397
		46.468.863	160.552	46.629.415	(33.972.376)	12.657.039

Ejercicio 2016-

	Participación Directa al 28.02.17	Euros				
		Coste			Deterioro Acumulado al 28.02.17	Valor Neto al 28.02.17
		Saldo Inicial	Adiciones (Retiros)	Saldo Final		
Adolfo Domínguez, S.A.R.L.	100,00%	14.576.743	-	14.576.743	(13.502.322)	1.074.421
Adolfo Domínguez, Ltd.	99,99%	11.221.538	63.694	11.285.232	(11.199.876)	85.356
Adolfo Domínguez (Portugal) – Moda, Lda.	55,00%	165.076	-	165.076	-	165.076
Adolfo Domínguez Luxembourg, S.A.	67,08%	1.375.001	-	1.375.001	(1.224.047)	150.954
Adolfo Domínguez – Japan Company Ltd.	100,00%	5.610.186	-	5.610.186	(18.850)	5.591.336
Adolfo Domínguez USA, Inc.	99,99%	4.625.605	550.619	5.176.224	(4.650.647)	525.577
Trespas, S.A. de C.V.	100,00%	5.481.116	-	5.481.116	(335.850)	5.145.266
Tormato, S.A. de C.V.	100,00%	26.805	-	26.805	-	26.805
Pola Beira, S.L.	100,00%	960	-	960	(960)	-
Adolfo Domínguez Shanghai Co Ltd.	100,00%	2.771.520	-	2.771.520	(2.368.441)	403.079
		45.854.550	614.313	46.468.863	(33.300.993)	13.167.870

Tal y como queda reflejado en los cuadros anteriores, las principales variaciones habidas en el ejercicio 2017 corresponden a las aportaciones de fondos destinadas a la restitución de la situación patrimonial de Adolfo Domínguez USA, Inc que permitan la realización de determinadas inversiones en esta última filial.

La mayor parte de las sociedades filiales se dedican a la venta al por menor de prendas de vestir y complementos de las líneas comercializadas por la Sociedad (véase Nota 1) en diferentes locales comerciales.

Ninguna de las sociedades filiales cotiza en mercados organizados de valores, ni ha repartido dividendos durante los ejercicios 2017 y 2016.

El detalle del patrimonio neto de las empresas del Grupo y asociadas al 28 de febrero de 2017 es el siguiente:

	Euros					
	Domicilio	Capital Social	Reservas	Resultados de Ejercicios Anteriores	Beneficios (Pérdidas) del Ejercicio	Total Patrimonio Neto
Adolfo Domínguez, S.A.R.L. (*)	Francia	1.350.000	19.616	(295.188)	16.645	1.091.073
Adolfo Domínguez, Ltd. (*) (**)	Inglaterra	8.934.630	-	(8.852.283)	(170.425)	(88.078)
Adolfo Domínguez (Portugal) – Moda, Lda. (*)	Portugal	300.000	75.500	859.855	297.183	1.532.538
Adolfo Domínguez Luxembourg, S.A. (*)	Luxemburgo	1.283.132	-	(1.057.881)	(44.617)	180.634
Adolfo Domínguez – Japan Company Ltd. (**)	Japón	3.817.319	-	1.265.440	(441.661)	4.641.098
Adolfo Domínguez USA, Inc. (*) (**)	USA	5.371.705	-	(4.767.927)	(18.358)	585.420
Trespas, S.A. de C.V. (**) (***)	México	3.261.390	-	1.465.928	1.232.432	5.959.750
Tormato S.A. de C.V. (*) (**)	México	16.536	-	246.905	45.617	309.058
Pola Beira, S.L. (*)	España	4.000	-	(47.642)	(51)	(43.693)
Adolfo Domínguez Shanghai Co Ltd (*) (**)	China	3.507.287	-	(3.127.702)	165.812	545.397

(*) Datos obtenidos de los últimos estados financieros disponibles, no auditados.

(**) Contravalor en euros de las cuentas anuales expresadas en moneda local teniendo en cuenta el tipo de cambio al 28 de febrero de 2018.

(***) Sociedad auditada por Ernst & Young.

Cuenta corriente con empresas del Grupo y asociadas-

Los saldos de estas cuentas se derivan básicamente de operaciones comerciales, en su mayoría por ventas de prendas de Adolfo Domínguez, S.A. a estas sociedades, que en el ejercicio 2017 totalizaron 6.101.443 euros (5.311.980 euros en el ejercicio 2016) (véase Nota 17).

Estas cuentas corrientes devengan un tipo de interés del Euribor 3M + 5% para la deuda con antigüedad superior a tres meses, liquidable al cierre de cada ejercicio. En el ejercicio 2017 la Sociedad han registrado ingresos por intereses por importe de 115.608 euros (198.078 euros en el ejercicio 2016) (véase Nota 17), que se encontraban pendientes de cobro al cierre del ejercicio.

9. Inversiones financieras a largo y a corto plazo

Inversiones financieras a largo plazo-

El movimiento habido en este epígrafe del balance en los ejercicios 2017 y 2016, ha sido el siguiente:

	Euros					
	Créditos a Largo Plazo	Deterioro de Créditos a Largo Plazo	Créditos a Largo Plazo al Personal	Imposiciones a Largo Plazo	Depósitos y Fianzas Constituidos a Largo Plazo	Total
Saldo al 29 de febrero de 2016	87.095	(87.095)	367.691	-	2.105.560	2.473.251
Adiciones	-	-	3.042	395.372	627.982	1.026.396
(Retiros)	-	-	(370.733)	-	(485.097)	(855.830)
Saldo al 28 de febrero de 2017	87.095	(87.095)	-	395.372	2.248.445	2.643.817
Adiciones	-	-	-	2.271.416	526.613	2.798.029
(Retiros)	-	-	-	(395.372)	(196.645)	(592.017)
Saldo al 28 de febrero de 2018	87.095	(87.095)	-	2.271.416	2.578.413	4.849.829

Imposiciones a largo plazo-

Dentro de la partida "Inversiones financieras- Imposiciones a Largo Plazo" del balance al 28 de febrero de 2018 adjunto, se encuentran pignorados en garantía ante instituciones financieras y propietarios de locales comerciales arrendados un importe de 2.170 miles de euros.

Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo-

Las adiciones y retiros corresponden a las aperturas o cierres de locales arrendados durante los ejercicios 2017 y 2016, así como a las actualizaciones de los valores de las ya existentes.

Inversiones financieras a corto plazo-

El saldo del epígrafe "Inversiones financieras a corto plazo" de los balances al 28 de febrero de 2018 y 2017 adjuntos, es el siguiente:

	Euros	
	28.02.18	28.02.17
Valores de renta fija	106.718	28.712
Instrumentos financieros derivados	-	215.868
Depósitos y fianzas constituidos a corto plazo	913	913
Otros activos financieros	7.663	7.663
	115.294	253.156

Valores de renta fija-

Corresponden a operaciones de compra-venta para colocar excedentes puntuales de tesorería. El saldo al 28 de febrero de 2018 corresponde a imposiciones a plazo superior a 3 meses, que devengan un tipo de interés medio del 0,03% (0,03% al 28 de febrero de 2017).

Instrumentos financieros derivados-

La Sociedad contrato instrumentos financieros para cubrir riesgos de fluctuación de tipos de cambio. A continuación, se detallan los instrumentos financieros derivados que mantenía contratados al 28 de febrero de 2018 y 2017:

Ejercicio 2017-

Denominación de Cobertura	Clasificación de Cobertura	Tipo	Dólares	Fecha de Contratación	Fecha de Vencimiento	Euros
			Importe Contratado			Saldo Acreedor
Cuentas a pagar	Tipo de cambio	Forward USD	1.000.000	30.08.2017	31.12.2018	(14.740)
Cuentas a pagar	Tipo de cambio	Forward USD	1.500.000	10.07.2017	27.12.2018	(79.205)
Cuentas a pagar	Tipo de cambio	Forward USD	1.500.000	08.05.2017	28.09.2018	(124.471)
Cuentas a pagar	Tipo de cambio	Forward USD	1.000.000	27.01.2017	03.04.2018	(109.773)
Cuentas a pagar	Tipo de cambio	Forward USD	1.000.000	16.03.2017	03.10.2018	(106.765)
Cuentas a pagar	Tipo de cambio	Forward USD	1.500.000	08.05.2017	08.05.2018	(131.704)
Cuentas a pagar	Tipo de cambio	Forward USD	1.500.000	23.03.2017	24.03.2018	(46.397)
Cuentas a pagar	Tipo de cambio	Forward USD	1.000.000	06.07.2017	05.07.2018	(66.052)
Otros Pasivos Financieros – Derivados (Véase Nota 13)						(679.107)

Ejercicio 2016-

Denominación de Cobertura	Clasificación de Cobertura	Tipo	Dólares	Fecha de Contratación	Fecha de Vencimiento	Euros
			Importe Contratado			Saldo Deudor
Cuentas a pagar	Tipo de cambio	Forward USD	1.000.000	12.05.2016	02.05.2017	41.010
Cuentas a pagar	Tipo de cambio	Forward USD	1.500.000	07.11.2016	02.11.2017	63.105
Cuentas a pagar	Tipo de cambio	Forward USD	1.029.103	27.01.2017	30.01.2018	33.814
Cuentas a pagar	Tipo de cambio	Forward USD	1.000.000	27.01.2017	03.04.2018	6.441
Cuentas a pagar	Tipo de cambio	Forward USD	1.000.000	12.05.2016	12.05.2017	66.590
Cuentas a pagar	Tipo de cambio	Forward USD	1.500.000	31.07.2017	31.01.2018	4.908
Inversiones financieras a corto plazo						215.868

La Sociedad ha registrado la variación en el valor razonable de estos seguros de cambio por un importe de 894.975 euros (53.563 euros para el ejercicio 2016) de gasto, con cargo al epígrafe "Variación de valor razonable de instrumentos financieros", de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio .

Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros-

Información cualitativa-

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez.

La Sociedad distingue tres tipos de riesgos financieros principales:

1. Riesgo de liquidez: se refiere al riesgo de la eventual incapacidad de la Sociedad para hacer frente a los pagos ya comprometidos, y/o los compromisos derivados de nuevas inversiones. Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra su balance, así como de las líneas crediticias y de financiación que se detallan en la Nota 13 de esta Memoria.

Los Administradores de la Sociedad consideran que dada la posición de tesorería al 28 de febrero de 2018 y la evolución de la misma durante los próximos doce meses esta es suficiente para hacer frente a sus obligaciones de pago en los plazos establecidos. Asimismo, la Sociedad dispone de alternativas de financiación que le permitirán la obtención de liquidez adicional a lo previsto en los presupuestos de tesorería, en caso de que dicha financiación fuera necesaria. La revisión del presupuesto de tesorería para los próximos meses y los análisis de sensibilidad realizados por la Sociedad al 28 de febrero de 2018, permiten razonablemente concluir que será capaz de financiar sus operaciones y atender sus obligaciones con sus respectivos vencimientos (véase Nota 13).

2. Riesgos de mercado: dada la naturaleza de las operaciones relacionadas con la actividad de la Sociedad, dichos riesgos se pueden concretar en los siguientes:

- a. **Riesgo de crédito:** se refiere al impacto que puede tener en la cuenta de pérdidas y ganancias la insolvencia de los clientes.

El riesgo de crédito de la Sociedad es atribuible principalmente a sus créditos por operaciones comerciales. Los importes se reflejan en el balance netos de deterioros para insolvencias, estimados por los Administradores y la Dirección de la Sociedad en función de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valoración del entorno económico actual.

La Sociedad tiene contratado un seguro de crédito que permite reducir el riesgo de crédito comercial por las operaciones realizadas con algunos deudores. Los Administradores de la Sociedad estiman que la cobertura de estos riesgos es suficiente.

- b. **Riesgo de tipo de cambio:** se refiere al impacto que pueden tener en la cuenta de pérdidas y ganancias las variaciones en el tipo de cambio. La influencia que las oscilaciones en los tipos de cambio puedan producirse, afectan a la Sociedad tanto en las operaciones comerciales (compras y ventas realizadas en moneda distinta al euro) como en las operaciones de inversión (aperturas de tiendas en las filiales ubicadas fuera de la zona euro). La influencia más significativa se produce en el apartado de compras dado el volumen de las que se realizan en dólares, mientras que en inversiones en las filiales las cifras son menos significativas. Para cubrir este riesgo de tipo de cambio, la Sociedad contrata seguros de cambio detallados en esta misma nota.
3. **Riesgos de tipo de interés:** como consecuencia de la variación en el mercado interbancario de los índices de referencia a los que están referenciados los préstamos y pólizas de crédito formalizados por la Sociedad con diferentes entidades financieras. Las variaciones en el mercado interbancario no tienen una influencia significativa.

10. Existencias

La composición de las existencias al 28 de febrero de 2018 y 2017 es la siguiente:

	Euros	
	28.02.18	28.02.17
Materia prima	121.397	198.325
Mercancía en almacén	8.448.621	12.280.513
Mercancía en tiendas	10.703.116	9.700.059
Anticipos	1.572	81.413
	19.274.706	22.260.310

Al 28 de febrero de 2018 no existían compromisos firmes de compra y venta, ni contratos de futuro sobre las existencias, ni tampoco limitaciones de disponibilidad.

A dicha fecha, el importe de las existencias de la Sociedad en poder de terceros (principalmente franquicias de la Sociedad) ascendía a 2.187.588 euros (2.523.798 euros al 28 de febrero de 2017).

Política de seguros-

La Sociedad sigue la práctica de formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a los que están expuestas sus existencias. En opinión de los Administradores de la Sociedad, las coberturas de seguro contratadas son adecuadas.

11. Clientes por ventas y Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

La partida "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar - Clientes por ventas y prestaciones de servicios" de los balances al 28 de febrero de 2018 y 2017 adjuntos corresponde, principalmente, a importes a cobrar procedentes de la venta de bienes. En esta partida figuran incluidos al 28 de febrero de 2018 saldos de dudoso cobro por importe de 4.494.458 euros, totalmente provisionados (4.599.262 euros al 28 de febrero de 2017) (véase Nota 16).

El epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" al 28 de febrero de 2017 incluye la tesorería disponible de la Sociedad, que corresponde principalmente al saldo de las cuentas corrientes mantenidas por la Sociedad en diversas entidades financieras, denominadas en euros, remuneradas a tipo de mercado y de libre disposición.

12. Fondos propios

Capital-

El capital social al 28 de febrero de 2018 está representado por 9.276.108 acciones de 0,6 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

Desde marzo de 1997 las acciones de la Sociedad están admitidas a cotización oficial en las bolsas de valores españolas.

Al 28 de febrero de 2018 los accionistas con participación superior al 5% en el capital social de Adolfo Domínguez, S.A. son los siguientes:

	Número de Acciones		% Total sobre el Capital Social	
	Directas	Indirectas	Directo	Indirecto
D. Adolfo Domínguez Fernández	2.923.232	-	31,51	-
Puig, S.L. (*)	-	1.372.930	-	14,80
Libertas 7, S.A. (**)	6.664	947.595	0,07	10,22
La Previsión Mallorquina de Seguros	701.000	-	7,56	-
Indumenta Pueri, S.L. (***)	-	792.829	-	8,55

(*) Por medio de la sociedad Antonio Puig, S.A.U.

(**) Por medio de la sociedad Luxury Liberty, S.A.

(***) Por medio de la sociedad Global Porfoli Investments, S.L.

Reserva legal-

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Al 28 de febrero de 2017 esta reserva se encontraba totalmente dotada conforme exige la ley.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el

20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Autocartera-

Durante el ejercicio 2017, la Sociedad enajenó 67.239 acciones cuyo valor nominal ascendió a 259.933 euros, obteniendo un beneficio neto de 86.580 euros que se refleja en el Estado de total de cambios en el patrimonio neto. Al 28 de febrero de 2018, la Sociedad mantiene 62.101 acciones propias.

13. Deudas a largo y corto plazo

La composición de estos epígrafes de los balances al cierre de los ejercicios 2017 y 2016 adjuntos, es como sigue:

Al 28 de febrero de 2018-

Descripción	Euros		
	Pasivo Corriente	Pasivo No Corriente	Total
Deudas con entidades de crédito:			
Deuda por intereses	2.882	-	2.882
	2.882	-	2.882
Otros pasivos financieros:			
Anticipos reembolsables	514.266	336.800	851.066
Fianzas	313.900	-	313.900
Derivados (Nota 9)	679.107	-	679.107
	1.507.273	336.800	1.844.073
Total	1.510.155	336.800	1.846.955

Al 28 de febrero de 2017-

Descripción	Euros		
	Pasivo Corriente	Pasivo No Corriente	Total
Deudas con entidades de crédito:			
Préstamos	57.741	-	57.741
Deuda por intereses	7.549	-	7.549
	65.290	-	65.290
Otros pasivos financieros:			
Anticipos reembolsables	800.132	761.066	1.561.198
Fianzas	313.900	-	313.900
Deudas con Administraciones Públicas (Nota 14)	23.643	-	23.643
	1.137.675	761.066	1.898.741
Total	1.202.965	761.066	1.964.031

Deudas con entidades de crédito-

Con fecha mayo de 2017, la Sociedad concluyó el proceso de renegociación de determinadas líneas de financiación de comercio exterior, confirming y pólizas de crédito, cuyo vencimiento será en junio de 2019.

Otros pasivos financieros-

Anticipos reembolsables-

El detalle al 28 de febrero de 2018 y 2017 de los anticipos reembolsables concedidos a la Sociedad por Organismos Oficiales, es el siguiente:

Al 28 de febrero de 2018-

Fecha de Concesión	Fecha de Último Vencimiento	Período de Carencia (Años)	Euros			
			Importe Concedido	Vencimiento a Corto Plazo	Vencimiento a Largo Plazo	Importe Pendiente Total
Diciembre de 2006	Octubre de 2020	5	784.000	78.400	156.800	235.200
Febrero de 2010	Octubre de 2024	5	300.000	120.000	180.000	300.000
Octubre 2014	Julio de 2018	2	1.579.329	315.866	-	315.866
			2.663.329	514.266	336.800	851.066

Al 28 de febrero de 2017-

Fecha de Concesión	Fecha de Último Vencimiento	Período de Carencia (Años)	Euros			
			Importe Concedido	Vencimiento a Corto Plazo	Vencimiento a Largo Plazo	Importe Pendiente Total
Diciembre de 2006	Octubre de 2020	5	784.000	78.400	235.200	313.600
Febrero de 2010	Octubre de 2024	5	300.000	90.000	210.000	300.000
Octubre 2014	Julio de 2018	2	1.579.329	631.732	315.866	947.598
			2.663.329	800.132	761.066	1.561.198

El detalle, por años de vencimiento, de los anticipos reembolsables a largo plazo recibidos al 28 de febrero de 2018 y 2017 es el siguiente:

Año Vencimiento (*)	Euros	
	28.02.18	28.02.17
2019	-	424.266
2020	108.400	108.400
2021	108.400	108.400
2022 y siguientes	120.000	120.000
	336.800	761.066

(*) Ejercicio de doce meses finalizado el último día de febrero de cada año indicado.

Los Administradores de la Sociedad consideran que se han cumplido y/o se prevén cumplir todas las condiciones y cláusulas establecidas en las Resoluciones de Concesión de los mencionados anticipos reembolsables.

14. Situación fiscal

Saldos con las Administraciones Públicas-

La Sociedad mantenía al 28 de febrero de 2018 y 2017 los siguientes saldos con las Administraciones Públicas:

	Euros			
	28.02.18		28.02.17	
	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente
Activos por impuesto diferido	-	4.405.118	-	3.442.804
Otros créditos con las Administraciones Públicas-				
Impuesto General Indirecto Canario (I.G.I.C.)	16.184	-	64.845	-
Otros	21.798	-	55.886	-
	37.982	-	120.731	-
Deudas por aplazamiento de pago con las Administraciones Públicas (Nota 13)	-	-	(23.643)	-
Pasivos por impuesto diferido	-	(125.577)	-	(117.920)
Otras deudas con las Administraciones Públicas-				
Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas	(281.922)	-	(330.405)	-
Impuesto sobre el Valor Añadido	(653.663)	-	(967.318)	-
Otros conceptos	(3.998)	-	(2.454)	-
	(939.583)	-	(1.300.177)	-
Organismos de la Seguridad Social acreedores-				
Organismos de la Seguridad Social acreedores	(769.413)	-	(833.747)	-
	(1.708.996)	-	(2.133.924)	-

Impuesto sobre Sociedades-

El Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en base al resultado contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del citado impuesto.

La conciliación del resultado contable de los ejercicios 2017 y 2016 con las bases imponibles previstas del Impuesto sobre Sociedades, es como sigue:

	Euros	
	2017	2016
Pérdida del ejercicio antes de impuestos	(7.661.250)	(13.546.398)
Diferencias permanentes netas-		
Con origen en el ejercicio	1.620.163	1.099.693
Con origen en ejercicios anteriores	3.418.951	2.687.507
Diferencias temporarias-		
Aumentos:		
Con origen en ejercicios anteriores	7.420	7.420
Disminuciones:		
Con origen en ejercicios anteriores	(17.506)	(17.506)
Con origen en el ejercicio	(37.578)	(47.595)
Base imponible final (=Resultado fiscal)	(2.669.800)	(9.816.879)

Diferencias permanentes-

Durante el ejercicio 2017 la Sociedad ha considerado como aumento/disminución de su base imponible los siguientes ajustes:

- Reversión de las pérdidas por deterioro de los valores representativos en los fondos propios de las participadas que ha supuesto un ajuste positivo a la base imponible de 5.703 miles de euros, quedando pendiente de revertir en los próximos 3 años por importe de 17.230 miles de euros.

Con la aprobación del Real Decreto-Ley 3-2016, de 2 de diciembre, se ha modificado la regularización fiscal de las pérdidas por deterioro de los valores representativos de la participación en los fondos propios de las participadas. En base a dicha modificación, se ha aprobado la reversión lineal en un período de 5 años de los deterioros de valor de participaciones que resultaron fiscalmente deducibles en periodos impositivos previos a 2013, salvo que antes de que transcurra el referido plazo se produzca la transmisión de los valores, en cuyo caso, se integrarán en la base imponible del periodo impositivo en que aquella se produzca las cantidades pendientes de revertir, con el límite de la renta positiva derivada de esa transmisión.

- Multas, sanciones y otros gastos que no tienen la consideración de gastos fiscalmente deducibles, tales como deterioros de cartera, por un importe que asciende a 1.192 miles de euros.
- Gastos imputados contablemente en la cuenta de pérdidas y ganancias en un período distinto al que procede su imputación fiscal, así como provisiones contables cuya dotación no se considera fiscalmente deducible, por importes de 430 miles de euros y 227 miles de euros, respectivamente. Este ajuste es considerado como una diferencia permanente al no existir certeza sobre su recuperación en el horizonte previsto en la normativa contable.
- Reversión de ajustes a la base imponible por provisiones y gastos contables, cuya dotación no se consideró fiscalmente deducible o la renta negativa obtenida por el establecimiento permanente en Portugal generando un ajuste negativo a la base imponible por importe de 846 miles de euros.
- Amortizaciones fiscales correspondientes a activos que se encuentran deteriorados a efectos contables y reversiones al ajuste fiscal por limitaciones a la deducciones de la amortizaciones en

ejercicios anteriores que ha supuesto ajustes negativos a la base imponible por importe de 1.667 miles de euros.

Diferencias temporarias-

Las diferencias temporarias se corresponden principalmente con el efecto de imputaciones a la cuenta de pérdidas y ganancias de amortizaciones en un periodo impositivo distinto al que procede su imputación fiscal.

Conciliación entre el resultado contable y el gasto por impuesto sobre sociedades-

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2017 y 2016 es la siguiente:

	Euros	
	2017	2016
Resultado contable antes de impuestos	(7.661.250)	(13.546.398)
Diferencias permanentes	5.039.113	3.787.200
	(2.622.137)	(9.759.198)
Cuota	-	-
Gasto EP Portugal	41.546	2.747
Corrección del impuesto estimado en el ejercicio anterior	-	(675.268)
Corrección de las deducciones estimadas en el ejercicio anterior	-	296.829
Bases imponibles negativas activadas	(966.557)	-
Deterioro de bases imponibles negativas activadas	-	2.989.938
Ajustes de impuestos diferidos	-	14.420
Otros conceptos	36.930	53.456
Total (ingreso) gasto por impuesto sobre beneficios registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias	(888.081)	2.682.122

El desglose del gasto por el Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

Concepto	Euros	
	2017	2016
Impuesto corriente:		
Por operaciones continuadas	74.233	(617.050)
Impuesto diferido:		
Por operaciones continuadas	(962.314)	3.299.172
(Ingreso) gasto por el impuesto sobre beneficios registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias	(888.081)	2.682.122

Impuestos diferidos-

Activos por impuesto diferido-

La diferencia entre la carga fiscal imputada al ejercicio corriente y a los ejercicios precedentes y la carga fiscal ya pagada o que habrá de pagarse por esos ejercicios se registra en los epígrafes "Activos por impuesto diferido" o "Pasivos por impuesto diferido" del balance, según corresponda. Dichos impuestos diferidos se han calculado mediante la aplicación a los importes correspondientes del tipo impositivo nominal vigente. El detalle y movimiento habido durante los ejercicios 2017 y 2016 son los siguientes:

	Euros			
	Bases Imponibles Negativas	Deducciones Pendientes de Aplicar	Diferencias Temporarias Deducibles	Total
Saldos al 29 de febrero de 2016	6.318.013	298.781	115.005	6.731.799
Bajas	(2.989.938)	(296.829)	(4.243)	(3.291.010)
Otros	2.015	-	-	2.015
Saldos al 28 de febrero de 2017	3.330.090	1.952	110.762	3.442.804
Altas	966.557	-	-	966.557
Bajas	-	-	(4.243)	(4.243)
Saldos al 28 de febrero de 2018	4.296.647	1.952	106.519	4.405.118

Tras la aprobación del Real Decreto-Ley 3/2016, de 2 de diciembre, se ha limitado al 25% la compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores para empresas con un importe neto de la cifra de negocios superior a 60 millones de euros y la limitación para la aplicación de deducciones por doble imposición al 50% de la cuota íntegra para empresas cuyo importe neto de la cifra de negocios sea superior a 20 millones de euros.

La Sociedad ha realizado un test de recuperación de los créditos fiscales estimándose que la cuota recuperable ascienda a un importe de 4.297 miles de euros al 28 de febrero de 2018.

Estos activos por impuesto diferido han sido registrados en el balance por considerar los Administradores de la Sociedad que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros de la Sociedad, es probable que dichos activos sean recuperados. A este respecto los planes de negocio de la Sociedad contemplan la obtención de resultados positivos mediante una estrategia basada en la continuidad de la aplicación de las medidas implementadas en el ejercicio 2015 y las derivadas de la fusión de las marcas que se describen en la Nota 1.

Al cierre del ejercicio 2017, el detalle de las bases imponibles negativas pendientes de compensar, registradas en el balance adjunto es el siguiente:

Ejercicio	Sociedad	Euros
2012	Adolfo Domínguez, S.A.	17.186.592
Total		17.186.592

Igualmente, al 28 de febrero de 2018 la Sociedad mantiene bases imponibles negativas pendientes de compensar que no han sido registradas en el balance adjunto. El detalle de dichas bases imponibles es el siguiente:

Bases Imponibles Negativas		
Ejercicio	Sociedad	Euros
2010	Adolfo Domínguez, S.A.	3.902.684
2011	Adolfo Domínguez, S.A.	9.682.601
2012	Adolfo Domínguez, S.A.	9.025.847
2013	Adolfo Domínguez, S.A.	13.529.567
2014	Adolfo Domínguez, S.A.	8.557.236
2016	Adolfo Domínguez, S.A.	9.816.879
2017 (*)	Adolfo Domínguez, S.A.	2.669.800
Total		57.184.614

(*) Prevista

Pasivos por impuesto diferido-

	Euros		
	Subvenciones de Capital	Diferencias Temporarias	Total
Saldos al 29 de febrero de 2016	(3.230)	(107.728)	(110.958)
Adiciones	-	(11.899)	(11.899)
Imputación al resultado del ejercicio	3.212	-	3.212
Retiros	-	1.722	1.722
Saldos al 28 de febrero de 2017	(18)	(117.905)	(117.923)
Adiciones	-	(9.526)	(9.526)
Imputación al resultado del ejercicio	18	-	18
Retiros	-	1.854	1.854
Saldos al 28 de febrero de 2018	-	(125.577)	(125.577)

El saldo de la partida "Pasivos por impuesto diferido-Diferencias temporarias" corresponde, fundamentalmente, a la aplicación, por parte de Adolfo Domínguez, S.A., de los beneficios fiscales del Real Decreto Ley 2/95, Real Decreto Ley 7/94 y Real Decreto Ley 3/93, que permiten la posibilidad de amortizar los elementos de inmovilizado material de forma libre o acelerada, según los casos, así como a bienes acogidos en ejercicios anteriores al régimen de arrendamiento financiero.

Deducciones-

Al cierre del ejercicio 2016, la Sociedad tiene deducciones pendientes de aplicar por importe de 1.952 euros. Estas deducciones pueden ser compensadas en los ejercicios posteriores a su acreditación, según lo dispuesto en el R.D.L. 12/2012, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Ejercicio	Euros	Tipo de deducción
2012	1.952	Innovación Tecnológica
	1.952	

Adicionalmente, al 28 de febrero de 2018 la Sociedad mantiene deducciones pendientes de aplicar que no han sido registradas en el balance adjunto. El detalle de dichas bases imponibles es el siguiente:

Ejercicio	Euros	Tipo de deducción
2014	286.667	Innovación Tecnológica
2015	372.910	Innovación Tecnológica
2016	347.485	Innovación Tecnológica
2016	52	Donativos
2016	50.663	Doble Imposición Internacional
2016	18.368	Libertad de amortización
	1.076.145	

(*) Prevista

Ejercicios abiertos a inspección-

La Sociedad tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son de aplicación, así como el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2014.

Los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los diferentes impuestos, por lo que, aun en el caso de que surgieran discrepancias en la interpretación de la normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales.

15. Garantías comprometidas con terceros

El detalle de las garantías comprometidas con terceros al 28 de febrero de 2018 y 2017, es el siguiente:

Concepto	Euros	
	28.02.18	28.02.17
Juicios y litigios	5.409	5.409
Derechos de importación	2.000.000	2.000.000
Arrendamientos de tiendas propias	566.360	598.074
Ministerio de Industria, Turismo y Comercio	235.200	313.600
	2.806.969	2.917.083

Las garantías comprometidas con el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, corresponden a parte de los anticipos reembolsables recibidos por la Sociedad, que al 28 de febrero de 2018 ascienden a 235.200 euros (313.600 euros al 28 de febrero de 2017).

Adicionalmente, la Sociedad mantiene Imposiciones financieras a Largo Plazo que se encuentran pignoradas en garantía ante instituciones financieras y propietarios de locales comerciales arrendados por importe de 2.170 miles de euros (véase Nota 9).

Los Administradores de la Sociedad estiman que los pasivos no previstos al 28 de febrero de 2018, si los hubiera, que pudieran originarse por los avales y garantías prestados, no serían, en ningún caso, significativos.

16. Ingresos y gastos

Importe neto de la cifra de negocios-

La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a la actividad ordinaria de la Sociedad en los ejercicios 2017 y 2016 es como sigue:

	Euros	
	2017	2016
Venta de mercaderías	89.998.169	87.052.595
Otras ventas	21.118	14.279
Prestaciones de servicios	30.371	19.179
	90.049.658	87.086.053

De las ventas de mercaderías del ejercicio 2017, 17.082.739 euros corresponden a exportaciones (15.988.852 euros en el ejercicio 2016). De esta cantidad, 6.101.443 euros (véase Nota 17) corresponden a ventas a empresas del grupo y asociadas (5.311.980 euros en el ejercicio 2016).

En la partida "Otras ventas" se recogen, fundamentalmente, los importes facturados a las franquicias por los proyectos de acondicionamiento y decoración de locales, mobiliario y enseres necesarios para su puesta en marcha.

Aprovisionamientos-

La composición de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2017 y 2016 adjuntas es la siguiente:

	Euros	
	2017	2016
Compras de mercaderías	35.004.573	36.694.511
Compras de materias primas y otros aprovisionamientos	936.753	1.574.622
Portes de compras	1.572.092	1.526.323
Trabajos realizados por otras empresas	894.190	1.063.275
Devoluciones y rappels sobre compras	(2.156)	(848)
Variación de existencias	3.733.122	3.134.623
Variación del deterioro de existencias	(827.359)	(3.511.838)
	41.311.215	40.480.668

Tal y como se indica en la Nota 4-i, aquellas referencias para las que se considera que no es probable su realización a través de su venta en condiciones normales, se deterioran íntegramente, rebajando directamente el coste de las existencias, al considerar los Administradores y la Dirección que de esta forma se presenta mejor la imagen fiel del negocio de la Sociedad. Asimismo, si finalmente se produjera la venta de alguna de dichas referencias, la reversión del deterioro registrado se contabiliza como menor coste de las ventas. La reversión del deterioro por este concepto en el ejercicio 2017 ha ascendido a 827 miles de euros (3.512 miles de euros de recuperación en el ejercicio 2016).

El detalle de las compras de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos efectuadas por la Sociedad en los ejercicios 2017 y 2016, atendiendo a su procedencia, es el siguiente:

	Euros	
	2017	2016
España	4.782.072	5.014.711
Intracomunitarias	1.980.133	6.126.924
Importaciones	29.179.121	27.127.498
	35.941.326	38.269.133

Otros ingresos de explotación-

Los ingresos por cesión de marca se derivan, principalmente, de las ventas de productos de perfumería realizadas por Antonio Puig, S.A.U. (accionista de la Sociedad) bajo las denominaciones comerciales "ADOLFO DOMINGUEZ" y "U", en virtud de un contrato de cesión de uso de marca firmado el 31 de marzo de 2009 y con vencimiento el 31 de diciembre de 2023.

En este sentido, el importe de los ingresos por concepto de cesión de marca en el ejercicio 2017 ha ascendido a 1.611.057 euros (1.534.284 euros en el ejercicio 2016) (véase Nota 20).

Gastos de personal-

La composición de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2017 y 2016 adjuntas es la siguiente:

	Euros	
	2017	2016
Sueldos y salarios	25.700.094	27.469.429
Indemnizaciones	1.197.674	1.492.455
Cargas sociales	7.197.680	7.533.641
Otros gastos sociales	233.133	217.253
	34.328.581	36.712.778

El número medio de personas empleadas por la Sociedad durante los ejercicios 2017 y 2016, distribuido por categorías profesionales, así como la plantilla a la fecha de cierre de cada uno de los citados ejercicios son los siguientes:

Ejercicio 2017-

Categoría Profesional	Nº Medio de Empleados del Ejercicio		
	Hombres	Mujeres	Total
Personal directivo	5	6	11
Técnicos	27	85	112
Mandos intermedios	24	88	112
Administrativos	17	82	99
Operarios	27	155	182
Vendedores	60	505	565
	160	921	1.081

Categoría Profesional	Nº de Empleados al 28.02.18		
	Hombres	Mujeres	Total
Personal directivo	5	6	11
Técnicos	27	85	112
Mandos intermedios	21	85	106
Administrativos	16	78	94
Operarios	25	167	192
Vendedores	60	508	568
	154	929	1.083

Ejercicio 2016-

Categoría Profesional	Nº Medio de Empleados del Ejercicio		
	Hombres	Mujeres	Total
Personal directivo	4	4	8
Técnicos	34	102	136
Mandos intermedios	30	100	130
Administrativos	18	87	105
Operarios	27	157	184
Vendedores	64	531	595
	177	981	1.158

Categoría Profesional	Nº de Empleados al 28.02.17		
	Hombres	Mujeres	Total
Personal directivo	5	5	10
Técnicos	33	97	130
Mandos intermedios	27	95	122
Administrativos	18	87	105
Operarios	30	166	196
Vendedores	67	563	630
	180	1.013	1.193

El número medio de personas empleadas por la Sociedad al cierre de los ejercicios 2017 y 2016, con discapacidad mayor o igual del 33%, se detalla a continuación:

Categoría Profesional	Nº de Empleados					
	28.02.18			28.02.17		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Administrativos	-	1	1	-	1	1
Operarios	1	3	4	1	2	3
Dependientes comerciales	-	1	1	-	1	1
	1	5	6	1	4	5

Servicios exteriores-

El detalle por conceptos de esta partida de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2017 y 2016 adjuntas se muestra a continuación:

	Euros	
	2017	2016
Arrendamientos y cánones	10.546.470	10.798.095
Reparaciones y conservación	1.414.211	1.675.982
Servicios de profesionales independientes	792.062	1.000.138
Transportes	2.016.278	1.935.549
Primas de seguros	311.584	295.539
Servicios bancarios y similares	458.971	424.883
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	884.486	910.396
Suministros	1.764.823	1.814.042
Adaptación de prendas	246.574	248.537
Gastos de viaje y asistencia a ferias	871.006	1.101.995
Servicios de seguridad y limpieza	370.717	385.066
Material de envoltorios	865.361	755.402
Gastos de dietas del Consejo (Nota 19)	201.402	195.526
Otros	777.652	776.705
	21.521.597	22.317.855

La cuenta "Arrendamientos y cánones" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2017 recoge, fundamentalmente, los gastos de alquiler de 83 locales donde se ubican tiendas propias y de 5 almacenes.

Al 28 de febrero de 2018 y 2017 la Sociedad tenía contratadas con los arrendadores las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente:

Arrendamientos Operativos Cuotas Mínimas	Valor Nominal (Euros)	
	28.02.18	28.02.17
Menos de un año	9.039.767	9.554.182
Entre uno y cinco años	12.714.387	6.535.367
Más de cinco años	6.834.915	608.613
	28.589.069	16.698.162

En determinados locales situados en centros comerciales, el importe que se abona a los propietarios en concepto de arrendamiento se ha establecido en función de las ventas alcanzadas por dichas tiendas (alquileres contingentes), los cuales en determinados casos incorporan importes mínimos a pagar y en otros no. Al cierre de los ejercicios 2017 y 2016 los gastos de alquiler determinados en función de las ventas alcanzadas por tienda ascienden a 316.195 euros y 252.049 euros, respectivamente.

La Sociedad considera que cumple las condiciones para afirmar que no se asumen sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos objeto de los contratos en la medida en que no existen cláusulas de transmisión de la propiedad del activo al finalizar los respectivos plazos de arrendamiento y no contemplan opciones de compra sobre los locales comerciales donde operan.

El gasto por servicios bancarios y similares corresponde, fundamentalmente, a comisiones por el uso de tarjetas de crédito por parte de los clientes de Adolfo Domínguez, S.A.

Honorarios de auditoría-

Durante los ejercicios 2017 y 2016, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por el auditor de la Sociedad, Ernst & Young S.L., o por cualquier empresa vinculada al auditor por control, propiedad común o gestión han sido los siguientes:

Descripción	Euros	
	2017	2016
Servicios de auditoría-		
Servicios de auditoría	104.000	115.000
Otros servicios profesionales	-	5.600
Total servicios	104.000	120.600

Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones de tráfico-

El movimiento habido durante los ejercicios 2017 y 2016 en la cuenta de "Deterioro de valor de créditos comerciales" (véase Nota 11), ha sido el siguiente:

	Euros
Saldo al 29 de febrero de 2016	4.543.542
Dotaciones	450.719
Recuperaciones	(394.999)
Saldo al 28 de febrero de 2017	4.599.262
Dotaciones	283.435
Recuperaciones	(388.198)
Saldo al 28 de febrero de 2018	4.494.499

Adicionalmente, dentro de esta partida de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2017 adjunta figuran 73.796 euros registrados correspondientes a pérdidas definitivas por créditos comerciales incobrables (423.812 euros en el ejercicio 2016).

Transacciones y saldos en moneda extranjera-

El detalle de las principales transacciones realizadas en los ejercicios 2017 y 2016 en moneda extranjera es el siguiente:

	Contrapartida en Euros			
	Compras y Otros Gastos de Explotación		Ventas	
	2017	2016	2017	2016
Libra esterlina	6.201	4.824	356.017	271.058
Reminbis	46.808	-	-	-
Dólares americanos	21.703.507	16.994.908	211.206	164.555
	21.756.516	16.999.732	567.223	435.613

El importe de las cuentas a pagar al 28 de febrero de 2018 en moneda extranjera (principalmente dólares) asciende a 4.879.395 euros (4.338.574 euros al 28 de febrero de 2017). Igualmente, la Sociedad mantiene préstamos con entidades del Grupo a largo plazo en yenes cuyo contravalor en euros asciende a 901.600 euros (1.112.033 euros al 28 de febrero de 2017). Las cuentas a cobrar en moneda extranjera al cierre de los ejercicios 2017 y 2016 no presentan saldos significativos. Por otra parte, la Sociedad mantiene contratados los seguros de cambio que se desglosan en la Notas 9 y 13.

17. Saldos y Transacciones con empresas del Grupo y asociadas

El detalle por sociedad de los saldos con empresas del Grupo y asociadas al 28 de febrero de 2018 y 28 de febrero de 2017 se muestra a continuación:

Al 28 de febrero de 2018-

	Euros			
	Inversiones en Empresas del Grupo y Asociadas a Largo Plazo – Créditos a Empresas	Deudas a Largo Plazo con Empresas del Grupo y Asociadas	Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas a Corto Plazo	Proveedores, Empresas del Grupo y Asociadas a Corto Plazo
Adolfo Domínguez, S.A.R.L.	-	-	-	69.803
Adolfo Domínguez – Japan Company Ltd.	1.481.317	901.600	114.940	-
Adolfo Domínguez (Portugal) – Moda, Lda.	85.174	-	-	-
Adolfo Domínguez, Ltd	230.113	-	-	-
Adolfo Domínguez Luxembourg, S.A.	25.490	-	-	-
Adolfo Domínguez USA, Inc.	73.584	-	-	-
Trespas, S.A. de C.V.	3.081.893	-	-	182.513
Pola Beira, S.L.	320.722	-	-	-
Adolfo Domínguez Shanghai Co Ltd.	-	-	-	550.568
ADUSA Merrick Park, LLC.	231.580	-	-	-
ADUSA Boca Ratón, LLC.	136.463	-	-	-
Tormato, S.A. de C.V,	-	-	-	130
ADUSA Miami, LLC.	229.265	-	-	-
	5.895.601	901.600	114.940	803.014
Deterioros (Nota 8)	(800.590)	-	-	-
	5.095.011	901.600	114.940	803.014

Al 28 de febrero de 2017-

	Euros			
	Inversiones en Empresas del Grupo y Asociadas a Largo Plazo – Créditos a Empresas	Deudas a Largo Plazo con Empresas del Grupo y Asociadas	Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas a Corto Plazo	Proveedores, Empresas del Grupo y Asociadas a Corto Plazo
Adolfo Domínguez, S.A.R.L.	46.759	-	-	-
Adolfo Domínguez – Japan Company Ltd.	1.210.892	1.112.033	66.566	1.709
Adolfo Domínguez (Portugal) – Moda, Lda.	570256	-	-	43.894
Adolfo Domínguez, Ltd	97.002	-	-	-
Adolfo Domínguez Luxembourg, S.A.	-	-	-	704
Adolfo Domínguez USA, Inc.	78.510	-	-	-
Trespas, S.A. de C.V.	4.144.715	-	-	1.419
Pola Beira, S.L.	320.722	-	-	-
Adolfo Domínguez Shanghai Co Ltd.	3.556	-	-	341.081
ADUSA Merrick Park, LLC.	210.333	-	-	-
ADUSA Boca Ratón, LLC.	93.158	-	-	-
ADUSA Miami, LLC.	110.056	-	-	-
	6.885.959	1.112.033	66.566	388.807
Deterioros (Nota 8)	(432.493)	-	-	-
	6.453.466	1.112.033	66.566	388.807

La Sociedad mantiene dos contratos de préstamo con la sociedad participada Adolfo Domínguez – Japan Company, Ltd por importes de 50.000.000 yenes y 100.000.000 yenes, cuyo contravalor en euros al 28 de febrero de 2018 asciende a 1.010.885 euros (1.172.143 euros al 28 de febrero de 2017). Dichos contratos devengan intereses a un 2,5% anual y un 1,84% respectivamente, con un plazo de diez años y un período de carencia de 3 años.

Los intereses devengados en el ejercicio 2017 por estos préstamos ascienden a 20.853 euros (23.737 euros en el ejercicio 2016) y se encuentran registrados en la partida "Gastos financieros – Por deudas con empresas del grupo y asociadas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

El detalle al 28 de febrero de 2018 y 2017, de acuerdo con sus vencimientos, de la parte a largo plazo de los citados préstamos, es el siguiente:

Año de Vencimiento (*)	Euros	
	28.02.18	28.02.17
2018	-	90.164
2019	163.927	180.330
2020	163.927	180.330
2021	163.927	180.330
2022 y posteriores	409.818	480.879
	901.599	1.112.033

(*) Ejercicio de doce meses finalizado el último día de febrero de cada año indicado.

El detalle de las transacciones con empresas del grupo y asociadas realizadas por la Sociedad en los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

Ejercicio 2017-

	Euros				
	Importe Neto de la Cifra de Negocios	Otros Ingresos de Explotación	Compras y Otros Gastos de Explotación	Gastos Financieros	Ingresos Financieros
Adolfo Domínguez, S.A.R.L.	355.778	2.660	-	-	-
Adolfo Domínguez, Ltd.	91.970	-	-	-	-
Adolfo Domínguez (Portugal) – Moda, Lda.	1.412.977	3.126	-	-	-
Adolfo Domínguez Luxembourg, S.A.	142.587	51	-	-	-
Adolfo Domínguez – Japan Company, Ltd.	2.292.715	7.486	1.150	20.853	16.292
Trespass, S.A. de C.V.	1.627.255	803.890	185.139	-	99.316
Adolfo Domínguez Shanghai Co, Ltd.	-	-	549.490	-	-
ADUSA Merrick Park, Llc.	21.301	-	-	-	-
Adolfo Domínguez Miami, Llc.	114.588	4.623	-	-	-
Adolfo Domínguez Boca Raton, Llc.	42.272	1.032	-	-	-
	6.101.443	822.868	735.779	20.853	115.608

Ejercicio 2016-

	Euros				
	Importe Neto de la Cifra de Negocios	Otros Ingresos de Explotación	Compras y Otros Gastos de Explotación	Gastos Financieros	Ingresos Financieros
Adolfo Domínguez, S.A.R.L.	415.616	736	-	833	-
Adolfo Domínguez, Ltd.	120.787	-	-	-	2.360
Adolfo Domínguez (Portugal) – Moda, Lda.	1.332.303	3.914	43.893	-	4.618
Adolfo Domínguez Luxembourg, S.A.	122.562	120	-	-	-
Adolfo Domínguez – Japan Company, Ltd.	787.229	-	-	23.737	17.483
Trespass, S.A. de C.V.	2.199.844	852.587	-	-	166.759
Adolfo Domínguez USA, Inc.	-	-	-	-	1.608
Adolfo Domínguez Shanghai Co, Ltd.	(312)	-	135.713	-	-
ADUSA Merrick Park, Llc.	187.933	-	-	-	4.131
Adolfo Domínguez Miami, Llc.	69.083	40.450	-	-	523
Adolfo Domínguez Boca Raton, Llc.	76.935	15.626	-	-	596
	5.311.980	913.433	179.606	24.570	198.078

18. Información por segmentos**Criterios de segmentación-**

La información por segmentos se estructura, en primer lugar, en función de las distintas líneas de negocio y, en segundo lugar, siguiendo una distribución geográfica.

Segmentos de negocio-

Las líneas de negocio de la Sociedad corresponden a la Línea ADOLFO DOMINGUEZ (textil y complementos), Línea U (textil y complementos) y otros.

Estas áreas operativas son la base en la que la Sociedad reporta su información por segmentos.

La información por segmentos que se expone a continuación se basa en los informes elaborados por la Dirección Financiera de la Sociedad. La estructura de esta información está diseñada como si cada línea de negocio se tratara de un negocio autónomo y dispusiera de recursos propios independientes:

Ejercicio 2017-

	Euros			
	Línea A.D.	Línea U	Otros	Total
Ingresos:				
Importe neto de la cifra de negocios	70.903.439	19.019.440	126.779	90.049.658
Otros ingresos de explotación	3.090.774	396.925	2.646	3.490.345
Total ingresos	73.994.213	19.416.365	129.425	93.540.003

Ejercicio 2016-

	Euros			
	Línea A.D.	Línea U	Otros	Total
Ingresos:				
Importe neto de la cifra de negocios	66.686.949	19.756.595	642.509	87.086.053
Otros ingresos de explotación	3.036.891	350.027	156.525	3.543.443
Total ingresos	69.723.840	20.106.622	799.034	90.629.496

Información sobre principales clientes

Durante el ejercicio 2017 y 2016, la Sociedad ha facturado a un cliente importes iguales o superiores al 10% del importe neto de la cifra de negocios.

Segmentos geográficos-

Por otro lado, las actividades de la Sociedad se ubican en España, resto de Europa, América, Australia y Asia.

La distribución por mercados geográficos del importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad durante los ejercicios 2017 y 2016 ha sido la siguiente:

	Euros	
	2017	2016
España	74.075.420	71.097.213
Resto de Europa	4.688.688	4.732.882
América	3.462.687	5.071.142
Asia, África y Oceanía	7.822.863	6.184.816
	90.049.658	87.086.053

19. Información sobre el Consejo de Administración y la Alta Dirección de la Sociedad

Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración y a la Alta Dirección-

Los Administradores de Adolfo Domínguez, S.A., que han desempeñado dicho cargo a lo largo de los ejercicios 2017 y 2016, han devengado las siguientes retribuciones:

- a. Consejeros no ejecutivos: en concepto de retribución fija aprobada por la Junta General:

	Euros	
	2017	2016
D. Luis Antonio Caramés Viéitez	40.950	18.338
D. José Luis Temes Montes	39.039	8.100
D. José Manuel Rubín Carballo	34.650	9.713
Luxury Liberty, S.A.	33.975	35.550
D. Juan Manuel Fernández Novo	29.775	8.100
Dña. Elena Adriana Domínguez González	14.438	8.100
Dña. María Teresa Aranzabal	8.475	-
D. José María García-Planas Marcet	-	25.800
D. José Luis Bueno Iniesta	-	25.800
D. Ángel Berges Lobera	-	20.475
D. Luis Carlos Croissier Batista	-	19.350
D. Juan Antonio Chaparro Vázquez	-	8.100
Dña Fuencisla Clemares Sempere	-	8.100
	201.302	195.526

- b. Consejeros ejecutivos y alta dirección en concepto de sueldos y salarios han percibido:

	Euros	
	2017	2016
Sueldos y salarios	1.095.852	1.412.299
Cargas sociales	134.292	104.959
	1.230.144	1.517.258

Durante el ejercicio 2016, la Sociedad registró en concepto de indemnizaciones a consejeros ejecutivos y alta dirección un importe de 637.126 euros.

Asimismo, la Sociedad mantiene un seguro de responsabilidad civil en favor de sus Administradores por importe de 7.079 euros en los ejercicios 2017 y 2016. No existen con los Administradores de la Sociedad compromisos en materia de pensiones, seguros de vida, anticipos, créditos u otros compromisos.

El Consejo de Administración de la Sociedad al 28 de febrero de 2018 está formado por 3 mujeres y 4 hombres (2 mujeres y 6 hombres al 28 de febrero de 2017).

Cláusulas de garantía para casos de despido o cambios de control, a favor de los miembros de la Dirección incluyendo los consejeros ejecutivos de la Sociedad o de su grupo-

Número de beneficiarios: 3

Órgano que autoriza las cláusulas: Consejo de Administración.

Las cláusulas de garantía establecidas en estos contratos se ajustan a las prácticas habituales del mercado y recogen supuestos de indemnización para extinción de la relación laboral y pacto de no competencia postcontractual.

Transacciones realizadas por la Sociedad con partes vinculadas-

Se consideran "partes vinculadas" a la Sociedad, adicionalmente a las entidades dependientes, asociadas y multigrupo, los accionistas, el "personal clave" de la Dirección de la Sociedad (miembros de su Consejo de Administración y los altos directivos, junto con personas vinculadas a los mismos), así como las entidades sobre las que el personal clave de la Alta Dirección pueda ejercer una influencia significativa o tener su control.

Las operaciones entre la Sociedad y sus sociedades dependientes se muestran en la Nota 18 de la presente Memoria. A continuación se presenta el detalle de las operaciones realizadas con el resto de partes vinculadas, todas ellas en condiciones de mercado, durante los ejercicios 2017 y 2016:

2017-

	Euros			
	Accionistas Significativos	Administradores y Directivos	Otras Partes Vinculadas	Total
Gastos:				
Recepción de servicios	-	64.469	59.830	124.299
Arrendamientos	-	11.108	186.677	197.785
Compra de bienes	56.913	-	-	56.913
Total gastos	56.913	75.577	246.507	378.997
Ingresos:				
Acuerdos sobre licencias	1.448.856	-	-	1.448.856
Ventas de bienes	-	-	73.624	73.624
Total ingresos	1.448.856	-	73.624	1.522.480

2016-

	Euros			
	Accionistas Significativos	Administradores y Directivos	Otras Partes Vinculadas	Total
Gastos:				
Recepción de servicios	-	11.250	153.415	164.665
Arrendamientos	-	11.013	185.728	196.741
Compra de bienes	20.312	-	-	20.312
Total gastos	20.312	22.263	339.143	381.718
Ingresos:				
Acuerdos sobre licencias	1.675.347	-	-	1.675.347
Ventas de bienes	29.619	-	75.495	105.114
Ingresos financieros	-	3.042	-	3.042
Total ingresos	1.704.966	3.042	75.495	1.783.503
Otras transacciones:				
Amortización de créditos	-	370.734	-	370.734
Indemnizaciones	-	(571.000)	-	(571.000)
Pasivos financieros	-	(11.641)	-	11.641

El gasto de 64.469 euros reflejado en la partida "Gastos por recepción de servicios-Administradores y Directivos" corresponde a honorarios abonados a los consejeros D. Juan Manuel Fernández Novo y a la sociedad vinculada Sappho Producciones, S.L., participada mayoritariamente por la consejera Dña. Elena Adriana Domínguez González, por asesoramientos financieros y asesoramiento comercial y de marketing, respectivamente en virtud del contrato suscrito.

Información relativa a situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores

Al cierre del ejercicio 2017, los miembros del Consejo de Administración de Adolfo Domínguez, S.A., no han comunicado a los demás miembros del Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos, según se define en la Ley de Sociedades de Capital, pudieran tener con el interés de la Sociedad.

20. Otra información

Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio-

A continuación se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la Memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
	Días	
Periodo medio de pago a proveedores	44	52
Ratio de operaciones pagadas	43	51
Ratio de operaciones pendientes de pago	50	59
	Euros	
Total pagos realizados	30.463.976	35.004.543
Total pagos pendientes	2.991.874	3.932.427

Este saldo hace referencia a los proveedores que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluye los datos relativos a las partidas "Proveedores", "Proveedores, empresas del Grupo y asociadas" y "Acreedores" del pasivo corriente del balance al 28 de febrero de 2018 adjunto.

Se entiende por "periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

El plazo máximo legal de pago aplicable a las sociedades en el ejercicio 2017 según la Ley 11/2013, de 26 de julio, es de 30 días (a menos que se cumplan las condiciones establecidas en la misma, que permitirían elevar dicho plazo máximo de pago hasta los 60 días).

Hechos posteriores-

Con fecha 11 de mayo de 2018, la Sociedad ha comunicado a la CNMV y a los representantes de los trabajadores un expediente de despido colectivo, movilidad y modificación de las condiciones de trabajo por causas económicas, productivas y organizativas.

El plan de reducción de plantilla que se ha presentado a los representantes de los trabajadores afecta a 110 empleados de diversas áreas de la Sociedad. Este proceso tiene el objetivo maximizar eficiencias a través de la fusión de la marca y así encontrar el mejor camino hacia la rentabilidad de la Sociedad en un entorno altamente competitivo.

Adolfo Domínguez, S.A.

Informe de Gestión
correspondiente al ejercicio anual
terminado el 28 de febrero de 2018

Actividad empresarial

La cifra de ventas del ejercicio 2017 alcanza 90 M€ que representa una subida del 3,4 % respecto al ejercicio anterior.

Las ventas (ingresos) en tiendas comparables, que no tienen en cuenta aperturas, cierres, reformas y cambios en el sistema de gestión de la tienda, se han incrementado en un 7,9% respecto al ejercicio anterior.

La Sociedad mantiene el control y análisis pormenorizado de las ubicaciones, de los puntos de venta en cada ciudad, así como de aquellos que todavía no alcanzan Ebitda positivo. Esto ha provocado un ajuste neto de 38 puntos de venta, en España y Portugal, mientras en el exterior la reducción neta ha sido de 1.

Continuamos con el estricto control sobre los gastos operativos. La disminución de la superficie comercial de venta y las eficiencias obtenidas en los servicios centrales contribuyen a la reducción en 3,7 M€ de los gastos operativos.

El detalle de los puntos de venta del Grupo se muestra en el siguiente cuadro:

	28/02/2018	28/02/2017
Europa	260	299
Tiendas en Gestión Directa	81	90
Tiendas en Franquicia	39	44
Córners en Gestión Directa	140	165
México	141	137
Tiendas en Gestión Directa	5	5
Tiendas en Franquicia	52	51
Córners en Gestión Directa	84	81
Japón	20	23
Tiendas en Gestión Directa	20	23
Resto	51	52
Tiendas en Gestión Directa	1	3
Tiendas en Franquicia	50	49
Total	472	511

Ingresos y gastos operativos

Las ventas del ejercicio se han incrementado en un 3,4 % respecto al ejercicio anterior. Las ventas (ingresos) en tiendas comparables, que no tienen en cuenta aperturas, cierres, reformas y cambios en el sistema de gestión de la tienda, se han incrementado en un 7,9%.

A pesar de que se ha continuado con el cierre de puntos de venta. La principal razón del incremento en las cifra de ventas ha sido el éxito de las nuevas colecciones y adicionalmente las mejoras en los procesos logísticos llevadas a cabo en los últimos meses.

Los gastos operativos continúan disminuyendo por los cierres de tiendas y por las medidas de reducción de gastos puestas en funcionamiento en ejercicios anteriores que afectan a todas las áreas de la Sociedad.

Exposición al riesgo de crédito

El riesgo de crédito de la Sociedad se concentra, principalmente, en clientes y en las instituciones financieras en las que, temporalmente, se producen las colocaciones de tesorería, todas ellas son entidades de elevada solvencia, en las que el riesgo de contraparte no es significativo.

Los principales activos financieros de la Sociedad son saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar e inversiones que representan la exposición máxima de la sociedad al riesgo de crédito en relación a otros activos financieros.

El riesgo de crédito de la Sociedad es atribuible principalmente a deudas por operaciones comerciales. Los importes se reflejan en el balance netos de deterioros para insolvencias estimadas en función de la experiencia de ejercicios anteriores, de la situación actual de cada uno de los deudores y de la valoración del entorno económico actual. No existe una concentración significativa de riesgo de crédito, puesto que el saldo está distribuido entre un gran número de clientes y aquellos que detentan un mayor peso corresponde a firmas con demostrada solvencia.

La Sociedad tiene contratado un seguro de crédito que permite reducir el riesgo de crédito comercial por las operaciones realizadas con algunos deudores, ya que garantiza el 85% del riesgo concedido a clientes multimarca y, con otros clientes, disponemos de avales o garantías complementarias personales.

Exposición al riesgo de tipo de interés

La práctica totalidad del endeudamiento financiero de la compañía está financiado a tipo de interés variable, referenciado al Euribor, que se ha comportado, en general, bastante estable con unos valores relativamente bajos por lo que no se han utilizado instrumentos para la cobertura de los mismos. Los únicos activos financieros que pueden verse afectados por oscilaciones en los tipos de interés, se corresponden con las inversiones financieras en entidades de crédito, que están colocadas hasta su vencimiento a tipos de mercado.

Exposición al riesgo de liquidez y de financiación

A 28 de febrero de 2018, la Sociedad dispone de efectivo, otros activos líquidos equivalentes e inversiones financieras a corto plazo por importe de 6 millones de euros y el fondo de maniobra, positivo, asciende a 13,7 millones de euros. La Sociedad mantiene líneas de crédito bancario abiertas sin disponer en su totalidad, Líneas de Confirming y Líneas de Importación de Mercaderías.

Exposición al riesgo de cambio

La influencia que puedan producir las oscilaciones en los tipos de cambio afecta a la Sociedad en las operaciones comerciales (compras y ventas realizadas en moneda distinta al euro) y, en menor medida, en las operaciones de inversión (aperturas de tiendas en nuestras filiales fuera de la zona

euro, que se corresponden a instalación de cóners). Durante el ejercicio 2017 la Sociedad ha contratado instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos de fluctuación de tipo de cambio para el dólar en las compras de prendas, los cuales se revelan en la Nota 9 de la memoria.

Inversiones en Investigación y Desarrollo (I+D)

Durante el ejercicio no se ha realizado ninguna inversión o gasto que pueda ser considerado como de I+D, si bien, al igual que en los ejercicios anteriores, hemos incurrido en una serie de gastos e inversiones para la elaboración de muestrarios, que tienen la calificación de Innovación, lo que nos ha permitido aplicar las deducciones fiscales establecidas en el Impuesto de Sociedades para actividades de Innovación Tecnológica.

Operaciones con acciones propias

La Sociedad durante el ejercicio 2017 ha procedido a la venta de una parte de las acciones propias adquiridas, en el ejercicio 2016, a un antiguo miembro de la Alta Dirección y que se encontraban sujetas a la obligación de compra. A la fecha de cierre del ejercicio 2017 el número de acciones propias en poder de la Sociedad asciende a 62.101.

Evolución previsible

En el ejercicio 2017 continuamos con las medidas ya iniciadas a finales del 2015 y que pretenden la mejora del resultado de explotación, de las que podemos destacar: i) mejora en la gestión de los aprovisionamientos, ii) reajuste en la red de distribución, iii) continuidad del programa de eficiencia e iv) implantación de un plan continuado de marketing. Todas estas medidas han ayudado a obtener:

- Mejora en la cifra de ventas total y comparable
- Reducción en los tiempos y costes de aprovisionamiento.
- Reducción en todas las partidas de gastos.
- Mejora en el margen bruto y del resultado de explotación.
- En el Exterior: i) mantenimiento de la política, anteriormente iniciada, de venta en firme, y ii) cierre de algunos territorios con bajo nivel de desarrollo.

Entre las actuaciones que se planifica llevar a cabo en el ejercicio 2018 para continuar con este proceso de mejora, se encuentran:

- Fusión de las marcas U, AD+ y ADOLFO DOMÍNGUEZ: que permitirá la concentración de los esfuerzos de toda la capacidad de diseño, producción, distribución y venta en la marca Adolfo Domínguez. Así como la eliminación de duplicidades existentes en cuanto a puntos de ventas.
- Recuperación del margen bruto, a través de una mejora en la gestión de la cadena de suministro y en el ajuste de las compras, tanto en tiempo como en volumen.
- Racionalización de la red de distribución propia, cierre de tiendas no rentables y expansión a través de puntos de venta que cumplan con los requisitos previstos.
- Apuesta por los mercados internacionales que, como es el caso de México, viene demostrando un buen comportamiento y abandonando otros poco rentables.

- Generación de recursos financieros que permitan hacer frente a la estrategia, a través de diversas palancas, entre las que se encuentran posibles desinversiones no estratégicas de determinados activos, búsqueda de nuevas fuentes de financiación y de los propios recursos generados progresivamente por el negocio.

Información sobre el período medio de pago a proveedores, según lo dispuesto por la Ley 15/2012, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004 de 29 de diciembre-

La política general de pagos de la Sociedad cumple con los períodos de pago a proveedores comerciales establecidos en la normativa de morosidad en vigor. Con carácter general se está tratando de cumplir con los períodos de pago a proveedores comerciales establecidos en la normativa de morosidad. En este sentido, en la actualidad la Sociedad está evaluando la implantación en el próximo ejercicio de medidas para tratar de reducir el período de pago en aquellos casos en los que se ha venido superando el plazo máximo establecido. Dichas medidas se centrarán en reducir los períodos de los procesos de recepción, comprobación, aceptación y contabilización de las facturas (potenciando el uso de medio electrónicos y tecnológicos), así como en la mejora del procedimiento de resolución de incidencias en estos procesos, con el objetivo de que la orden de pago de las facturas se pueda realizar en las fechas de pagos mensuales establecidas por la Sociedad y no excediendo el plazo máximo establecido por la normativa de morosidad.

Hechos posteriores al cierre del ejercicio

Con fecha 11 de mayo de 2018 la Sociedad ha comunicado a la CNMV y a los representantes de los trabajadores el inicio de un plan de fusión de marcas que incluye un expediente de despido colectivo, movilidad y modificación de las condiciones de trabajo por causas económicas, productivas y organizativas que afectará a 110 puestos de trabajo de un total de 1.083 empleados.

Memoria de sostenibilidad

La Memoria de sostenibilidad, ha sido preparada de conformidad con el Decreto Ley 18/2017 el cual se presenta en el Anexo I.

Informe anual de Gobierno Corporativo

El Informe Anual del Gobierno Corporativo del ejercicio 2017 forma parte del presente Informe de Gestión y se incluye en el mismo como sección separada.

Ourense, 24 de mayo de 2018



ANEXO I

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD

ÍNDICE

Introducción	3
Modelo de negocio	4
La sostenibilidad en Adolfo Domínguez: impacto, riesgos y oportunidades	6
Alineados con los grupos de interés	10
Información corporativa	12
Compromiso con grupos de interés	14
Entorno	15
Proveedores	16
Accionistas	18
Clientes	19
Empleados	21
Franquiciados	22
Comunidad local y sociedad civil	23
Producto	24
Medio ambiente	26
7.1 Calidad medioambiental	28
7.2 Bienestar animal	31
7.3 Tiendas	34
7.4 Compromiso AD	36
Ámbito laboral	38
8.1 Prácticas laborales	39
8.2 Seguridad y salud en el trabajo	41
8.3 Políticas de igualdad y diversidad	43
8.4 Protocolo contra el acoso	45
Derechos Humanos	46
Lucha contra la corrupción	48



Esta memoria de sostenibilidad contiene información no financiera y de diversidad relativa a Adolfo Domínguez.

La memoria o informe ha sido elaborado por la Dirección de Adolfo Domínguez conforme a lo establecido por el Real Decreto-ley 18/2017 de 24 de noviembre, en materia de información no financiera y diversidad, que traspone la Directiva 2014/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de octubre de 2014 y forma parte del Informe de Gestión correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de marzo de 2017 y finalizado el 28 de febrero de 2018.

Este informe trata de ofrecer una información veraz sobre el desempeño de Adolfo Domínguez respecto a los principales desafíos en responsabilidad corporativa y desarrollo sostenible, así como sobre los indicadores, las características de nuestra organización y las expectativas de los grupos de interés.

Para la elaboración del presente informe, Adolfo Domínguez se ha basado y ha tenido en cuenta los marcos internacionales de referencia, en especial las materias fundamentales y asuntos de responsabilidad social contenidos en ISO 26000, y se han analizado aquellas entidades en las que la sociedad dominante tiene capacidad de control o ejerce una influencia significativa, y aquellas actividades relevantes para la Sociedad desde los puntos de vista económico, ambiental y social.

De este modo, este informe contiene los asuntos de impacto económico, ambiental y social de carácter significativo para la Sociedad y que, por tanto, pueden influir de forma sustancial en la toma de decisiones de las partes interesadas.



Modelo de negocio



Diseño de moda de autor global

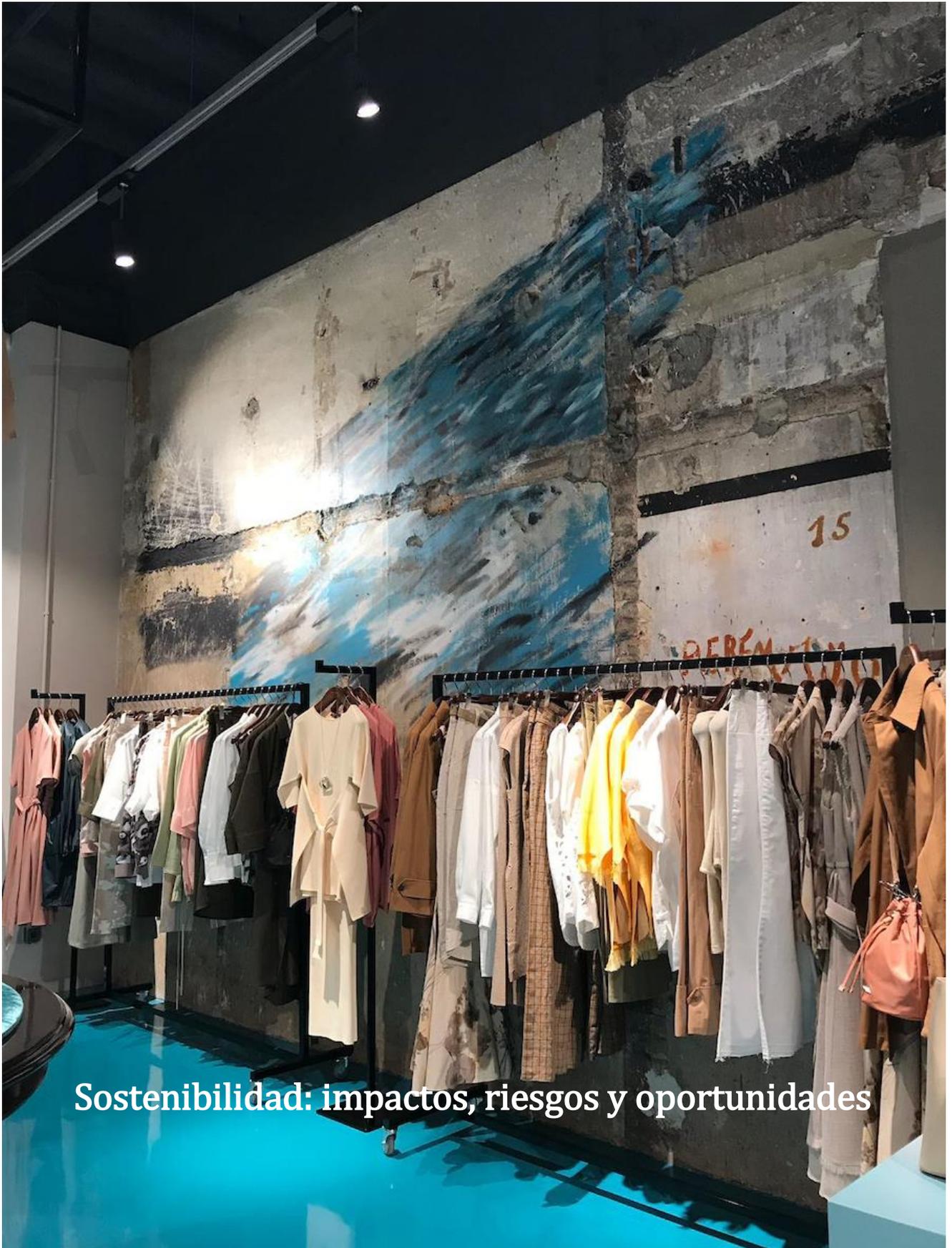
Adolfo Domínguez es una firma de moda de autor fundada en los años setenta por Adolfo Domínguez, el diseñador homónimo. Reconocida por su calidad y diseño, Adolfo Domínguez diseña, produce y distribuye *prêt-à-porter* y accesorios para hombres y mujeres. Las colecciones de la marca se caracterizan por sus prendas icónicas y de tendencia conseguidas a partir del *know-how*, la calidad y la atención al detalle.

Adolfo Domínguez es un referente internacional en la industria de la moda con más de 40 años de historia. Desde su centro logístico en San Cibrao das Viñas (Ourense) realiza el aprovisionamiento y distribución de todas las colecciones a sus 472 puntos de venta repartidos en 29 países¹.

Adicionalmente, la firma cuenta con un canal de venta *online* en 30 países, cuya distribución está centralizada en el centro logístico de Ourense. El *ecommerce* es una de las apuestas de futuro de la firma, con un incremento de sus ventas en el ejercicio anual 2017/18 del 22% con respecto al año anterior.



¹ Datos a 28 de febrero de 2018



Sostenibilidad: impactos, riesgos y oportunidades



40 años apostando por la sostenibilidad

“Somos hijos de la naturaleza, no sus dueños”

La sostenibilidad es una constante en los 40 años de historia de Adolfo Domínguez y la responsabilidad social corporativa es un compromiso incardinado en todas las actividades de la firma: desde el trato con los clientes hasta el producto, a lo largo de toda la cadena de suministro. La firma es consciente de que una empresa sensible a la realidad de su entorno es una empresa más sostenible, eficiente y rentable.

Adolfo Domínguez valora en todos sus procesos la mejora continua en este ámbito, tratando con ello de controlar y gestionar los riesgos con el fin de:

- Favorecer el cumplimiento de los objetivos empresariales de la compañía.
- Obtener información contable fiable.
- Reforzar la confianza en que la empresa cumple las leyes y normativas aplicables.
- Crear mecanismos de control que mitiguen la materialización de los riesgos identificados para la compañía.
- Preservar la imagen y reputación de Adolfo Domínguez y su marca.
- Tener una continuidad en el análisis y la detección de posibles amenazas y nuevos riesgos para analizar su impacto y probabilidad de ocurrencia.

Los objetivos de Adolfo Domínguez en materia de sostenibilidad se basan en la mejora continua de todos los procesos, el cumplimiento de los requisitos legales, el compromiso claro y explícito de la prevención y la creación de mecanismos de control que mitiguen cualquier tipo de riesgos, que afecten tanto a la sociedad como al medio ambiente. Los riesgos financieros a los que la Sociedad considera que está expuesto están descritos en las Cuentas Anuales y en el Informe de Gestión consolidado.

La firma busca ser capaz de satisfacer las necesidades actuales sin comprometer los recursos y posibilidades de las futuras generaciones durante, al menos, 40 años más.

Principales hitos en la apuesta de sostenibilidad de la firma:

1976 - Adolfo Domínguez, una marca libre de corsés

Adolfo Domínguez nace influenciado por los diseñadores japoneses del momento. Su propuesta se basa en la sobriedad y libertad.

1984 - La arruga es bella

En esta época surge “la arruga es bella”, un eslogan histórico que permanecerá eterno en la moda española. La propuesta de Adolfo Domínguez refleja el gusto por lo natural y de la consideración de la ropa como segunda piel.

1992 - Expansión internacional

En la década de los 90 se comienzan a explorar otras culturas y el intercambio de ideas y valores con la apertura de las primeras tiendas internacionales. En apenas diez años se conquistaron tres continentes, la firma abrió sus puertas en Bélgica, México, Gran Bretaña, Japón...



1997 - Adolfo Domínguez sale a Bolsa

El 18 de marzo de 1997 las acciones de Adolfo Domínguez cotizan por primera vez en el mercado continuo español, convirtiéndose en la primera firma de moda española en el parqué.

2005 - Joyería de alma artesanal

Las creaciones de Adolfo Domínguez alcanzan nuevas formas y materiales en una serie de piezas de joyería que desprenden el amor del diseñador español por los elementos naturales.

2007- Respeto al medio ambiente

“Somos los hijos de la tierra, no sus dueños”. Bajo este lema, Adolfo Domínguez se une al proyecto contra el cambio climático y se compromete a implementar prácticas que respeten el medio ambiente. Tras la incorporación de Tiziana Domínguez a la empresa y con ella a la cabeza de este área de respeto al medio ambiente, la responsabilidad social corporativa adquiere un mayor protagonismo y la firma recoge su filosofía eco-sostenible en el Manifiesto de Ecología. El diseñador Adolfo Domínguez asiste al I Encuentro Español de Líderes por el Cambio Climático, presidido por el premio Nobel Al Gore.

En contra del sobreuso de piel

Adolfo Domínguez no está en contra del uso de piel, pero sí de su sobreuso. Por eso, hemos eliminado totalmente el uso de piel en textil y hemos reducido el número de referencias de bolsos de piel. La piel como subproducto de la carne requiere de una cantidad de energía y emisión de CO2 tanto en su creación como en su mantenimiento.

2008- Línea para mascotas

Fruto del respeto y amor por los animales, nace la línea para mascotas de Adolfo Domínguez. El proyecto, liderado por Adriana Domínguez, incluía prendas y accesorios para hacer más cómoda su vida a los animales de compañía.

2010- Animales en riesgo de extinción y Política de Bienestar Animal

Adolfo Domínguez diseña una colección de joyería inspirada en cuatro animales en riesgo de desaparición: la ballena, el kiwi, el lince y el armadillo, en colaboración con la asociación World Wildlife Fund (WWF), entidad a la que se destinaron las ventas de la colección.

En 2010 Adolfo Domínguez publica su Política de Bienestar Animal, que impulsa medidas para reducir el impacto ambiental de la empresa y aumentar el bienestar animal. El documento, basado en la conciencia ecológica del diseñador, es el resultado de sus esfuerzos por crear una empresa comprometida con el medio ambiente.

Serrano 5: La primera *flagship store*

El edificio nº5 de la calle Serrano de Madrid es el elegido como primera *flagship store* para reflejar la esencia de la marca. Un espacio en el que lo natural se funde con lo contemporáneo, en diferentes ambientes y localizaciones, y que acoge el *showroom* de la firma y un *coffee lounge*.

2015- Comienza la expansión de la venta *online*

La firma crea un nuevo canal pensado para mejorar la experiencia del cliente y fomentar la compra en un entorno omnicanal.



2017 – Única y #estonoesunselfie

Adolfo Domínguez lanza al mercado de la colección de prendas Única y el perfume del mismo nombre. La intención es celebrar las pequeñas imperfecciones que hacen únicas a las personas, invitando al público a participar en una conversación en la que se hable abiertamente de cómo esas imperfecciones, lejos de ser algo negativo, a menudo son justo lo que convierte a una mujer en alguien fascinante e irrepetible.

La marca de diseño de autor reinventa su forma de comunicarse con sus clientes con #estonoesunselfie, su primera campaña de marca en diez años. La iniciativa abre un diálogo con los seguidores de la firma en el que reivindica la imperfección de lo único.



Alineados con los grupos de interés



Alineados con los grupos de interés

La memoria de sostenibilidad de Adolfo Domínguez quiere dar respuesta a aquellos asuntos que, siendo de interés para los colectivos y personas con los que se relaciona, constituyen a su vez objetivos estratégicos para la compañía.

Con el fin de identificar y alinear las prioridades comunes entre la firma y sus grupos de interés, se ha realizado un análisis que permita incorporar el desarrollo sostenible tanto a la estrategia la Sociedad como a la gestión de la empresa.

Se trata de determinar las prioridades de Adolfo Domínguez para asegurar que su estrategia sostenible está alineada con las expectativas de los grupos de interés.

Para identificar aquellas áreas que son relevantes tanto para Adolfo Domínguez como para los distintos grupos de interés, se ha procedido a realizar una identificación de estas a partir de:

- Datos externos que contribuyen a la identificación de las principales preocupaciones de los distintos grupos de interés obtenidos en medios de comunicación y mediante el análisis del sector realizado en el año 2017.
- Datos internos obtenidos a partir de la información transmitida por cada uno de los grupos de interés a través de los distintos canales de comunicación de los que dispone la compañía.



Información corporativa



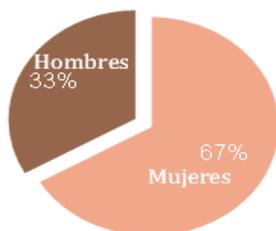
Adolfo Domínguez gana paridad en sus órganos de administración y dirección

Adolfo Domínguez ha modificado los componentes de su máximo órgano de administración y dirección en 2017 consiguiendo una mayor paridad en materia de género. El 43% de los miembros del Consejo de Administración de la compañía son mujeres, al igual que un 66% de la Alta Dirección. La presencia de mujeres en el Consejo de Administración (3 de 7, esto es, el 43% ya citado) supera la paridad recomendada por el Código de Buen Gobierno Corporativo aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV). El organismo supervisor de los mercados de valores españoles recomienda que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% de la totalidad de miembros del Consejo. Asimismo y en línea con las mejores prácticas del Gobierno Corporativo, el consejo de administración está formado por una amplia mayoría de consejeros no ejecutivos, donde los consejeros independientes representan más de la mitad de los consejeros (4 de los 7 consejeros que lo forman, es decir, un 57%).

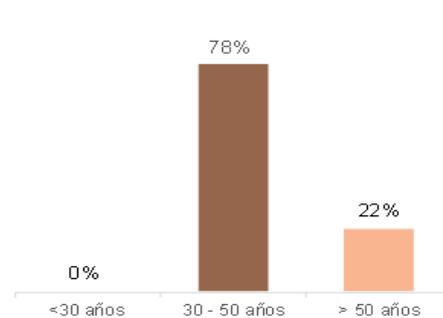
El Consejo de Administración es el máximo órgano de administración y decisión de la compañía (salvo para materias reservadas a la competencia de la Junta General de Accionistas), y actúa con unidad de propósito e independencia de criterio. El Consejo guía su actuación por el interés del Grupo, que es maximizar de forma sostenida su valor económico. La política del Consejo de Administración es delegar la gestión ordinaria en la alta dirección de la Sociedad y en un Comité de Dirección y concentrar su actividad en la función general de supervisión y en la adopción de las decisiones más relevantes para la administración del Grupo.

La Alta Dirección al cierre del ejercicio 2017/18, estaba formada por un total de 9 personas, de las cuales, 6 son mujeres. Por rangos de edades, el 78% del total tiene edades comprendidas entre los 30 y los 50 años, frente a un 22% de personal de Alta Dirección mayor de 50 años. Una Alta Dirección joven y paritaria que pretende relanzar la marca y reconectar con las necesidades actuales y futuras de nuestros grupos de interés.

Composición de la Alta Dirección en Adolfo Dominguez S.A.



Composición por género



Composición por grupo de edad



Compromiso con grupos de interés



Compromiso con el entorno

Adolfo Domínguez considera grupos de interés o *stakeholders* a aquellos individuos, empresas, instituciones, asociaciones o grupos sociales que se ven afectados de manera directa o indirecta por las actuaciones de la empresa.

La firma procura llevar a cabo prácticas respetuosas en el desarrollo de su actividad, trabajando en la definición y consecución de políticas de Responsabilidad Social Corporativa siempre teniendo en cuenta a los distintos grupos de interés.

El compromiso de Adolfo Domínguez con cada uno de ellos nace del diálogo mediante diferentes canales de comunicación, que trata de atender las demandas específicas de información de cada grupo, e intenta integrar sus expectativas en la forma de gestión del negocio. Asimismo, la firma en su compromiso de transparencia, reportará dicha información de forma anual dándole continuidad en los ejercicios posteriores y notificando cualquier cambio significativo.

Adolfo Domínguez ha identificado sus grupos de interés y expectativas, y ha concretado acciones para establecer con ellos un diálogo bidireccional. El diálogo permanente con los grupos de interés es clave para conocer y gestionar sus expectativas y los asuntos relevantes de una manera proactiva, equilibrada y planificada. Las opiniones de clientes, su satisfacción y la gestión de las reclamaciones, así como la opinión de proveedores, franquiciados, empleados, o la sociedad local y civil a través de diversas asociaciones y ONGS, son relevantes en ese diálogo mutuo.

Se tiene en cuenta también la visión de accionistas, inversores, analistas, así como los estándares mundiales de responsabilidad corporativa, iniciativas de organismos multilaterales y crecientes iniciativas legislativas.



Compromiso con el entorno: proveedores

Más de 5 años de relación con el 65% de proveedores

Adolfo Domínguez mantiene una relación duradera con más de la mitad de sus proveedores. El 65% de las empresas que proveen de productos a la firma lleva haciéndolo más de 5 años, fomentando así la existencia de una relación estable y beneficiosa para ambos.

Adolfo Domínguez basa su relación con proveedores en un sistema de planificación, trabajo conjunto y apoyo técnico directo en sus centros de producción. Ante cualquier incidencia, la firma se compromete a ayudar, en la medida de lo posible, a sus proveedores en la búsqueda de soluciones que mejoren las condiciones laborales de los trabajadores.

La selección de proveedores se realiza de forma rigurosa, basándose en su capacidad para cumplir los requisitos solicitados (plazo de entrega, capacidad de respuesta, calidad del producto, comportamiento ambiental y condiciones laborales), tanto en lo referente a las materias primas (tejidos, fornituras y materiales auxiliares), como a los productos acabados y a los servicios ofrecidos.

La compra de materiales y productos está basada en las especificaciones y demandas de los responsables de diseño y, en el mantenimiento de un *stock* mínimo de referencias concretas. Todos los pedidos a proveedores se hacen por escrito, procurando detallar y especificar siempre lo solicitado, para asegurar que lo pedido y lo recibido coincidan.

El departamento de *Supply Chain* elabora y actualiza diariamente un listado de proveedores con los que la firma trabaja para cada una de las temporadas. Además, se lleva a cabo un seguimiento de los mismos, de acuerdo con los datos recogidos en los informes de evaluación de proveedores, donde se valoran aspectos como el cumplimiento de las fechas de servicio, la calidad del producto recibido o la seguridad y salud de los productos enviados.

Equipos de calidad en origen

Adolfo Domínguez dispone de equipos de calidad en origen que sirven como apoyo a los proveedores localizados en los países productores más lejanos. Los equipos visitan las fábricas para comprobar la calidad de los productos, las cadenas de producción y dan soporte técnico tanto a los proveedores, como a la central localizada en Ourense mediante el envío diario de informes.

Una vez recibido el pedido de materia prima, materia auxiliar o producto acabado, se realizan controles de calidad e inspecciones con el fin de detectar, cuanto antes, posibles defectos. La firma evita así cualquier tipo de no conformidad que pueda incidir en la calidad del producto.



Conscientes de la importancia de la transparencia y la gestión de nuestra cadena de suministro, desde Adolfo Domínguez se ha desarrollado un Código de Conducta de proveedores y fabricantes para regular el comportamiento ético que deben respetar todos aquellos proveedores que se relacionen con el Grupo, sea cual sea el origen de la producción.

Para definir el Código de Conducta se han usado las siguientes referencias:

- La regulación SA 8000 basada en:
 - La Declaración Universal de Derecho Humanos.
 - El Convenio de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño.
 - La Convención de las Naciones Unidas sobre eliminación de toda forma de discriminación contra la mujer.
 - Las convenciones y recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo Números 29 a 105 (trabajos forzados y esclavitud) , 87 (libertad de asociación), 98 (derecho a la negociación colectiva), 100 y 111 (salario igual para hombres y mujeres por trabajo de igual valor y discriminación), 135 (convención de representación laboral), 138 y 146 (edad mínima), 155 y 164 (seguridad y salubridad en el trabajo), 159 (rehabilitación vocacional y contratación de personas discapacitadas), 177 (trabajo en casa) y 182 (peores formas de trabajo infantil).
- La regulación ISO 14000, un compendio de normas de aplicación voluntaria que establecen las bases de implantación de sistemas de planificación ambiental.
- Las obligaciones que los fabricantes y proveedores asumen a través de este Código de Conducta son las relativas a responsabilidad social y ética abarcando los siguientes conceptos:
 - Contratación de menores.
 - Trabajos forzados, abusos y medidas disciplinarias.
 - Condiciones laborales: relaciones laborales, jornada laboral y salario.
 - Seguridad y salud en el trabajo.
 - Libertad de asociación y derecho a la negociación colectiva.
 - Planificación medioambiental.



Compromiso con el entorno: accionistas

La acción triplica su valor en Bolsa en 2017

En el ejercicio 2017/18 Adolfo Domínguez cumplió 20 años en Bolsa como firma del sector textil en el parqué. La acción de la Sociedad triplicó en el año 2017 su valor de negociación en Bolsa con un importante crecimiento de la cotización a finales de 2017, tras el cambio de gestión y del Consejo de Administración.

En el mes de mayo de 2017, Adolfo Domínguez fue reconocido como el 'valor más destacado del mercado continuo' en los premios 'Tu Economía' de La Razón. El reconocimiento valora la reestructuración llevada a cabo para ganar en transparencia de cara a los inversores

Adolfo Domínguez adopta un compromiso de máxima responsabilidad con sus accionistas por la transparencia y gestión de la empresa. Los accionistas pueden comunicarse con la firma con ocasión de la Junta General de Accionistas y por los cauces de comunicación establecidos al efecto en las compañías cotizadas. Además, el Informe de Gobierno corporativo, recoge anualmente la información relevante para los accionistas, y en la página web corporativa (www.adolfodominguez.com) los accionistas pueden acceder a la documentación publicada.



Compromiso con el entorno: clientes

Un nueva fórmula de dialogar con los clientes

Durante 2017, Adolfo Domínguez ha establecido nuevas fórmulas para dialogar con sus clientes con el lanzamiento de #Estonoesunselfie, la primera campaña de marca de la firma en diez años. La iniciativa proponía a los seguidores de la firma retratarse como realmente son y subir sus retratos a sus redes sociales. La campaña se completó con la celebración de una exposición en Ourense y otra en Barcelona, con la incursión del concepto de marca en el mundo del arte y fue merecedora del AMPE de plata a la mejor propuesta publicitaria española en 2018.

En el ámbito de los perfumes, Adolfo Domínguez lanzó la campaña #nosoyperfectasoyúnica, que reivindica la naturalidad para acompañar el nacimiento de la fragancia Única. La comunicación invita a las mujeres a detenerse frente a esa presión social, a decir basta y a descubrir que lo realmente bello es ser una misma. A liberarse de esa opresión, a aceptar sus defectos y a darse cuenta que la perfección, que siempre han estado buscando, está perfectamente escondida entre sus imperfecciones.

La campaña de lanzamiento y posicionamiento del nuevo perfume para mujeres Única recibió el premio 'Impertinencias Feministas 2018' que otorga la Asociación Poder Alternativo de La Zubia (Granada, España). El jurado valoró especialmente la puesta en valor de la imagen de mujeres que no esconden sus imperfecciones, mujeres que convierten sus rasgos diferenciadores en su atractivo más genuino, es decir, mujeres únicas.

Como firma de moda de autor, Adolfo Domínguez está comprometida con la satisfacción de sus clientes, así como con ofrecer el mejor diseño y calidad en sus prendas.

Los canales de comunicación a disposición de sus clientes son diversos: desde la tienda hasta el servicio de atención al cliente (a través de un número telefónico gratuito, aplicación de mensajería y cuenta de correo electrónico), la página web o las redes sociales. Además, hay una aplicación móvil disponible para el acceso a los productos desde cualquier dispositivo móvil y un servicio personalizado de atención a nuestros clientes.

Manifiesto #Estonoesunselfie

Hay más de 300 millones de #selfies en instagram. Y cada día hay más de un millón más. Nunca hasta ahora ha habido en el mundo tantas imágenes de nosotros mismos. Nunca hasta ahora una imagen había significado tan poco.

¿Cuánta verdad hay en esos selfies? ¿Cuentan algo de cómo somos realmente? ¿Cuántas sobrevivirán al paso del tiempo? ¿Es un selfie lo mismo que un autorretrato? Absolutamente no.

Un autorretrato es una mirada personal hacia nuestro interior. Es un lenguaje íntimo, sincero, sin adornos. Los creadores más importantes de la historia del Arte han recurrido a él para explorar quiénes son y tratar de contárselo a los demás. Personas con sustancia, con algo que contar. Gente vestida por dentro.

Los protagonistas encargados de dar vida a la campaña no son otros que Inma Cuesta y Luis Tosar, actores españoles que representan los valores de Adolfo Domínguez y los conceptos de la campaña. La sencillez, la atemporalidad, la moda de autor, la profundidad del ser o la autenticidad.

En Adolfo Domínguez llevamos 40 años creando para esa inmensa minoría. Defendiendo una mirada personal, de autor, que se retrata y se posiciona frente al discurso imperante. Porque frente a la inmediatez, la fugacidad y la frivolidad de este mundo en que vivimos, nosotros creemos en lo atemporal, lo eterno, lo que fue y será.

Un autorretrato es una foto de uno mismo. Pero no es un #selfie



Adolfo Domínguez cuenta con varios programas especiales como:

- Programa de fidelización 'AD Experience', con el que se trata de ofrecer al cliente una experiencia de compra única a través de múltiples ventajas.
- El programa 'Servicio Premium', que permite a los clientes satisfacer sus necesidades de compra en las siguientes situaciones: búsqueda de tallas o colores tanto en tienda como online y envío de la prenda a donde deseen en un plazo aproximado de 48 horas; gestión de envío de regalos y entrega de compras a domicilio, en caso de estar de viaje.

El área de atención al cliente es esencial para el buen funcionamiento de Adolfo Domínguez. Este equipo conoce muy de cerca a los clientes y su opinión es fundamental para conocer sus necesidades. Sus tareas son:

- Escuchar activamente a los clientes, identificando posibles puntos débiles con el fin de mejorar el servicio.
- Constante seguimiento de los clientes y realización de informes detallados de los mismos.
- Diagnóstico de calidad de cada una de las prendas y complementos de Adolfo Domínguez para identificar posibles errores a nivel de diseño.

Entre los servicios destacados que ofrece el equipo de atención al cliente, se encuentra la venta por teléfono, chat online, aplicación de mensajería instantánea y resolución de dudas vía redes sociales.



Compromiso con el entorno: empleados

Más de 300 profesionales participan en los 'Almorzos con Adriana'

La renovación de la comunicación de Adolfo Domínguez alcanza también a sus profesionales. Durante el año 2017 y tras el cambio de gestión, más de 300 trabajadores de las oficinas centrales de la firma participaron en los 'Almorzos con Adriana' (desayunos con Adriana en su traducción al castellano), lo que supone un 80% de la plantilla allí localizada. Los profesionales pudieron acercarse a la directora general para expresar sus percepciones y propuestas de mejora sobre el día a día de la compañía. Durante las reuniones participaron trabajadores de diferentes áreas que tuvieron la oportunidad de intercambiar opiniones y comprender la complejidad del Grupo Adolfo Domínguez así como de generar empatía entre ellos. A día de hoy, la empresa trabaja en la implantación de las propuestas de mejora sugeridas en estos desayunos.

Los empleados de Adolfo Domínguez en España fueron partícipes de la primera campaña publicitaria #estonoesunselfie a través de un concurso. Más de 100 trabajadores, tanto de la sede central como de las tiendas, participaron con sus retratos fotográficos tomando parte en la campaña publicitaria y reforzando así la identidad corporativa de la empresa.

Adolfo Domínguez es consciente de que, en el crecimiento sostenible de una empresa, los empleados son una parte fundamental. Conseguir crear un equipo humano competitivo y motivado, potenciar la formación, la retención y promoción del talento, y la flexibilidad son algunos de los factores que deben permitir hacernos crecer como empresa de la mano de nuestros empleados.

El departamento de Recursos Humanos tiene como objetivo garantizar el cumplimiento del Plan Estratégico de Adolfo Domínguez a través de la gestión eficiente y excelente del talento.

Sólo de la mano de nuestros profesionales comprometidos y motivados es posible lograr los mejores resultados. Los tres pilares sobre los que se trabajan en RRHH son:

- Organización eficiente
- Talento excelente
- Cultura *premium*

La comunicación es fundamental para lograr involucrar a todos los profesionales en el logro de los objetivos del Grupo Adolfo Domínguez. Para ello, la firma se sirve de diversos canales de comunicación para entablar una comunicación directa y transparente con los empleados, tales como: *intranet*, boletines de información interna, cartelera y reuniones, con las que se pretende entablar un diálogo bidireccional con los profesionales.



Compromiso con el entorno: franquiciados

Franquiciados: siempre en contacto

Los franquiciados son una parte fundamental del modelo de negocio de Adolfo Domínguez. Las preocupaciones de los franquiciados son diversas y la firma se compromete a hacerlas suyas. La creación de imagen de marca en mercados poco maduros, así como la fidelización de los clientes son algunos de los aspectos que han transmitido los franquiciados a la firma a través de los distintos medios de comunicación disponibles.

Adolfo Domínguez se mantiene en permanente contacto con sus franquiciados, a los que presta apoyo técnico desde la central en todo momento con el objetivo de orientar y apoyar el desarrollo del negocio.



Compromiso con el entorno: comunidad local y sociedad civil

1.136 donaciones de sangre solidarias

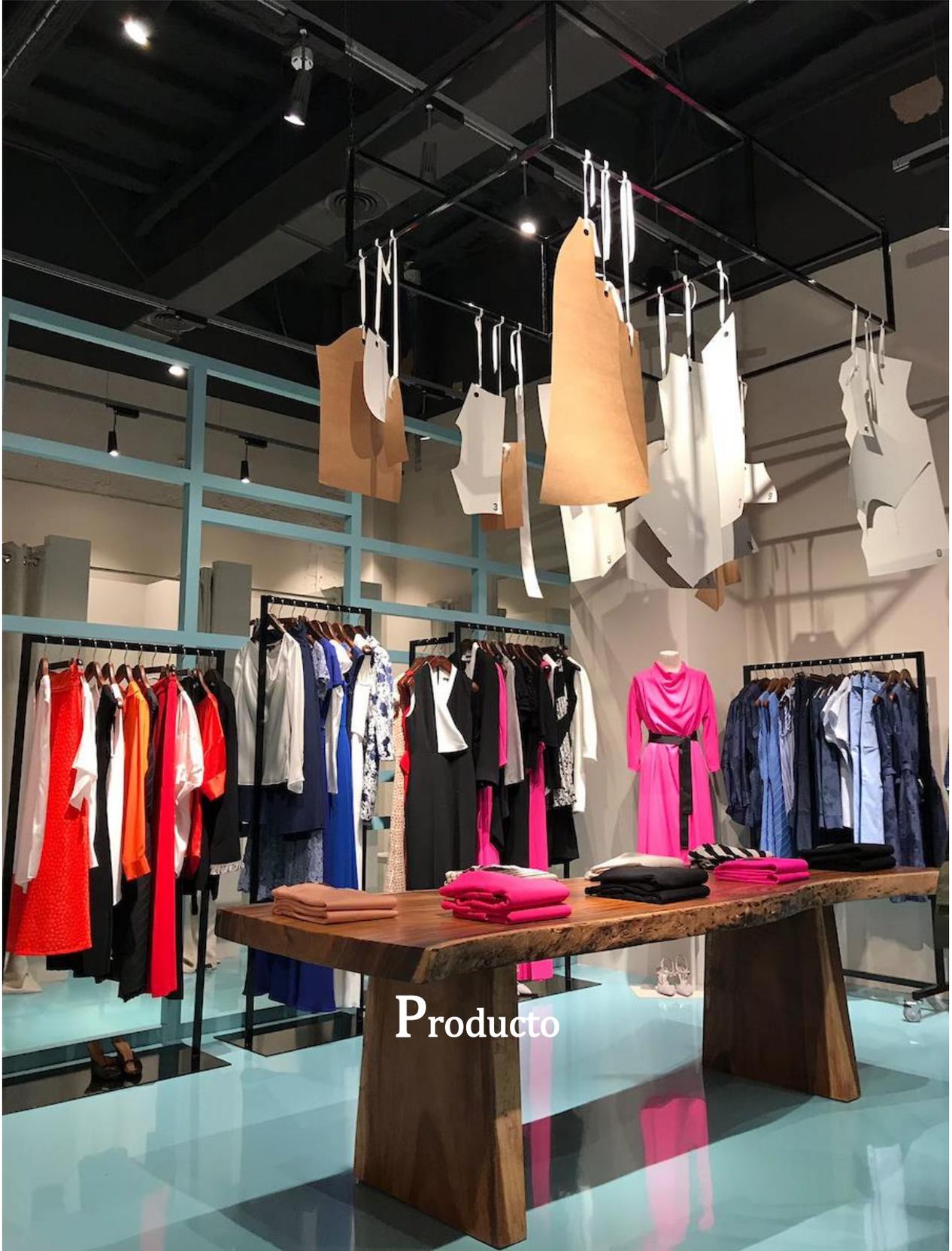
Desde 1995, los profesionales de Adolfo Domínguez han realizado 1.136 donaciones de sangre en las unidades móviles que visitan la sede central de la firma. La firma participa desde hace 23 años con el Centro de Transfusión de Galicia (CTG), que acude a las instalaciones de Adolfo Domínguez dos veces al año. A lo largo de estos años se han realizado más de 1.136 donaciones, lo que posibilita la disponibilidad de glóbulos rojos para más de 568 intervenciones quirúrgicas, 113 trasplantes de órganos y plaquetas para ayudar a más de 189 pacientes a luchar contra el cáncer o la leucemia.

La firma cuenta con otros compromisos de larga duración como la donación de prendas a distintas asociaciones con fines sociales o benéficos destinados a programas de ayuda a niños y adolescentes de oncología pediátrica, programas de atención a personas con todo tipo de discapacidad. Durante el 2017, la firma ha colaborado con un proyecto dirigido por dos proveedores de recogida de tapones solidarios, destinados a fines benéficos para la ayuda de niños con necesidades especiales. Todas las aportaciones de carácter benéfico se realizan de forma transparente y siguiendo las leyes vigentes y el Código de Conducta y Prácticas Responsables. Las donaciones y patrocinios se supervisan en el departamento de responsabilidad social corporativa (RSC), que coordina las actividades de acción social.

En 2017, Adolfo Domínguez ha participado, a través de la presencia de la directora General, Adriana Domínguez, en la Feria Internacional de Turismo (FITUR). La firma de moda de autor ha amadrinado el *stand* de la ciudad de Ourense que promocionaba la ciudad como destino “de moda”. La sociedad se encuentra fuertemente vinculada desde sus orígenes a la localidad donde, a día de hoy, mantiene su sede.

Los directivos del Adolfo Domínguez han participado en múltiples charlas, conferencias y coloquios con asociaciones empresariales con el fin de impulsar el desarrollo de la economía local y regional, así como transmitir su experiencia desde el punto de vista de la empresa familiar, la internacionalización o la integración de la mujer en los puestos de dirección.

Los asuntos más relevantes para el Adolfo Domínguez son los impactos económicos, medioambientales y sociales, lo que lleva a la firma a mantener un diálogo permanente con este grupo de interés con el fin de coordinar e integrar los asuntos relevantes para la sociedad con sus objetivos y estrategias empresariales. Esta comunicación con la sociedad se establece a través de la página web, redes sociales, comunicados y notas de prensa, así como a través de los informes anuales de la compañía.



Producto



Producto: calidad y respeto al medio ambiente

Adolfo Domínguez ha definido y desarrollado un sistema para la gestión de compras y el seguimiento de sus referencias con el fin de asegurar que todos los productos y servicios adquiridos respetan las pautas de calidad y medioambiente especificadas por la empresa. Desde sus inicios, la compañía ha realizado siempre una fuerte apuesta por la sostenibilidad en sus productos bajo la firme creencia de que la moda puede ser sostenible sin perder la calidad.

Desde el diseño del producto hasta la puesta a la venta en nuestras tiendas, la firma trata de controlar todos los procesos que se realizan sobre el producto para que éste respete al máximo los estándares de calidad y sostenibilidad marcados.

Desde hace años, Adolfo Domínguez crea colecciones buscando realizar una confección sostenible con una selección de prendas elaboradas sin pieles de procedencia animal. Así mismo, se apuesta por tejidos naturales y procesos respetuosos con el medio ambiente. En el caso de los complementos, a través de la colección vegana, en la que se utilizan productos que imitan la piel en parte de nuestra colección.

Desde el año 2010, la compañía dispone de una Política Animal, recogida con mayor detalle en el apartado 'bienestar animal' de este informe.



Medio ambiente



Compromiso con el medio ambiente: dejar la tierra mejor de lo que la encontramos

Adolfo Domínguez siempre ha sido responsable con el medio ambiente, procurando llevar a cabo prácticas respetuosas en el desarrollo de su actividad y tratando con aquellos agentes vinculados con la sociedad para el cumplimiento de las normas que conforman las buenas prácticas de responsabilidad social corporativa.

Todas las políticas sociales y medioambientales desarrolladas por el Grupo giran en torno a una idea: debemos dejar la Tierra en mejores condiciones de cómo la encontramos.

La compañía se implica en el cumplimiento de los requisitos ambientales legales existentes en cada país. Adolfo Domínguez identifica todos los riesgos ambientales derivados de los procesos de diseño, fabricación y comercialización de sus productos que puedan provocar algún tipo de impacto ecológico en el entorno. Una vez identificados, se establecen todas las medidas necesarias para corregir y evitar la aparición de problemas medioambientales siguiendo así el principio de precaución. Asimismo, se identifican situaciones potenciales de emergencia (incendios, lesiones, derrames, etc.) y se definen las medidas correctoras y preventivas pertinentes.

Adolfo Domínguez impulsa una filosofía de mejora continua en la organización en materia de gestión ambiental, planificando las actividades a desarrollar en este ámbito, implantándolas y finalmente verificando la adecuación de las medidas adoptadas. Asimismo, se atiende a los consejos y opiniones de otras entidades (clientes, organizaciones no gubernamentales, etc.) relacionadas con el sistema de gestión ambiental, mejorando la formación y capacitación de los trabajadores en materia de gestión ambiental, identificando el impacto ambiental de sus actividades y la consecuencia de apartarse de los procedimientos definidos al respecto. Durante el ejercicio 2017-2018, el 100% de los proveedores auditados incluyeron en sus auditorías aspectos ambientales, permitiendo identificar aquellos asuntos que necesitan ser corregidos o mejorados en la cadena de suministro.



CALIDAD MEDIOAMBIENTAL

Adolfo Domínguez ha establecido una política de gestión medioambiental que garantice el nivel de calidad exigido por sus clientes, así como el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y medioambientales derivados de las actividades relacionadas con su actividad.

El aspecto medioambiental ha estado presente siempre en la estrategia global de la compañía. En 2017 se ha afianzado el compromiso del Grupo Adolfo Domínguez con el medioambiente contribuyendo al cuidado del planeta. La firma gestiona sus puntos de venta, y la presentación de sus productos de la forma más equilibrada y con el menor impacto ambiental posible.

Consumos de energía

La totalidad de nuestros consumos en el período analizado provienen de las siguientes fuentes:

- Gasóleo. Utilizado para la climatización de las instalaciones fabriles: 116.911l.
- Gas natural. Utilizado para la climatización y en la generación de vapor para los procesos de planchado: 1.233.330 Kw/h.
- Electricidad procedente de la red eléctrica. Utilizado en su mayoría para la iluminación y climatización de las tiendas. Consumo total de 8.165.280Kw/h. De esos, 2.028.935 Kw/h se destinan a los centros productivos y 6.136.345Kw/h a los puntos de venta.

Plan de medidas de ahorro energético

Para la reducción del consumo e impacto medioambiental, el departamento de Arquitectura ha diseñado un plan de medidas, con intención de reducir paulatinamente los consumos y alcanzar una mayor sostenibilidad en los puntos de venta. Este plan gira en torno a 6 aspectos fundamentales:

- Mantenimiento adecuado
- Control y regulación
- Iluminación
- Climatización
- Medidas generales
- Concienciación de los empleados.

Algunas de las medidas que se están llevando a cabo son:

- En tiendas de nueva construcción o en reformas, se emplean únicamente luminarias eficientes. Además la sustitución progresiva de luminaria por lámparas de menor consumo energético, mayor vida útil y con el mismo rendimiento lumínico. Un ejemplo de ello es la sustitución de luminarias con una vida útil de 15.000 horas, por luminarias con vida útil de 50.000 horas, aumentando así en más de un 300% la durabilidad de las mismas.
- Se han optimizado las horas de funcionamiento de rótulos, focos exteriores de fachada, y focos de escaparates mediante el empleo de relojes programables o con el uso de dispositivos fotovoltaicos que permiten organizar las fases de encendido según la proximidad a entradas de luz diurna, como ventanas o lucernarios. Además en zonas de poco uso se han colocado detectores de presencia para optimizar el gasto por iluminación.



- Se han instalado programadores para optimizar el funcionamiento de la climatización de las tiendas, controlado las temperaturas e instalado, en tiendas nuevas o reformas, recuperadores de calor de extracción para optimizar la instalación. Medidas de aislamiento térmico y acristalamientos eficientes contribuyen también a gestionar la climatización de nuestras tiendas de una manera más sostenible.
- Junto a todas estas medidas, la concienciación e implicación de los empleados, en el ahorro de energía y el consumo responsable, ha sido fundamental en todos y cada uno de nuestros puntos de venta. Gracias a todos ha sido posible disminuir el gasto energético en un 9,86% así como un 7,07% en gastos de climatización con respecto al mismo período del año anterior.

Consumos de agua

Toda el agua consumida en la empresa proviene de los suministros municipales. El total del agua consumida en el periodo de estudio fue de: 4.211m³, de los cuales 2.314m³ pertenecen a áreas productivas y 1.897m³ a puntos de venta. El uso dado en los puntos de venta es asimilable al doméstico, mientras que de las áreas productivas, del consumo referido, 792m³ se destinaron directamente a producción para generar vapor para alimentar las líneas de planchado.

Packaging

El compromiso de Adolfo Domínguez con la sostenibilidad también llega al *packaging* que acompaña a las prendas y accesorios desde el momento de su fabricación hasta la venta.

Las cajas y perchas en las que se recibe la mercancía de los proveedores son reutilizadas para realizar movimientos de mercancía entre tiendas o devoluciones a almacenes centrales, prolongando al máximo su vida útil. El 50% de las bolsas están certificadas por FSC o PEFC.

Además se emplean un 15% de bolsas de algodón reutilizables, que pueden destinarse a otros usos prolongando su vida útil. Actualmente, la empresa está inmersa en el diseño de las nuevas bolsas, con lo que se estima que en el siguiente ejercicio se mejorarán los porcentajes de la apuesta por un *packaging* más sostenible.

Emisiones de efecto invernadero

Emisiones directas: en las instalaciones fabriles se realiza un control de emisiones atmosféricas en fuentes estacionarias, evaluando la temperatura de los gases, presión de chimenea, velocidad de gases, caudal de gases, emisiones de O₂, CO₂, SO₂ NO_X, CO y opacidad de acuerdo con el R.D. 100/2011; Ley 34/2007 de calidad del aire y protección de la atmósfera e Instrucción Técnica de la Dirección Xeral de Calidade e Avaliación Ambiental. Dicha medición fue realizada por una empresa externa autorizada (ECA, Entidad Colaboradora de la Administración SLU) obteniendo unos resultados favorables, con unos índices por debajo de los límites establecidos.

Gestión de residuos

En el compromiso por efectuar una gestión eficiente, responsable y sostenible de los residuos que genera la actividad económica, la firma trabaja de la mano de empresas especializadas según el tipo de residuos.

En la sede central se generan, en muy pequeña proporción, residuos peligrosos como *tonners* y residuos derivados de la iluminación, aceites o gases en recipientes a presión. Todos ellos son recogidos y tratados por empresas autorizadas en el tratamiento de este tipo de materiales.



En el caso de los residuos no peligrosos, la compañía trabaja de la mano de una empresa local para el reciclado de los residuos generados en los centros logísticos y oficinas. En el ejercicio 2017, se reciclaron más de 30.495kg de papel y cartón y 2.945 kg de plástico, así como tejidos y madera. Adolfo Domínguez contribuye al desarrollo de la economía local y a la sostenibilidad medioambiental. Con respecto al ejercicio anterior se produjo una reducción muy significativa de los residuos generados de cartón/papel y plástico en las instalaciones, reduciendo un 65% de Papel/Cartón y un 67% de plástico.

En los puntos de venta, todo el *packaging* entregado a los clientes es declarado a la empresa ECOEMBES, empresa que crea valor social y ambiental en nuestra sociedad, promoviendo la educación ambiental, la innovación, la eficiencia y la generación de empleo y tejido industrial.

Actualmente, el Grupo Adolfo Domínguez está trabajando en un proyecto de recogida de plásticos en las tiendas para que éstos puedan ser recogidos y reciclados, al igual que ya se realiza con las perchas plásticas. Un paso más, en el compromiso de la firma con la sostenibilidad.



Bienestar animal



7.1 BIENESTAR ANIMAL

En el año 2010 Adolfo Domínguez hizo pública su Política de Bienestar Animal. Desde entonces, la firma ha promovido paulatinamente diferentes alternativas a las pieles y el cuero en sus diferentes líneas de textil. La decisión de abandonar las pieles reales en sus prendas fue la culminación de los esfuerzos por mejorar y desarrollar políticas más éticas y sostenibles. En cuanto a bolsos, conviven la piel y las opciones veganas, porque no estamos en contra del uso de piel, sino de su sobre uso.

Con esta política se trata de atender las preocupaciones tanto de consumidores como de fabricantes, acerca de las condiciones de cría de los animales y los métodos de sacrificio de los mismos. Como resultado de la progresión natural de la empresa y de la evolución de su política de Responsabilidad Social Corporativa, Adolfo Domínguez ha establecido distintas medidas a lo largo de estos años.

Pieles con pelo. La firma no usará pieles auténticas en ninguna de sus colecciones de textil, tratando de buscar alternativas sostenibles a las mismas en sus diseños.

Pieles exóticas. Esta política extiende la prohibición al uso de las pieles consideradas exóticas, como el caimán, el cocodrilo, el lagarto, la serpiente y la avestruz, entre otros.

Cuero. Adolfo Domínguez no utiliza cuero auténtico en el diseño de sus prendas. En referencia a la línea de complementos, se demanda a los proveedores que el cuero sea un subproducto de animales criados para la alimentación. Esto permite reducir considerablemente la cantidad de producto utilizado y disminuir el impacto en el bienestar animal.

Lana Merino. Adolfo Domínguez rechaza la práctica de mutilaciones o acciones violentas, ya sea *mulesing* (cortar los lomos de las ovejas sin anestesia para eliminar plagas de insectos que se puedan generar en los pliegues de la piel) o *clipping* (colocar unos clips de plástico en dichos pliegues para que la piel se caiga).

Plumón y pluma. La obtención del plumón y de la pluma a partir de aves vivas se considera maltrato, por lo que no se admitirán productos bajo estas condiciones. Tampoco se aceptarán productos procedentes de animales no criados para la alimentación.

Concienciación. Adolfo Domínguez apuesta por la sostenibilidad y el bienestar animal.

A través de otras acciones, Adolfo Domínguez ha mostrado también su concienciación sobre el bienestar animal. Las tiendas de la firma son *pet friendly*, permitiendo a sus clientes entrar en las tiendas de España acompañados de sus mascotas. Iniciativas similares se desarrollan ya en las oficinas centrales para permitir el acceso de las mascotas de los empleados a las oficinas con el único requisito de que tengan la documentación veterinaria al día.

Además, en todas sus tiendas Adolfo Domínguez tiene un ejemplar de su Manifiesto Animal, un documento que pone de relieve la posición y la visión de la marca acerca de la relación con la tierra y los animales.



Este manifiesto refleja valores de marca relacionados con el medioambiente y el mundo animal. Como por ejemplo, su decisión de aumentar las referencias de bolsos sintéticos frente a los de piel en sus colecciones de modo que se reduzcan las emisiones relacionadas con el procesado de carne para piel.

En el manifiesto animal podemos encontrar los principios del posicionamiento de la marca acerca de los principales problemas de la sociedad actual en cuanto a medioambiente y ecologismo.

“no somos los dueños de la tierra, somos sus hijos. La tierra no pertenece al hombre, sino el hombre a la tierra. Si le hacemos daño, nos lo hacemos a nosotros mismos. No somos los únicos animales que la habitan, y no somos tan únicos, simplemente somos más inteligentes, los animales son nuestros hermanos y nos duele su dolor. No estamos contra el uso de la piel, sino contra el sobreuso de la piel. La piel como subproducto de la carne requiere de una gran cantidad de energía y emisión de CO2 tanto en su creación como en su mantenimiento. Por eso desarrollamos, al lado de los bolsos y las prendas de piel, bolsos sintéticos o prendas de ecopiel. Es una barbaridad el uso de pieles de cocodrilo y de reptiles. Es mejor una piel de vaca grabada como cocodrilo. No sólo es una opción de precio, es una opción de vida como la peatonización de la ciudad o el uso de la bicicleta. Porque aunque usted pueda pagarlo, la tierra ya no puede, somos muchos.

“El poliéster es una fibra más sostenible que el algodón, contrariamente a lo que creíamos hace muy poco. El cultivo de algodón necesita mucha agua y consume casi el 30% de los pesticidas que se usan cada año en la tierra, responsables de la muerte de entre 20.000 y 40.000 campesinos envenenados con su manipulación, además contaminan suelo, el aire y los ríos y dañan tanto al hombre como a los animales y durante la vida de la prenda gasta más energía, emite más CO2 que otras fibras. El cultivo de lino, al ser de tierras frías necesita menos pesticidas y menos agua. El poliéster no es un enemigo, al contrario es 100% reciclable, consume menos energía en su vida, porque no se plancha y solo o mezclado, le da durabilidad a las otras fibras y las prendas tienen que durar, porque aunque usted pueda pagarlas, la tierra no puede. Estamos contra la cultura de la ropa de usar y tirar, y “la arruga es bella” y sostenible, y se debe planchar lo justo”.

“El rayón, el tencel o la viscosa son fibras sintéticas derivadas de la celulosa. Los árboles necesitan menos pesticidas y además no emiten CO2, lo absorben y lo transforman en celulosa, justo lo que se necesita para combatir el calentamiento global”.

“Hace 150 años, éramos 1000 millones sobre la tierra, hoy somos 7000 millones y lo derrochamos todo. Tenemos que reescribir un pacto con la tierra, una nueva ética que englobe no solo nuestra relación con los otros seres humanos, sino también con la naturaleza y el resto de animales de los cuales somos un eslabón en la larga cadena de la vida. Sin este pacto ético transformaremos la tierra en un desierto”. “Cuando no queden animales en libertad, algo de nosotros morirá con ellos”.



7.2 TIENDAS



La sostenibilidad en las tiendas: el modelo de Serrano 5

La tienda insignia de la firma, inaugurada en 2010, sentó las bases de una serie de medidas relacionadas con la sostenibilidad aplicada a la arquitectura y al diseño de interiores.

El departamento de arquitectura se encarga de reflejar en los puntos de venta el espíritu y ADN de Adolfo Domínguez, posicionando la imagen de la firma de forma que sea más reconocible y visible, y generando una imagen de marca global sostenible.

Este departamento elabora, entre otros, los planos y presupuestos de los proyectos de aperturas, reformas y cierres y desarrolla las guías de *corporate store design*.

En cada una de sus intervenciones en las tiendas se busca la adaptación al lugar. Cuando las condiciones arquitectónicas lo permiten, se intenta mantener, en la medida de lo posible, la arquitectura existente.

La restauración de edificios como nueva forma de abordar los proyectos se puso en práctica con la tienda de Serrano 5, consiguiendo así la reducción del uso de trasdosados y tabiques, y un ahorro en material, como paneles de cartón yeso y otros materiales de revestimiento.

Energía y ambiente. Adolfo Domínguez busca en cada una de sus tiendas instalar todas aquellas medidas que permitan un consumo energético responsable. En cada uno de los proyectos se estudia la optimización de la instalación de iluminación, la incorporación de programadores que regulen el horario de encendido, el uso de iluminación LED en mobiliario e iluminación indirecta o conseguir la máxima optimización de la instalación de climatización gracias a la tecnología *inverter*, capaz de regular su índice de carga en función de la demanda de frío del establecimiento, adaptando así su consumo a las necesidades de cada momento. Del mismo modo, aumenta su rendimiento gracias a la recuperación termodinámica de calor

Materiales y recursos. Durante el proyecto de construcción se utilizan materiales sostenibles y se reduce al mínimo el uso de aquellos que implican un alto coste ecológico, con medidas como:

- Sustitución del PVC por PET, o del poliuretano por la lana de Roca.
- Trazabilidad de las maderas empleadas en el mobiliario y los pavimentos.
- Utilización de vidrios de baja emisividad en acristalamientos de escaparates.

Desde la realización del proyecto de Serrano 5, todos los proyectos de arquitectura han continuado con las propuestas sostenibles empleadas en dicha tienda, siendo estas propuestas además objeto de revisión y mejora continua.



Compromiso



7.3 COMPROMISOS AD

- *Charter de Diversidad.* La Carta de Diversidad promovida por la Fundación Alares y el Instituto Europeo para la Gestión de la Diversidad promueve la inclusión y diversidad como parte integrante de los principios de las empresas firmantes. Adolfo Domínguez ha suscrito esta carta desde 2010.

El incremento de la pluralidad es el gran cambio social del siglo XXI. Con la firma del Charter de Diversidad se asumen los siguientes principios básicos:

- Sensibilización
 - Avance en la construcción de una plantilla diversa
 - Promoción de la inclusión
 - Considerar la diversidad en todas las políticas de dirección de RRHH
 - Promover la conciliación a través del equilibrio en el tiempo de trabajo, familia y ocio.
 - Reconocer la diversidad de los clientes
 - Extender y comunicar el compromiso hacia los empleados, los proveedores y las administraciones.
- *The Climate Project.* Desde 2007, Adolfo Domínguez forma parte de *The Climate Project*, organización creada por el ex vicepresidente de EEUU Al Gore para combatir el cambio climático. Con esta iniciativa la compañía se une al movimiento internacional *The Climate Group* para aumentar el objetivo de reducción de gases de efecto invernadero del 20% al 30%.
 - Compromiso con la adhesión a la fundación Corresponsables, donde Adolfo Domínguez, como firmante del manifiesto por la corresponsabilidad, se compromete en la construcción de una sociedad más justa, solidaria, sostenible y cohesionada
 - *Fur free Alliance.* En el año 2010, Adolfo Domínguez se unió a la Fur Free Alliance, ratificando así su compromiso sobre la utilización de pieles de animales. Se trata de una asociación de más de 879 organizaciones cuyo objetivo final es evitar la explotación y la matanza de animales por su piel. Este programa reúne a empresas en contra de la crueldad con los animales y que rechazan el uso de pieles en sus productos. Dichas sociedades ofrecen información sobre su política a los consumidores. Puede consultarse el listado en la página <https://furfreeretailer.com>
 - Adhesión al programa "*Switch Asia Project*", tras la firma, a través de COINTEGA (Confederación de Industrias Textiles de Galicia), de la carta de apoyo, con el objetivo de conseguir proveedores que garanticen el cumplimiento de la normativa y estándares de calidad medioambiental fijados por empresas europeas.



Ámbito laboral



8. ÁMBITO LABORAL Y DERECHOS HUMANOS

8.1 PRÁCTICAS LABORALES

La formación, seguridad y salud en el trabajo, promover las medidas de igualdad, diversidad y conciliación e implantar una sólida cultura corporativa, son los ejes sobre los que se han desarrollado las prácticas laborales del Grupo Adolfo Domínguez desde siempre y, en particular, durante el último ejercicio cerrado 2017/18.

La compañía apuesta por sus empleados como un pilar fundamental para la sostenibilidad de la empresa. El diálogo social y las relaciones sindicales fluidas y transparentes son uno de los pilares sobre los que se han asentado las prácticas laborales a lo largo del pasado ejercicio.

Existen dentro de Adolfo Domínguez diferentes comités de empresa: en el caso de servicios centrales, los trabajadores están representados por los sindicatos, en otras provincias, la representación de los trabajadores la ejercen delegados sindicales en Madrid, Barcelona, Bilbao, Ourense y tiendas. Los empleados del Grupo Adolfo Domínguez están cubiertos por convenios colectivos, que en general, se aplican a todos los trabajadores que prestan servicio bajo la dependencia y por cuenta de la compañía, independientemente de la modalidad contractual concertada, el grupo profesional asignado, la ocupación o el puesto de trabajo desempeñado. En España el 100% de los trabajadores están cubiertos por el convenio colectivo.

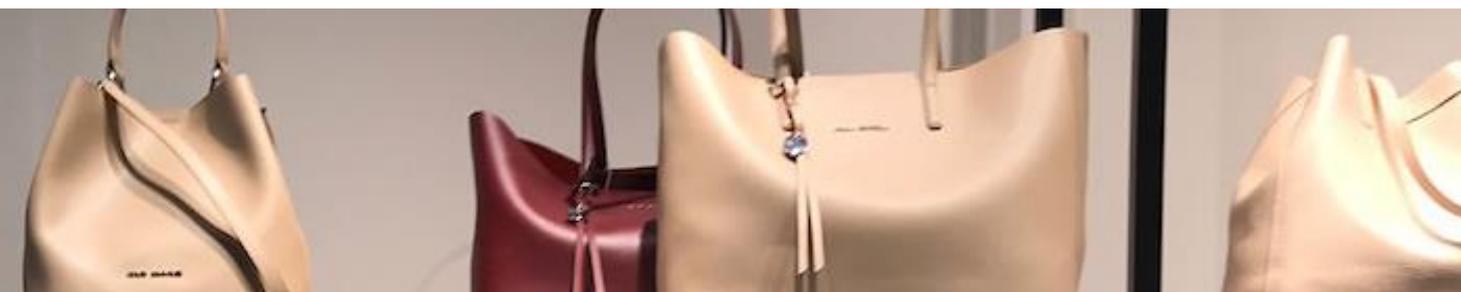
Como empresa socialmente responsable, Adolfo Domínguez, intenta proporcionar el mejor trato y las condiciones más favorables posibles a sus trabajadores. Por ello, la política laboral de la empresa se ha definido teniendo en cuenta a las personas. La permanencia en la empresa se considera como un hecho muy positivo con lo que se fomenta la contratación indefinida. En 2017, el porcentaje de contratos indefinidos al cierre del ejercicio fue de un 74,55%, frente a un 25,45% de contratos temporales.

Por categoría laboral, 52,27% de la plantilla son vendedores, frente al 30,9% de la plantilla que trabaja en oficinas y servicios centrales, y algo más del 16,84% que trabaja en centros logísticos. Si atendemos a la distribución por sexos, las mujeres representaron en 2017 el 85,20% de la plantilla, frente al 14,80% de hombres. Por franjas de edad, los menores de 30 años representaron el 12,30%. La mayor franja de trabajadores está comprendida entre los 30 y 50 años con un 63,87% del total, y los mayores de 50 años representan un 23,83% del total de nuestra plantilla.

En Adolfo Domínguez se apuesta por la formación de los empleados. En un entorno en continuo cambio, surge la necesidad de establecer unas políticas y programas de formación que ayuden, tanto a mantener como a aumentar los conocimientos y a desarrollar las capacidades de nuestros profesionales. Anualmente se diseña el plan de formación acorde con las necesidades formativas identificadas. La firma cuenta para ello con cursos de formación tanto externa e interna, buscando la mejora del uso de herramientas de trabajo, así como la actualización y adquisición de nuevos conocimientos.

A través del aula de formación localizada en los servicios centrales de Ourense, y especialmente a través del 'aula de formación virtual', los empleados disponen de una mayor flexibilidad para la realización de cursos. Durante el año 2017, un total de 1.760 trabajadores han recibido cerca de 22.700 horas de formación.

En 2017 se han desarrollado acciones especiales de formación como el curso '*Chasing trends*' o los cursos de las colecciones 7.2 y 8.1, que han permitido a los empleados estar a la última tanto en novedades de moda, como en el diseño y detalle de las colecciones. Por otro lado, los cursos de formación "We can do it", destinados a directores de tienda, vendedores y gestión integral de tienda han permitido a lo largo de este año, con un total de más de 1.000 horas de formación, acercar a los vendedores al cliente, buscando dar un servicio de calidad y lograr la satisfacción de los mismos.



Desde el departamento de Recursos Humanos - Selección se trabaja en la creación de Adolfo Domínguez como marca empleadora o *employer branding* a través de redes sociales o acudiendo a foros de empleo especializados para que la firma sea reconocida como una buena empresa para trabajar.

El modelo retributivo y los beneficios extra salariales de Adolfo Domínguez están integrados en la estrategia de la empresa y avanzan en la misma dirección. Esto es importante para alcanzar la máxima satisfacción de los empleados. Todos los trabajadores tanto de jornada completa como parcial tienen los mismos derechos y beneficios sociales.

Algunos de los beneficios extrasalariales de los que disponen son:

- Tarjeta de empleado de Adolfo Domínguez con la que en tiendas propias los empleados pueden beneficiarse de descuentos especiales.
- Descuentos en diversas entidades y empresas tanto en Ourense como a nivel estatal, que facilitan algún beneficio a los empleados, fruto de las gestiones que ha realizado la firma.
- Posibilidad de adquirir ropa y complementos de otras temporadas a precios simbólicos.

Adolfo Domínguez potencia la movilidad sostenible, poniendo a disposición de los trabajadores de las oficinas centrales en Ourense la opción de realizar el traslado al centro de trabajo en autobús. Con esta iniciativa se permite ahorrar a los empleados en el traslado a la sede central y se contribuye a reducir la contaminación que generarían dichos traslados y el índice de accidentes *in itinere* asociados a los desplazamientos laborales.

En servicios centrales todos los empleados disponen de jornada continua. Esto contribuye a la movilidad sostenible en nuestra empresa, ahorrando al año gran cantidad de desplazamientos laborales al año, y supone una importante medida de conciliación, pues permite a nuestros empleados mantener un equilibrio entre la vida laboral y familiar.

Entre marzo 2017 y febrero de 2018 se disfrutaron 31 permisos de maternidad/paternidad. Del total de permisos, el índice de reincorporación de los empleados transcurrido el plazo legal fue del 93,54%, solicitando en el resto de los casos una excedencia para el cuidado de hijos menores.

Al cierre de este ejercicio, Adolfo Domínguez ha implantado un nuevo sistema de flexibilidad horaria, en el cual los trabajadores tienen un margen de entrada y salida de las oficinas de servicios centrales en Ourense, posibilitando adaptar los horarios de entrada y salida para distribuirlos entre las horas punta y valle, así como para poder conciliar la vida laboral y familiar.

El teletrabajo o las videoconferencias para facilitar el trabajo, la adaptación a las necesidades de los trabajadores, la disminución del número de traslados, son algunas de las medidas que se están fomentando para hacer de Adolfo Domínguez una empresa más sostenible.



8.2 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Adolfo Domínguez busca ofrecer a sus empleados un entorno laboral seguro y saludable, estudiando y tomando todas aquellas medidas que sean adecuadas para prevenir accidentes y lesiones ocasionadas durante la actividad laboral o asociadas a ella, mediante la limitación de las causas de riesgo inherentes a dicho entorno laboral.

La dirección de la firma se compromete a:

- Alcanzar un nivel alto en la seguridad y salud de todos los trabajadores, no sólo cumpliendo con la legislación vigente, sino elevando el grado de protección con respecto a los límites marcados por la Ley.
- Desarrollar, aplicar y mantener un modelo de gestión de la prevención destinado a la mejora continua de las condiciones de trabajo, garantizando su eficacia y eficiencia.
- Revisar y actualizar la Política de Prevención de Riesgos Laborales periódicamente, así como comunicarla y difundirla para que esté a disposición de todos los trabajadores de la organización.

La prevención de riesgos laborales es un factor prioritario y estratégico en la organización, para ello, se dispone de un servicio de Prevención de Riesgos Laborales propio integrado por personal técnico especializado, cubriendo las disciplinas de seguridad en el trabajo, higiene industrial y ergonomía-psicosociología (en tiendas).

Gracias a un servicio de prevención ajeno, vigilamos también la salud y ergonomía-psicosociología. Este servicio de prevención ajeno se encarga de realizar un seguimiento periódico del estado de salud de los trabajadores, garantizando la confidencialidad de los datos e informando de las conclusiones derivadas de los reconocimientos médicos practicados (iniciales y periódicos) en relación con la aptitud del trabajador para su puesto de trabajo.

Desde el departamento de prevención se promueve que los empleados reciban de forma periódica y documentada instrucciones sobre salud y seguridad laboral, así como que dichas instrucciones sean ofrecidas a todo el personal nuevo. Se establecen además sistemas para detectar, evitar o responder a amenazas potenciales para la salud y la seguridad laboral de todos los empleados. Toda la información relativa a la seguridad y salud de nuestros empleados se realiza a través de la *intranet* de la organización, así como mediante la divulgación de documentación elaborada por el departamento de Prevención de Riesgos Laborales.

La participación y consulta de los trabajadores será promovida y garantizada por la Dirección en todas las cuestiones que afecten a la seguridad y salud en el trabajo, a través de los representantes legales en el Comité de Seguridad y Salud, órgano de representación del personal previsto por la ley. Para ello la empresa tiene además constituido un comité de Seguridad y Salud intercentros para sus centros productivos sitios en San Cibrao das Viñas conformado por 10 miembros de los cuales 5 son delegados de prevención designados por y entre los representantes sindicales y los otros 5 son encargados de prevención, designados por la dirección de la empresa. Este comité se reúne trimestralmente y trata diversos temas de seguridad y salud en el trabajo como, entre otros:

- Informe de accidentabilidad producido desde la última reunión con el fin de valorar causas y promover medidas preventivas si fuera necesario.
- Seguimiento de las medidas de mejora pendientes, propuestas y seguimiento.
- Referencia a los accidentes e incidencias que se producen en los puntos de venta, independientemente de si cuentan con delegados de prevención o no.

Dicho comité de Seguridad y Salud cuenta a su vez con delegados de prevención en los siguientes puntos de venta : Ourense, Vizcaya y Madrid.

El porcentaje de trabajadores que se encuentran representados por un Comité de Seguridad y Salud (CSS) o por delegados de prevención (los centros que cuenten con un número inferior a 50 trabajadores no podrán tener un CSS) es del 38,40%.



En relación al número total de accidentes de trabajo con baja sufridos en el período de estudio son un total de 33, de los cuales 10 de ellos fueron *in itinere* (fuera de la jornada laboral, al ir o venir al trabajo); todos ellos con un grado de LEVE. El índice de frecuencia (I.F.)² es del 10,23%; el índice de incidencia (I.I.)³ 1,85% (se encuentra por debajo del I.I. del sector que fue del 2,10%) y el índice de gravedad (I.G.)⁴ . 0,82%. En el año 2017 no se produjo ningún caso de enfermedad profesional (tanto con baja como sin baja) y tampoco se produjo ninguna muerte por accidente. Los días perdidos por esta causa computan un total de 1.824; suponen un 0,40% del total de días trabajados en el 2017. De los accidentes acaecidos, separados por género, de los 33 totales (incluidos los *in itinere*) 25 de ellos los sufrieron mujeres y 8 hombres.

Por el lugar donde se han producido los accidentes, el 57,58% se dan en nuestros puntos de venta, mientras que en los centros productivos las incapacidades temporales por accidente laboral se reducen a un 6,06% tal y como se recoge a continuación:

Lugar	Nº de Accidentes	% total
Lugar de producción, taller, Fabrica	2	6,06%
Lugares de venta, pequeños o grandes	19	57,58%
Lugares abiertos permanente al público (vías de acceso, etc.).	6	18,18%
Medios de transporte- terrestre- privado o público.	5	15,15%
Otros tipos de lugar no mencionados anteriormente	1	3,03%

Adolfo Domínguez se esfuerza para que todos los empleados se sientan bien con el desarrollo de campañas de promoción de la salud. Algunos ejemplos de iniciativas llevadas a cabo en este ejercicio 2017 han sido la campaña de prevención del cáncer de próstata mediante la inclusión de la prueba de la PSA en el reconocimiento médico laboral para hombres mayores de 45 años; o el desarrollo del programa “queremos que estés bien”, que en colaboración con una empresa de seguros ha permitido que aquellos empleados que así lo deseen, dispongan de un seguro médico que protege tanto a empleados como a sus familiares.

En el año 2017, Adolfo Domínguez, en su compromiso con la seguridad y salud de los trabajadores, se ha convertido además en un espacio cardio protegido, con la instalación de dispositivos semiautomáticos y personal formado que permiten la atención en los primeros minutos a cualquier persona que se vea afectada por un paro cardíaco.

² I.F.=Nº Total de accidentes de trabajo con baja * 1000000/Nº total de horas trabajadas

³ I.I.=Nº de accidentes de trabajo con baja * 100/Nº medio de trabajadores

⁴ I.G.=Jornadas no trabajadas por accidentes con baja * 1000/Nº total de horas trabajadas



8.3.POLÍTICAS DE IGUALDAD Y DIVERSIDAD

Adolfo Domínguez es una empresa comprometida con la igualdad y la diversidad. La promoción interna, formación, niveles salariales o cualquier otro aspecto laboral se determinarán siempre con independencia del género, la nacionalidad, raza o edad.

Desde el año 2012, la compañía dispone de un Plan de Igualdad donde se recoge:

- Declaración de intenciones
- Objetivos generales del Plan de Igualdad
- Ámbito de aplicación del conjunto de medidas
- Condicionamiento económico del Plan de Igualdad
- Difusión del Plan de Igualdad
- Comité de seguimiento

Con la realización de este plan, la empresa y la representación legal de los/as trabajadores/as, dieron un paso más hacia el bienestar laboral, estudiando concienzudamente los rasgos del capital humano que conforma Adolfo Domínguez con el fin de impulsar iniciativas que legitimen el principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y beneficien, por extensión, a la propia empresa.

A lo largo de los años, se han desarrollado distintas medidas orientadas a conseguir una empresa sostenible igual y diversa en todas y cada una de sus áreas. Tanto la empresa como los/as representantes de los/as trabajadores/as poseen el firme propósito de impulsar la implantación de políticas de igualdad de trato, concebidas todas ellas con ausencia de toda discriminación directa o indirecta, por razón de género, y especialmente las derivadas de la maternidad, la asunción de obligaciones familiares y el estado civil.

Estas medidas que buscan la mejora de la calidad de vida de todos/as los/as empleados/as de Adolfo Domínguez tienen como alcance los siguientes puntos: selección, formación, promoción, retribución, conciliación, comunicación, prevención de riesgos y salud laboral y procedimiento de actuación ante acoso sexual y por razón de sexo, tal y como se recoge en el punto 8.4.

En 2017 la plantilla del Grupo estaba formada por un total de 1.325 empleados, de muy diversas nacionalidades, idiomas y culturas. Del total de la plantilla, el 81% de los empleados de Adolfo Domínguez son mujeres, que ocupan puestos a lo largo de toda la cadena, desde talleres hasta los mandos de la empresa, así como el Comité de Dirección, donde representan al cierre del ejercicio un 55% del total.



8.4 PROTOCOLO CONTRA EL ACOSO

En el convencimiento de que toda persona tiene derecho a recibir un trato cortés, respetuoso y digno en el ámbito laboral, la dirección de la empresa, la representación del personal (delegados de prevención, comité de seguridad y salud) se comprometen a mantener y proteger un entorno laboral respetuoso y exento de todo tipo de acoso, reconociendo que todas las formas de acoso constituyen una falta grave que no puede ni debe ser tolerada. La empresa Adolfo Domínguez está en contra de cualquier tipo de acoso, y para luchar contra éste, dispone desde el año 2012, de un protocolo de actuación en materia de acoso moral y sexual en el trabajo.

La dirección de la empresa no debe tolerar ni permitir estas conductas y deben ser consideradas como infracciones. Asimismo, también es responsabilidad de todas las personas que trabajan en la empresa el denunciar estas conductas y los mandos intermedios deben asumir una labor activa para evitar que se produzcan. Para la prevención del acoso sexual y del acoso por razón de sexo, se recogen como acciones de mejora, las siguientes:

- Elaborar una declaración de principios y/o incluir dentro de los principios de la empresa la prevención y eliminación del acoso sexual y del acoso por razón de sexo.
- Establecer entre las funciones del comité de igualdad, el seguimiento e investigación de los supuestos de acoso sexual y acoso por razón de sexo.
- Designación de una o varios interlocutores, encargados de investigar, mediar y responder ante un proceso de denuncia de los casos de acoso sexual y acoso por razón de sexo. Estas personas estarán encargadas de ofrecer consejo y asistencia, así como de participar en la resolución de problemas, tanto en los procedimientos formales como informales.
- Adaptación de medidas disciplinarias en el caso en que se produzca una situación de este tipo: cambio de centro de trabajo, sanción, suspensión de sueldo y empleo, despido, etc.

Todas estas acciones se encuentran reflejadas y desarrolladas dentro del procedimiento ya existente en la empresa 'procedimiento para la detección y eliminación del acoso'.



Derechos humanos



9. DERECHOS HUMANOS Y POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

Adolfo Domínguez es una empresa comprometida con los Derechos Humanos, así como con las políticas de responsabilidad social corporativa.

El compromiso de la compañía para evitar prácticas discriminatorias, rechazo al trabajo forzoso e infantil, oferta de un trabajo digno, así como la promoción del respeto a los Derechos Humanos no sólo de los empleados, sino también de todos y cada uno de los proveedores y socios a lo largo de la cadena de suministro, es parte del ADN de Adolfo Domínguez.

Adolfo Domínguez cuenta con un Comité de Ética, órgano interno dependiente del Consejo de Administración, a través de la Comisión de Auditoría, y cuyo cometido fundamental es velar por el cumplimiento de los principios de actuación y normas de conducta recogidos tanto en el Código de Conducta y Prácticas Responsables, como en el Código de Conducta de Fabricantes y Proveedores.



Lucha contra la corrupción



10. LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Las relaciones de Adolfo Domínguez con las distintas administraciones públicas se basan en los principios de integridad y honestidad. La corrupción tiene un impacto negativo no sólo para las empresas sino también para la sociedad y la economía en general.

Conscientes de que la transparencia es el camino correcto sobre 3 ejes rectores del compromiso contra la corrupción, el fraude y el soborno, y de que la lucha contra la corrupción debe formar parte intrínseca del comportamiento ético de Adolfo Domínguez, la firma trabaja con las siguientes normas:

El Código de Conducta y Prácticas Responsables

El objetivo del Código de Conducta y Prácticas Responsables es procurar un comportamiento profesional, ético y responsable de los agentes involucrados en la actividad profesional de Adolfo Domínguez. A tal efecto, se definen los principios y valores que deben regir las relaciones de Adolfo Domínguez con sus grupos de interés.

El Código es de aplicación a todos los integrantes de las sociedades que forman parte del Grupo Adolfo Domínguez (administradores, directivos y empleados) independientemente de la posición y función que desempeñen, así como su ubicación geográfica.

El Código se basa en los siguientes principios:

- Todas las actuaciones de los administradores, directivos y empleados, deben ser éticamente aceptables.
- El cumplimiento de la legislación local vigente en cada país. El espíritu ético de la igualdad formará parte del comportamiento de los empleados de Adolfo Domínguez.
- El trato justo y digno para todas las personas, físicas y jurídicas, que mantengan de forma directa o indirecta cualquier relación laboral, económica, social y/o industrial con Adolfo Domínguez.
- Se fomentan las actividades respetuosas con el medioambiente que contribuyan a la conservación de la biodiversidad y la gestión sostenible de los recursos naturales.

La verificación del cumplimiento del Código de Conducta y Prácticas Responsables corresponde al Comité de Ética de la Empresa, que podrá actuar por propia iniciativa o a instancia de cualquier sujeto de interés, evaluando la situación y documentando cualquier decisión tomada.

El Código de Conducta de Fabricantes y Proveedores

Este Código de Conducta define los estándares mínimos de comportamiento ético y responsable que deben ser observados por los fabricantes y proveedores de los productos que comercializa Adolfo Domínguez en el desarrollo de su actividad, de acuerdo con la cultura empresarial del Grupo Adolfo Domínguez, firmemente asentada en el respeto de los derechos humanos y laborales.

El Código es de aplicación a todos los fabricantes y proveedores que intervienen en los procesos de compra, fabricación y acabado, y promueve y se asienta en los principios generales que definen el comportamiento ético de Adolfo Domínguez:



- Todas sus actividades se desarrollarán de manera ética y responsable.
- Toda persona que mantenga, aun indirectamente, una relación laboral, económica, social o industrial con la empresa, recibirá un trato justo y respetuoso.
- Todas sus actividades se desarrollarán de manera respetuosa con el medio ambiente.
- Todos sus fabricantes y proveedores (centros de producción ajenos a la propiedad de Adolfo Domínguez) deberán adherirse íntegramente a estos compromisos y promoverán su responsabilidad para asegurar que se cumplan los estándares contemplados en el citado Código.

Los proveedores y fabricantes permitirán a Adolfo Domínguez la realización periódica de auditorías, tanto propias como a través de terceros, que permitan verificar el cumplimiento de los principios establecidos en el código. Durante el último ejercicio se auditaron al 43% de los proveedores por volumen de compra mediante auditorías completas que incluyen la evaluación de aspectos laborales, derechos humanos y medioambientales. Además, tanto en India como en China, la firma cuenta con inspectores de calidad que a diario transmiten información, no sólo del desarrollo de las producciones, sino también sobre el estado de las fábricas o cualquier otro asunto relevante, siempre con el objetivo de apoyar a nuestros proveedores en origen a desarrollar su negocio de una forma sostenible, siempre de acuerdo con las exigencias del Código de Conducta de Fabricantes y Proveedores.

Modelo de Prevención de Delitos Penales

A fecha de publicación de esta memoria no financiera, el Grupo Adolfo Domínguez se encuentra desarrollando el Modelo de Prevención de Delitos que sumará a los anteriores mecanismos de lucha contra la corrupción, el fraude y el soborno.

Se dotará de este modo a la firma de un conjunto de procedimientos y buenas prácticas que se adoptarán en el seno de la misma y que permitirán identificar y clasificar los riesgos operativos y legales a los que se enfrenta en el desarrollo de su actividad empresarial a la vez que el cumplimiento de los códigos de conducta que posee la Sociedad.

Durante el ejercicio 2017, no se ha tenido conocimiento de casos relativos a corrupción, fraude o soborno a través del Comité de Ética, ni de cualquier otro medio.



ADOLFO DOMINGUEZ

ANEXO I

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA	28/02/2018
---------------------------------------	------------

C.I.F.	A-32104226
--------	------------

DENOMINACIÓN SOCIAL

ADOLFO DOMINGUEZ, S.A.

DOMICILIO SOCIAL

POLÍGONO INDUSTRIAL CALLE 4 PARCELA 8. SAN CIBRAO DAS VIÑAS
(OURENSE)

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
17/01/2013	5.565.664,80	9.276.108	9.276.108

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Si

No

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
LA PREVISION MALLORQUINA DE SEGUROS, S.A.	701.000	0	7,56%
LIBERTAS 7, S.A.	6.664	947.595	10,29%
PUIG, S.L.	0	1.372.930	14,80%
INDUMENTA PUERI, S.L.	0	792.802	8,55%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
LIBERTAS 7, S.A.	LUXURY LIBERTY, S.A.	947.595
PUIG, S.L.	ANTONIO PUIG, S.A.U.	1.372.930
INDUMENTA PUERI, S.L.	GLOBAL PORTFOLIO INVESTMENTS, S.L.	792.802

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON ADOLFO DOMÍNGUEZ FERNÁNDEZ	2.923.232	0	31,51%
LUXURY LIBERTY, S.A.	947.595	0	10,22%

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	41,73%
--	--------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados
ADOLFO DOMINGUEZ, S.A.
ANTONIO PUIG, S.A.U.

Tipo de relación: Contractual

Breve descripción:

La Sociedad tiene suscrito un contrato de licencia para la fabricación de productos de perfumería y cosmética de marca Adolfo Domínguez o de cualesquiera otras marcas futuras titularidad de Adolfo Domínguez, S.A. con su accionista significativo Antonio Puig, S.A.U. Dicho contrato tiene su origen en uno anterior, firmado el 13 de noviembre de 1989 entre la Sociedad y Myrurgia, S.A. (entidad que pertenecía al Grupo Puig pero que fue fusionada y liquidada en marzo de 2009), antes de que ésta fuera accionista significativo. El contrato fue sustituido en marzo de 2009 por uno de una duración de 15 años con Antonio Puig, S.A.U.

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Si

No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Si

No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

No aplicable.

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Si

No

Observaciones

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
62.101	0	0,67%

(*) A través de:

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

La Junta General de Accionistas de 10 de julio de 2014 autorizó al Consejo de Administración de la Sociedad para la adquisición derivativa por Adolfo Domínguez, S.A. o por sociedades dependientes, de acciones propias con respeto de los límites y requisitos legalmente establecidos y en las siguientes condiciones:

- 1) Modalidades: por compraventa, permuta, donación, adjudicación o dación en pago, y, en general, por cualquier otra modalidad de adquisición a título oneroso de acciones en circulación e íntegramente desembolsadas.
- 2) Número máximo de acciones adquiribles: hasta el límite del 10% del capital social.
- 3) Precios máximos y mínimos: el precio no será superior en más de un 5% al precio de cotización en Bolsa de las acciones al tiempo de su adquisición ni inferior a su valor nominal.
- 4) Duración de la autorización: 5 años desde la fecha del acuerdo adoptado por la Junta.

Las acciones que se adquieran de este modo no gozarán de ningún derecho político, ni siquiera el de voto, atribuyéndose proporcionalmente al resto de las acciones los derechos económicos que les correspondan de acuerdo con lo establecido en el artículo 148 de la Ley de Sociedades de Capital.

Expresamente se hace constar que las acciones que se adquieran como consecuencia de la presente autorización podrán destinarse tanto a su enajenación o amortización como a la aplicación de los sistemas retributivos contemplados en el párrafo tercero de la letra a) del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital, así como al desarrollo de programas que fomenten la participación en el capital de la Sociedad tales como, por ejemplo, planes de reinversión de dividendo, bonos de fidelidad u otros instrumentos análogos.

Dicha autorización sustituyó y dejó sin efecto, en la cuantía no utilizada, la acordada por la Junta General de Accionistas celebrada el 9 de julio de 2009.

A.9.bis Capital flotante estimado:

	%
Capital Flotante estimado	26,62

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Sí No

A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.



Si

No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

B JUNTA GENERAL

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Si

No

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Si

No

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos .

La Junta General es el órgano competente para acordar válidamente cualquier modificación de los Estatutos Sociales. En particular, de conformidad con lo establecido en los artículos 15 de los Estatutos Sociales y 22 del Reglamento de la Junta, para su válida aprobación, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el 50% del capital suscrito con derecho de voto. En segunda convocatoria, será suficiente la concurrencia del 25% de dicho capital.

Cuando en segunda convocatoria concurren accionistas que representen menos del 50% del capital suscrito con derecho a voto, el acuerdo de modificación de Estatutos Sociales exigirá el voto favorable de dos tercios del capital presente o representado en la Junta. No obstante, si el capital presente o representado en segunda convocatoria supera el 50%, bastará con que el acuerdo se adopte por mayoría absoluta.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
31/08/2016	41,78%	34,76%	0,00%	0,00%	76,54%
12/07/2017	32,35%	44,46%	0,00%	0,00%	76,81%

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Si

No

B.6 Apartado derogado.

B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

La dirección de la página web de la Sociedad es www.adolfodominguez.com. Para acceder al contenido de gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales, debe pincharse en la pestaña "Información para accionistas e inversores", situada en la parte inferior de la página, y posteriormente en el apartado correspondiente a la documentación de gobierno corporativo o relativa a la Junta General que se desee consultar.

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	5

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha Primer nomb.	Fecha Último nomb.	Procedimiento de elección
DON ADOLFO DOMÍNGUEZ FERNÁNDEZ		Ejecutivo	PRESIDENTE	12/03/1992	31/08/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON LUIS CARAMÉS VIÉITEZ		Independiente	VICEPRESIDENTE	31/08/2016	31/08/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA ADRIANA DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ		Ejecutivo	CONSEJERO	23/11/2016	12/07/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
LUXURY LIBERTY, S.A.	DOÑA AGNES NOGUERA BOREL	Dominical	CONSEJERO	25/05/2005	31/08/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOSÉ MANUEL RUBÍN CARBALLO		Independiente	CONSEJERO	14/11/2016	12/07/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOSÉ LUIS TEMES MONTES		Independiente	CONSEJERO	14/11/2016	12/07/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA MARÍA TERESA ARANZÁBAL HARREGUY		Independiente	CONSEJERO	30/11/2017	30/11/2017	COOPTACION

Número total de consejeros	7
----------------------------	---

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento de cese	Fecha de baja
DON JUAN MANUEL FERNÁNDEZ NOVO	Otro Externo	16/11/2017

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON ADOLFO DOMÍNGUEZ FERNÁNDEZ	Presidente-Ejecutivo. Director Creativo AD Hombre

Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad
DOÑA ADRIANA DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ	Directora General

Número total de consejeros ejecutivos	2
% sobre el total del consejo	28,57%

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
LUXURY LIBERTY, S.A.	LUXURY LIBERTY, S.A.

Número total de consejeros dominicales	1
% sobre el total del consejo	14,29%

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero:

DON JOSÉ LUIS TEMES MONTES

Perfil:

Doctor en Medicina, Especialista en Medicina Interna y Nefrología y Máster en Dirección de Empresas. Ha desarrollado su actividad asistencial como Médico especialista en Nefrología durante 10 años, ha sido Director Gerente en diversos hospitales y ha desempeñado el cargo de Subsecretario del Ministerio de Sanidad del Gobierno de España entre los años 1994 y 1996.

Ha sido Director del INSALUD durante los años 93-94 y Consejero en representación del Estado de Caja Postal y del Banco de Negocios de Argenteria entre los años 94 y 96. También ha sido profesor en varias universidades españolas y es autor de múltiples publicaciones y ponencias en revistas científicas.

Actualmente, el Dr. Temes es Director de MESTESA Asesoría Sanitaria, Socio de ALGALASA Tecnología y Salud, y Socio y Director Científico de Pharma Europea SAS y Director de JL TEMES Consultoría Sanitaria S.L.

Nombre o denominación del consejero:

DON JOSÉ MANUEL RUBÍN CARBALLO

Perfil:

Periodista y ex directivo de medios informativos. Fue redactor jefe del grupo editorial La Voz de Galicia, uno de los cinco principales periódicos de España, al que estuvo vinculado entre 1978 y 2012. Su carrera profesional incluye la gestión y jefatura de las delegaciones del grupo Voz (Radio Voz, V Televisión, La Voz de Galicia) en diferentes etapas en Ourense, Vigo, Lugo y Santiago de Compostela. Dirigió las emisoras de Antena 3 Radio en Vigo y Pontevedra (1991-1992) así como las emisoras de Onda Cero en Ourense (2002-2005). También es Maestro Nacional, trabajo que desempeñó entre 1973 y 1977, antes de dedicarse profesionalmente al periodismo y a la gestión de medios y equipos de comunicación. En la actualidad, colabora como analista en diversos medios de comunicación de Galicia, tanto escritos como audiovisuales.

Nombre o denominación del consejero:

DON LUIS CARAMÉS VIÉITEZ

Perfil:

Catedrático de Economía Aplicada de la Universidad de Santiago de Compostela.

El Sr. Caramés ha desarrollado su carrera profesional principalmente en el ámbito de la investigación y la docencia universitaria. Tras obtener el doctorado en Economía por la Universidad de Santiago de Compostela, fue becado por el Instituto de Estudios Fiscales (dependiente del Ministerio de Hacienda) para ampliar sus estudios en la Universidad de Burdeos. Posteriormente ocupó los cargos de Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Santiago de Compostela y de Director de su Departamento de Economía Aplicada. Asimismo, es coeditor de la revista Urban Public Economics Review, vinculada a dicha universidad.

Durante su trayectoria académica, el Sr. Caramés también ha sido profesor de economía de la Escuela Naval Militar y profesor visitante, entre otras, en las universidades de Burdeos, de Pau y País del Adour y en la Business School de Curitiba (Brasil). Durante su carrera profesional ha publicado varios libros de su especialidad y más de un centenar de artículos en revistas científicas.

Además, el Sr. Caramés ha ocupado numerosos cargos de responsabilidad, tanto en entidades públicas como privadas. Fue el primer presidente del Consello Galego de Relacións Laborais, miembro de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, miembro numerario de la Real Academia Galega de Ciencias, presidente de la Organización de Economistas de la Educación, asesor de la presidencia del Consejo de Economistas de España, consejero territorial de MAPFRE y consejero de Sacyr Vallehermoso, S.A. Asimismo, el Sr. Caramés ha sido miembro del Consejo de Redacción de Hacienda Pública Española y de la Revista de Economía y Empresa.

Por último, el Sr. Caramés fue coordinador del Plan Estratégico de la ciudad de Santiago de Compostela

Nombre o denominación del consejero:

DOÑA MARÍA TERESA ARANZÁBAL HARREGUY

Perfil:

Licenciada en Administración y Dirección de Empresas (ADE) por la Universidad Pontificia de Comillas-ICADE y Master in Business Administration (MBA) por la Wharton Graduate School of Business (Filadelfia, Estados Unidos). Además, ejerce la docencia en la IE Business School de Madrid.

Tras más de 25 años de experiencia en el sector del retail, la Sra. Aranzábal acumula una larga experiencia en áreas de gestión de marca, planificación estratégica, expansión internacional y en lanzamiento y desarrollo de negocio.

Ha sido consejera de la marca infantil de moda Tuc Tuc y es vicepresidenta del patronato de la Fundación Novia Salcedo y Tesorera del patronato de la Fundación Antonio Aranzábal.

Actualmente dirige la consultora Alir Fashion Retail, asesorando a la alta dirección en el sector de la distribución de moda en las áreas de estrategia de negocio y expansión internacional. Ha colaborado con fondos de capital riesgo en procesos de valoración de oportunidades de inversión en el sector de la moda. En el Grupo Cortefiel fue Subdirectora General de Springfield, además de Directora Internacional, Directora de Marketing y Directora de Recursos Humanos del Grupo. Posteriormente, ocupó el cargo de Directora General Comercial de KA Internacional. También ha trabajado como consultora en McKinsey & Co. y en fusiones y adquisiciones en Goldman Sachs.

Número total de consejeros independientes	4
% total del consejo	57,14%

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.



En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos o sus accionistas:

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Ejecutiva	1	0	1	1	50,00%	0,00%	33,33%	50,00%
Dominical	1	2	1	1	100,00%	100,00%	50,00%	50,00%
Independiente	1	0	0	0	25,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Otras Externas	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Total:	3	2	2	2	42,86%	28,57%	25,00%	28,57%

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas

Todos los consejeros de la sociedad han sido designados teniendo en cuenta su reconocida solvencia, competencia y experiencia, conforme a lo previsto en la normativa interna, y con independencia de su género. Por lo anterior, el Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, dentro de sus competencias, procurarán que la elección de los candidatos recaiga sobre personas de reconocido prestigio, competencia y profesionalidad, incluyendo entre los potenciales candidatos tanto a hombres como a mujeres que cumplan con los criterios profesionales indicados.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

Explicación de las medidas

Los artículos 22.2.e) de los Estatutos Sociales y 15.2 del Reglamento del Consejo de Administración atribuyen a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones la función de informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género y cualificaciones de consejeros. En particular, corresponde a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones fijar un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración, así como elaborar orientaciones sobre la manera de alcanzar dicho objetivo.

En los procesos de selección se han incluido tanto a candidatos como a candidatas y en el ejercicio se ha designado a una nueva Consejera.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

C.1.6 bis Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

Explicación de las conclusiones

La Sociedad tiene una política de selección de consejeros. La selección de los consejeros cuyo nombramiento y reelección se propone a la Junta General ordinaria de accionistas se lleva a cabo siguiendo los principios y pautas de la citada política de selección de consejeros, de manera que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones vela para el cumplimiento de la misma.

Durante este año, la Sociedad ha alcanzado el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración pues el Consejo de Administración de la Sociedad está compuesto en la actualidad por un 42,86% de mujeres.

C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

Como ha quedado expuesto en los apartados A.2 y A.3 del presente informe, en el Consejo de Administración se encuentra representada la sociedad Libertas 7, S.A., titular del 10,29% del capital de la Sociedad, a través de Luxury Liberty, S.A. (representada por Dña. Agnès Noguera Borel), consejera dominical de Adolfo Domínguez, S.A.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Si

No

C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

Nombre del consejero:

DON JUAN MANUEL FERNÁNDEZ NOVO

Motivo del cese:

El Sr. Fernández Novo presentó su renuncia como consejero de Adolfo Domínguez, S.A. mediante comunicación escrita dirigida al Presidente del Consejo y al resto del Consejo. Lo comunicó con fecha 16 de noviembre de 2017, lo que fue difundido como hecho relevante con fecha 16 de noviembre de 2017. La decisión del Sr. Fernández Novo viene motivada por razones personales.

C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON ADOLFO DOMÍNGUEZ FERNÁNDEZ	ADUSA MERRICK PARK, LLC	ADMINISTRADOR	NO
DON ADOLFO DOMÍNGUEZ FERNÁNDEZ	ADUSA MIAMI, LLC	ADMINISTRADOR	NO
DON ADOLFO DOMÍNGUEZ FERNÁNDEZ	ADUSA BOCA RATÓN, LLC	ADMINISTRADOR	NO
DON ADOLFO DOMÍNGUEZ FERNÁNDEZ	ADUSA FLORIDA, LLC	ADMINISTRADOR	NO
DON ADOLFO DOMÍNGUEZ FERNÁNDEZ	ADOLFO DOMÍNGUEZ PORTUGAL-MODA LTD. (PORTUGAL)	ADMINISTRADOR	NO
DON ADOLFO DOMÍNGUEZ FERNÁNDEZ	TRESPASS S.A. DE C.V. (MÉXICO)	ADMINISTRADOR	NO
DON ADOLFO DOMÍNGUEZ FERNÁNDEZ	ADOLFO DOMÍNGUEZ JAPON CORPORATION LTD (JAPÓN)	ADMINISTRADOR	NO
DON ADOLFO DOMÍNGUEZ FERNÁNDEZ	ADOLFO DOMÍNGUEZ LTD (REINO UNIDO)	ADMINISTRADOR	NO
DON ADOLFO DOMÍNGUEZ FERNÁNDEZ	ADOLFO DOMÍNGUEZ SHANGHAI CO.LTD.	ADMINISTRADOR	NO
DON ADOLFO DOMÍNGUEZ FERNÁNDEZ	ADOLFO DOMÍNGUEZ S.A.R.L. (FRANCIA)	ADMINISTRADOR	NO
DON ADOLFO DOMÍNGUEZ FERNÁNDEZ	ADOLFO DOMÍNGUEZ LUXEMBOURG S.A. (LUXEMBURGO)	ADMINISTRADOR	NO
DON ADOLFO DOMÍNGUEZ FERNÁNDEZ	ADOLFO DOMÍNGUEZ USA INC	ADMINISTRADOR	NO
DON ADOLFO DOMÍNGUEZ FERNÁNDEZ	TORMATO S.A. DE C.V. (MÉXICO)	ADMINISTRADOR	NO

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

Si No

C.1.14 Apartado derogado.

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	506
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	0
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	0

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DOÑA ELENA GONZÁLEZ ÁLVAREZ	DIRECTORA CREATIVA AD MUJER
DON MODESTO LUSQUIÑOS GARCÍA	DIRECTOR CORPORATIVO FINANCIERO Y ADMINISTRACIÓN
DOÑA ROSA M ^a VEGA GRÚAS	DIRECTORA CORPORATIVA DE RECURSOS HUMANOS
DON ANTONIO PUENTE HOCES	DIRECTOR CORPORATIVO DE CONTROL DE GESTIÓN
DOÑA DORINDA CASAL DOMÍNGUEZ	DIRECTORA CORPORATIVA DE RETAIL Y MÁRKETING
DOÑA BEATRIZ PEREIRA GONZÁLEZ	AUDITORA INTERNA
DON JOSE MANUEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ	DIRECTOR CORPORATIVO DE SISTEMAS, ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA
DOÑA ANA BELÉN HERMIDA ARMADA	DIRECTORA CORPORATIVA DE SUPPLY CHAIN
DON VICENTE BAÑOBRE ANIDOS	DIRECTOR CORPORATIVO DE EXPANSIÓN INTERNACIONAL

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	791
---	-----

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Si No

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

En virtud del Reglamento del Consejo de Administración de Adolfo Dominguez, S.A. y, especialmente, de su Título IV (del artículo 18 al 23, ambos inclusive), la designación y cese de los consejeros se regula como se señala a continuación:

A) NOMBRAMIENTO

Los consejeros serán designados por la Junta General o por el Consejo de Administración de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley. Los consejeros independientes deberán ser propuestos por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, debiendo acompañar a la propuesta un informe justificativo del Consejo de Administración en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto. Para designación de los consejeros no calificados como "independientes", la propuesta de nombramiento del Consejo deberá ir precedida del informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9 del Reglamento del Consejo de Administración, para desempeñar el cargo de Presidente será necesario haber ejercido con anterioridad el cargo de consejero durante un mínimo de tres años o el de Presidente, cualquier que sea el plazo, o bien ser elegido con el voto favorable de dos tercios de los consejeros. Además, habrá de designarse a un Vicepresidente que será nombrado de entre los consejeros independientes.

En relación con la designación de consejeros externos, el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, procurará que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, debiendo extremar el rigor en relación con aquéllas llamadas a cubrir los puestos de consejero independiente.

El Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones no podrán proponer o designar para cubrir un puesto de consejero independiente a personas que no reúnan las condiciones para ser calificados como tales, esto es, que desempeñen algún puesto ejecutivo en la Sociedad o se hallen vinculadas a la Sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos.

Además, el Consejo garantiza que los procedimientos de selección de consejeros favorezcan la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos, y que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que dificulten la selección de consejeras, procurando que la Sociedad busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Cualquier consejero puede solicitar de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

B) DURACIÓN DEL CARGO

Los consejeros ejercerán su cargo durante el plazo máximo de cuatro años, pudiendo ser reelegidos una o más veces por períodos de igual duración máxima.

El nombramiento de los consejeros caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la Junta General siguiente o hubiese transcurrido el término legal para la celebración de la Junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.

De producirse la vacante una vez convocada la Junta General y antes de su celebración, el Consejo de Administración podrá designar a un consejero hasta la celebración de la siguiente Junta General.

Los consejeros designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Junta General.

El consejero que termine su mandato o por cualquier otra causa cese en el desempeño de su cargo no podrá ser consejero ni ocupar cargos directivos en otra entidad que tenga un objeto social análogo al de la Sociedad durante el plazo de dos años. El Consejo de Administración, si lo considera oportuno, podrá dispensar al consejero saliente de esta obligación o acortar el período de su duración.

C) REELECCIÓN

El Consejo de Administración, antes de proponer la reelección de consejeros a la Junta General, evaluará, con abstención de los sujetos afectados, la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de los consejeros propuestos durante el mandato precedente.

D) EVALUACIÓN

El artículo 5 del Reglamento del Consejo de Administración prevé que el Consejo de Administración en pleno evalúe:

- La calidad y eficiencia de su funcionamiento;
- El desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la Sociedad;
- El funcionamiento y composición de las Comisiones de Auditoría y de Nombramientos y Retribuciones, partiendo del informe que, en su caso, éstas le eleven.
- La diversidad en la composición y competencias del Consejo y el desempeño y aportación de cada consejero, con especial atención a los responsables de las distintas Comisiones.

El Consejo adoptará, sobre la base del resultado de las evaluaciones, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas.

E) CESE DE LOS CONSEJEROS

Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y cuando lo decida la Junta General a propuesta de cualquier accionista o del Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en uso de las atribuciones que tienen conferidas legal o estatutariamente y cuando presenten su renuncia o dimisión, sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado C.1.21 siguiente.

C.1.20 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

El Consejo de Administración ha evaluado, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 5.8 del Reglamento del Consejo de Administración, la calidad y eficiencia de su funcionamiento durante el ejercicio 2017. Dicha evaluación del Consejo ha identificado la posibilidad de mejora de algunas áreas sin implicar cambios importantes.
--

C.1.20.bis Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto de la diversidad en su composición y competencias, del funcionamiento y la composición de sus comisiones, del desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad y del desempeño y la aportación de cada consejero.

El Consejo ha evaluado su propio funcionamiento en el último año. Esta autoevaluación se ha llevado a cabo internamente sobre la base de un cuestionario que ha sido respondido individualmente por cada consejero y que se estructuraba en distintos bloques temáticos.

De las respuestas a dicho cuestionario, se extrajeron las oportunas conclusiones que el Consejo en pleno debatió con detalle.

C.1.20.ter Desglose, en su caso, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

No aplicable.

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y cuando lo decida la Junta General a propuesta de cualquier accionista o del Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en su caso, en uso de las atribuciones que tienen conferidas legal o estatutariamente. También cesarán cuando presenten su renuncia o dimisión.

Deberán informar al Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- a) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero.
- b) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- c) Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración por haber infringido sus obligaciones como consejeros.
- d) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo o perjudicar los intereses, el crédito o la reputación de la Sociedad, se perdiera la honorabilidad profesional necesaria para ser consejero de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados (por ejemplo, cuando un consejero dominical se deshaga de su participación en la Sociedad).
- e) En el caso de los consejeros independientes, estos no podrán permanecer como tales durante un período continuado superior a 12 años, por lo que transcurrido dicho plazo deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar la correspondiente dimisión.
- f) En el caso de consejeros dominicales, cuando el accionista que propuso su nombramiento a la Sociedad venda integralmente su participación accionarial o dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Sin perjuicio de la oportuna comunicación del cese como hecho relevante, el Consejo dará cuenta del motivo del cese en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

El Consejo de Administración únicamente podrá proponer el cese de un consejero independiente antes del transcurso del plazo para el que hubiese sido nombrado cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. En particular, se entenderá que existe justa causa en los siguientes supuestos: (i) cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, (ii) cuando incumpla los deberes inherentes a su cargo, o (iii) cuando incurra en alguna de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente de acuerdo con la legislación aplicable. Dicha separación podrá asimismo proponerse como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que determinen un cambio significativo en la estructura del capital social de la Sociedad, cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad mencionado en el artículo 7 del Reglamento del Consejo.

C.1.22 Apartado derogado.



C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí

No

En su caso, describa las diferencias.

Descripción de las diferencias

- Para la adopción de acuerdos en general, el Consejo quedará válidamente constituido cuando concurren a la reunión, presentes o representados, la mayoría de sus componentes (artículo 25 de los Estatutos Sociales). En estos casos, los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los asistentes a la reunión, resolviendo los empates el Presidente, salvo que la Ley o los Estatutos dispongan otro quorum de votación (artículo 26 de los Estatutos Sociales).

- Para los supuestos de designación del Presidente del Consejo de Administración cuando no haya ejercido con anterioridad (i) el cargo de consejero durante un mínimo de tres años, o (ii) el cargo de Presidente, cualquiera que sea el plazo, el Consejo quedará válidamente constituido cuando concurren a la reunión, presentes o representados, la mayoría de sus componentes (artículo 25 de los Estatutos Sociales), exigiéndose, para la adopción del acuerdo, el voto favorable de al menos dos tercios de los consejeros (artículo 20 de los Estatutos Sociales y 9.2 del Reglamento del Consejo de Administración).

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí

No

Descripción de los requisitos

Conforme a los artículos 20 de los Estatutos Sociales y 9 del Reglamento del Consejo de Administración, será necesario, (i) haber desempeñado con anterioridad el cargo de consejero durante un mínimo de tres años, o el de Presidente, cualquiera que sea el plazo, o bien (ii) ser elegido con el voto favorable de dos tercios de los consejeros.

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí

No

Materias en las que existe voto de calidad

El artículo 26 de los Estatutos Sociales dispone que los acuerdos del Consejo se adoptarán por mayoría absoluta de los asistentes, resolviendo los empates el Presidente. El objetivo del voto de calidad del Presidente es el de desbloquear la adopción de aquellos acuerdos en los que haya empate de votos, por ello, el voto de calidad se aplica a todas las materias, salvo que conciernan al propio Presidente, en cuyo caso deberá abstenerse de votar si se diese un posible conflicto de interés.

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí

No

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí

No

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y,

en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

De conformidad con el artículo 17 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros harán todo lo posible para acudir a las sesiones del Consejo y, cuando no puedan hacerlo personalmente, otorgarán su representación a favor de otro miembro del Consejo, incluyendo las oportunas instrucciones. No obstante, los consejeros no ejecutivos solo podrán conferir su representación a otro consejero no ejecutivo. A tal efecto se remite, con cada convocatoria, la oportuna carta de delegación de voto.

Al margen de lo anterior, no existen normas específicas o procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. Tales procesos se ajustarán a lo previsto en la legislación vigente.

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	14
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Si el presidente es consejero ejecutivo, indíquese el número de reuniones realizadas, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo y bajo la presidencia del consejero coordinador

Número de reuniones	0
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Comisión	Nº de Reuniones
Comisión de Auditoría	11
Comisión de Nombramientos y Retribuciones	12

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Número de reuniones con las asistencias de todos los consejeros	13
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	98,96%

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Sí No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

El artículo 36.3 del Reglamento del Consejo de Administración dispone que el Consejo procurará formular definitivamente las cuentas de manera tal que no haya lugar a salvedades por parte del auditor.

Con el fin de evitar que las cuentas individuales y consolidadas formuladas por el Consejo de Administración se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría, con carácter previo a dicha formulación, el artículo 14 del Reglamento del Consejo establece que la Comisión de Auditoría, entre otros aspectos, deberá:

- Revisar las cuentas de la Sociedad y vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados y de las normas contables que sean aplicables.
- Revisar y supervisar periódicamente la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia. A tales efectos, y en su caso, podrán presentar recomendaciones y propuestas al Consejo de Administración y el correspondiente plazo para su seguimiento.
- Establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas o para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer una amenaza para la independencia de éstos cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, y, cuando proceda, la autorización de los servicios distintos de los legalmente prohibidos por la normativa aplicable, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría, en particular, discutir con los auditores externos las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- Supervisar el proceso de elaboración y presentación y la integridad de la información financiera regulada y periódica que deba suministrar el Consejo a los mercados y a sus órganos de supervisión y, en general, revisar el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables, y presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración, dirigidas a salvaguardar su integridad.
- Informar al Consejo de Administración con carácter previo a realizar cualquier operación vinculada por la Sociedad o sociedades de su grupo, según lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento del Consejo de Administración.
- La Comisión se asegurará de que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad.

Se hace constar que los Informes de Auditoría de las cuentas anuales individuales y consolidadas de Adolfo Dominguez, S.A. no han presentado salvedades.

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Si

No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DOÑA MARTA RIOS ESTRELLA	

C.1.34 Apartado derogado.

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

El artículo 36 del Reglamento del Consejo de Administración establece que corresponde a la Comisión de Auditoría proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, la designación (con indicación de las condiciones de contratación y el alcance del mandato profesional), renovación y revocación del auditor, así como la supervisión del cumplimiento del contrato de auditoría. A tal efecto, la Comisión debe abstenerse de proponer, y el Consejo de someter a la Junta General, la contratación de las firmas de auditoría que se encuentren incursas en causa de incompatibilidad conforme a la legislación sobre auditoría de cuentas.

En particular, el artículo 14.2 del Reglamento del Consejo de Administración atribuye las siguientes funciones a la Comisión de Auditoría en relación con el auditor externo:

- Recabar regularmente de los auditores externos información sobre el plan de auditoría y su ejecución y preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.

- Emitir anualmente con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría resulta comprometida. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración motivada de la prestación de todos y cada uno de los servicios adicionales prestados por los auditores de cuentas, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.

- Establecer las oportunas relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer una amenaza para la independencia de estos, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, y, cuando proceda, la autorización de los servicios distintos de los legalmente prohibidos por la normativa aplicable así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría, en particular, discutir con los auditores externos las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

- Recibir anualmente de los auditores de cuentas la declaración de su independencia en relación con la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos por los citados auditores externos o por las personas o entidades vinculados a éstos, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.

- Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa, así como evaluar los resultados de cada auditoría.

- En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.

- Velar por que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.

- Supervisar que la Sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

- Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad.

- Asegurar que la Sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio de auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de auditores.

La relación con los auditores es objeto de especial atención por parte de la Comisión de Auditoría, que mantiene reuniones periódicas con el auditor externo para conocer en detalle el avance y la calidad de sus trabajos evaluando los resultados provisionales de auditoría para asegurar el cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración y en la legislación aplicable, y con ello la independencia del auditor.

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Si No

Auditor saliente	Auditor entrante
DELOITTE, S.L.	ERNST & YOUNG, S.L.

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

Si No

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Si No

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	0	4	4

	Sociedad	Grupo	Total
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	0,00%	2,90%	2,90%

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí

No

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	1	1
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	4,76%	4,76%

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí

No

Detalle el procedimiento

En cuanto al auxilio de expertos, el artículo 23 del Reglamento del Consejo de Administración establece que con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los consejeros externos pueden solicitar la contratación con cargo a la Sociedad de asesores legales, contables, financieros u otros expertos. El encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo.

La decisión de contratar ha de ser comunicada al Presidente de la Sociedad y puede ser vetada por el Consejo de Administración si se acredita:

- a) que no es precisa para el cabal desempeño de las funciones encomendadas a los consejeros externos;
- b) que su coste no es razonable a la vista de la importancia del problema y de los activos e ingresos de la Sociedad;
- c) que la asistencia técnica que se recaba puede ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de la Sociedad; o
- d) que puede suponer un riesgo para la confidencialidad de la información.

Por su parte, los artículos 14 y 15 del Reglamento del Consejo establecen que la Comisión de Auditoría y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones podrán recabar, respectivamente, para el mejor cumplimiento de sus funciones, el asesoramiento de expertos externos, a cuyo efecto será de aplicación lo dispuesto en el citado artículo 23 del Reglamento.

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí

No

Detalle el procedimiento

El artículo 16.3 del Reglamento del Consejo de Administración establece que la convocatoria de las sesiones ordinarias se efectuará con una antelación mínima de tres días e incluirá siempre el orden del día de la sesión así como la información suficiente y relevante debidamente resumida y preparada al efecto. El orden del día deberá indicar con claridad aquellos puntos sobre los que el Consejo deberá adoptar una decisión o acuerdo.

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Si

No

Explique las reglas

En virtud del artículo 31.3 del Reglamento del Consejo de Administración, el Consejero debe informar al Consejo de Administración sobre las causas penales en las que aparezca como investigado o encausado y de las posteriores vicisitudes procesales. Asimismo, si un Consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos derivados del ejercicio de sus funciones contemplados en la Ley, el Consejo deberá examinar el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decidirá si procede o no que el Consejero continúe en su cargo. El Consejo de Administración dará cuenta, de forma razonada, en su caso, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Adicionalmente, de acuerdo con el artículo 21 del Reglamento del Consejo el Consejero deberá informar al Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración por haber infringido sus obligaciones como Consejeros.

- Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo o perjudicar los intereses, el crédito o la reputación de la Sociedad o se perdiera la honorabilidad profesional necesaria para ser consejero de la Sociedad.

- Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí

No

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

La Sociedad no tiene suscritos acuerdos que específicamente entren en vigor o sean modificados en caso de una oferta pública de adquisición.

Cabe mencionar, no obstante, que existen determinados contratos de arrendamiento de locales para tiendas suscritos por la Sociedad, en los cuales se incluyen cláusulas que prevén modificaciones o la resolución o terminación de los mismos en caso de operaciones societarias que supongan cambios de control en la Sociedad o sus socios, cláusulas que se contienen asimismo en los contratos suscritos con El Corte Inglés relativos a los "córners" de la marca Adolfo Domínguez en sus establecimientos y en el contrato suscrito con Antonio Puig, S.A. para la creación de líneas de productos de perfumería y cosmética con la marca Adolfo Domínguez.

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios: 3

Tipo de beneficiario:

Altos directivos

Descripción del Acuerdo:

A 28 de febrero de 2018 existen 3 personas que son beneficiarias de contratos en los que se han pactado indemnizaciones máximas por extinción de contrato de hasta 60 mensualidades. Todos estos contratos fueron comunicados y aprobados por el Consejo de Administración de la Sociedad.

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	Sí	No

	Sí	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		X

C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

Comisión de Auditoría

Nombre	Cargo	Categoría
DON LUIS CARAMÉS VIÉITEZ	PRESIDENTE	Independiente
LUXURY LIBERTY, S.A.	VOCAL	Dominical
DON JOSÉ LUIS TEMES MONTES	VOCAL	Independiente

% de consejeros dominicales	33,33%
% de consejeros independientes	66,67%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Las principales reglas de organización y funcionamiento de la Comisión de Auditoría se recogen en los artículos 21 y 14 de los Estatutos Sociales y del Reglamento del Consejo, respectivamente.

En lo que a su composición se refiere, la Comisión de Auditoría estará formada por un mínimo de tres y un máximo de cinco Consejeros nombrados por el Consejo de Administración de entre sus Consejeros no ejecutivos por un periodo de cuatro años o, en su caso, hasta el cese de su condición de Consejero. En todo caso, la mayoría de sus miembros, al menos, deberán ser consejeros independientes. Los miembros de la Comisión de Auditoría y, de forma especial, su Presidente, se designarán teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos. En su conjunto, los miembros de la Comisión tendrán los conocimientos técnicos pertinentes en relación con el sector de actividad al que pertenece la Sociedad.

El Presidente de la Comisión de Auditoría será necesariamente un consejero independiente y será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas, debiendo ser sustituido cada cuatro años, y pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde la fecha de su cese. Durante el ejercicio iniciado el 1 de marzo de 2017 y finalizado el 28 de febrero de 2018, la Comisión de Auditoría se ha reunido en un total de once ocasiones.

En cumplimiento de sus funciones previstas en los artículos 21 de los Estatutos Sociales y 14 del Reglamento del Consejo, durante el ejercicio iniciado el 1 de marzo de 2017 y finalizado el 28 de febrero de 2018, la Comisión ha desarrollado,

entre otras, las siguientes funciones: (i) revisión de las cuentas individuales y consolidadas correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de marzo de 2016 y finalizado el 28 de febrero de 2017; (ii) supervisión de los sistemas de control interno de la información financiera (SCIIIF), comprobando la adecuación e integridad de los sistemas de control interno; (iii) supervisión del cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría fueran redactados de forma clara y precisa; (iv) supervisión del desarrollo y funcionamiento de la auditoría interna; (v) revisión del cumplimiento de la normativa de gobierno corporativo, informando favorablemente sobre el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio finalizado el 28 de febrero de 2017; (vi) seguimiento y control de la gestión de riesgos, de la implementación de las herramientas de gestión de riesgos y, en general, de todo el sistema de gestión integral de riesgos corporativos; (vii) seguimiento de las operaciones vinculadas realizadas por el Grupo Adolfo Domínguez, con informe, en su caso, al Consejo de Administración; y (viii) propuesta al Consejo para que este propusiera a la Junta la designación del auditor de cuentas de la Sociedad, Ernst & Young, S.L., para auditar las cuentas correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de marzo de 2017 y para los ejercicios que se iniciaron el 1 de marzo de 2018 y 2019.

Identifique al consejero miembro de la comisión de auditoría que haya sido designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre el número de años que el Presidente de esta comisión lleva en el cargo.

Nombre del consejero con experiencia	DON LUIS CARAMÉS VIÉITEZ
Nº de años del presidente en el cargo	1

Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Nombre	Cargo	Categoría
DON JOSÉ MANUEL RUBÍN CARBALLO	PRESIDENTE	Independiente
DON LUIS CARAMÉS VIÉITEZ	VOCAL	Independiente
DOÑA MARÍA TERESA ARANZÁBAL HARREGUY	VOCAL	Independiente

% de consejeros dominicales	0,00%
% de consejeros independientes	100,00%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Las principales reglas de organización y funcionamiento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se recogen en los artículos 22 y 15 de los Estatutos Sociales y del Reglamento del Consejo de Administración, respectivamente.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará formada por un mínimo de tres y un máximo de cinco Consejeros, designados por el propio Consejo de Administración de entre sus Consejeros no ejecutivos por un periodo de cuatro años o, en su caso, hasta el cese de su condición de Consejero. En todo caso, al menos, dos de los miembros de la Comisión serán independientes. Los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se designarán teniendo en cuenta sus conocimientos, aptitudes y experiencia en materias de políticas de remuneración, así como los cometidos de la Comisión. El Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones será necesariamente un consejero independiente, debiendo ser sustituido cada cuatro años, y pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde la fecha de su cese. Durante el ejercicio iniciado el 1 de marzo de 2017 y finalizado el 28 de febrero de 2018, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se ha reunido en un total de doce ocasiones. En ese periodo, la Comisión ha desarrollado, de entre las funciones atribuidas por el artículo 15.2 del Reglamento del Consejo de Administración, entre otras, las siguientes funciones: (i) proponer o informar, según el caso, al Consejo de Administración para su elevación a la Junta General sobre el nombramiento y reelección de Consejeros; (ii) informar al Consejo de Administración sobre la designación del Secretario y Vicesecretario del Consejo de Administración; (iii) informar al Consejo de Administración sobre el nombramiento y cese de altos directivos de la Sociedad; (iv) informar al Consejo de Administración sobre la retribución de los consejeros ejecutivos de la Sociedad; (v) proponer al Consejo las retribuciones del equipo directivo y analizar los objetivos para el ejercicio; (vi) velar por la transparencia de las retribuciones e informar al Consejo sobre el informe anual sobre remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de marzo de 2016 y finalizado el 28 de febrero de 2017; y (vii) revisar el informe anual de gobierno corporativo correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de marzo de 2016 y finalizado el 28 de febrero de 2017.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2018		Ejercicio 2017		Ejercicio 2016		Ejercicio 2015	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comisión de Auditoría	1	33,33%	0	0,00%	1	33,33%	1	33,33%
Comisión de Nombramientos y Retribuciones	1	33,33%	1	33,33%	0	0,00%	0	0,00%

C.2.3 Apartado derogado

C.2.4 Apartado derogado.

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

COMISIÓN DE AUDITORÍA:

Las normas de organización y funcionamiento de la Comisión de Auditoría se recogen en el Reglamento del Consejo de Administración, que se encuentra disponible para su consulta en la página web de la Sociedad (www.adolfodominguez.com).

La Comisión de Auditoría elabora un informe anual (que se pondrá a disposición de los accionistas en la página web de la Sociedad con ocasión de la convocatoria de la Junta) en el que se destacan las principales actividades e incidencias surgidas, en caso de haberlas, en relación con las funciones que le son propias. Asimismo, cuando la Comisión de Auditoría lo considere oportuno, incluirá en dicho informe propuestas para mejorar las reglas de gobierno de la Sociedad.

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES:

Las normas de organización y funcionamiento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se recogen en el Reglamento del Consejo de Administración, que se encuentra disponible para su consulta en la página web de la Sociedad (www.adolfodominguez.com).

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones elabora un informe anual (que se pondrá a disposición de los accionistas en la página web de la Sociedad con ocasión de la convocatoria de la Junta) en el que se destacan las principales actividades e incidencias surgidas, en caso de haberlas, en relación con las funciones que les son propias.

C.2.6 Apartado derogado.

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPPO

D.1 Explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Procedimiento para informar la aprobación de operaciones vinculadas

De conformidad con los artículos 5.4.c) y 32 del Reglamento del Consejo, la realización por la Sociedad o sociedades de su grupo de cualquier transacción con los Consejeros, en los términos legalmente previstos, o con accionistas titulares, de forma individual o concertadamente con otros, de participaciones significativas a los efectos de la legislación del mercado de valores, incluyendo accionistas representados en el Consejo de Administración de la Sociedad o de otras sociedades que formen parte del mismo grupo o con personas a ellos vinculadas, quedará sometida a autorización por el Consejo de Administración.

La autorización del Consejo de Administración está supeditada al informe previo favorable de la Comisión de Auditoría. Los Consejeros afectados o que representen o estén vinculados a los accionistas afectados deberán abstenerse de participar en la deliberación y votación del acuerdo en cuestión. No obstante, la autorización del Consejo no es precisa en las operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes: (i) que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a un gran número de clientes; (ii) que se realicen a precios o tarifas de mercado, fijados con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate; y (iii) que la cuantía de la operación no supere el 1% de los ingresos anuales de la Sociedad.

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
ANTONIO PUIG, S.A.U.	ADOLFO DOMINGUEZ, S.A.	Contractual	Compras de bienes terminados o no	57
ANTONIO PUIG, S.A.U.	ADOLFO DOMINGUEZ, S.A.	Contractual	Acuerdos sobre licencias	1.449

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
DON ADOLFO DOMÍNGUEZ FERNÁNDEZ	ADOLFO DOMINGUEZ, S.A.	PRESIDENTE	Contratos de arrendamiento operativo	11
DON JUAN MANUEL FERNÁNDEZ NOVO	ADOLFO DOMÍNGUEZ, S.A.	CONSEJERO HASTA EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2017	Recepción de servicios	39
DOÑA ADRIANA DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ	ADOLFO DOMÍNGUEZ, S.A.	CONSEJERA	Recepción de servicios	25

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

320 (en miles de Euros).

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

A) De conformidad con los artículos 26 a 32 del Reglamento del Consejo de Administración, el consejero deberá comunicar la existencia de conflictos de interés al Consejo de Administración y abstenerse de asistir e intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que se halle interesado personalmente.

En particular, el consejero debe adoptar las medidas necesarias para evitar incurrir en situaciones en las que sus intereses, sean por cuenta propia o ajena, puedan entrar en conflicto con el interés social y con sus deberes para con la Sociedad. Asimismo, el consejero debe abstenerse de participar en la deliberación y votación de acuerdos o decisiones en las que él o una persona vinculada tenga un conflicto de interés, directo o indirecto, excluyéndose de este deber los acuerdos o decisiones que le afecten en su condición de administrador.

B) Personas vinculadas:

Se considerará que también existe interés personal del consejero cuando el asunto afecte a alguna de las personas vinculadas al consejero, que a estos efectos, y en el caso de personas físicas, serán las siguientes:

- su cónyuge o persona con análoga relación de afectividad;
- los ascendientes, descendientes y hermanos del consejero o del cónyuge del consejero;
- los cónyuges de los ascendientes, descendientes y hermanos del consejero; y
- las sociedades en que el consejero, por sí o por persona interpuesta, se encuentre en alguna de las situaciones contempladas en el apartado primero del artículo 42 del Código de Comercio.

En el caso del consejero persona jurídica, se entenderá que son personas vinculadas las siguientes:

- los socios que se encuentren, respecto del consejero persona jurídica en alguna de las situaciones contempladas en el apartado primero del artículo 42 del Código de Comercio;
- los administradores de hecho o de derecho, los liquidadores y los apoderados con poderes generales del consejero persona jurídica;
- las sociedades que formen parte del mismo grupo y sus socios; y
- las personas que respecto del representante del consejero persona jurídica tengan la consideración de persona vinculada a los consejeros.

C) La obligación del consejero de evitar situaciones de conflicto de interés comprende, entre otros, los siguientes deberes de abstención:

- i) realizar transacciones con la Sociedad, excepto que se trate de operaciones ordinarias, hechas en condiciones estándar para los clientes y de escasa relevancia, entendiéndose por tales aquellas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. Tratándose de transacciones dentro del curso ordinario de los negocios sociales y que tengan carácter habitual o recurrente, bastará la autorización genérica de la operación y de sus condiciones de ejecución por el Consejo de Administración;
- ii) utilizar el nombre de la Sociedad o invocar su condición de consejero para influir indebidamente en la realización de operaciones privadas;
- iii) hacer uso de los activos sociales, incluida la información confidencial de la Sociedad, con fines privados;
- iv) aprovecharse de las oportunidades de negocio de la Sociedad;
- v) obtener ventajas o remuneraciones de terceros distintos de la Sociedad asociadas al desempeño de su cargo, salvo que se trate de atenciones de mera cortesía; y
- vi) desarrollar actividades por cuenta propia o cuenta ajena que entrañen una competencia efectiva, sea actual o potencial, con la Sociedad o que, de otro modo, le sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la Sociedad.

D) En los supuestos enumerados en el apartado C) anterior, la Sociedad podrá, en casos singulares, dispensar al consejero de la obligación de abstención, autorizando la realización por parte de un consejero o de una persona a él vinculada de una determinada transacción con la Sociedad, el uso de ciertos activos sociales, el aprovechamiento de una concreta oportunidad de negocio, o la obtención de una ventaja o remuneración de un tercero. La competencia para acordar la dispensa corresponde a la Junta General de accionistas o al Consejo de Administración, según se dispone a tal efecto en el artículo 28.5 del Reglamento del Consejo de Administración.

La obligación de no competencia solo puede ser dispensada en el supuesto de que no quepa esperar daño para la Sociedad o el que quepa esperar se vea compensado por los beneficios que prevén obtenerse de la dispensa. Esta dispensa se concederá mediante acuerdo expreso y separado de la Junta General.

E) El consejero deberá informar a la Sociedad de las acciones de la misma de las que sea titular directamente o a través de sociedades en las que tenga una participación significativa. Asimismo deberá informar de aquellas otras que estén en posesión, directa o indirecta, de las personas vinculadas antes citadas. Asimismo, el consejero también deberá informar a la Sociedad de cualquier hecho o circunstancia que pueda resultar relevante para su actuación como administrador de la Sociedad de acuerdo con lo previsto en el Reglamento del Consejo de Administración.

F) El Consejo de Administración es el órgano que regula y dirige los conflictos de interés.

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Si

No

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

Sociedad filial cotizada

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés

E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de materia fiscal.

El Consejo de Administración, de conformidad con lo previsto en el artículo 5.4 del Reglamento del Consejo de Administración, aprobó la política de control y gestión de riesgos, en la cual se establecen los objetivos, la metodología y los principios inspiradores básicos para establecer una adecuada gestión de los potenciales riesgos a los que se enfrenta la Sociedad.

El Sistema de Gestión de Riesgos, que compete a todo el Grupo, se basa en un modelo que identifica los eventos de Riesgo clave del Grupo Adolfo Domínguez, los evalúa y monitoriza de forma periódica su evolución. El Grupo Adolfo Domínguez se encuentra sometido a diversos riesgos inherentes a los distintos países, sectores y mercados en los que opera y a las actividades que desarrolla. El Consejo de Administración establece los mecanismos y principios básicos para una adecuada gestión de los potenciales riesgos a los que se enfrenta, a través de un procedimiento sistemático y preventivo, el cual aborda los riesgos mediante la previsión y la prevención, además de mediante la inspección y la comprobación. Dicho procedimiento sistemático y preventivo tiene un ámbito de aplicación que abarca a todo el Grupo, recogiendo las actividades relevantes de la Sociedad en los países donde opera.

La Dirección del Grupo Adolfo Domínguez es responsable de liderar, implantar, transmitir y gestionar la estrategia y recursos que constituyen el Sistema de Gestión de Riesgos y asume como compromiso fundamental, la implantación de un Sistema de Gestión de Riesgos. El Grupo ha integrado en cada área de negocio una serie de dispositivos de control con el fin de evaluar, mitigar o reducir los riesgos del mismo. Cada nivel del Grupo lleva a cabo una labor para el control y la gestión de los riesgos.

El Sistema de Gestión de Riesgos del Grupo Adolfo Domínguez, está alineado con estándares internacionales de referencia en materia de gestión de riesgos (COSO III, ISO 31000).

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos, incluido el fiscal.

El Consejo de Administración de Adolfo Domínguez, S.A. tiene reservada la competencia de aprobar la Política de Control y Gestión de Riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control. La Comisión de Auditoría es el órgano encargado de la supervisión y de la eficacia del control interno de la Sociedad. Según establece el artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría tiene, dentro de sus funciones, la de "revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente". Para ello, se apoya en la función de Auditoría Interna y en los Sistemas de Gestión de Riesgos, para la revisión periódica de los sistemas de control interno y gestión de riesgos, los cuales son los responsables de que los principales riesgos se identifiquen, se gestionen y se den a conocer adecuadamente.

El Sistema de Gestión de Riesgos reconoce a las direcciones de cada área de negocio como las responsables de identificar, evaluar y realizar el seguimiento de los riesgos de forma periódica. La Dirección del Grupo Adolfo Domínguez es responsable de liderar, implantar, transmitir y gestionar la estrategia y recursos que constituyen el Sistema de Gestión de Riesgos y asume como compromiso fundamental, la implantación de un Sistema de Gestión de Riesgos.

E.3 Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales, que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

Los principales riesgos a los que el Grupo se considera expuesto son los siguientes:

Riesgos del Entorno: Riesgos externos que condicionan al Grupo Adolfo Domínguez por el sector en el que opera, tales como la caída del consumo o los cambios en las tendencias de los consumidores, la lenta recuperación de la crisis de los mercados financieros, los cambios normativos o los riesgos fortuitos.

Riesgos Estratégicos: Riesgos derivados del modelo de negocio, diseño de planes estratégicos sobre el Precio, el Producto o el Punto de Venta.

Riesgos Operacionales: Riesgos relacionados con los procesos ejecutados en la actividad de negocio del Grupo Adolfo Domínguez tales como aquellos relacionados con el aprovisionamiento (condicionado por los talleres que confeccionan nuestros diseños), la gestión del producto (calidad, adecuación del producto al mercado o gestión del stock), la planificación y logística del mismo, la distribución a través de los puntos de venta (tiendas propias y franquicias) y los procesos comerciales en tienda (generalmente asociados a la suscripción de contratos con terceros).

Bajo este grupo se consideran aquellos riesgos de cumplimiento centrados en las distintas normativas que aplican al Grupo así como aquellos jurídicos derivados de los distintos tipos de contrato que ligan al Grupo con agentes externos en los diferentes campos de la actividad, desde contratos de licencia, contratos de arrendamiento y franquicia. Todos estos contratos no entrañan riesgo significativo para la empresa, están todos ellos adaptados a la normativa vigente y no suelen producirse situaciones conflictivas provocadas por una incorrecta interpretación de los mismos.

Riesgos Financieros: Riesgos que afectan a la financiación del Grupo Adolfo Domínguez relacionados con el riesgo de tipo cambio, que influye por la vía de las compras realizadas en dólares y por las inversiones (tiendas) que tenemos fuera de la Zona Euro (Japón, México, Estados Unidos y China); el riesgo de tipo de interés: la evolución de los tipos de interés puede influir en los resultados de la Sociedad; y el déficit de liquidez de las entidades financieras que pudiera repercutir en la cobertura de las necesidades de financiación.

Riesgos de Recursos Humanos: Riesgos asociados al capital humano que integra el Grupo Adolfo Domínguez, relacionados, principalmente con aquellos en materia de Ley de Prevención de Riesgos Laborales y la gestión del personal.

Riesgos de Sistemas de Información: Riesgos asociados al uso de las nuevas tecnologías en los procesos del Grupo Adolfo Domínguez.

Riesgos de Información: Riesgos asociados a la calidad y oportunidad de la información relevante para el Grupo Adolfo Domínguez.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

El Grupo Adolfo Domínguez define la tolerancia al riesgo como el nivel que está dispuesto a aceptar para conseguir sus metas estratégicas. El Grupo tiende a mantener niveles de tolerancia bajos en la ejecución de su operativa diaria, siendo la Dirección de Adolfo Domínguez, S.A. la encargada de establecer la estrategia de tolerancia de cara a conseguir los objetivos de la Sociedad acorde a las directrices marcadas para su posterior aprobación por la Comisión de Auditoría.

E.5 Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

Durante el ejercicio finalizado el 28 de febrero de 2018 se han materializado riesgos propios de las compañías del sector derivados del entorno económico y de la situación de los mercados, siendo el más destacable la evolución del tipo de cambio. El impacto de estos en el Grupo no ha sido relevante al contarse con Planes de Acción que han llevado a reducir la potencial incidencia en la Sociedad de dichos riesgos.

El riesgo de tipo de cambio se gestiona de acuerdo con las directrices de la Dirección del Grupo, que prevén, fundamentalmente, el establecimiento de coberturas financieras, la monitorización constante de las fluctuaciones de los tipos de cambio y otras medidas destinadas a mitigar dicho riesgo.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales.

Adolfo Domínguez tiene implantados los consecuentes Planes de Respuesta para aquellos riesgos relevantes (identificados en el apartado E.3). Los principales planes de respuesta son:

Riesgos del Entorno: Adolfo Domínguez realiza un monitoreo continuo sobre los aspectos externos del sector en el que opera, tales como las tendencias de los consumidores, los cambios normativos o la situación de sus suministradores. Así por ejemplo, en relación a los suministradores, Adolfo Domínguez realiza una distribución de la confección de sus diseños entre diversos suministradores, repartiendo las cargas de trabajo entre unos y otros, facilitando así que la pérdida de uno o varios suministradores no plantee a medio plazo un problema de corte en los suministros.

Riesgos Estratégicos: Adolfo Domínguez realiza un seguimiento exhaustivo de su estrategia, analizando las posibles desviaciones e implantando los planes de acción necesarios. Este seguimiento se realiza, principalmente sobre los 4 pilares de su negocio: Producto, Precio, Punto de Venta y el cliente.

Riesgos Operacionales: En relación al producto, Adolfo Domínguez tiene establecido un departamento de control de calidad, en las instalaciones de los fabricantes, que analiza y controla el producto con el objetivo de evitar situaciones irreversibles en el producto al final del ciclo productivo por problemas de calidad. Este control directo se complementa con el concurso de empresas externas que se dedican al control de calidad y que se contratan para que, siguiendo los estándares de Adolfo Domínguez, analicen e informen del desarrollo del producto, deteniendo la producción de aquellos que no cumplan con nuestros requisitos.

En relación a las instalaciones, Adolfo Domínguez cuida las instalaciones y los procesos de fabricación para que se adapten a las normas y a la legislación en vigor, a la vez que se contratan pólizas de seguros que permitan hacer frente a estas situaciones. En este ejercicio no se ha producido ningún siniestro.

Durante el ejercicio se han analizado los contratos firmados con los suministradores y han sido actualizados para poder incluir las posibles revisiones de instalaciones de los mismos que desde Adolfo Domínguez se pretenden realizar. En el ejercicio se han realizado, con una cobertura cercana al 50% de la producción, Auditorías Sociales en las instalaciones de los suministradores, identificándose incidencias en las mismas e implantándose los planes de acción necesarios.

Finalmente, cada año se analiza la evolución de cada licenciataria y se resuelven los contratos con aquellos que no cumplen con las expectativas estimadas o que pueden entrar en conflicto con alguna de las líneas de Adolfo Domínguez.

Riesgos Financieros: Adolfo Domínguez cuenta con una cobertura amplia de crédito, dado que ha establecido controles de riesgo vía avales bancarios y coberturas mediante compañías de seguros que cubren los posibles riesgos comerciales, no obstante lo cual no se puede descartar que surjan fallidos a lo largo del año.

Riesgos de Recursos Humanos: Adolfo Domínguez da cobertura y respuesta a las necesidades que puedan surgir en materia de prevención de riesgos laborales, bien sea de forma directa o subcontratada con empresas homologadas por la Administración. Para poder ocuparse de estas tareas, la Sociedad cuenta con un departamento integrado por técnicos de grado superior, que se encargan de la Seguridad e Higiene. En cuanto al apartado de Ergonomía y Vigilancia de la salud, estas tareas son llevadas a cabo por un servicio

de prevención ajeno. En el ejercicio cerrado a 28 de febrero de 2018, la Sociedad ha tenido diversas inspecciones en las tiendas en relación con estas materias con resultados satisfactorios y se ha procedido a la realización de la Auditoría de Prevención, obligatoria por la normativa en vigor, sin ninguna nota desfavorable.

Riesgos de Sistemas de Información: El Grupo Adolfo Domínguez dispone de un ERP que integra aquellos módulos para la gestión de las principales actividades realizadas. Se está trabajando en dotar a Adolfo Domínguez de aquellos planes de respuesta en relación a la integridad y la seguridad de la información, los controles de acceso, la segregación de funciones o la continuidad de las operaciones.

Riesgos Fiscales: El Grupo Adolfo Domínguez cuenta con una Estrategia y Política Fiscal que identifica y evalúa los factores que puedan afectar a los objetivos del negocio. El Grupo cuenta con una Política de Precios de Transferencia global, adaptada a los requisitos fiscales de cada territorio en el que opera. Para ello se realizan anualmente revisiones y modificaciones, si fuera necesario, a cada una de las políticas implantadas. Todas las unidades de negocio relevantes son auditadas fiscalmente y se reporta la información fiscal relevante a la Dirección Financiera donde se da respuesta a las mismas. Debido a las diferentes interpretaciones que pueden darse sobre las normas fiscales, en el caso de que surgieran discrepancias, se estima que no afectan significativamente.

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

Según el artículo 5 del Reglamento del Consejo de Administración del Grupo, el Consejo de Administración es el máximo órgano de decisión, entre sus competencias relacionadas con la información financiera, destaca el mantenimiento de una estructura organizativa y una cultura de comportamiento ordenada y basada en políticas de control interno. El Consejo de Administración es el encargado de aprobar la información financiera que el Grupo, por su condición de cotizada, deba hacer pública periódicamente. Asimismo, el Consejo en pleno se reserva la competencia de aprobar las políticas y estrategias generales, y en particular la política de control y gestión de riesgos y el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.

Por otro lado, en el artículo 21 de los Estatutos del Grupo y en el artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración se incluyen, entre otras, las funciones y responsabilidades de la Comisión de Auditoría en lo que respecta al sistema de control interno sobre la información financiera, destacando las siguientes:

- Revisar las cuentas anuales del Grupo, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados y de las normas contables que le sean aplicables;
- Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera periódica que deba suministrar el Consejo a los mercados y a sus órganos de supervisión relativa a la Sociedad y, en su caso, al Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables;
- Supervisar la eficacia del control interno del Grupo, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- Supervisar el proceso de información financiera, los sistemas de control internos de la Sociedad y comprobar la adecuación e integridad de los mismos.

La Dirección Financiera y el Departamento de Auditoría Interna son los encargados de la elaboración y supervisión, respectivamente, de los estados financieros de las compañías del grupo, así como del mantenimiento de los procedimientos de control interno y de la elaboración de la información financiera.

Adicionalmente, la Dirección Financiera tiene atribuida la responsabilidad global del SCIIF en el Grupo y, especialmente, tiene encomendadas las funciones de diseñar, implementar y mantener un adecuado SCIIF. En este sentido, establece y difunde las políticas y directrices y procedimientos relacionados con la generación de la información financiera y se encarga de garantizar su correcta aplicación en el grupo.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

El diseño y revisión de la estructura organizativa es realizada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, Comisión delegada del Consejo de Administración, que, tal y como se recoge en el artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración, tiene asignada, entre otras, la función de informar al Consejo de Administración sobre los nombramientos y ceses de altos directivos, a propuesta del primer ejecutivo, siendo competencia del Consejo de Administración la aprobación de los mismos.

Para cumplir con los objetivos y responsabilidades de mantenimiento y supervisión del proceso de Control de Información Financiera se han definido, dentro de la estructura organizativa, funciones específicas que afectan a los responsables de cada proceso relacionado con la Información Financiera y cuyos objetivos son asegurar el cumplimiento de los controles implementados, analizar su funcionamiento e informar de los cambios o incidencias que se produzcan. Dicha estructura integra, de menor a mayor responsabilidad, a los supervisores de cada proceso definidos en el ámbito de control, directamente relacionados con los procesos relativos al Sistema de Control Interno de la Información Financiera. El Consejo de Administración, conjuntamente con la Comisión de Auditoría, son los encargados de recibir la información de los diferentes responsables del proceso, siendo también los encargados de velar por el correcto funcionamiento de dicho sistema de control interno.

En todo caso, los miembros de la Comisión de Auditoría que supervisan la información financiera son designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, tal y como establece el artículo 14.1 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad y los consejeros son informados, en líneas generales, de los cambios normativos y regulatorios que se producen en estas materias.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

La Sociedad cuenta con un Código de Conducta y Prácticas Responsables, en vigor desde el ejercicio 2017, que define las guías de actuación profesional, social, éticas y medioambientales a las que nos comprometemos y que pretendemos extender a todos los que, con nosotros, participan en todos los ámbitos de nuestra actividad. Considerando la condición de sociedad cotizada de la Sociedad, ésta dispone de un Reglamento Interno de Conducta en los mercados de valores (el "Reglamento") aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad en su sesión de fecha 13 de Julio de 2016.

Este Reglamento, al que están sujetos no sólo los miembros del Consejo de Administración de Adolfo Domínguez, sino también sus altos directivos, administradores y asesores externos, contiene las normas de actuación y supervisión que deben ser aplicadas en las actividades desarrolladas por la Sociedad en el ámbito del mercado de valores incluyendo, entre otras normas de conducta en relación con la información privilegiada y relevante, situaciones de conflicto de interés, y limitaciones a operaciones sobre valores. El Reglamento se encuentra disponible en la página web de la Sociedad. El órgano competente del seguimiento del mencionado Reglamento es la Comisión de Auditoría, y una de sus funciones es examinar el cumplimiento del mismo y de las reglas de gobierno de la Sociedad. En el caso de detectar incumplimientos de las normas recogidas en el Reglamento, será este órgano el responsable de instruir los expedientes disciplinarios a las personas sujetas. Asimismo, la Comisión de Auditoría tiene encomendada la función de hacer las propuestas necesarias para su mejora.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

Actualmente la Sociedad cuenta con un canal de denuncias formalmente constituido que tiene establecido un sistema de comunicación al Departamento de Auditoría Interna, que reportará a la Comisión de Auditoría las incidencias y conflictos que puedan producirse, estableciéndose un protocolo especial de comunicación para los casos de acoso.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

Anualmente, el Grupo imparte cursos de actualización y perfeccionamiento, de carácter general, a todos los trabajadores, entre los que se encuentra el personal que prepara y revisa la información financiera, que recibe formación específica en aquellos aspectos relacionados con su actividad en los momentos en que se detectan necesidades específicas de formación, ya sea a requerimiento de las personas implicadas o porque surjan debido a novedades en la materia o nueva normativa que recomienden un proceso de formación concreto. Asimismo, el Departamento financiero, cuyo personal es el de mayor implicación en la elaboración de la Información Financiera, tiene planes de formación anuales en los que se incluyen aquellas áreas significativas dentro de su actividad: normas de contabilidad, normas de consolidación,

información financiera específica aplicable al sector, que son consideradas de especial relevancia para la realización de sus funciones.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

El Grupo ha definido controles en los procesos de generación de la información financiera con el objetivo de (i) favorecer el cumplimiento de sus objetivos empresariales, (ii) evitar impactos negativos derivados de la materialización de los riesgos, (iii) preservar la imagen y reputación de Adolfo Domínguez y su marca, (iv) tener una continuidad en el análisis y la detección de posibles amenazas y nuevos riesgos para analizar su impacto y probabilidad de ocurrencia, (v) obtener información contable fiable, y (vi) reforzar la confianza en que la Sociedad cumple las leyes y normativas aplicables.

La determinación y revisión de los riesgos del Grupo se encuentran documentados dentro del Sistema de Control de la Información Financiera. Dicho proceso cubre la totalidad de los objetivos básicos de la información financiera: existencia y ocurrencia; integridad y valoración; presentación, desglose y comparabilidad; derechos y obligaciones.

El proceso de identificación de riesgos relativos a la generación de la Información Financiera, la Sociedad ha tenido en cuenta la cobertura de los objetivos básicos de control:

- Definición de los procesos y subprocesos relacionados con el Sistema de Control de la Información Financiera.
- Determinación de las categorías y tipos de riesgos relevantes para cada uno de los diferentes procesos que afectan al Sistema de Control Interno de la Información Financiera.

Para cada uno de los subprocesos definidos se encuentra establecida su correspondiente matriz de riesgos, en la que quedan definidos los riesgos más relevantes de cada proceso, los controles operativos y la eficacia de los mismos en la mitigación de los riesgos a los que afectan.

Los departamentos directamente implicados en la identificación de los riesgos de control internos son el Financiero y el de Auditoría interna, que coordinan sus actividades para mantener, en todo momento, actualizado el detalle de los potenciales riesgos en las áreas y procesos más significativos, para prevenir y proceder a la corrección de los mismos. Dada la reciente implantación del nuevo ERP, el Grupo tiene dentro de sus actividades planificadas para el ejercicio siguiente la revisión de las matrices de riesgos y controles con el objetivo de actualizar, en caso de que los procesos hayan variado significativamente, las actividades de control recogidas en las matrices.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

El proceso implica la revisión de los objetivos de información financiera, en particular los de existencia y ocurrencia, integridad, valoración, presentación, desglose, comparabilidad y derechos y obligaciones, que nos permiten determinar que todos los hechos y transacciones están correctamente registrados, valorados conforme a las normativa en vigor, se presentan debidamente desglosados y comparados para obtener un mayor detalle de la información, con la certeza de que todos los derechos y obligaciones están correctamente reflejados en los estados financieros. Con ello, el Grupo pretende presentar la información financiera de la forma más adecuada y en el momento oportuno a los diferentes usuarios.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

Existe un proceso de identificación y mantenimiento del perímetro de consolidación que es realizado por el departamento Financiero y por la Asesoría Jurídica, en donde se identifican todos y cada uno de los datos necesarios para mantener los parámetros de cada una de las sociedades que integran el Grupo Adolfo Domínguez. El número de sociedades que componen el Grupo Adolfo Domínguez, así como la estructura societaria, no presentan una excesiva complejidad por lo que no requieren mantener una estructura de control independiente y específico para este apartado.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

El Modelo de Riesgos asumido por el Grupo Adolfo Domínguez considera todos aquellos riesgos a los que la organización está expuesta y, en especial, aquellos que puedan afectar a la viabilidad y supervivencia del Grupo Adolfo Domínguez, entre los que se contemplan riesgos del entorno, riesgos estratégicos, riesgos operacionales (relacionados con el producto, su aprovisionamiento y su comercialización), riesgos de cumplimiento, riesgos de sistemas de información, riesgos de recursos humanos, riesgos financieros y riesgos de fraude.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

La Comisión de Auditoría se le atribuye la responsabilidad de supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

De igual manera, se le asigna la responsabilidad de revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente. Dicha labor de supervisión es llevada a cabo con la ayuda y soporte de la función de Auditoría Interna.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

El Consejo de Administración eleva a la Junta General de Accionistas las Cuentas Anuales (compuestas por el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria) junto con el correspondiente informe de auditoría, el Informe de Gestión y la propuesta de aplicación de resultados, para su aprobación si procede.

La Comisión de Auditoría es el órgano responsable de supervisar el proceso de elaboración de la información financiera, para lo cual cuenta con el apoyo del departamento de auditoría interna. Como se ha indicado anteriormente, es función de la Comisión de Auditoría supervisar los servicios de auditoría interna, revisar las cuentas anuales y la información periódica del Grupo Adolfo Domínguez, velando por el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados. La Comisión de Auditoría informa al Consejo de Administración, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre la información financiera que, por su condición de cotizada, la Sociedad debe hacer pública periódicamente.

El departamento financiero es el encargado de revisar la Información financiera, tanto de la Sociedad como de las filiales pertenecientes al Grupo Adolfo Domínguez, realizando comprobaciones en todas las áreas más importantes de estas sociedades. Por su parte, el departamento de auditoría interna realiza procedimientos complementarios de revisión para confirmar la consistencia de la información financiera.

Para evitar que se produzcan errores en la generación de la Información financiera, el Grupo Adolfo Domínguez tiene establecidos una serie de controles, unos automáticos y otros manuales, para prevenir, detectar y corregir posibles errores, en definitiva, verificar la adecuación de la información financiera. Estos controles se encuentran formalizados en procedimientos que contrastan la información y la validan o, en su caso, comunican la posible discrepancia, realizándose a través de procedimientos cruzados de información que, generalmente, afectan a más de un área de actividad de las empresas que forman el Grupo Adolfo Domínguez.

Dentro de los procedimientos implementados se pueden destacar aquellos que controlan: i) el ciclo de ventas de tiendas y franquicias, con las validaciones cruzadas realizadas con almacenes y tesorería, ii) la gestión de compras, almacenes, proveedores y tesorería, iii) la gestión de inversiones, inmovilizado y tesorería, iv) recursos humanos, nóminas y responsabilidad social, v) presupuestación e vi) impuestos y cierre financiero.

El Grupo Adolfo Domínguez cuenta con procedimientos que describen, para aquellos procesos relevantes que realiza el Grupo, los flujos de las actividades realizadas en ellos a través de flujogramas. Estos flujogramas recogen aquellas actividades de control que durante los distintos procesos de generación de la información financiera realizan los responsables del Grupo. Adicionalmente, dichas actividades de control se encuentran documentadas en las correspondientes matrices de riesgos y controles.

Tal y como se ha comentado anteriormente, el Grupo Adolfo Domínguez implementó un nuevo ERP que da cobertura a los principales procesos realizados. El Grupo está en proceso de análisis y evaluación de los procedimientos, flujogramas y matrices de riesgos y control con el objetivo de tener documentados estos acuerdos a la realidad del Grupo.

En los cierres contables periódicos, así como en la consolidación, el procedimiento implantado obliga a la realización del chequeo de las distintas actividades que conforman el proceso de cierre y consolidación. Estas actividades comprenden

tanto el análisis de los datos recibidos de las filiales, como la verificación y contraste de los datos obtenidos para confirmar la consistencia de los mismos. En estos procesos intervienen, directamente, el departamento financiero y el de auditoría Interna, como paso previo a la supervisión de los estados financieros por parte de la Comisión de Auditoría que posteriormente serán aprobados por el Consejo de Administración.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Los accesos a la información están limitados por perfiles y los niveles de seguridad implantados restringen el acceso a las distintas áreas de Información, en función de los niveles de responsabilidad y de las tareas a realizar. El Grupo mantiene unas normas de seguridad para salvaguardar de accesos no deseados, definiendo procedimientos para hacer frente a posibles contingencias, mediante copias de seguridad y procedimientos de recuperación de datos.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

El grupo Adolfo Domínguez tiene subcontratados servicios de revisión contable únicamente en algunas de las filiales situadas en el extranjero y solo de forma esporádica se ha recurrido a expertos independientes para la realización de valoraciones de inmovilizado o proyectos. En estos casos, los expertos independientes son contratados atendiendo a su competencia y solvencias contrastadas y los resultados de los trabajos subcontratados a los mismos son sometidos a procesos de revisión interna dentro del Grupo con el objetivo de verificar la correcta evaluación, cálculo y valoración por parte de los mismos. Para el caso específico de los cierres fiscales son revisados por expertos independientes antes de proceder a su registro contable.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La Dirección del Grupo, a través de la Dirección Financiera, es la responsable de definir y mantener actualizadas las políticas contables y de responder a las cuestiones y dudas que surjan de la aplicación de la normativa contable. Esta función es desempeñada por la Dirección Financiera de acuerdo con las políticas contables establecidas. El departamento financiero, en colaboración con el de auditoría interna como supervisor, es el encargado de establecer y mantener las políticas contables de las sociedades del Grupo Adolfo Domínguez, siendo estos departamentos los responsables de mantenerlas actualizadas a través de cursos de formación y resolución de posibles dudas y conflictos que puedan surgir en la interpretación o aplicación de las normas. El Grupo dispone de un Manual de Políticas Contables cuyo objetivo es establecer, en primer lugar, los criterios seguidos para la elaboración de los Estados Financieros de las sociedades del Grupo Adolfo Domínguez. En dicho Manual de Políticas Contables del Grupo Adolfo Domínguez se describen las principales normas a seguir por el Grupo en la elaboración de los Estados Financieros consolidados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), normas que serán la base para la elaboración de los estados financieros de todas las filiales.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

El departamento financiero se encarga de preparar la información financiera de las sociedades del grupo Adolfo Domínguez, quienes reportan los estados financieros según las normas internacionales de información financiera. Esta información

revisada y, una vez validada, se incorpora a una plantilla sobre la que se realiza el proceso de consolidación, previa verificación y conciliación de todas las transacciones intragrupo. En el proceso de integración de esta información interviene el departamento de auditoría interna que realiza pruebas específicas y controles selectivos para verificar su integridad.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

La Comisión de Auditoría realiza un informe anual donde se informa sobre las actividades realizadas por esta Comisión durante el ejercicio precedente y, entre dichas actividades, se reportan las relacionadas con la revisión de la información financiera periódica, la revisión de las cuentas anuales de la Sociedad y la supervisión de los SCIIF. Este informe es presentado al Consejo de Administración de la Sociedad y se hace público con ocasión de la convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

Para llevar a cabo esta tarea de supervisión, la Comisión de Auditoría cuenta con la función de auditoría interna. La función de auditoría interna del grupo figura en la estructura organizativa dependiente funcionalmente de la Comisión de Auditoría. Entre sus funciones se encuentran comprobar la fiabilidad de los sistemas de gestión de riesgos y control internos y la calidad de la información y, en particular, revisar los SCIIF y la suficiencia de los controles implantados. En el Reglamento del Consejo de Administración se establecen las siguientes funciones de la Comisión de Auditoría:

- Supervisar la eficacia del control interno del Grupo, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

- Llevar las relaciones con los auditores externos para recibir regularmente información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones. El Auditor Interno presentará periódicamente a la Comisión de Auditoría los informes elaborados sobre los SCIIF y que han sido previamente discutidos con el responsable financiero de la Sociedad.

El Grupo Adolfo Domínguez tiene definidos sus Sistemas de Control Interno de la Información Financiera, a través de la definición de los procesos que se consideran significativos. Este Sistema se contempla como responsable de la revisión y supervisión al departamento de auditoría interna. Dicho departamento tiene la responsabilidad de determinar qué y cuándo se debe revisar, así como de evaluar la información disponible y concluir sobre la efectividad del sistema de control interno sobre la información financiera.

En este sentido, durante el ejercicio finalizado el 28 de febrero de 2018, y con carácter trimestral, el departamento de auditoría interna ha elaborado unos informes en los que se constatan la implantación y el progreso de los SCIIF. Su responsabilidad implica la identificación de deficiencias de control (si existen) y el análisis de las causas que originan su fallo. El auditor Interno, por lo tanto, debe conocer los controles implantados y los riesgos que deben mitigar. Para que pueda desarrollar su trabajo, los responsables de los controles internos mantienen la documentación o evidencias que demuestren la ejecución de los mismos. Asimismo, la función de auditoría interna se apoya en los procesos de autoevaluación y supervisión directa desarrollados por la Dirección Financiera.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

La Comisión de Auditoría se reúne como mínimo trimestralmente con el objetivo de obtener y analizar la información financiera que será elevada al Consejo de Administración para su aprobación previa a su publicación en los mercados. Adicionalmente, la Comisión de Auditoría mantiene canales de comunicación abiertos con el auditor externo y, como mínimo, con una periodicidad semestral se reúne con el mismo. El departamento de auditoría interna mantiene una relación constante, directa y fluida con la Dirección de la Sociedad y, por su dependencia funcional, con la Comisión de Auditoría,

manteniendo reuniones periódicas en las que se comunica el resultado de las actividades desarrolladas y, en particular, las debilidades detectadas en cualquiera de los procedimientos utilizados en la elaboración de la información financiera. Los auditores externos se reúnen, al menos, una vez al año y con motivo del cierre del ejercicio, con la Comisión de Auditoría para analizar la información financiera que ha de remitirse al mercado y comunicar las conclusiones obtenidas de la revisión de las cuentas de la Sociedad y de su Grupo.

F.6 Otra información relevante

Ver apartados relevantes.

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

La información de los SCIIF remitida a los mercados no se ha sometido a una revisión específica y expresa por el auditor externo, ya que éste únicamente ha revisado la información contable que se contiene en el IAGC.

G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple

Explicar

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple

Cumple parcialmente

Explicar

No aplicable

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.

b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

La sociedad no dispone, por el momento, de dicha política, si bien el Consejo está considerando su aprobación.

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.
- d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple

Explique

La Sociedad no ha considerado necesario la transmisión en directo de las juntas generales de accionistas a través de la página web corporativa con base en las dos siguientes razones:

- Por un lado, porque el capital social está concentrado en un número reducido de accionistas, siendo una sociedad de reducida capitalización.

- Por otro lado, por la numerosa asistencia, personalmente o por representación, a las juntas generales de accionistas (un 76,81% del capital social en la última Junta General Ordinaria de 12 de julio de 2017).

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple Cumple parcialmente Explique

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple Cumple parcialmente Explique

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple Cumple parcialmente Explique

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple

Explique

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

a) Sea concreta y verificable.

b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.

c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.

b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no existan vínculos entre sí.

Cumple

Explique

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple

Explique

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:



- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple Cumple parcialmente Explique

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple Explique

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comuniquen como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

El Reglamento del Consejo de Administración no ha previsto ninguna regla sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros, si bien éstos informan de sus restantes obligaciones profesionales por si pudieran interferir con la dedicación que se les exige.

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple Cumple parcialmente Explique

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Explique No aplicable

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Cumple parcialmente Explique

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable



35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple

Explique

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.

b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.

c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.

d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.

e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2. En relación con el auditor externo:

- a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
- b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
- c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
- d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
- e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple Cumple parcialmente Explique

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple Cumple parcialmente Explique

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionen, y cuantifiquen adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple Cumple parcialmente Explique

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple Explique No aplicable

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
- b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
- c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
- d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

- a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
- b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.

- c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
- e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
- f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa –incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
- h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple Cumple parcialmente Explique

A pesar de que la normativa interna de la Sociedad no atribuya específicamente las funciones arriba enumeradas a ninguna de sus Comisiones, lo cierto es que en la práctica tales funciones son desarrolladas por la Comisión de Auditoría y por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad, según corresponda.

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
- b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
- c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
- d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
- e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
- f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple Cumple parcialmente Explique

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple Cumple parcialmente Explique

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple Explique



57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple Cumple parcialmente Explique

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

La compañía está valorando la implementación práctica para poder seguir esta recomendación.

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

La compañía está valorando la implementación práctica para poder seguir esta recomendación.

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

A continuación se recogen otras informaciones de interés que completan los siguientes apartados del presente informe:

APARTADO A.2

La información que se contiene en este apartado se corresponde con la información que consta en los registros oficiales de participaciones significativas de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

Se hace constar que durante el ejercicio se ha observado que la participación de Indumentaria Pueri, S.L. se ha incrementado del 5,46% al 8,55% y ha pasado a ser indirecta a través de Global Portfolio Investments, S.L.

APARTADO C.1.15

Se hace constar que el importe correspondiente a la remuneración global del consejo de administración no incluye las cargas sociales satisfechas por la Sociedad de los consejeros que, durante el ejercicio 2017, mantenían alguna relación de carácter laboral con la Sociedad y que ascienden a 9.000 euros, aproximadamente.

APARTADO C.1.16

Se hace constar que a la fecha de aprobación de este informe ni D. Vicente Bañobre ni D. José Manuel Martínez son ya parte de la alta dirección de la Sociedad.

Asimismo, se hace constar que el importe correspondiente a la remuneración total de la alta dirección no incluye las cargas sociales satisfechas por la Sociedad durante el ejercicio 2017 y que ascienden a 215.000 euros, aproximadamente.

APARTADO C.1.17

Se hace constar que Dña. Agnès Noguera es Consejera Delegada de Libertas 7, S.A., accionista significativo indirecto de ADOLFO DOMÍNGUEZ, S.A., con un 10,29% del capital social.

APARTADO C.1.33

Se hace constar que durante el ejercicio 2017 D. Ignacio Marquina García y D. Fernando Trebolle Rodríguez también han desempeñado temporalmente el cargo de secretario no consejero del Consejo de Administración y de sus comisiones, habiendo sido sustituidos posteriormente.

APARTADO D.5

Del importe total de 320 miles de euros por operaciones vinculadas realizadas durante el ejercicio 2017, 246 miles de euros se corresponden con gastos de la Sociedad por la recepción de servicios y arrendamientos, y 73 miles de euros se corresponden con ingresos de la Sociedad por la venta de bienes.

Por lo que se refiere a los consejeros D. Adolfo Domínguez Fernández, Dña. Adriana Domínguez González y D. José Luis Temes Montes, cabe señalar las siguientes situaciones de potencial conflicto de interés en las que se han encontrado sin que, no obstante, ninguna de ellas haya derivado en un conflicto de interés efectivo durante el ejercicio:

- Dña. Adriana Domínguez González es titular de una participación mayoritaria en la sociedad SAPPHO PRODUCCIONES, S.L. que ha prestado servicios de asesoramiento comercial y de marketing a Adolfo Domínguez, S.A. en condiciones normales de mercado hasta el momento en que Dña. Adriana fue designada ejecutiva (Directora General) de la Sociedad.

- Dña. Tiziana Domínguez González, hija del consejero D. Adolfo Domínguez Fernández, ha sido empleada de Adolfo Domínguez, S.A. durante el ejercicio 2017.

- Dña. Laura Domínguez Fernández, hermana del consejero D. Adolfo Domínguez Fernández, es titular de una participación mayoritaria en la sociedad Sestrese, S.L., que ha facturado durante el ejercicio proyectos de arquitectura de tiendas a la Sociedad en condiciones normales de mercado. Por otro lado, Dña. Laura Domínguez Fernández es empleada de Adolfo Domínguez, S.A.

- D. Carlos González Álvarez, cuñado de D. Adolfo Domínguez Fernández, es socio de Aloya Tiendas, S.L., sociedad que explota en régimen de franquicia, en A Coruña, una tienda de Adolfo Domínguez. Además, D. Carlos González Álvarez es propietario de un local en A Coruña que se encuentra arrendado a Adolfo Domínguez, S.A.

- D. Adolfo Domínguez Fernández y sus hermanos son propietarios de un local en Ourense que se encuentra arrendado a la Sociedad.

- D. Jorge Temes Montes, hermano de D. José Luis Temes Montes, presta servicios de asesoramiento jurídico a la Sociedad.

Adicionalmente a lo anterior durante el ejercicio 2017 se produjeron las siguientes operaciones vinculadas:

- D. Juan Fernández Novo, miembro del Consejo de Administración hasta el 16 de noviembre de 2017, ha prestado servicios de asesoramiento a la Sociedad durante el ejercicio 2017;

- D. Ignacio Marquina García, cónyuge de la hija del ex-consejero D. Juan Manuel Fernández Novo, presta servicios de asesoramiento jurídico a la Sociedad.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 24/05/2018.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí

No

DIILIGENCIA DE FIRMAS

Los abajo firmantes, en su calidad de miembros del Consejo de Administración de Adolfo Domínguez, S.A., hacen constar:

- I. Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 253 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, han formulado las Cuentas Anuales individuales de Adolfo Domínguez, S.A. y el Informe de Gestión individual correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de marzo de 2017 y finalizado el 28 de febrero de 2018 que se adjuntan.

Las Cuentas Anuales individuales antes citadas se componen del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria, correspondientes al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2018.

El Informe de Gestión incluye el Informe Anual de Gobierno Corporativo de Adolfo Domínguez, S.A. correspondiente al ejercicio finalizado el 28 de febrero de 2018.

- II. Que las anteriores Cuentas Anuales individuales y el Informe de Gestión individual que se adjuntan son los presentados a Ernst & Young, S.L., a fin de que sean objeto de verificación y revisión por parte de dicha sociedad de auditoría de cuentas.

FIRMANTES:

D. Adolfo Domínguez Fernández
Presidente

D. Luis Caramés Viétez
Vicepresidente (consejero coordinador)

Dña. Adriana Domínguez González
Consejera

Luxury Liberty, S.A.
Representada por Dña. Agnès Noguera Borel
Consejera

D. José Luis Temes Montes
Consejero

Dña. José Manuel Rubín Carballo
Consejero

Dña María Teresa Aranzábal Harreguy
Consejera

Yo, Marta Rios Estrella, Secretaria no consejera del Consejo de Administración, certifico la autenticidad de las firmas que anteceden de las personas cuyo nombre figuran en la parte inferior de la firma correspondiente, siendo todos ellos miembros del Consejo de Administración de Adolfo Domínguez, S.A.

Madrid, a 24 de mayo de 2018

Dña Marta Rios Estrella
Secretaria del Consejo de Administración

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Conforme a lo establecido en el artículo 8.1 (b) del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, los miembros del Consejo de Administración de Adolfo Domínguez, S.A. abajo firmantes realizan la siguiente declaración de responsabilidad:

Que, hasta donde alcanza su conocimiento, las Cuentas Anuales individuales de Adolfo Domínguez, S.A. correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de marzo de 2017 y finalizado el 28 de febrero de 2018 han sido elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables; ofrecen, tomadas en su conjunto, la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Adolfo Domínguez, S.A. y sus sociedades dependientes; y el Informe de Gestión individual incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Adolfo Domínguez, S.A., junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

FIRMANTES:

D. Adolfo Domínguez Fernández
Presidente

D. Luis Caramés Viétez
Vicepresidente (consejero coordinador)

Dña. Adriana Domínguez González
Consejera

Luxury Liberty, S.A.
Representada por Dña. Agnès Noguera Borel
Consejera

D. José Luis Temes Montes
Consejero

Dña. José Manuel Rubín Carballo
Consejero

Dña María Teresa Aranzábal Harreguy
Consejera

Yo, Marta Rios Estrella, Secretaria no consejera del Consejo de Administración, certifico la autenticidad de las firmas que anteceden de las personas cuyo nombre figuran en la parte inferior de la firma correspondiente, siendo todos ellos miembros del Consejo de Administración de Adolfo Domínguez, S.A.

Madrid, a 24 de mayo de 2018

Dña Marta Rios Estrella
Secretaria del Consejo de Administración

Adolfo Domínguez, S.A. y Sociedades Dependientes (Grupo Adolfo Domínguez)

Cuentas Anuales Consolidadas
correspondientes al ejercicio anual
terminado el 28 de febrero de 2018,
elaboradas conforme a las Normas
Internacionales de Información Financiera
adoptadas en Europa e Informe de Gestión
Consolidado, junto con el Informe de
Auditoría

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de ADOLFO DOMINGUEZ, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de ADOLFO DOMINGUEZ, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance a 28 de febrero de 2018, la cuenta de resultados, el estado del resultado global, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha (en adelante, "el ejercicio 2017").

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 28 de febrero de 2018, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Deterioro de valor del inmovilizado material

Descripción El Grupo mantiene registrado en el estado de situación financiera consolidado al 28 de febrero de 2018 11.477 miles de euros que se corresponden, principalmente, con inversiones realizadas en locales comerciales en explotación o inversiones en curso para nuevas aperturas de locales comerciales

El Grupo, en la fecha de cada estado de situación financiera consolidado, revisa los importes en libros de sus activos materiales para determinar si existen indicios de que los mismos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. El valor recuperable del inmovilizado material depende de la capacidad de las unidades generadoras de efectivo básicas para generar flujos de explotación positivos en los próximos ejercicios.

Hemos considerado ésta una cuestión clave de nuestra auditoría debido a que el proceso de valoración es complejo y requiere la realización de estimaciones significativas por parte de la Dirección del Grupo, en particular, sobre las hipótesis que sustentan la generación de flujos de explotación positivos en el futuro.

Los principales criterios para determinar la existencia de indicios de deterioro en los activos descritos y las hipótesis para determinar el valor recuperable de los mismos se desglosan en la nota 3.c de la memoria consolidada adjunta.

Nuestra respuesta

En relación con este área, nuestros procedimientos de auditoría han consistido, entre otros, en la revisión de:

La metodología establecida por la Dirección del Grupo para identificar los indicios de deterioro.

El análisis del modelo de valoración empleado por la Dirección del Grupo para determinar el valor recuperable de las unidades generadoras de efectivo que incluye, a su vez, la evaluación de la razonabilidad de las hipótesis que lo sustentan así como de los flujos proyectados.

Los cálculos realizados para determinar el valor recuperable de las unidades generadoras de efectivo para las que existen indicios de deterioro, de su sensibilidad a las hipótesis clave y su correcto registro contable.

Los desgloses incluidos en la memoria consolidada adjunta requeridos por la normativa contable vigente.

Activos por impuesto diferido

Descripción El saldo de los activos por impuesto diferido al 28 de febrero de 2018 del Grupo recogidos en el estado de situación financiera consolidado asciende a un importe de 8.385 miles de euros. Tal y como se describe en las notas 2.a y 3.p de la memoria consolidada adjunta, la evaluación realizada por la Dirección del Grupo para determinar el valor recuperable de los activos por impuesto diferido depende de los importes y las fechas en las que se obtendrán las ganancias fiscales futuras y del periodo de reversión de las diferencias temporarias imponibles que el Grupo tiene registradas en su estado de situación financiera consolidado.

Hemos identificado esta cuestión como clave en nuestra auditoría, ya que requiere un elevado nivel de juicio e implica la realización de estimaciones significativas por parte de la Dirección del Grupo.

**Nuestra
respuesta**

En relación con este área, nuestros procedimientos de auditoría han consistido, entre otros, en:

El entendimiento y revisión de los criterios aplicados por la Dirección del Grupo en el cálculo de los activos por impuesto diferido.

La revisión de las hipótesis clave del plan fiscal del Grupo y su congruencia con la normativa fiscal aplicable.

La revisión de los desgloses incluidos en la memoria consolidada adjunta requeridos por la normativa contable vigente.

Reconocimiento de ingresos

Descripción Tal y como se indica en la nota 16 de la memoria consolidada adjunta, la práctica totalidad de los ingresos del Grupo proceden de la venta de mercaderías. Las políticas contables del Grupo respecto al reconocimiento de ingresos se detallan en el apartado 3.0 de la memoria consolidada adjunta.

Hemos considerado esta una cuestión clave de nuestra auditoría debido al gran volumen de operaciones registradas durante el periodo de análisis, su atomización y la dispersión geográfica del importe de las ventas recogidas en la cuenta de resultados consolidada.

**Nuestra
respuesta**

En relación con este área, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

El entendimiento de las políticas y procedimientos de control en el reconocimiento de ingresos, así como verificación de su eficaz aplicación.

La revisión informática de los controles generales y de aplicación relacionados.

El uso de herramientas analíticas para realizar análisis de correlación entre las cuentas asociadas.

La realización de procedimientos analíticos sobre los ingresos y márgenes acumulados

La revisión de los desgloses incluidos en la memoria consolidada adjunta requeridos por la normativa contable vigente.

Otras cuestiones:

Con fecha 8 de junio de 2017 otros auditores emitieron su informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2016 en el que expresaron una opinión favorable.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2017, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión consolidado se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

- a) Un nivel específico que resulta de aplicación al estado de la información no financiera consolidado, así como a determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, según se define en el art. 35.2. b) de la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión, o en su caso, que se haya incorporado en éste la referencia correspondiente al informe separado sobre la información no financiera en la forma prevista en la normativa, y en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en el informe de gestión consolidado y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.

Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.

Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.

Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante de fecha 24 de mayo de 2018.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 12 de julio de 2017 nos nombró como auditores del Grupo por un período de 3 años, es decir para los ejercicios 2017, 2018 y 2019.

14 de junio de 2018

AUDITORES

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

ERNST & YOUNG, S.L.

2018 Núm. 04/18/00989

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:
.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° S0530)



José Luis Ruiz Expósito
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° S05217)

**ADOLFO DOMÍNGUEZ, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
(GRUPO ADOLFO DOMÍNGUEZ)**

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO

AL 28 DE FEBRERO DE 2018

(Euros)

	Nota	28.02.2018	28.02.2017
ACTIVO			
ACTIVO NO CORRIENTE:			
Activos intangibles	5	856.838	1.647.409
Inmovilizado material	6	11.476.935	13.741.894
Inmuebles de inversión	7	862.691	2.844.319
Inversiones financieras	8	7.232.354	5.672.531
Activos por impuesto diferido	13	8.384.543	8.077.023
Otros activos no corrientes		142.686	137.731
Total activo no corriente		28.956.047	32.120.907
ACTIVO CORRIENTE:			
Existencias	9	25.975.905	30.501.528
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	10	9.727.906	12.972.653
Activos financieros corrientes	8	125.355	253.156
Administraciones Públicas	13	120.769	273.629
Otros activos corrientes		347.094	404.195
Efectivo y equivalentes de efectivo		8.709.020	8.037.385
Total activo corriente		45.006.049	52.442.546
TOTAL ACTIVO		73.962.096	84.563.453
PATRIMONIO NETO Y PASIVO			
PATRIMONIO NETO:			
Capital	11	5.565.665	5.565.665
Prima de emisión		422.399	422.399
Reservas acumuladas		76.463.441	97.718.311
Reservas en sociedades consolidadas		(21.684.505)	(20.826.272)
Acciones propias		(240.070)	(500.003)
Ajustes cambios de valor- Diferencias de conversión		(1.382.892)	(238.776)
Resultado consolidado del ejercicio		(6.867.568)	(22.706.039)
Total patrimonio neto atribuido a los accionistas de la Sociedad Dominante		52.276.470	59.435.285
Intereses minoritarios	11	689.642	1.053.210
Total patrimonio neto		52.966.112	60.488.495
PASIVO NO CORRIENTE:			
Provisiones		352.989	327.663
Otros pasivos financieros	12	360.451	786.807
Ingresos diferidos		97.463	126.605
Pasivos por impuesto diferido	13	128.762	126.973
Total pasivo no corriente		939.665	1.368.048
PASIVO CORRIENTE:			
Provisiones a corto plazo		45.043	47.922
Deudas con entidades de crédito	12	2.882	624.041
Otros pasivos financieros corrientes	12	1.507.273	1.348.387
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		15.933.717	17.673.441
Administraciones Públicas	13	2.567.404	3.013.119
Total pasivo corriente		20.056.319	22.706.910
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		73.962.096	84.563.453

Las Notas explicativas 1 a 23 adjuntas forman parte integrante
del estado de situación financiera consolidado al 28 de febrero de 2018

**ADOLFO DOMÍNGUEZ, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
(GRUPO ADOLFO DOMÍNGUEZ)**

CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO

ANUAL TERMINADO EL 28 DE FEBRERO DE 2018

(Euros)

	Nota	Ejercicio Anual terminado el 28.02.2018	Ejercicio Anual terminado el 28.02.2017
Ingresos por Ventas	16	113.741.574	110.269.450
Aprovisionamientos	17	(48.964.656)	(47.747.777)
MARGEN BRUTO		64.776.918	62.521.673
Otros ingresos de explotación	15	3.246.955	2.929.632
MARGEN DE CONTRIBUCIÓN		68.023.873	65.451.305
Gastos de personal	17	(39.834.333)	(42.490.121)
Dotación a la amortización	5, 6 y 7	(2.810.645)	(3.198.297)
Imputación de subvenciones de inmovilizado		73	12.859
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	17	350.946	(782.148)
Otros gastos de explotación	17	(30.387.164)	(31.989.923)
RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACIÓN	17	(4.657.250)	(12.996.325)
Ingresos financieros		41.323	92.289
Gastos financieros	18	(220.279)	(519.391)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	8 y 12	(1.110.611)	(264.275)
Diferencias negativas de cambio, neto		(347.147)	439.252
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		-	10.608
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	13	(6.293.964)	(13.237.842)
Impuestos sobre beneficios	13	(439.872)	(9.654.784)
RESULTADO DEL PERÍODO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		(6.733.836)	(22.892.626)
Resultado de las operaciones interrumpidas, neto de impuestos		-	-
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO		(6.733.836)	(22.892.626)
Atribuido a:			
Accionistas de la Sociedad Dominante		(6.867.568)	(22.706.039)
Intereses minoritarios		133.732	(186.587)
Resultado por acción, básico y diluido, atribuido a los accionistas de la Sociedad Dominante	19	(0,76)	(2,49)

Las Notas explicativas 1 a 23 adjuntas forman parte integrante de la cuenta de resultados consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 28 de febrero de 2018.

**ADOLFO DOMÍNGUEZ, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
(GRUPO ADOLFO DOMÍNGUEZ)**

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADO

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO

EL 28 DE FEBRERO DE 2018

(Euros)

	Ejercicio Anual terminado el 28.02.2018	Ejercicio Anual terminado el 28.02.2017
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (I)	(6.733.836)	(22.892.626)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto- Diferencias de conversión	(1.174.632)	(939.054)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (II)	(1.174.632)	(939.054)
Ingresos y gastos imputados a la cuenta de resultados consolidada- Diferencias de conversión	-	400.748
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA (III)	-	400.748
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+II)	(7.908.468)	(23.430.932)
Atribuídos a:		
Accionistas de la Sociedad Dominante	(8.042.200)	(23.274.854)
Intereses minoritarios	133.732	(156.078)

Las Notas explicativas 1 a 23 adjuntas forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 28 de febrero de 2018.

ADOLFO DOMÍNGUEZ, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO ADOLFO DOMÍNGUEZ)

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL

EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 28 DE FEBRERO DE 2018

(Euros)

	Patrimonio Neto atribuido a los Accionistas de la Sociedad Dominante						Ajustes por Cambios de Valor	Intereses Minoritarios	Total Patrimonio Neto
	Fondos Propios								
	Capital	Prima de Emisión	Acciones Propias	Reservas Acumuladas	Reservas en Sociedades Consolidadas	Resultado Consolidado			
Saldo al 29 de febrero de 2016	5.565.665	422.399	(500.003)	88.457.766	(19.526.198)	7.973.603	330.046	693.653	83.416.931
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	(22.706.039)	(568.822)	(156.071)	(23.430.932)
Otras variaciones de patrimonio neto-									
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	-	-	10.915.236	(2.941.633)	(7.973.603)	-	-	-
Variaciones del perímetro de consolidación	-	-	-	(1.654.691)	1.654.691	-	-	515.628	515.628
Otras variaciones	-	-	-	-	(13.132)	-	-	-	(13.132)
Saldo al 28 de febrero de 2017	5.565.665	422.399	(500.003)	97.718.311	(20.826.272)	(22.706.039)	(238.776)	1.053.210	60.488.495
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	(6.867.568)	(1.174.632)	133.732	(7.908.468)
Operaciones con acciones propias	-	-	259.933	86.580	-	-	-	-	346.513
Otras variaciones de patrimonio neto-									
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	-	-	(21.341.450)	(1.364.589)	22.706.039	-	-	-
Variaciones del perímetro de consolidación	-	-	-	-	506.356	-	30.516	(497.300)	39.572
Saldo al 28 de febrero de 2018	5.565.665	422.399	(240.070)	76.463.441	(21.684.505)	(6.867.568)	(1.382.892)	689.642	52.966.112

Las Notas explicativas 1 a 23 adjuntas forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 28 de febrero de 2018.

ADOLFO DOMÍNGUEZ, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO ADOLFO DOMÍNGUEZ)

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 28 DE FEBRERO DE 2018**

(Euros)

	Nota	Ejercicio Anual terminado el 28.02.2018	Ejercicio Anual terminado el 28.02.2017
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		2.037.289	(9.947.201)
Resultado antes de impuestos y minoritarios		(6.293.964)	(13.237.842)
Ajustes al resultado-		4.075.447	5.275.188
Amortización del inmovilizado	5, 6 y 7	2.810.645	3.198.297
Correcciones valorativas por deterioro	6 y 7	61.432	296.146
Variación de provisiones	17	(9.317)	475.680
Imputación de subvenciones		(73)	(12.859)
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado	5, 6 y 7	(412.377)	486.002
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros		-	(10.608)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	8	1.110.611	264.275
Ingresos financieros		(41.323)	(92.289)
Gastos financieros		220.279	519.391
Diferencias de cambio		347.147	(439.252)
Otros ingresos y gastos (neto)		(11.577)	590.405
Cambios en el capital corriente-		5.281.114	92.792
Existencias		4.525.623	(981.060)
Deudores y otras cuentas a cobrar		3.249.362	497.586
Otros activos corrientes		209.961	292.000
Acreedores y otras cuentas a pagar		(2.086.866)	(41.056)
Otros pasivos corrientes		(616.966)	325.322
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación-		(1.025.308)	(2.077.339)
Impuestos sobre sociedades pagados en el ejercicio		(588.899)	(1.896.510)
Otros cobros y pagos		(436.409)	(180.829)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		470.450	(2.449.396)
Pagos por inversiones-		(3.877.381)	(3.370.412)
Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	5 y 6	(885.976)	(2.004.306)
Otros activos financieros	8	(2.991.405)	(1.366.106)
Cobros por desinversiones-		4.306.508	843.410
Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	17	3.233.543	80.578
Otros activos financieros	8	1.072.965	762.832
Otros flujos de efectivo de las actividades de inversión-		41.323	77.606
Cobros de intereses		41.323	77.606
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		(1.191.218)	(1.592.074)
Cobros (y pagos) por instrumentos de patrimonio-		386.085	73.221
Adquisición de patrimonio de la Sociedad Dominante		346.513	(442.407)
Emisión de instrumentos de patrimonio de Socios Externos		39.572	515.628
Cobros (y pagos) por instrumentos de pasivo financiero-		(1.352.357)	(1.141.398)
Emisión		-	2.138.081
Amortización		(1.352.357)	(3.279.479)
Otros flujos de efectivo de las actividades de financiación-		(224.946)	(523.897)
Pago de intereses		(224.946)	(523.897)
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO EN EL EFECTIVO O EQUIVALENTES		(644.886)	(613.971)
VARIACIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		671.635	(14.602.642)
Efectivo o equivalentes al inicio del ejercicio		8.037.385	22.640.027
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		8.709.020	8.037.385

Las Notas explicativas 1 a 23 adjuntas forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 28 de febrero de 2018.

Adolfo Domínguez, S.A. y Sociedades Dependientes (Grupo Adolfo Domínguez)

Memoria consolidada
correspondiente al ejercicio anual
terminado el 28 de febrero de 2018

1. Información general y actividad del Grupo

La Sociedad Dominante, Adolfo Domínguez, S.A., se constituyó en Ourense el 9 de marzo de 1989 bajo la denominación de Nuevas Franquicias, S.A. ante el Notario D. Antonio Pol González, con número de su protocolo 734, y fue inscrita en el Registro Mercantil de Ourense. Su domicilio social se encuentra en el Polígono Industrial de San Cibrao das Viñas, provincia de Ourense. El 4 de noviembre de 1996 la Junta Extraordinaria de Accionistas acordó la aprobación de la fusión por absorción de las sociedades Adolfo Domínguez e Hijos, S.L., Adolfo Domínguez, S.L., Cediad, S.L. y Moliba, S.L., y el cambio de su denominación por la actual. La información relativa a dicha fusión se encuentra incluida en las cuentas anuales del ejercicio 1996.

Durante el ejercicio finalizado el 28 de febrero de 2011, la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Dominante aprobó el acuerdo relativo a la fusión por absorción por parte de Adolfo Domínguez, S.A. (sociedad absorbente) de las sociedades íntegramente participadas por ésta, Pola Sombra, S.L.U. y Crazy Diamond, S.L.U. (sociedades absorbidas), con la consiguiente disolución sin liquidación de dichas sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones recogidos en el Proyecto de Fusión suscrito por los Órganos de Administración de las citadas sociedades. Posteriormente, este acuerdo fue elevado a escritura pública e inscrito en el Registro Mercantil de Ourense con fecha 15 de octubre de 2010. Las cuentas anuales del ejercicio finalizado el 28 de febrero de 2011 incluyen la información relativa a esta fusión.

Desde marzo de 1997 las acciones de la Sociedad Dominante están admitidas a cotización oficial en las bolsas de valores españolas.

El objeto social principal del Grupo Adolfo Domínguez es el diseño, fabricación, adquisición, venta y comercialización al por menor y por mayor, importación y exportación de prendas confeccionadas, calzado, bolsos y complementos, así como ropa de hogar, muebles y objetos de decoración.

La Sociedad Dominante, Adolfo Domínguez, S.A., participa mayoritariamente en diversas sociedades cuya actividad principal es la distribución al por menor, fuera de España, de sus productos. Adicionalmente, la Sociedad Dominante tiene un establecimiento permanente ubicado en Portugal. La actividad de distribución es ejercida fundamentalmente por el Grupo mediante 472 puntos de venta abiertos al público. El detalle de las tiendas al 28 de febrero de 2018 y 2017 atendiendo al formato y a la propiedad de las mismas es el siguiente:

28 de febrero de 2018-

Formato	Gestión Directa		Franquicias		Total
	España	Extranjero	España	Extranjero	
Tienda	71	36	38	103	248
Corners	135	89	-	-	224
	206	125	38	103	472

28 de febrero de 2017-

Formato	Gestión Directa		Franquicias		Total
	España	Extranjero	España	Extranjero	
Tienda	79	42	43	101	265
Corners	160	86	-	-	246
	239	128	43	101	511

El Grupo comercializa productos categorizados en las siguientes líneas: ADOLFO DOMÍNGUEZ (hombre y mujer), Línea U (joven) y ADC (complementos y productos de regalo).

Excepto por los gastos incurridos en la obtención de las correspondientes certificaciones medioambientales y la contribución realizada a la entidad sin ánimo de lucro Ecoembalajes España, S.A. (Ecoembes) por los envases y embalajes puestos en el mercado, el Grupo no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente Memoria consolidada en relación con la información de cuestiones medioambientales.

Sociedades dependientes ("sociedades del Grupo")-

Se consideran "sociedades dependientes" aquellas sobre las que el Grupo tiene capacidad para ejercer control efectivo, capacidad que se manifiesta, por lo general, aunque no únicamente, por la propiedad directa o indirecta del 50% o más de los derechos de voto de las sociedades participadas o, aun siendo inferior o nulo este porcentaje, si la existencia de otras circunstancias o acuerdos otorgan al Grupo el control. Se entiende que "un inversor controla una participada cuando está expuesto, o tiene derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada y tiene la capacidad de influir en esos rendimientos a través de su poder sobre ésta".

Las sociedades dependientes incluidas en el perímetro de consolidación por el "método de integración global", así como la información más relevante de las mismas referida al 28 de febrero de 2018 se detallan en el Anexo .

En ninguna de las sociedades dependientes existen restricciones a su capacidad para transmitir fondos a la dominante en forma de dividendos en efectivo o para devolver los préstamos concedidos.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas, adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera y normas de consolidación

a) Marco normativo de información financiera aplicable al Grupo-

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Adolfo Domínguez correspondientes al ejercicio anual terminado el 28 de febrero de 2018 (en adelante, el ejercicio 2017) han sido preparadas de acuerdo con el marco normativo que resulta de aplicación al Grupo que es el establecido en el Código de Comercio, Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y la restante legislación mercantil y en las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (en lo sucesivo NIIF-UE) conforme a lo dispuesto por el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y por la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y de orden social, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo al 28 de febrero de 2018 así como de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo que se han producido en el Grupo durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha. Estas cuentas anuales consolidadas han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad Dominante en reunión de su Consejo de Administración celebrada el día 24 de mayo de 2018.

En las Notas 2.b, 2.c y 3 se resumen los principios contables, las normas internacionales y los criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de estas cuentas anuales consolidadas del Grupo.

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017 del Grupo Adolfo Domínguez han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad Dominante y de las restantes sociedades integradas en el Grupo. Cada sociedad prepara sus estados financieros siguiendo los principios y criterios contables en vigor en el país en el que realiza las operaciones, por lo que en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios para adecuarlos a las NIIF-UE.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo y las cuentas anuales individuales de las entidades integradas en el mismo, correspondientes al ejercicio 2017 se encuentran pendientes de aprobación por sus respectivas Juntas Generales. No obstante, el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante entiende que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios significativos.

Aspectos críticos de la valoración y estimaciones realizadas-

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Dominante.

En la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas se han utilizado, ocasionalmente, estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad Dominante para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
- La vida útil de los activos intangibles y materiales, así como de los inmuebles de inversión.
- La clasificación de los arrendamientos como operativos o financieros.

- El valor razonable de determinados instrumentos financieros.
- El cálculo de provisiones.
- La recuperación de los activos por impuesto diferido.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible al 28 de febrero de 2018 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados consolidadas futuras.

Durante el ejercicio 2017 no se han producido cambios significativos en las estimaciones realizadas al cierre del ejercicio 2016.

En los últimos ejercicios, el Grupo se ha visto afectado por la desfavorable evolución del ciclo económico (con especial impacto negativo en España) y por la situación de recesión por la que atraviesa el sector en el que opera, considerando que una parte significativa de los productos que diseña y comercializa tienen como destino final el mercado de la moda.

Para revertir esta tendencia negativa, en el ejercicio 2015 se pusieron en marcha una serie de medidas cuyo objetivo principal era mejorar las ventas, la rentabilidad y los resultados.

Las medidas implementadas en ejercicios anteriores han comenzado a dar resultados ya en el presente ejercicio 2017, principalmente en las ventas que se han incrementado en un 3,1% respecto al período comparable del ejercicio anterior. Asimismo, los gastos operativos y de personal continúan descendiendo significativamente de acuerdo con la política de contención de gastos puesta en marcha el ejercicio anterior.

Entre las actuaciones que se planifica llevar a cabo en el ejercicio 2018 para continuar con este proceso de mejora, se encuentran:

- Fusión de las marcas U, AD+ y ADOLFO DOMÍNGUEZ: que permitirá la concentración de los esfuerzos de toda la capacidad de diseño, producción, distribución y venta en la marca Adolfo Domínguez. Así como la eliminación de duplicidades existentes en cuanto a puntos de ventas.
- Recuperación del margen bruto, a través de una mejora en la gestión de la cadena de suministro y en el ajuste de las compras, tanto en tiempo como en volumen.
- Racionalización de la red de distribución propia, cierre de tiendas no rentables y expansión a través de puntos de venta que cumplan con los requisitos previstos.
- Apuesta por los mercados internacionales que, como es el caso de México, viene demostrando un buen comportamiento y abandonando otros poco rentables.
- Generación de recursos financieros que permitan hacer frente a la estrategia, a través de diversas palancas, entre las que se encuentran posibles desinversiones no estratégicas de determinados activos, búsqueda de nuevas fuentes de financiación y de los propios recursos generados progresivamente por el negocio.

Los Administradores de la Sociedad Dominante han formulado las presentes cuentas anuales consolidadas aplicando el principio de "empresa en funcionamiento", ya que consideran que las medidas que se están adoptando mitigan razonablemente cualquier duda sobre la capacidad para realizar sus activos y liquidar sus pasivos por los importes y según la clasificación con que figuran en el balance consolidado adjunto. Asimismo, los Administradores de la Sociedad Dominante estiman que las ganancias fiscales que se contemplan en su plan de negocio permitirán compensar los activos por impuesto diferido registrados en el balance de situación consolidado al 28 de febrero de 2018.

b) Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)-UE-

De acuerdo con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo del 19 de julio de 2002, todas las sociedades que se rijan por el Derecho de un estado miembro de la Unión Europea, y cuyos títulos valores coticen en un mercado regulado de alguno de los Estados que la conforman, deben presentar sus cuentas consolidadas de los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2005 de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) que hayan sido adoptadas por la Unión Europea. Conforme a la aplicación de este Reglamento, el Grupo está obligado a presentar sus cuentas consolidadas desde el ejercicio 2005 de acuerdo con las NIIF adoptadas por la Unión Europea. En España, la obligación de presentar estados financieros consolidados bajo NIIF aprobadas en Europa, ha sido asimismo regulada en la disposición final undécima de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social (BOE de 31 de diciembre).

Entrada en vigor de nuevas normas contables-

A la fecha de formulación de los estados financieros intermedios condensados consolidados las siguientes normas e interpretaciones, con potencial impacto para el Grupo, han sido publicadas por el IASB y adoptadas por la Unión Europea para su aplicación en los ejercicios anuales iniciados a partir de la fecha indicada:

No aprobadas para su uso en la Unión Europea		Aplicación obligatoria ejercicios iniciados a partir de
Modificación a la NIC 7 Flujos de efectivo, Iniciativa de desgloses (publicada en enero de 2016)	Introduce requisitos de desglose adicionales sobre las actividades de financiación.	1 de enero de 2017
Modificaciones a la NIC 12 Reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas (publicadas en enero de 2016).	Clarificación de los principios establecidos respecto al reconocimiento de activos por impuesto diferidos por pérdidas no realizadas.	
Mejoras a las NIIF Ciclo 2014-2016: Clarificación en relación con NIIF 12	Clarificaciones sobre la excepción de consolidación de las sociedades de inversión.	

La entrada en vigor de las normas anteriores no ha tenido un impacto significativo para el Grupo.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, las siguientes normas e interpretaciones, han sido publicadas por el IASB pero no habían entrado aún en vigor, bien porque su fecha de efectividad es posterior a la fecha de estados financieros resumidos consolidados, o bien porque no han sido aún adoptadas la Unión Europea para su aplicación en los ejercicios anuales iniciados a partir de la fecha indicada:

Aprobadas para su uso en la Unión Europea		Aplicación Obligatoria Ejercicios Iniciados a Partir de
NIIF 9 Instrumentos Financieros (última fase publicada en julio 2014)	Sustituye a los requisitos de clasificación, valoración, reconocimiento y baja en cuentas de activos y pasivos financieros, la contabilidad de coberturas y deterioro de NIC 39.	1 de enero de 2018
NIIF 15 Ingresos procedentes de contratos con clientes (publicada en mayo de 2014)	Nueva norma de reconocimiento de ingresos que sustituye a las NIC 11, NIC 18, CNIIF 13, CNIIF 15, CNIIF 18 y SIC 31.	1 de enero de 2018
Clarificaciones a la NIIF 15 (publicada en abril de 2016)	En relación con la identificación de las obligaciones de desempeño, de principal versus agente, de la concesión de licencias y su devengo en un punto del tiempo o a lo largo del tiempo, así como algunas aclaraciones a las reglas de transición.	1 de enero de 2018
NIIF 16 Arrendamientos (publicada en enero de 2016)	Sustituye a NIC 17 e interpretaciones asociadas. Propone un modelo contable único para los arrendatarios que incluirán en el balance todos los arrendamientos (con algunas excepciones limitadas) con un impacto similar al de los actuales arrendamientos financieros.	1 de enero de 2019

Normas emitidas y pendientes de aprobación para uso en la Unión Europea

Normas y modificaciones de normas	Contenido	Aplicación Obligatoria Ejercicios Iniciados a Partir de
NIIF 17 Contrato de seguros (publicada en mayo de 2017)	Reemplaza a la NIIF 4, recogiendo los principios de registro, valoración, presentación y desglose de los contratos de seguros con el objetivo de que la entidad proporcione información relevante y fiable que permita a los usuarios de la información determinar el efecto que los contratos tienen en los estados financieros.	1 de enero de 2021
Modificaciones a la NIIF 2 Clasificación y valoración de pagos basados en acciones (publicada en junio de 2016)	Son modificaciones limitadas que aclaran cuestiones concretas (efectos de las condiciones de devengo en pagos basados en acciones a liquidar en efectivo, la clasificación de pagos basados en acciones cuando tiene cláusulas de liquidación por el neto y algunos aspectos de las modificaciones del tipo de pago basado en acciones).	1 de enero de 2018
Modificaciones a la NIC 40 Reclasificación de inversiones inmobiliarias (publicación en diciembre de 2016)	La modificación clarifica que una reclasificación de una inversión desde o hacia inversión inmobiliaria sólo está permitida cuando existe evidencia de un cambio en su uso.	1 de enero de 2018
Mejoras anuales a las NIIF: Ciclo 2015-2017	Modificaciones menores de una serie de normas (distintas fechas efectivas).	1 de enero de 2019
Modificaciones a la NIIF 4 – Aplicación de la NIIF 9 Instrumentos financieros con la NIIF 4 Contratos de seguros	Modificaciones menores de estas normas (distintas fechas efectivas).	1 de enero de 2019
Modificaciones a la NIIF 15 - Clarificaciones a la norma	Modificaciones menores de esta norma (distintas fechas efectivas).	1 de enero de 2018
Modificaciones a la NIIF 9 Instrumentos financieros	Establece las características de cancelación anticipada con compensación negativa	1 de enero de 2019
Modificación a la NIC 28 Inversiones en Asociadas y negocios conjuntos.	Clarifica la aplicación de la NIIF 9 a los intereses a largo plazo en una asociada o negocio conjunto si no se aplica el método de puesta en equivalencia	1 de enero de 2019
CNIIF 22 Transacciones y anticipos en moneda extranjera (publicada en diciembre de 2016)	Esta interpretación establece la "fecha de transacción", a efectos de determinar el tipo de cambio aplicable en transacciones con anticipos en moneda extranjera.	1 de enero de 2018
Modificación a la NIIF 10 y NIC 28 Venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada/ negocio conjunto.	Clarificación en relación al resultado de estas operaciones si se trata de negocios o de activos.	-

CNIIF 23 Incertidumbre sobre tratamientos fiscales (publicada en junio 2017)	Clarifica cómo aplicar los criterios de registro y valoración de la NIC 12 cuando existe incertidumbre acerca de la aceptabilidad por parte de la autoridad fiscal de un determinado tratamiento utilizado por la entidad.	1 de enero de 2019
--	--	--------------------

El Grupo está analizando el impacto que estas nuevas normas y modificaciones podrían tener sobre las cuentas anuales consolidadas, y que con excepción del caso de la NIIF 16, no se espera que sean significativas. En este sentido, el Grupo no tiene intención de aplicar anticipadamente esta norma y, actualmente no ha decidido qué opción aplicará en la fecha de aplicación.

c) Normas de consolidación-

Las sociedades dependientes se consolidan de acuerdo con lo establecido por las NIIF-UE, siguiendo el método de integración global, es decir, integrándose en las cuentas anuales consolidadas la totalidad de sus activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo, una vez realizados los ajustes y eliminaciones correspondientes de las operaciones intra-grupo. Son sociedades dependientes aquellas en las que la Sociedad Dominante controla la mayoría de los derechos de voto o, sin darse esta situación, tiene facultad para dirigir las políticas financieras y operativas de las mismas.

La moneda funcional del Grupo es el euro. En consecuencia, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominadas en moneda extranjera.

La consolidación de las operaciones de la Sociedad Dominante y de las sociedades dependientes consolidadas se ha efectuado siguiendo los siguientes principios básicos:

1. En la fecha de adquisición los activos, pasivos y pasivos contingentes de la sociedad dependiente son registrados a valores razonables. En el caso de que exista una diferencia positiva entre el coste de adquisición de la sociedad dependiente y el valor razonable de los activos y pasivos de la misma, correspondientes a la participación de la Sociedad Dominante, esta diferencia es registrada como "Fondo de Comercio de consolidación". En los ejercicios 2017 y 2016 no había ningún fondo de comercio registrado. En el caso de que la diferencia sea negativa, ésta se registra con abono a la cuenta de resultados consolidada.
2. El valor de la participación de los accionistas minoritarios en el patrimonio y en los resultados de las sociedades dependientes consolidadas por integración global se presenta, respectivamente, en los epígrafes "Patrimonio neto - Intereses minoritarios" del estado de situación financiera consolidado y "Resultado del ejercicio atribuido a accionistas minoritarios" de la cuenta de resultados consolidada. Cualquier pérdida atribuida a los accionistas minoritarios que supere el valor en libros de dichos intereses minoritarios se reconoce con cargo a las participaciones de la Sociedad Dominante. Los ingresos y gastos se asignan al patrimonio neto atribuido a los accionistas de la Sociedad Dominante y a los accionistas minoritarios en proporción a su participación, aunque esto implique un saldo deudor del epígrafe "Intereses minoritarios".
3. La consolidación de los resultados generados por las sociedades dependientes adquiridas en un período se realiza tomando en consideración, únicamente, los correspondientes al período comprendido entre la fecha de adquisición y la fecha del estado de situación financiera. Paralelamente, la consolidación de los resultados generados por las sociedades dependientes

enajenadas en un período se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al período comprendido entre el inicio del ejercicio y la fecha de enajenación.

4. Las adquisiciones a socios minoritarios de sus participaciones en sociedades dependientes en las que previamente el Grupo ya tenía el control efectivo de las mismas y, por lo tanto, únicamente se produce un aumento del porcentaje de participación del Grupo en dichas sociedades, constituyen, desde un punto de vista consolidado, operaciones con títulos de patrimonio, por lo que se reduce el saldo del capítulo "Intereses Minoritarios" y se ajustan las reservas consolidadas por la diferencia entre el valor de la contrapartida entregada por el Grupo y el importe por el que se ha modificado el saldo del epígrafe "Intereses minoritarios", no registrándose "Fondo de comercio" alguno por estas operaciones.
5. La conversión de los estados financieros de las sociedades extranjeras con moneda funcional distinta del euro se realiza del siguiente modo:
 - a. Los activos y pasivos utilizando el tipo de cambio vigente en la fecha de cierre de las cuentas anuales consolidadas.
 - b. Las partidas de las cuentas de resultados utilizando el tipo de cambio medio del mes en que se efectúan las operaciones.
 - c. El patrimonio neto se mantiene a tipo de cambio histórico en la fecha de adquisición (o al tipo de cambio medio de su generación, tanto en el caso de los resultados acumulados como de las aportaciones realizadas), según corresponda.
 - d. Las diferencias de cambio que se producen en la conversión en euros de los estados financieros se registran, en el epígrafe "Diferencias de conversión" dentro del patrimonio neto (véase Nota 11).
6. Todos los saldos y transacciones entre las sociedades consolidadas por integración global se eliminan en el proceso de consolidación.

En el Anexo de esta Memoria se detallan las sociedades dependientes, así como la información relacionada con las mismas (que incluye denominación, país de constitución, información financiera y la proporción de participación de la Sociedad Dominante en su capital).

Variaciones en el perímetro de consolidación-

Durante el ejercicio 2017 la Sociedad ha incrementado su porcentaje de participación en la Sociedad dependiente ADUSA Florida, L.L.C sin que se haya modificado su grado de control sobre la misma. De conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable, se ha recogido el efecto de dicha variación en el porcentaje de participación dentro del patrimonio neto pero sin efecto en el resultado del ejercicio.

En el ejercicio 2016 se produjo la constitución e incorporación al perímetro de consolidación de la sociedad ADUSA Boca Raton, LLC que se dedica a la venta y comercialización al por menor de prendas confeccionadas, calzados, bolsos y complementos y por otra parte la salida del perímetro de consolidación de la sociedad inactiva Adolfo Domínguez USA, LLC.

d) Agrupación de partidas-

Determinadas partidas del estado de situación financiera consolidado, de la cuenta de resultados consolidada, del estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado, del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y del estado de flujos de efectivo consolidado se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes Notas de esta Memoria consolidada.

e) Corrección de errores-

En la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la re-expresión de los importes incluidos en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio anterior.

f) Comparación de la información-

La información relativa al ejercicio 2016 que se incluye en esta Memoria consolidada se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2017.

3. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea, han sido las siguientes:

a) Activos intangibles-

Como norma general los activos intangibles se valoran inicialmente por su precio de adquisición y, posteriormente, dicha valoración se corrige por la correspondiente amortización acumulada (calculada en función de su vida útil) y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Adicionalmente al precio pagado por la adquisición de cada elemento, el coste también incluiría los gastos financieros devengados durante el periodo de implantación que fueran directamente atribuibles a la construcción de los activos.

El Grupo reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizando como contrapartida el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado" de la cuenta de resultados consolidada. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores, son similares a los aplicados para el inmovilizado material y se explican en el apartado c) de esta Nota. En el ejercicio 2017 no se han reconocido pérdidas netas por deterioro de los activos intangibles.

En particular, el Grupo utiliza los siguientes criterios para la contabilización de estos activos:

Concesiones administrativas-

Las concesiones administrativas corresponden al derecho de uso, durante 50 años, de diversas plazas de garaje y figuran registradas por los importes efectivamente pagados. Se amortizan linealmente a lo largo de la vigencia de la concesión.

Aplicaciones informáticas-

Se registran en esta cuenta los costes de adquisición y desarrollo incurridos en relación con los sistemas informáticos básicos para la gestión de la Sociedad, incluyendo los costes de desarrollo de la página web. Así como los costes de personal propio, que efectuaron labores de desarrollo del sistema informático. Igualmente se ha incorporado como mayor coste del sistema informático los gastos financieros devengados durante el proceso de desarrollo y costes de personal propio.

La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza linealmente en un período de entre 3 y 4 años desde la entrada en explotación de cada aplicación.

Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se imputan a resultados del ejercicio en que se incurren.

Propiedad industrial-

Las patentes y marcas se valoran inicialmente a su precio de adquisición y se amortizan linealmente a lo largo de sus vidas útiles estimadas (normalmente 10 años).

Derechos de traspaso-

Dentro de este epígrafe figuran registrados los importes satisfechos para acceder al uso de los locales comerciales. El reconocimiento inicial corresponde a su coste de adquisición y, posteriormente, se amortizan linealmente en cinco años, que es el período estimado en el cual contribuirán a la obtención de ingresos, excepto en aquellos casos en que la duración del contrato de alquiler sea inferior, en cuyo caso se amortizan en dicho período.

Anticipos activos intangibles en curso-

Dentro de este epígrafe figuraban registrados los importes satisfechos para el desarrollo del sistema informático integral.

Con cierta periodicidad, el Grupo procede a revisar la vida útil estimada de los elementos de los activos intangibles, de cara a detectar cambios significativos en las mismas, que, en el caso de producirse, se ajustan mediante la correspondiente corrección del cargo a las cuentas de resultados consolidadas de ejercicios futuros, en concepto de su amortización, en virtud de las nuevas vidas útiles.

b) Inmovilizado material-

El inmovilizado material se halla valorado a su coste de adquisición, neto de su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que haya experimentado, determinadas de acuerdo con el criterio que se menciona en la Nota 3-c. Adicionalmente al precio pagado por la adquisición de cada elemento, el coste también incluiría los gastos financieros devengados durante el periodo de construcción que fueran directamente atribuibles a la construcción de los activos, siempre que requirieran un tiempo sustancial antes de estar listos para su uso. Durante el ejercicio 2017 no se han activado importes por este concepto.

Los costes incurridos en el acondicionamiento de tiendas ubicadas en locales arrendados se clasifican como instalaciones. Las tiendas correspondientes al formato macro se amortizan

linealmente en 10 años, mientras que las restantes tiendas se amortizan en un plazo de 5 años, sin superar en ningún caso la duración del correspondiente contrato de arrendamiento.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos, los costes de ampliación, modernización o mejora que aumentan la vida útil del bien objeto, su productividad, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, siguiendo el principio del devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

La amortización se calcula aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización del inmovilizado material se realizan en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil Estimada
Construcciones	50
Instalaciones técnicas y maquinaria	5-10
Instalaciones de tiendas arrendadas	5-10
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	3-10
Otro inmovilizado	4-7

Con cierta periodicidad, el Grupo procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material, de cara a detectar cambios significativos en las mismas, que, en el caso de producirse, se ajustan mediante la correspondiente corrección del cargo a las cuentas de resultados consolidadas de ejercicios futuros, en concepto de su amortización, en virtud de las nuevas vidas útiles.

c) Deterioro de valor de activos materiales, intangibles e inmuebles de inversión-

En la fecha de cada estado de situación financiera, y siempre que existan indicios de pérdida de valor, el Grupo revisa los importes en libros de sus activos materiales, intangibles e inmuebles de inversión mediante el denominado "test de deterioro" al objeto de determinar la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, el Grupo calcula el importe recuperable de la Unidad Generadora de Efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor de uso.

Para estimar el valor en uso, el Grupo realiza un proceso de evaluación de desempeño mediante comparación del resultado de explotación, los presupuestos y el ejercicio anterior, realizado por parte de la Dirección Comercial Corporativa y la Dirección Financiera Corporativa, periódicamente.

La Dirección de la Sociedad Dominante considera como principales indicadores de deterioro los siguientes:

- Descenso del nivel de ventas, sobre el presupuesto y/o sobre el período comparativo anterior.
- Resultado de explotación negativo recurrente (dos ejercicios fiscales consecutivos).
- Flujo operativo de caja negativo recurrente (dos ejercicios fiscales consecutivos).
- Cambios irreversibles en la calidad de la localización de la tienda. Este criterio lo determina la Dirección Comercial o en su caso una tasación del inmueble.

El valor en libros de los activos sobre el que se realizan los cálculos del test de deterioro se corresponde con los las instalaciones técnicas y el mobiliario de cada uno de los locales comerciales. Con carácter general, el Grupo sigue el criterio de deteriorar la totalidad del valor en libros de aquellos locales comerciales que, una vez alcanzado su período de maduración (acorde con el mercado), presentan flujos de caja negativos (estimados a partir del resultado operacional / EBITDA de cada local comercial). En aquellos casos excepcionales en los que el valor de los flujos descontados es positivo pero inferior al valor en libros del inmovilizado, se procede a registrar una pérdida por deterioro por la diferencia entre ambos valores. Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de interés de mercado sin riesgo, ajustado por los riesgos específicos del activo que no se han tenido en cuenta al estimar los futuros flujos de efectivo.

En el caso de los activos conjuntos, estos se refieren al valor en libros de las oficinas y almacenes centrales y su valor no es significativo en relación con las cuentas anuales al encontrarse amortizados en su mayor parte, motivo por el cual no se ha realizado un test de deterioro específico para este tipo de activos. Cabe señalar que el Grupo dispone de tasaciones reañozadas por terceros independientes para parte de estos activos comunes que ponen de manifiesto que el valor razonable menos el coste de venta de los mismos es significativamente superior a su valor en libros.

Las tasas de descuento utilizadas por las distintas sociedades del Grupo a estos efectos se calculan con base a la tasa libre de riesgo para los bonos a 10 años emitidos por los gobierno de los mercados donde residen las sociedades. Las tasa media de descuento, resultante de las aplicadas por el Grupo que han sido utilizadas para el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo estimados es de un 8,48% para Europa y un 9,58% para Asia.

El Grupo ha definido como unidades generadoras de efectivo básicas, cada uno de los locales comerciales en los que desarrolla su actividad. No obstante a la hora de determinar la Unidad Generadora de Efectivo estas unidades pueden ser agregadas a nivel de país o línea. La única excepción se corresponde con los locales comerciales explotados dentro del contrato marco con grandes almacenes en España, Portugal y México que se consideran UGES de forma agregada.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una Unidad Generadora de Efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (Unidad Generadora de Efectivo) se reduce a su importe recuperable. Para ello se reconoce el importe de la pérdida por deterioro de valor como gasto y se distribuye entre los activos que forman la unidad.

En el caso de las inversiones inmobiliarias el Grupo toma como referencia del importe recuperable de los mismos, tasaciones realizadas por expertos independientes de reconocido prestigio.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, de manera permanente, el importe en libros del activo (Unidad Generadora de Efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (Unidad Generadora de Efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

d) Inmuebles de inversión-

El epígrafe "Inmuebles de inversión" del estado de situación financiera consolidado recoge los valores de terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen, bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado. Estos activos se valoran de acuerdo con los criterios indicados en la Nota 3-b, relativa al inmovilizado material y se deterioran conforme a lo indicado en la Nota 3-c.

e) Arrendamientos-

Los arrendamientos se clasifican como "*arrendamientos financieros*" siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren sustancialmente al arrendatario los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como "*arrendamientos operativos*".

Los principales contratos de arrendamiento operativo firmados por el Grupo se refieren a locales comerciales y se clasifican como arrendamientos operativos porque:

- Su valor principal está referido al suelo del mismo, de modo que, el arrendamiento no cubre la mayor parte de la vida económica del activo.
- La naturaleza del bien permite la posibilidad de uso a diversos operadores sin realizar en ellos modificaciones importantes.
- En el momento inicial de los arrendamientos, el valor actual de los pagos mínimos es sustancialmente inferior respecto del valor razonable del bien arrendado.

Arrendamientos financieros-

Durante los ejercicios 2017 y 2016 el Grupo no ha suscrito como arrendador o arrendatario contrato alguno que pudiera ser clasificado como arrendamiento financiero.

Arrendamientos operativos-

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y, sustancialmente, todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, los tiene el arrendador.

Tanto si el Grupo actúa como arrendador o como arrendatario, los correspondientes ingresos o gastos, respectivamente, del arrendamiento se imputan a la cuenta de resultados consolidada en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que se realice al contratar un arrendamiento operativo se trata como un cobro o pago anticipado, que se imputará a resultados a lo largo del período del arrendamiento, a medida que se ceden o reciben los beneficios del activo arrendado.

f) Instrumentos financieros-

Un "*instrumento financiero*" es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un "*instrumento de capital*" es un negocio jurídico que evidencia una participación residual en los activos de la entidad que lo emite, una vez deducidos todos sus pasivos.

Un "*derivado financiero*" es un instrumento financiero cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en una variable observable de mercado (*tal como un tipo de interés, de cambio, el precio de un instrumento financiero o un índice de mercado*), cuya inversión inicial es muy pequeña en relación a otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado y que se liquida, generalmente, en una fecha futura.

Activos financieros-

Los activos financieros se reconocen en el estado de situación financiera consolidado cuando se lleva a cabo su adquisición y se registran inicialmente a su valor razonable, incluyendo en general, los costes de la operación.

Con posterioridad a la contabilización inicial, los activos financieros del Grupo se clasifican en las siguientes categorías:

- Activos financieros a vencimiento: activos cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y cuyo vencimiento está fijado y sobre los cuales el Grupo manifiesta su intención de mantenerlos hasta su vencimiento. Estas inversiones se valoran posteriormente a su coste amortizado y los intereses devengados en el período, se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.
- Préstamos y cuentas a cobrar: corresponden a créditos originados en la venta de productos y en la prestación de servicios por operaciones de tráfico del Grupo, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo. Estos activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, se valoran a su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo. Posteriormente se valoran a su "coste amortizado" reconociendo en la cuenta de resultados los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo (TIR).

Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que deban incluirse en el cálculo de dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipo de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, y se recalcula en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de los instrumentos financieros.

Al menos al cierre del ejercicio, el Grupo realiza un "test de deterioro" para estos activos financieros. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se contabiliza en la cuenta de resultados consolidada. En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el Grupo determina el importe de dichas correcciones valorativas, si las hubiere, mediante un análisis individualizado acerca de la recuperación de las cuentas a cobrar al cierre del ejercicio, deteriorando aquellos saldos vencidos sobre cuya recuperación no esta garantizada y que cumplen con limite fiscal permitido para ser considerado deducible. Formando parte del epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" del estado de situación financiera consolidado al 28 de febrero de 2018 adjunto, existen saldos pendientes de cobro en mora, no deteriorados, por un importe aproximado de 1.983 miles de euros (2.641 miles de euros al 28 de febrero de 2017). Los Administradores de la Sociedad Dominante estiman que no se pondrán de manifiesto en el futuro quebrantos significativos para el Grupo en relación con estas cuentas a cobrar, ya que se dispone de las oportunas garantías.

Los créditos formalizados en moneda extranjera se convierten a euros al tipo de cambio de cierre, de acuerdo con los criterios mencionados en el apartado q) de esta Nota.

- Fianzas entregadas: corresponden a los importes desembolsados a los propietarios de los locales arrendados, cuyo importe corresponde normalmente, a un mes de arrendamiento. Figuran registradas por su valor nominal.
- Activos financieros disponibles para la venta: se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas que no hayan sido clasificados en ninguna de las categorías anteriores. Se valoran a su valor razonable, registrándose en el patrimonio neto el resultado de las variaciones en dicho valor razonable, hasta que el activo se enajene o haya sufrido un deterioro de valor (de carácter estable o permanente), momento en el cual dichos resultados acumulados reconocidos previamente en el patrimonio neto pasan a registrarse en la cuenta de resultados. En este sentido, se considera que existe deterioro (carácter permanente) si se ha producido una caída de más del 40% del valor de cotización del activo o durante un período de un año y medio, sin que se haya recuperado el valor.
- Activos financieros mantenidos para negociar: en esta categoría se incluyen las inversiones financieras realizadas con el propósito de venderlas a corto plazo o aquellos que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo. Esta categoría incluye también los derivados financieros que no sean contratos de garantías financieras ni hayan sido designados como instrumentos de cobertura. Estos activos se valoran inicialmente por el valor razonable de la inversión, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de la transacción que sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de resultados. Posteriormente se valoran por su valor razonable, sin deducir los gastos de la transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. La diferencia (positiva o negativa) entre este importe y el valor contable se imputará a la cuenta de resultados del ejercicio.

El Grupo da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Por el contrario, el Grupo no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Pasivos financieros-

Son pasivos financieros aquellos débitos y cuentas a pagar que tiene el Grupo y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y cuentas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles, o por su valor nominal si se trata de débitos de operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado, calculado mediante la utilización del método del "tipo de interés efectivo", tal y como se ha indicado con anterioridad. No obstante a lo anterior, los débitos con vencimiento no superior a un año, que se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

El Grupo da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

Instrumentos de patrimonio-

Los instrumentos de capital emitidos por el Grupo se registran en el capítulo "Patrimonio Neto" del estado de situación financiera consolidado por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

Instrumentos financieros derivados-

El Grupo utiliza ocasionalmente instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestos sus flujos de efectivo futuros. Fundamentalmente, estos riesgos son de variaciones de los tipos de cambio. En el marco de dichas operaciones la Sociedad Dominante contrata instrumentos financieros de cobertura de flujos de efectivo. En este tipo de coberturas, en caso de cumplir una serie de requisitos, la parte de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz se reconoce transitoriamente en el patrimonio neto, imputándose en la cuenta de resultados consolidada en el mismo período en que el elemento que está siendo objeto de cobertura afecta al resultado, salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importes registrados en el patrimonio neto se incluirán en el coste del activo o pasivo cuando sea adquirido o asumido.

La contabilización de coberturas es interrumpida cuando el instrumento de cobertura vence, o es vendido, finalizado o ejercido, o deja de cumplir los criterios para la contabilización de coberturas. En ese momento, cualquier beneficio o pérdida acumulada correspondiente al instrumento de cobertura que haya sido registrado en el patrimonio neto se mantiene dentro del patrimonio neto consolidado hasta que se produzca la operación prevista. Cuando no se espera que se produzca la operación que está siendo objeto de cobertura, los beneficios o pérdidas acumulados netos reconocidos en el patrimonio neto consolidado se transfieren a los resultados netos del período.

A pesar de que los instrumentos de cobertura han sido constituidos para cubrir la exposición a la variación en los tipos de cambio derivados del propio negocio del Grupo, al no resultar ser una cobertura eficaz, y no cumplirse con los requisitos formales establecidos en las normas contables para poder acogerse a la contabilidad de coberturas, las variaciones que se producen en el valor razonable de estos instrumentos financieros se registran en la cuenta de resultados consolidadas.

g) Otros activos no corrientes-

Dentro de este epígrafe se recogen, principalmente, los importes satisfechos por adelantado por el arrendamiento de locales comerciales, imputándose a resultados linealmente en el período de vigencia de los correspondientes contratos.

h) Equivalentes de efectivo-

El Grupo registra en esta partida del estado de situación financiera consolidado aquellas inversiones financieras convertibles en efectivo, con un vencimiento no superior a tres meses desde la fecha de su adquisición, que no tienen riesgos significativos de cambio de valor y que forman parte de su política de gestión normal de la tesorería.

Estos activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Posteriormente, se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la utilización del método del "tipo de interés efectivo", tal y como se ha indicado con anterioridad.

i) Existencias-

El Grupo utiliza los siguientes criterios para valorar sus existencias:

- Las materias primas y otros aprovisionamientos corresponden a tejidos con destino a la fabricación de prendas de próximas temporadas y se valoran a su precio de adquisición, el cual se determina aplicando el método del coste medio o al valor de reposición, si fuera menor.
- Las mercaderías se valoran al precio medio variable de los precios de adquisición, incluyendo todos los gastos adicionales que se producen hasta la recepción de las mismas. El valor de coste de las existencias es objeto de ajuste contra la cuenta de resultados, en los casos en los que su coste exceda al valor neto realizable.

Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas y otras partidas similares se deducen en la determinación del precio de adquisición.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se ha reducido a su posible valor de realización considerando la temporada y año de procedencia de la mercancía existente al cierre del ejercicio. Esta disminución de valor, en el caso de ser considerada como no reversible, se registra como mayor consumo del ejercicio, minorando directamente el coste de adquisición de la mercancía (véase Nota 17), minorando directamente el coste de adquisición de la mercancía.

j) Clasificación de saldos entre corriente y no corriente-

En el estado de situación financiera consolidado, los saldos se clasifican en no corrientes y corrientes. Los corrientes comprenden aquellos saldos que el Grupo espera vender, consumir,

desembolsar o realizar en el transcurso del ciclo normal de explotación. Aquellos otros que no correspondan con esta clasificación se consideran no corrientes.

k) Indemnizaciones por despido-

De acuerdo con la legislación vigente, las sociedades consolidadas españolas y algunas extranjeras están obligadas al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescindan sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido y se haya creado una expectativa ante los empleados.

l) Provisiones-

El estado de situación financiera consolidado del Grupo recoge todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que es probable que se tenga que atender la obligación que cubren. Los pasivos contingentes no se reconocen en el estado de situación financiera consolidado, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la NIC 37.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las origina y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual el Grupo no esté obligado a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

Procedimientos judiciales y/ o reclamaciones en curso-

Al cierre del ejercicio 2017 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra las sociedades del Grupo con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. En particular, contra una sociedad dependiente situada en el extranjero se han iniciado procedimientos judiciales de naturaleza laboral, que los asesores legales califican como posible por un importe de 833 miles de euros. Por tanto los Administradores de la Sociedad Dominante entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios en los que finalicen y no se incluye en los estados financieros consolidados adjuntos provisión alguna por este concepto.

m) Acciones propias-

Las acciones propias se presentan por el coste de adquisición de forma separada como una minoración del patrimonio neto del balance, no registrándose ningún resultado en la cuenta de resultados por su venta o cancelación sino como más o menos reservas.

n) Ingresos diferidos (Subvenciones oficiales)-

El Grupo utiliza los siguientes criterios para la contabilización de las subvenciones que le han sido concedidas:

- Subvenciones de capital no reintegrables: se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido y se registran en el epígrafe "Ingresos Diferidos" del estado de situación financiera consolidado, imputándose a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el período para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro. Se procede al registro inicial, una vez recibida la comunicación de su concesión, en el momento en que se estima que no existen dudas razonables sobre el cumplimiento de las condiciones establecidas en las resoluciones individuales de concesión y sobre su cobro.
- Subvenciones a la explotación: se abonan a la cuenta de resultados consolidada en el momento en el que, tras su concesión, el Grupo estima que se han cumplido las condiciones establecidas en la misma y, por consiguiente, no existen dudas razonables sobre su cobro, y se imputan a los resultados de forma que se asegure en cada periodo una adecuada correlación contable entre los ingresos derivados de la subvención y los gastos subvencionados.

o) Reconocimiento de ingresos y gastos-

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de estado de situación financiera, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del socio a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados consolidada.

p) Impuesto sobre beneficios; activos y pasivos por impuesto diferido-

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprenden la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que el Grupo satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o ingreso por el impuesto diferido corresponden al reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuesto diferido sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que el Grupo vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuesto diferido, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuesto diferido registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuesto diferido no registrados en estado de situación financiera y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

q) Resultado por acción-

El resultado básico por acción se calcula como el cociente entre el resultado neto del ejercicio atribuido a la Sociedad Dominante y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante dicho ejercicio, sin incluir el número medio de acciones de la Sociedad Dominante en cartera de las sociedades del Grupo. El Grupo no ha realizado ningún tipo de operación que suponga una dilución del resultado básico por acción. En este sentido, las acciones consideradas de acuerdo a los criterios contables como autocartera (véase Nota 11) se han considerado como acciones que no están en circulación, tanto por el cálculo del resultado básico por acción como para el diluido.

r) Transacciones en moneda extranjera-

La moneda funcional utilizada por el Grupo es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del estado de situación financiera. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de resultados del ejercicio en que se producen.

Los activos y pasivos no monetarios cuyo criterio de valoración sea el valor razonable y estén denominados en moneda extranjera, se convierten según los tipos vigentes en la fecha en que se ha determinado el valor razonable. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan a

patrimonio neto o a resultados siguiendo los mismos criterios que el registro de las variaciones en el valor razonable, según se indica en la Nota de "Instrumentos financieros".

s) Estados de flujos de efectivo consolidados-

En los estados de flujos de efectivo consolidados, preparados siguiendo el método indirecto, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas del Grupo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

t) Transacciones con vinculadas-

El Grupo realiza todas sus operaciones con partes vinculadas a valores de mercado. Los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

u) Operaciones interrumpidas-

Una operación interrumpida o en discontinuidad es una línea de negocio que se ha decidido abandonar y/o enajenar, cuyos activos, pasivos y resultados pueden ser distinguidos físicamente, operativamente y a efectos de información financiera. Los ingresos y gastos de las operaciones en discontinuidad se presentan separadamente en la cuenta de resultados consolidada.

Durante los ejercicios 2017 y 2016 no se ha producido la discontinuidad de ninguna línea o segmento de negocio del Grupo.

4. Dividendos pagados y aplicación del resultado de la Sociedad Dominante

Dividendos pagados por la Sociedad Dominante-

En el ejercicio 2017 la Sociedad Dominante no ha pagado dividendo alguno.

Aplicación del resultado de la Sociedad Dominante-

	Euros
	2017
Bases de aplicación:	
Pérdida del ejercicio	6.773.169
Aplicación del resultado:	
Resultado negativo a compensar en ejercicios posteriores	6.773.169

La propuesta de aplicación de las pérdidas del ejercicio 2017 que presentarán los Administradores de la Sociedad Dominante a la Junta General de Accionistas para su aprobación, se muestra a continuación:

5. Activos intangibles

Composición del saldo y movimientos significativos-

El movimiento habido en este epígrafe del estado de situación financiera consolidado durante los ejercicios 2017 y 2016 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2017-

	Euros					
	Saldo Inicial	Adiciones (Dotaciones)	Retiros	Trasposos	Diferencias de Conversión, Netas	Saldo Final
Concesiones administrativas:						
Coste	28.849	-	-	-	-	28.849
Amortización acumulada	(6.981)	(687)	-	-	-	(7.668)
	21.868	(687)	-	-	-	21.181
Propiedad industrial:						
Coste	1.514.078	8.800	-	-	-	1.522.878
Amortización acumulada	(1.299.967)	(56.697)	-	-	-	(1.356.664)
	214.111	(47.897)	-	-	-	166.214
Aplicaciones informáticas:						
Coste	3.690.206	16.675	-	412.984	(22.317)	4.097.548
Amortización acumulada	(2.745.180)	(699.218)	-	-	11.494	(3.432.904)
	945.026	(682.543)	-	412.984	(10.823)	664.644
Derechos de traspaso:						
Coste	3.546.628	-	(201.604)	-	(3.186)	3.341.838
Amortización acumulada	(3.487.707)	(1.896)	150.956	-	(3.191)	(3.341.838)
	58.921	(1.896)	(50.648)	-	(6.377)	-
Anticipos e activos intangibles en curso	407.483	10.300	-	(412.984)	-	4.799
Total:						
Coste	9.187.244	35.775	(201.604)	-	(25.503)	8.995.912
Amortización acumulada	(7.539.835)	(758.498)	150.956	-	8.303	(8.139.074)
Saldo neto	1.647.409					856.838

Ejercicio 2016-

	Euros						Saldo Final
	Saldo Inicial	Adiciones (Dotaciones)	Retiros	Trasposos	Otros	Diferencias de Conversión, Netas	
Concesiones administrativas:							
Coste	28.849	-	-	-	-	-	28.849
Amortización acumulada	(6.294)	(687)	-	-	-	-	(6.981)
	22.555	(687)	-	-	-	-	21.868
Propiedad industrial:							
Coste	1.514.078	-	-	-	-	-	1.514.078
Amortización acumulada	(1.237.720)	(62.247)	-	-	-	-	(1.299.967)
	276.358	(62.247)	-	-	-	-	214.111
Aplicaciones informáticas:							
Coste	3.679.890	8.970	-	20.930	-	(19.584)	3.690.206
Amortización acumulada	(2.147.938)	(601.360)	-	-	-	4.118	(2.745.180)
	1.531.952	(592.390)	-	20.930	-	(15.466)	945.026
Derechos de traspaso:							
Coste	3.541.989	-	-	-	-	4.639	3.546.628
Amortización acumulada	(3.480.342)	(4.257)	-	-	-	(3.108)	(3.487.707)
	61.647	(4.257)	-	-	-	1.531	58.921
Anticipos e activos intangibles en curso	434.412	112.976	(112.975)	(20.930)	(6.000)	-	407.483
Total:							
Coste	9.199.218	121.946	(112.975)	-	(6.000)	(14.945)	9.187.244
Amortización acumulada	(6.872.294)	(668.551)	-	-	-	1.010	(7.539.835)
Saldo neto	2.326.924						1.647.409

Formando parte del activo intangible del Grupo al cierre de los ejercicios 2017 y 2016 se incluyen determinados bienes totalmente amortizados, cuyos valores de coste y de su correspondiente amortización acumulada se muestran a continuación:

	Euros	
	28.02.18	28.02.17
Propiedad industrial	952.533	910.721
Derechos de traspaso	3.341.838	3.480.342
Aplicaciones informáticas	1.619.795	1.511.714
	5.914.166	5.902.777

6. Inmovilizado material

El movimiento habido en este epígrafe del estado de situación financiera consolidado durante los ejercicios 2017 y 2016 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2017-

	Euros					Saldo Final
	Saldo Inicial	Adiciones (Dotaciones)	Retiros / Reversión	Traspasos	Diferencias de Conversión, Netas	
Terrenos y construcciones:						
Coste	11.198.732	-	(931.569)	-	(36.193)	10.230.970
Amortización acumulada	(3.342.902)	(117.670)	420.199	-	2.066	(3.038.307)
	7.855.830	(117.670)	(511.370)	-	(34.127)	7.192.663
Instalaciones técnicas y maquinaria:						
Coste	70.152.678	395.822	(10.649.933)	106.214	(535.536)	59.469.245
Amortización acumulada	(59.929.422)	(1.168.938)	9.098.040	-	344.521	(51.655.799)
Deterioro	(6.368.131)	-	1.266.815	-	77.931	(5.023.385)
	3.855.125	(773.116)	(285.078)	106.214	(113.084)	2.790.061
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario:						
Coste	14.852.966	260.363	(1.881.658)	5.841	(200.374)	13.037.138
Amortización acumulada	(12.350.563)	(702.441)	1.587.506	-	160.289	(11.305.209)
Deterioro	(791.785)	-	173.145	-	11.331	(607.309)
	1.710.618	(442.078)	(121.007)	5.841	(28.754)	1.124.620
Otro inmovilizado:						
Coste	2.887.476	26.309	(51.909)	-	(10.591)	2.851.285
Amortización acumulada	(2.820.196)	(29.568)	49.013	-	9.346	(2.791.405)
Deterioro	(1.018)	-	867	-	151	-
	66.262	(3.259)	(2.029)	-	(1.094)	59.880
Anticipos e inmovilizaciones en curso	254.059	167.707	-	(112.055)	-	309.711
Total:						
Coste	99.345.911	850.201	(13.515.069)	-	(782.694)	85.898.349
Amortización acumulada	(78.443.083)	(2.018.617)	11.154.758	-	516.222	(68.790.720)
Deterioro	(7.160.934)	-	1.440.827	-	89.413	(5.630.694)
Saldo neto	13.741.894					11.476.935

Ejercicio 2016-

	Euros						Saldo Final
	Saldo Inicial	Adiciones (Dotaciones)	Retiros / Reversión	Trasposos	Otros	Diferencias de Conversión, Netas	
Terrenos y construcciones:							
Coste	11.592.935	-	(365.410)	-	-	(28.793)	11.198.732
Amortización acumulada	(3.346.776)	(142.454)	145.003	-	-	1.325	(3.342.902)
	8.246.159	(142.454)	(220.407)	-	-	(27.468)	7.855.830
Instalaciones técnicas y maquinaria:							
Coste	70.995.472	910.580	(2.305.435)	451.938	-	100.123	70.152.678
Amortización acumulada	(60.080.040)	(1.481.156)	1.678.051	-	-	(46.277)	(59.929.422)
Deterioro	(6.650.316)	(249.800)	536.177	-	-	(4.192)	(6.368.131)
	4.265.116	(820.376)	(91.207)	451.938	-	49.654	3.855.125
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario:							
Coste	15.401.960	450.781	(1.014.040)	30.893	-	(16.628)	14.852.966
Amortización acumulada	(12.425.697)	(838.422)	910.503	-	-	3.053	(12.350.563)
Deterioro	(832.075)	(46.346)	81.224	-	-	5.412	(791.785)
	2.144.188	(433.987)	(22.313)	30.893	-	(8.163)	1.710.618
Otro inmovilizado:							
Coste	2.889.219	20.412	(21.655)	-	-	(500)	2.887.476
Amortización acumulada	(2.805.753)	(33.968)	19.758	-	-	(233)	(2.820.196)
Deterioro	(2.888)	-	1.897	-	-	(27)	(1.018)
	80.578	(13.556)	-	-	-	(760)	66.262
Anticipos e inmovilizaciones en curso	256.644	620.588	(119.678)	(482.831)	(20.664)	-	254.059
Total:							
Coste	101.136.230	2.002.361	(3.826.218)	-	(20.664)	54.202	99.345.911
Amortización acumulada	(78.658.266)	(2.496.000)	2.753.315	-	-	(42.132)	(78.443.083)
Deterioro	(7.485.279)	(296.146)	619.298	-	-	1.193	(7.160.934)
Saldo neto	14.992.685						13.741.894

Adiciones-

Las adiciones del ejercicio corresponden, principalmente, a inversiones realizadas en locales comerciales, puestos en funcionamiento o inversiones en curso para nuevas aperturas. Las inversiones se materializan principalmente en la reforma de los locales, así como en la decoración y mobiliario necesarios para la puesta en condiciones de uso.

Deterioros-

Los deterioros del ejercicio corresponden a la corrección valorativa aplicada al valor en libros del inmovilizado de tiendas y determinados almacenes de la Sociedad hasta dejar su valor neto contable ajustado al valor de uso calculado según las normas de registro y valoración aplicadas por el Grupo.

Durante el ejercicio 2016 la corrección valorativa ha ascendido a 296.146 euros y ha sido registrada con cargo al epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado" de la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2016 adjunta.

Retiros-

En el ejercicio 2017, la Sociedad Dominante ha vendido un local comercial cuyo valor neto contable ascendía a 517.063 euros. Adicionalmente, se realizaron bajas por cierres de tiendas, cuyo valor neto contable ascendía a 402.421 euros, habiéndose aplicado la provisión por 1.007.487 euros. Como resultado de estas transacciones se obtuvo un beneficio de 770.899 euros y una pérdida de 397.617 euros, respectivamente que se encuentran incluidos en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado" de la cuenta de resultados consolidada adjunta.

Inmovilizado ubicado en el extranjero-

Al 28 de febrero de 2018, el inmovilizado material que se encuentra localizado en el extranjero, corresponde principalmente a inversiones en locales comerciales. Su desglose es el siguiente:

	Euros	
	28.02.18	28.02.17
Terrenos y construcciones:		
Coste	2.367.492	2.403.685
Amortización acumulada	(693.772)	(662.120)
	1.673.720	1.741.565
Instalaciones técnicas y maquinaria:		
Coste	5.936.126	7.862.983
Amortización acumulada	(4.225.016)	(5.299.058)
Deterioro	(668.847)	(1.089.962)
	1.042.263	1.473.963
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario:		
Coste	2.281.004	3.081.218
Amortización acumulada	(1.907.962)	(2.415.291)
Deterioro	(93.020)	(193.640)
	280.022	472.287
Otro inmovilizado:		
Coste	136.417	165.087
Amortización acumulada	(128.861)	(150.014)
Deterioro	-	(1.019)
	7.556	14.054
Anticipos e inmovilizaciones en curso	9.406	-
Total:		
Coste	10.730.445	13.512.973
Amortización acumulada	(6.955.611)	(8.526.483)
Deterioro	(761.867)	(1.284.621)
Saldo neto	3.012.967	3.701.869

Bienes totalmente amortizados-

Al 28 de febrero de 2018 el Grupo mantenía en su inmovilizado material elementos totalmente amortizados por un importe de 48.892.628 euros (50.122.344 euros al 28 de febrero de 2017), de acuerdo con el siguiente detalle:

	Euros	
	28.02.18	28.02.17
Instalaciones técnicas y maquinaria	27.556.819	29.706.933
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	18.616.485	17.703.617
Otro inmovilizado	2.719.324	2.711.794
	48.892.628	50.122.344

Bienes afectos a garantía-

Al 28 de febrero de 2018 la Sociedad Dominante mantiene registrados terrenos y construcciones que se encuentran hipotecados en garantía ante instituciones financieras, cuyo valor neto contable a dicha fecha asciende a 5.518.943 euros (5.600.811 euros a 28 de febrero de 2017) (véase Nota 12).

Política de seguros-

Las sociedades del Grupo siguen la política de formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a los que están expuestos los diversos elementos de su inmovilizado material y las inversiones inmobiliarias. Los Administradores de la Sociedad Dominante estiman que la cobertura contratada al cierre del ejercicio 2017 resulta suficiente para cubrir los riesgos propios de las actividades del Grupo.

7. Inmuebles de inversión

El movimiento habido durante los ejercicios 2017 y 2016 en las diferentes cuentas que componen este epígrafe del estado de situación financiera ha sido el siguiente:

	Euros							
	Saldo al 29.02.16	Dotaciones	Diferencias de Conversión	Saldo al 28.02.17	Dotaciones	Retiros	Diferencias de Conversión	Saldo al 28.02.18
Terrenos y construcciones:								
Coste	4.388.452	-	(35.585)	4.352.867	-	(3.117.503)	(44.731)	1.190.633
Amortización acumulada	(331.163)	(33.746)	6.152	(358.757)	(33.530)	219.137	9.099	(164.051)
Deterioro	(1.149.791)	-	-	(1.149.791)	(61.432)	1.047.332	-	(163.891)
	2.907.498	(33.746)	(29.433)	2.844.319	(94.962)	(1.851.034)	(35.632)	862.691

En el ejercicio 2017, la Sociedad Dominante ha vendido un local comercial cuyo valor neto contable ascendía a 1.851.034 euros, habiéndose aplicado la provisión por 1.047.332 euros. Como resultado de estas transacciones se obtuvo un beneficio de 89.744 euros que se encuentran incluidos en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado" de la cuenta de resultados consolidada adjunta.

El saldo al 28 de febrero de 2018 corresponde a locales comerciales del Grupo ubicados en Vitoria y México. Durante el ejercicio 2017 el Grupo ha registrado ingresos por arrendamientos por importe de 112 miles de euros (119 miles de euros en el ejercicio 2016).

Al cierre del ejercicio el Grupo mantiene registrado un deterioro de valor de los activos localizados en Vitoria calculado sobre la base de las últimas tasaciones, realizadas por expertos independientes.

Bienes afectos a garantía-

Al 28 de febrero de 2018 la Sociedad Dominante mantiene registrados terrenos y construcciones que se encuentran hipotecados en garantía ante instituciones financieras, cuyo valor neto contable a dicha fecha asciende a 522.943 euros (2.397.830 euros a 28 de febrero de 2017).

8. Inversiones financieras a largo plazo y a corto plazo

Inversiones financieras a largo plazo-

El movimiento habido en este epígrafe del estado de situación financiera consolidado durante los ejercicios 2017 y 2016 ha sido el siguiente:

	Euros					
	Créditos a Largo Plazo	Deterioro de Créditos a Largo Plazo	Créditos a Largo Plazo al Personal	Imposiciones a Largo Plazo	Depósitos y Fianzas Constituidos a Largo Plazo	Total
Saldos al 29 de febrero de 2016	375.454	(375.454)	367.691	-	4.860.232	5.227.923
Adiciones	-	-	3.042	395.371	969.821	1.368.234
Retiros	-	-	(370.733)	-	(658.845)	(1.029.578)
Diferencias de conversión	-	-	-	-	105.952	105.952
Saldos al 28 de febrero de 2017	375.454	(375.454)	-	395.371	5.277.160	5.672.531
Adiciones	-	-	-	2.271.417	641.982	2.913.399
Retiros	-	-	-	(395.371)	(677.593)	(1.072.964)
Diferencias de conversión	-	-	-	-	(280.612)	(280.612)
Saldos al 28 de febrero de 2017	375.454	(375.454)	-	2.271.417	4.960.937	7.232.354

Imposiciones a largo plazo-

Dentro de la partida "Inversiones financieras- Imposiciones a Largo Plazo" del Estado de situación financiera consolidado, al 28 de febrero de 2018 adjunto, se encuentran pignorados en garantía ante instituciones financieras y propietarios de locales comerciales arrendados un importe de 2.170 miles de euros.

Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo-

Las adiciones y retiros corresponden a las aperturas o cierres de locales arrendados durante los ejercicios 2017 y 2016, así como a las actualizaciones de los valores de las ya existentes.

Inversiones financieras a corto plazo-

El saldo del epígrafe "Inversiones financieras a corto plazo" del estado de situación financiera consolidado al 28 de febrero de 2018 y 2017 adjuntos, es el siguiente:

	Euros	
	28.02.18	28.02.17
Valores de renta fija	106.718	28.712
Instrumentos financieros derivados	10.061	215.868
Depósitos y fianzas constituidos a corto plazo	913	913
Otros activos financieros	7.663	7.663
	125.355	253.156

Valores de renta fija-

Corresponde a operaciones de compra-venta para colocar excedentes puntuales de tesorería. El saldo al 28 de febrero de 2018 y 2017 corresponde a imposiciones a plazo superior a 3 meses, que devengan un tipo de interés medio del 0,03%.

Instrumentos financieros derivados-

Durante el ejercicio 2017 y 2016 la Sociedad Dominante y la sociedad filial Trespass, S.A. de C.V ha contratado instrumentos financieros para cubrir riesgos de fluctuación de tipos de cambio. A continuación se detallan los instrumentos financieros derivados:

Ejercicio 2017-

Denominación de Cobertura	Clasificación de Cobertura	Tipo	Dólares	Fecha de Contratación	Fecha de Vencimiento	Euros
			Importe Contratado			Saldo Deudor
Cuentas a pagar	Tipo de cambio	Forward USD	500.000	14.12.2017	05.04.2018	10.061
Inversiones financieras a corto plazo						10.061

Denominación de Cobertura	Clasificación de Cobertura	Tipo	Dólares	Fecha de Contratación	Fecha de Vencimiento	Euros
			Importe Contratado			Saldo Acreedor
Cuentas a pagar	Tipo de cambio	Forward USD	1.000.000	30.08.2017	31.12.2018	(14.740)
Cuentas a pagar	Tipo de cambio	Forward USD	1.500.000	10.07.2017	27.12.2018	(79.205)
Cuentas a pagar	Tipo de cambio	Forward USD	1.500.000	08.05.2017	28.09.2018	(124.471)
Cuentas a pagar	Tipo de cambio	Forward USD	1.000.000	27.01.2017	03.04.2018	(109.773)
Cuentas a pagar	Tipo de cambio	Forward USD	1.000.000	16.03.2017	03.10.2018	(106.765)
Cuentas a pagar	Tipo de cambio	Forward USD	1.500.000	08.05.2017	08.05.2018	(131.704)
Cuentas a pagar	Tipo de cambio	Forward USD	1.500.000	23.03.2017	24.03.2018	(46.397)
Cuentas a pagar	Tipo de cambio	Forward USD	1.000.000	06.07.2017	05.07.2018	(66.052)
Otros Pasivos Financieros – Derivados (Véase Nota 12)						(679.107)

Ejercicio 2016-

Denominación	Clasificación	Tipo	Dólares	Fecha de	Fecha de	Euros
--------------	---------------	------	---------	----------	----------	-------

de Cobertura	de Cobertura		Importe Contratado	Contratación	Vencimiento	Saldo Deudor
Cuentas a pagar	Tipo de cambio	Forward USD	1.000.000	12.05.2016	02.05.2017	41.010
Cuentas a pagar	Tipo de cambio	Forward USD	1.500.000	07.11.2016	02.11.2017	63.105
Cuentas a pagar	Tipo de cambio	Forward USD	1.029.103	27.01.2017	30.01.2018	33.814
Cuentas a pagar	Tipo de cambio	Forward USD	1.000.000	27.01.2017	03.04.2018	6.441
Cuentas a pagar	Tipo de cambio	Forward USD	1.000.000	12.05.2016	12.05.2017	66.590
Cuentas a pagar	Tipo de cambio	Forward USD	1.500.000	31.07.2017	31.01.2018	4.908
Inversiones financieras a corto plazo						215.868

Denominación de Cobertura	Clasificación de Cobertura	Tipo	Dólares	Fecha de Contratación	Fecha de Vencimiento	Euros
			Importe Contratado			Saldo Acreedor
Cuentas a pagar	Tipo de cambio	Forward USD	500.000	19.10.2016	17.04.2017	28.452
Cuentas a pagar	Tipo de cambio	Forward USD	1.000.000	10.01.2017	06.07.2017	(73.260)
Cuentas a pagar	Tipo de cambio	Forward USD	2.000.000	12.01.2017	10.07.2017	(165.904)
Otros Pasivos Financieros – Derivados (Véase Nota 12)						(210.712)

El Grupo ha registrado la variación en el valor razonable de estos seguros de cambio por un importe neto de 1.110.611 euros de gastos (264.275 euros en el ejercicio 2016), con cargo al epígrafe "Variación de valor razonable de instrumentos financieros - cartera de negociación y otros", de la cuenta de resultados consolidada adjunta.

El valor razonable de estos instrumentos ha sido calculado mediante su valoración a partir del tipo de cambio cotizado en mercados activos.

9. Existencias

La composición de este epígrafe del estado de situación financiera al 28 de febrero de 2018 y 2017 es la siguiente:

	Euros	
	28.02.18	28.02.17
Materias primas y auxiliares	121.397	198.325
Mercancía en almacén	10.254.234	12.165.974
Mercancía en tiendas	15.419.994	17.609.789
Anticipos	180.280	527.440
	25.975.905	30.501.528

En el epígrafe de "Existencias" se recogen durante el ejercicio 2017, 728 miles de euros que corresponden a diferencias negativas de conversión que han dado lugar a un menor importe al 28 de febrero de 2018 (390 miles de euros de diferencias positivas para el ejercicio 2016).

Al 28 de febrero de 2018 no existían compromisos firmes de compra y venta, ni contratos de futuro sobre las existencias, ni tampoco limitaciones de disponibilidad. A dicha fecha, el importe de las

existencias en poder de terceros (franquicias del Grupo y talleres externos) ascendía a 5.634.642 euros (7.121.964 euros al 28 de febrero de 2017).

10. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar y Efectivo y equivalentes de efectivo

La composición del epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar - Clientes por ventas y prestaciones de servicios" del estado de situación financiera es la siguiente:

	Euros	
	28.02.18	28.02.17
Clientes por ventas y prestación de servicios	12.928.326	16.443.742
Deterioro de valor de créditos (Nota 17)	(4.549.597)	(4.637.405)
Deudores varios	1.270.820	1.071.645
Personal	78.357	94.671
	9.727.906	12.972.653

En la cuenta de "Clientes por ventas y prestación de servicios" de los estados de situación financiera consolidados al 28 de febrero de 2018 y 2017 adjuntos, se incluyen, fundamentalmente, los saldos a cobrar por ventas realizadas a terceros por el Grupo en el desarrollo de sus actividades. Con carácter general, estas cuentas a cobrar no devengan tipo de interés alguno y sus condiciones de cobro varían entre el contado y 120 días.

El análisis de la antigüedad de los saldos en mora pero no deteriorados al 28 de febrero de 2018 y 2017 es el siguiente:

	Euros	
	28.02.18	28.02.17
Menos de 30 días	752.545	1.283.031
De 31 a 120 días	328.682	819.915
De 121 a 180 días	268.804	172.892
Más de 180 días	633.199	365.263
	1.983.230	2.641.101

Los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que el importe en libros de las cuentas de clientes por ventas y prestaciones de servicios se aproxima a su valor razonable.

El epígrafe "Efectivo y equivalentes de efectivo" incluye la tesorería del Grupo y depósitos bancarios a corto plazo con un vencimiento no superior a tres meses.

11. Patrimonio neto

Capital de la Sociedad Dominante-

El capital social al 28 de febrero de 2018 está representado por 9.276.108 acciones de 0,6 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

Desde marzo de 1997 las acciones de la Sociedad Dominante están admitidas a cotización oficial en las bolsas de valores españolas.

Al 28 de febrero de 2018 los accionistas con participación superior al 5% en el capital social de Adolfo Domínguez, S.A. son los siguientes:

	Número de Acciones		% Total sobre el Capital Social	
	Directas	Indirectas	Directo	Indirecto
D. Adolfo Domínguez Fernández	2.923.232	-	31,51	-
Puig, S.L. (*)	-	1.372.930	-	14,80
Libertas 7, S.A. (**)	6.664	947.595	0,07	10,22
La Previsión Mallorquina de Seguros	701.000	-	7,56	-
Indumenta Pueri, S.L. (***)	-	792.829	-	8,55

(*) Por medio de la sociedad Antonio Puig, S.A.U.

(**) Por medio de la sociedad Luxury Liberty, S.A.

(***) Por medio de la sociedad Global Porfoli Investments, S.L.

Gestión del capital-

El Grupo Adolfo Domínguez considera como objetivo clave en su gestión del capital el mantenimiento de una estructura óptima de capital que garantice su capacidad para continuar como empresa en funcionamiento y que salvaguarde la rentabilidad para sus accionistas.

La estructura financiera del Grupo incluye tanto financiación propia como ajena. Los recursos propios están compuestos fundamentalmente por el capital social desembolsado, las reservas y los beneficios no distribuidos, mientras que la financiación ajena está integrada por los préstamos con entidades de crédito, netos del efectivo y equivalentes de efectivo.

La política de gestión del capital está orientada a asegurar el mantenimiento de un nivel de endeudamiento razonable, así como a maximizar la creación de valor para el accionista.

El siguiente cuadro muestra el nivel de endeudamiento financiero del Grupo Adolfo Domínguez al cierre:

	Euros	
	28.02.18	28.02.17
Efectivo y otros equivalentes de efectivo	8.709.020	8.037.385
Activos financieros no corrientes	7.232.354	5.672.531
Activos financieros no corrientes- Depósitos y fianzas	(4.960.937)	(5.277.160)
Activos financieros corrientes	125.355	253.156
Activos financieros corrientes- Derivados y fianzas	(18.637)	(224.444)
Total activos financieros	11.087.155	8.461.468
Otros pasivos financieros no corrientes	(360.451)	(786.807)
Otros pasivos financieros no corrientes- Fianzas	23.651	25.741
Deudas con entidades de crédito corrientes	(2.882)	(624.041)
Otros pasivos financieros corrientes	(1.507.273)	(1.348.387)
Deudas con entidades de crédito corrientes-Fianzas y Derivados	993.007	524.612
Total pasivos financieros	(853.948)	(2.208.882)
Posición financiera neta	10.233.206	6.252.588
Pasivo total	(20.995.984)	(24.074.958)
Posición financiera neta/ Pasivo total	48,74%	25,97%

El coste de capital y los riesgos asociados a cada tipo de financiación son evaluados por la Dirección Financiera de la Sociedad Dominante, a la hora de tomar decisiones de cómo afrontar las inversiones propuestas por las distintas áreas de negocio y supervisados por el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante cuando por importancia así se requiera.

Autocartera-

Durante el ejercicio 2017, la Sociedad Dominante enajenó 67.239 acciones cuyo valor nominal ascendió a 259.933 euros, obteniendo un beneficio neto de 86.580 euros que se refleja en el Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado. Al 28 de febrero de 2018, la Sociedad Dominante mantiene 62.101 acciones propias.

Reserva legal de la Sociedad Dominante-

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Al 28 de febrero de 2017 esta reserva se encontraba totalmente dotada conforme exige la ley.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Reservas en sociedades consolidadas por integración global y Diferencias de conversión-

El desglose por sociedades de los saldos de estos epígrafes del estado de situación financiera consolidado al 28 de febrero de 2018 y 2017, se indica a continuación:

	Euros			
	28.02.18		28.02.17	
	Reservas (*)	Diferencias de Conversión	Reservas (*)	Diferencias de Conversión
Adolfo Domínguez, S.A.R.L.	(4.902.558)	-	(4.691.007)	-
Adolfo Domínguez, Ltd.	(10.909.988)	(263.639)	(10.606.987)	(259.126)
Adolfo Domínguez (Portugal) – Moda, Lda.	379.699	-	273.594	-
Adolfo Domínguez (Luxembourg), S.A.	(1.057.881)	-	(988.379)	-
Adolfo Domínguez – Japan Company, Ltda.	(1.166.725)	647.981	232.625	1.151.474
Adolfo Domínguez USA, INC	(2.517.482)	(190.947)	(2.490.726)	(190.531)
Trespas, S.A. de C.V.	879.196	(1.716.191)	62.824	(1.215.046)
Tormato, S.A. de C.V.	305.034	(73.699)	176.744	(45.107)
Adolfo Domínguez Shanghai Co Ltd.	(2.655.983)	266.597	(2.524.182)	287.545
Sub – Grupo ADUSA:				
ADUSA Florida, Llc	506.062	96	(205)	(30.540)
ADUSA Merrick Park, Llc	(400.931)	26.394	(270.360)	(1.497)
ADUSA Miami, Llc	(54.185)	(63.608)	(213)	40.640
ADUSA Boca Ratón, Llc	(88.763)	4.124	-	23.412
	(21.684.505)	(1.362.892)	(20.826.272)	(238.776)

(*) Los saldos negativos representan pérdidas acumuladas.

Resultado por sociedades-

La aportación de cada sociedad incluida en estas cuentas anuales a los resultados consolidados de los ejercicios 2017 y 2016 ha sido la siguiente:

Sociedad	Euros (*)	
	2017	2016
Adolfo Domínguez, S.A.	(6.847.699)	(21.341.450)
Adolfo Domínguez, S.A.R.L.	16.652	(211.551)
Adolfo Domínguez, Ltd.	(168.915)	(303.001)
Adolfo Domínguez (Portugal)-Moda, Lda.	163.451	106.105
Adolfo Domínguez (Luxembourg), S.A.	(44.617)	(69.502)
Adolfo Domínguez-Japan Company, Ltd.	(446.749)	(1.399.351)
Adolfo Domínguez USA, INC.	(20.240)	(26.756)
Trespas, S.A. de C.V.	1.335.630	816.372
Tormato, S.A. de C.V.	50.918	128.290
Adolfo Domínguez Shanghai Co Ltd	163.257	(131.801)
Sub – Grupo ADUSA:		
ADUSA Florida, Llc	(91)	(331)
ADUSA Merrick Park, Llc	(186.635)	(130.328)
ADUSA Boca Ratón, Llc	(631.981)	(88.763)
ADUSA Miami, Llc	(250.549)	(53.972)
	(6.867.568)	(22.706.039)

(*) Los saldos negativos representan pérdidas aportadas.

Intereses minoritarios-

El movimiento habido en este epígrafe del estado de situación financiera consolidado durante los ejercicios 2017 y 2016 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2017-

	Euros				
	Saldo Inicial	Variación del Perímetro de Consolidación (Nota 2)	Diferencias de Conversión	Beneficio (Pérdida) del Ejercicio	Saldo Final
Adolfo Domínguez (Portugal) – Moda, Lda.	555.910	-	-	133.732	689.642
ADUSA Florida, Llc (*)	497.300	(506.356)	9.056	-	-
	1.053.210	(506.356)	9.056	133.732	689.642

(*) Incluye ADUSA Florida, LLC, ADUSA Merrick Park, LLC, ADUSA Miami, LLC., ADUSA Boca Raton, LLC.

Ejercicio 2016-

	Euros				
	Saldo Inicial	Variación del Perímetro de Consolidación (Nota 2)	Diferencias de Conversión	Beneficio (Pérdida) del Ejercicio	Saldo Final
Adolfo Domínguez (Portugal) - Moda, Lda.	469.097	-	-	86.813	555.910
Adolfo Domínguez USA, LLC	22.049	(22.049)	-	-	-
ADUSA Florida, Llc (*)	202.507	537.677	30.516	(273.400)	497.300
	693.653	515.628	30.516	(186.587)	1.053.210

(*)Incluye ADUSA Florida, LLC, ADUSA Merrick Park, LLC, ADUSA Miami, LLC., ADUSA Boca Raton, LLC.

La composición, por concepto, del saldo de este capítulo al 28 de febrero de 2018 y 2017 es la siguiente:

Al 28 de febrero de 2018-

	Euros			
	Capital	Reservas	Resultado del Ejercicio	Total
Adolfo Domínguez (Portugal) - Moda, Lda.	134.886	421.024	133.732	689.642
	134.886	421.024	133.732	689.642

Al 28 de febrero de 2017-

	Euros				
	Capital	Reservas	Diferencias de Conversión	Resultado del Ejercicio	Total
Adolfo Domínguez (Portugal) - Moda, Lda.	134.886	334.211	-	86.813	555.910
ADUSA Florida, LLC (*)	997.064	(257.636)	31.262	(273.400)	497.300
	1.131.950	76.575	31.262	(186.587)	1.053.210

(*)Incluye ADUSA Florida, LLC, ADUSA Merrick Park, LLC, ADUSA Miami, LLC., ADUSA Boca Raton, LLC.

12. Deudas con entidades de crédito y Otros pasivos financieros

El detalle de los pasivos financieros al 28 de febrero de 2018 y 2017, presentados por naturaleza, es el siguiente:

Al 28 de febrero de 2018-

Descripción	Euros		
	Pasivo Corriente	Pasivo No Corriente	Total
Deudas con entidades de crédito:			
Deuda por intereses	2.882	-	2.882
	2.882	-	2.882
Otros pasivos financieros:			
Anticipos reembolsables	514.266	336.800	851.066
Fianzas	313.900	23.651	337.551
Derivados (Nota 8)	679.107	-	679.107
	1.507.273	360.451	1.867.724
Total	1.510.155	360.451	1.870.606

Al 28 de febrero de 2017-

Descripción	Euros		
	Pasivo Corriente	Pasivo No Corriente	Total
Deudas con entidades de crédito:			
Préstamos personales	58.606	-	58.606
Pólizas de crédito	557.886	-	557.886
Deuda por intereses	7.549	-	7.549
	624.041	-	624.041
Otros pasivos financieros:			
Anticipos reembolsables	800.132	761.066	1.561.198
Fianzas	313.900	25.741	339.641
Derivados (Nota 8)	210.712	-	210.712
Deudas con Administraciones Públicas	23.643	-	23.643
	1.348.387	786.807	2.135.194
Total	1.972.428	786.807	2.759.235

Con fecha mayo de 2017, la Sociedad Dominante concluyó el proceso de renegociación de determinadas líneas de financiación de comercio exterior, confirming y pólizas de crédito, cuyo vencimiento será en junio de 2019.

Adicionalmente, la sociedad filial Trespass, S.A. de C.V. mantiene líneas de comercio exterior no dispuesto con un límite de 614 miles de euros, cuya fecha de vencimiento es de octubre de 2018.

Otros pasivos financieros-**Anticipos reembolsables-**

El detalle al 28 de febrero de 2018 y 2017 de los anticipos reembolsables concedidos a la Sociedad Dominante por Organismos Oficiales, es el siguiente:

Al 28 de febrero de 2018-

Fecha de Concesión	Fecha de Último Vencimiento	Período de Carencia (Años)	Euros			
			Importe Concedido	Vencimiento a Corto Plazo	Vencimiento a Largo Plazo	Importe Pendiente Total
Diciembre de 2006	Octubre de 2020	5	784.000	78.400	156.800	235.200
Febrero de 2010	Octubre de 2024	5	300.000	120.000	180.000	300.000
Octubre 2014	Julio de 2018	2	1.579.329	315.866	-	315.866
			2.663.329	514.266	336.800	851.066

Al 28 de febrero de 2017-

Fecha de Concesión	Fecha de Último Vencimiento	Período de Carencia (Años)	Euros			
			Importe Concedido	Vencimiento a Corto Plazo	Vencimiento a Largo Plazo	Importe Pendiente Total
Diciembre de 2006	Octubre de 2020	5	784.000	78.400	235.200	313.600
Febrero de 2010	Octubre de 2024	5	300.000	90.000	210.000	300.000
Octubre 2014	Julio de 2018	2	1.579.329	631.732	315.866	947.598
			2.663.329	800.132	761.066	1.561.198

El detalle, por años de vencimiento, de los anticipos reembolsables a largo plazo recibidos al 28 de febrero de 2018 y 2017 es el siguiente:

Año Vencimiento (*)	Euros	
	28.02.18	28.02.17
2019	-	424.266
2020	108.400	108.400
2021	108.400	108.400
2022 y siguientes	120.000	120.000
	336.800	761.066

(*) Ejercicio de doce meses finalizado el último día de febrero de cada año indicado.

Los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que se han cumplido y/o se prevén cumplir todas las condiciones y cláusulas establecidas en las Resoluciones de Concesión de los mencionados anticipos reembolsables.

13. Situación fiscal

El Grupo mantenía al 28 de febrero de 2018 y 2017 los siguientes saldos con las Administraciones Públicas:

	Euros			
	28.02.18		28.02.17	
	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente
Hacienda Pública deudora:				
Activos por impuesto diferido	-	8.384.543	-	8.077.023
Impuesto sobre el Valor Añadido	14.831	-	74.951	-
Otras Haciendas Públicas deudoras	105.938	-	198.678	-
	120.769	8.384.543	273.629	8.077.023
Hacienda Pública acreedora:				
Pasivos por impuesto diferido	-	128.762	-	126.973
Impuesto de Sociedades del Ejercicio	114.541	-	81.286	-
Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas	298.210	-	332.162	-
Impuesto sobre el Valor Añadido	1.278.311	-	1.612.231	-
Otros saldos	1.350	-	3.709	-
	1.692.412	128.762	2.029.388	126.973
<i>Organismos de la Seguridad Social:</i>				
Organismos de la Seguridad Social acreedores	874.992	-	983.731	-
	2.567.404	128.762	3.013.119	126.973

El Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula con base en el resultado contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del citado impuesto. No obstante, algunas de las sociedades del Grupo no residentes en España, de conformidad con sus respectivas normativas fiscales, calculan el Impuesto sobre Beneficios en función de parámetros tales como cifra de negocios, capital y valor añadido.

Si bien cada sociedad tributa en el Impuesto sobre Sociedades de forma individual, a efectos informativos se presenta la conciliación del resultado contable consolidado antes de impuestos correspondiente a los ejercicios 2017 y 2016 con la base imponible prevista consolidada:

	Euros	
	2017	2016
Resultado del ejercicio antes de impuestos	(6.293.964)	(13.237.842)
Diferencias permanentes netas de la Sociedad Dominante-		
Con origen en el ejercicio	1.620.163	1.099.693
Con origen en ejercicios anteriores	3.418.951	2.687.507
Aumentos por diferencias temporarias-		
Con origen en el ejercicio	7.420	7.420
Disminuciones por diferencias temporarias	(55.084)	(65.101)
Bases imponibles negativas (positivas) de las sociedades filiales	(1.367.286)	(308.556)
Base imponible final (=Resultado fiscal)	(2.669.800)	(9.816.879)

La Sociedad Dominante tributa por dicho impuesto en el régimen general, siendo el tipo de gravamen el 25%.

Diferencias permanentes-

Durante el ejercicio 2017 la Sociedad Dominante ha considerado como aumento/disminución de su base imponible los siguientes ajustes:

- Reversión de las pérdidas por deterioro de los valores representativos en los fondos propios de las participadas que ha supuesto un ajuste positivo a la base imponible de 5.703 miles de euros, quedando pendiente de revertir en los próximos 3 años por importe de 17.230 miles de euros.

Con la aprobación del Real Decreto-Ley 3-2016, de 2 de diciembre, se ha modificado la regularización fiscal de las pérdidas por deterioro de los valores representativos de la participación en los fondos propios de las participadas. En base a dicha modificación, se ha aprobado la reversión lineal en un período de 5 años de los deterioros de valor de participaciones que resultaron fiscalmente deducibles en periodos impositivos previos a 2013, salvo que antes de que transcurra el referido plazo se produzca la transmisión de los valores, en cuyo caso, se integrarán en la base imponible del periodo impositivo en que aquella se produzca las cantidades pendientes de revertir, con el límite de la renta positiva derivada de esa transmisión.

- Multas, sanciones y otros gastos que no tienen la consideración de gastos fiscalmente deducibles, tales como deterioros de cartera, por un importe que asciende a 1.192 miles de euros.
- Gastos imputados contablemente en la cuenta de resultados en un período distinto al que procede su imputación fiscal, así como provisiones contables cuya dotación no se considera fiscalmente deducible, por importes de 430 miles de euros y 227 miles de euros, respectivamente. Este ajuste es considerado como una diferencia permanente al no existir certeza sobre su recuperación en el horizonte previsto en la normativa contable.
- Reversión de ajustes a la base imponible por provisiones y gastos contables, cuya dotación no se consideró fiscalmente deducible o la renta negativa obtenida por el establecimiento permanente en Portugal generando un ajuste negativo a la base imponible por importe de 846 miles de euros.
- Amortizaciones fiscales correspondientes a activos que se encuentran deteriorados a efectos contables y reversiones al ajuste fiscal por limitaciones a la deducciones de la amortizaciones en ejercicios anteriores que has supuesto ajustes negativos a la base imponible por importe de 1.667 miles de euros.

Diferencias temporarias-

Las diferencias temporarias se corresponden principalmente con el efecto de imputación a la cuenta de resultados consolidada de amortizaciones en un periodo impositivo distinto al que procede su imputación fiscal.

Conciliación entre el resultado contable y el gasto por impuesto sobre sociedades-

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2017 y 2016 es la siguiente:

	Euros	
	2017	2016
Resultado contable antes de impuestos	(6.293.964)	(13.237.842)
Diferencias permanentes	5.039.114	3.787.200
Resultado filiales antes de impuestos	(1.367.286)	(308.556)
	(2.622.136)	(9.759.198)
Cuota	-	-
Gasto EP Portugal	41.546	2.747
Corrección del impuesto estimado en el ejercicio anterior	-	(675.268)
Corrección de las deducciones estimadas en el ejercicio anterior	-	296.829
(Gasto)/Ingreso de impuestos provenientes de las filiales	693.590	511.847
Deterioro de base imponibles negativas activadas	-	8.966.345
Impuestos diferidos Sociedad Dominante	-	14.420
Otros ajustes a los impuestos diferidos	(332.194)	487.399
Otros conceptos	36.930	50.465
Total gasto por impuesto reconocido en la cuenta de resultado	439.872	9.654.784

Activos y pasivos por impuesto diferido-

La diferencia entre la carga fiscal imputada al ejercicio corriente y a los ejercicios precedentes y la carga fiscal ya pagada o que habrá de pagarse por esos ejercicios se registra en los epígrafes "Activos por impuesto diferido" o "Pasivos por impuesto diferido", según corresponda. Dichos impuestos diferidos se han calculado mediante la aplicación a los importes correspondientes del tipo impositivo nominal vigente. El detalle y movimiento habido en estos epígrafes del estado de situación financiera consolidado en los ejercicios 2017 y 2016, son los siguientes:

Activos por impuesto diferido-

	Euros			
	Bases Imponibles Negativas	Deducciones Pendientes de Aplicar	Diferencias Temporarias Deducibles	Total
Saldos al 29 de febrero de 2016	15.468.875	674.418	1.688.348	17.831.641
Retiros	(8.966.346)	(296.829)	(482.756)	(9.745.931)
Otros	2.017	-	-	2.017
Diferencias de conversión	-	-	(10.704)	(10.704)
Saldos al 28 de febrero de 2017	6.504.546	377.589	1.194.888	8.077.023
Adiciones	-	-	332.193	332.193
Retiros	-	-	(4.243)	(4.243)
Diferencias de conversión	-	-	(20.430)	(20.430)
Saldos al 28 de febrero de 2018	6.504.546	377.589	1.502.408	8.384.543

Tras la aprobación del Real Decreto-Ley 3/2016, de 2 de diciembre, se ha limitado al 25% la compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores para empresas con un importe neto de la cifra de negocios superior a 60 millones de euros y la limitación para la aplicación de deducciones por doble imposición al 50% de la cuota íntegra para empresas cuyo importe neto de la cifra de negocios sea superior a 20 millones de euros.

La Sociedad Dominante ha realizado un test de recuperación de los créditos fiscales por pérdidas a compensar y derechos por deducciones y bonificaciones, estimándose el importe recuperable en cuota de 6.505 miles de euros al 28 de febrero de 2018.

Al cierre del ejercicio 2017, el detalle de las bases imponibles negativas pendientes de compensar, registradas en el estado de situación financiera consolidado adjunto es el siguiente:

Ejercicio	Sociedad	Euros
2012	Adolfo Domínguez, S.A.	26.018.185
Total		26.018.185

Igualmente, al 28 de febrero de 2018 la Sociedad Dominante mantiene bases imponibles negativas pendientes de compensar que no han sido registradas en el estado de situación financiera consalidado adjunto. El detalle de dichas bases imponibles es el siguiente:

Bases Imponibles Negativas		
Ejercicio	Sociedad	Euros
2010	Adolfo Domínguez, S.A.	3.902.684
2011	Adolfo Domínguez, S.A.	9.682.601
2012	Adolfo Domínguez, S.A.	194.254
2013	Adolfo Domínguez, S.A.	13.529.567
2014	Adolfo Domínguez, S.A.	8.557.236
2016	Adolfo Domínguez, S.A.	9.816.879
2017 (*)	Adolfo Domínguez, S.A.	2.669.800
Total		48.353.021

(*) Prevista

Al 28 de febrero de 2018 la mayor parte de las sociedades dependientes consolidadas ubicadas en el extranjero tienen bases imponibles negativas pendientes de compensar, si bien no se ha registrado crédito fiscal alguno en relación con las mismas.

Pasivos por impuesto diferido-

	Euros
Saldos al 29 de febrero de 2016	107.728
Adiciones	19.063
Diferencias de conversión	182
Saldos al 28 de febrero de 2017	126.973
Adiciones	7.672
Diferencias de conversión	(5.883)
Saldos al 28 de febrero de 2018	128.762

El saldo del epígrafe "Pasivos por impuesto diferido" al 28 de febrero de 2018 corresponde, fundamentalmente, a la contabilización del efecto fiscal por la aplicación, por parte de Adolfo Domínguez, S.A., de los beneficios fiscales del Real Decreto Ley 2/95, Real Decreto Ley 7/94 y Real Decreto Ley 3/93, que permiten la posibilidad de amortizar los elementos de inmovilizado material de forma libre o acelerada, según los casos, así como a bienes acogidos al régimen de arrendamiento financiero.

Deducciones-

Al cierre del ejercicio 2017, la Sociedad Dominante tiene deducciones pendientes de aplicar por importe de 377.589 euros. Estas deducciones pueden ser compensadas en los ejercicios posteriores a su acreditación, según lo dispuesto en el R.D.L. 12/2012, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Ejercicio	Euros	Tipo de deducción	Último año para su aplicación
2014	286.667	Innovación Tecnológica	2032
2015	90.922	Innovación Tecnológica	2033
	377.589		

Adicionalmente, al 28 de febrero de 2018 la Sociedad Dominante mantiene deducciones pendientes de aplicar que no han sido registradas en el balance adjunto. El detalle de dichas bases imponibles es el siguiente:

Ejercicio	Euros	Tipo de deducción	Último año para su aplicación
2015	283.940	Innovación Tecnológica	2033
2016	347.485	Innovación Tecnológica	2034
2016	52	Donativos	2026
2016	50.663	Doble Imposición Internacional	-
2016	18.368	Libertad de amortización	-
	700.508		

Ejercicios abiertos a inspección-

La Sociedad Dominante tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son de aplicación, así como el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio finalizado el 28 de febrero de 2014.

Los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los diferentes impuestos, por lo que, aun en el caso de que surgieran discrepancias en la interpretación de la normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales consolidadas.

14. Política de gestión de riesgos

El Grupo Adolfo Domínguez tiene entre sus principios básicos definidos el cumplimiento de las normas del buen gobierno corporativo.

La actividad económica del Grupo como tal entraña un potencial riesgo para el cual los Administradores de la Sociedad Dominante tratan de construir una sólida estructura que mitigue dichos riesgos hipotéticos.

Riesgo de crédito-

Los principales activos financieros del Grupo son saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar e inversiones, que representan la exposición máxima del Grupo al riesgo de crédito en relación con los activos financieros.

El riesgo de crédito del Grupo es atribuible principalmente a sus deudores comerciales. Los importes se reflejan en el estado de situación financiera consolidado netos de deterioros para insolvencias, estimados por la Dirección de la Sociedad Dominante en función de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valoración del entorno económico actual.

El Grupo no tiene una concentración significativa de riesgo de crédito, estando la exposición distribuida entre un gran número de contrapartes y clientes, y adicionalmente, el Grupo tiene contratado un seguro de crédito que permite reducir el riesgo de crédito comercial por las operaciones realizadas con algunos deudores.

Riesgo de liquidez-

El Grupo dispone del efectivo y otros activos líquidos mostrados en su estado de situación financiera consolidado, así como de líneas de crédito y préstamos no dispuestos en su totalidad, que se detallan en la Nota 12.

Los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que dada la posición de tesorería al 28 de febrero de 2018 y la evolución estimada de la misma durante los próximos doce meses es suficiente para hacer frente a sus obligaciones de pago en los plazos establecidos. Asimismo, la Sociedad Dominante dispone de alternativas de financiación que le permitirían la obtención de liquidez adicional a lo previsto en los presupuestos de tesorería, en caso de que dicha financiación fuera necesaria. La revisión del presupuesto de tesorería para los próximos meses y los análisis de sensibilidad realizados por el Grupo al 28 de febrero de 2018, permiten razonablemente concluir que será capaz de financiar sus operaciones y atender sus obligaciones con sus respectivos vencimientos (véase Nota 12).

Riesgo de tipo de cambio-

El riesgo de tipo de cambio corresponde, fundamentalmente, a las transacciones de compras realizadas en dólares y a las inversiones que el grupo tiene fuera de la zona de Euro (Inglaterra, Japón, México, Estados Unidos y China). Con el objetivo de mitigar el riesgo de tipo de cambio el Grupo trata de que se produzca un equilibrio entre los cobros y pagos de efectivo de sus activos y pasivos en moneda extranjera y, adicionalmente, durante el ejercicio realiza operaciones puntuales de seguro de cambio frente al dólar, para minimizar el impacto de las variaciones de esta divisa en relación con sus compras (véase Nota 8)

El Grupo ha realizado un análisis de sensibilidad en relación con las posibles fluctuaciones de los tipos de cambio que pudieran ocurrir en los mercados en los que opera. Para ello, el Grupo ha considerado las principales divisas, distintas de su moneda funcional, en que las opera (el dólar, el peso, el yen, el yuan renminbi y la libra).

Sobre la base de dicho análisis, el Grupo estima que una depreciación del 5% del euro frente al resto de las monedas en las que opera el Grupo implicaría el siguiente impacto patrimonial al cierre del ejercicio 2017 (calculado sobre los activos y pasivos al cierre denominados en moneda extranjera):

	Aumento / (Disminución) Patrimonial
Depreciación del 5%	(Miles de Euros)
Dólar	(948)
Libra	7
Peso mexicano	314
Yen	231
Yuan renminbi	(19)
	(415)

Riesgo de tipo de interés-

La práctica totalidad del endeudamiento del Grupo está concedida a un tipo de interés variable, referenciado al Euribor. En este sentido, la Dirección Financiera de la Sociedad Dominante no considera necesario el empleo de instrumentos de cobertura sobre tipos de interés.

De acuerdo con los requisitos de información de NIIF 7, el Grupo ha realizado un análisis de sensibilidad en relación con las posibles fluctuaciones de los tipos de interés que pudieran ocurrir en los mercados en que opera. Sobre la base de dichos requisitos, el Grupo estima que una variación de un 1% en el tipo de interés tendría una repercusión máxima de 7 miles de euros, aproximadamente, sobre los gastos financieros del ejercicio.

Por otro lado, a la hora del cálculo del test de deterioro de los activos, un incremento de tipos de interés significa un menor valor recuperable de los activos.

15. Otros ingresos de explotación

El detalle del epígrafe "Otros ingresos de explotación" de las cuentas de resultados consolidadas de los ejercicios 2017 y 2016 adjuntas, es el siguiente:

	Euros	
	2017	2016
Ingresos por cesión de marca	1.611.057	1.534.284
Subvenciones de explotación	105.538	118.930
Ingresos por arrendamientos	113.374	120.009
Ingresos por servicios diversos	1.416.986	1.156.409
	3.246.955	2.929.632

Ingresos por cesión de marca-

Los ingresos por cesión de marca se derivan, principalmente, de las ventas de productos de perfumería realizadas por Antonio Puig, S.A.U. (actual accionista de la Sociedad Dominante) bajo las denominaciones comerciales "ADOLFO DOMINGUEZ" y "U", en virtud de un contrato de cesión de uso de marca firmado el 31 de marzo de 2009 y con vencimiento el 31 de diciembre de 2023 (véase Nota 21).

16. Segmentos de negocio y geográficos

Criterios de segmentación-

La información por segmentos se estructura, en primer lugar, en función de las distintas líneas de negocio y, en segundo lugar, siguiendo una distribución geográfica.

Segmentos de negocio-

Las líneas de negocio del Grupo, corresponden a la Línea ADOLFO DOMINGUEZ (textil y complementos), Línea U (textil y complementos) y otros.. Adicionalmente, aquellos ingresos y gastos correspondientes a Servicios Centrales del Grupo han sido asignados a cada uno de los segmentos, de acuerdo con los criterios de distribución que la Dirección del Grupo considera razonables.

Estas áreas operativas son la base en la que el Grupo reporta su información por segmentos.

La información por segmentos que se expone seguidamente se basa en los informes elaborados por la Dirección Financiera de la Sociedad Dominante. La estructura de esta información está diseñada como si cada línea de negocio se tratara de un negocio autónomo y dispusiera de recursos propios independientes.

A continuación se presenta la información por segmentos de estas actividades:

Ejercicio 2017-

	Euros			
	Línea A.D.	Línea U	Otros	Total
Ingresos:				
Ventas	89.558.016	24.023.423	160.135	113.471.574
Otros ingresos de explotación	2.899.133	345.519	2.303	3.246.955
Total ingresos	92.457.149	24.368.942	162.438	116.988.529
Resultados:				
Resultado bruto de explotación	(3.600.878)	(1.398.072)	341.700	(4.657.250)
Resultados financieros	(1.288.718)	(345.691)	(2.305)	(1.636.714)
Resultado antes de impuestos	(4.889.596)	(1.743.763)	339.396	(6.293.964)
Impuesto sobre sociedades	(346.347)	(92.906)	(619)	(439.872)
Resultado del ejercicio	(5.233.073)	(1.854.653)	353.890	(6.733.836)

	Euros			
	Línea A.D.	Línea U	Otros	Total
Otra información:				
Amortizaciones	(2.213.050)	(593.693)	(3.902)	(2.810.645)
Inversiones de inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	495.185	159.360	231.431	885.976
Estado de situación financiera:				
ACTIVO:				
Activos del segmento	49.653.145	13.319.171	88.782	63.061.098
Activos no distribuidos	-	-	10.900.998	10.900.998
				73.962.096
PASIVO:				
Pasivos del segmento	(15.934.632)	(4.274.373)	(28.492)	(20.237.497)
Pasivos no distribuidos	-	-	(758.487)	(758.487)
				(20.995.984)

Ejercicio 2016-

	Euros			
	Línea A.D.	Línea U	Otros	Total
Ingresos:				
Ventas	84.439.848	25.016.048	813.554	110.269.450
Otros ingresos de explotación	2.510.827	289.394	129.411	2.929.632
Total ingresos	86.950.675	25.305.442	942.965	113.199.082
Resultados:				
Resultado bruto de explotación	(6.973.008)	(5.432.619)	(590.698)	(12.996.325)
Resultados financieros	(184.944)	(54.791)	(1.782)	(241.517)
Resultado antes de impuestos	(7.157.952)	(5.487.410)	(592.480)	(13.237.842)
Impuesto sobre sociedades	-	-	(9.654.784)	(9.654.784)
Resultado del ejercicio	(7.157.952)	(5.487.410)	(10.247.264)	(22.892.626)

	Euros			
	Línea A.D.	Línea U	Otros	Total
Otra información:				
Amortizaciones	(2.449.125)	(725.575)	(23.597)	(3.198.297)
Inversiones de inmovilizado material, intangibles e inversiones inmobiliarias	946.345	422.297	725.665	2.094.307
Estado de situación financiera:				
ACTIVO:				
Activos del segmento	54.609.876	16.178.656	526.150	71.314.682
Activos no distribuidos	-	-	13.248.771	13.248.771
				84.563.453
PASIVO:				
Pasivos del segmento	(16.035.103)	(4.750.540)	(154.494)	(20.940.137)
Pasivos no distribuidos	-	-	(3.134.821)	(3.134.821)
				(24.074.958)

Segmentos geográficos-

Por otro lado, las actividades del Grupo se desglosan, desde un punto de vista geográfico, en España, resto de Europa, Asia y América.

A continuación se detalla el desglose de determinados saldos consolidados del Grupo de acuerdo con la distribución geográfica de las entidades que los originan (segmento secundario) para los ejercicios 2017 y 2016:

Ejercicio 2017-

	Euros						
	España	Resto de Europa	América	Asia	Total	Ajustes de Consolidación	Total Consolidado
Ingresos: Ventas	90.049.658	5.093.176	18.745.832	8.484.449	122.103.115	(8.631.541)	113.741.574
Balance: ACTIVO- Activos no corrientes	36.188.752	1.789.474	5.145.292	3.613.399	46.736.917	(17.780.870)	28.956.047
Activos corrientes	32.286.917	1.416.286	9.410.807	4.008.042	47.122.052	(2.116.003)	45.006.049
PASIVO- Pasivos no corrientes	(1.461.440)	-	(26.836)	(352.989)	(1.841.265)	901.600	(939.665)
Pasivos corrientes	(18.514.610)	(489.593)	(5.640.773)	(2.081.968)	(26.726.944)	6.670.625	(20.056.319)

Ejercicio 2016-

	Euros						
	España	Resto de Europa	América	Asia	Total	Ajustes de Consolidación	Total Consolidado
Ingresos: Ventas	87.086.053	4.835.269	16.819.426	8.978.909	117.719.657	(7.450.207)	110.269.450
Balance: ACTIVO- Activos no corrientes	40.309.850	1.930.482	5.457.647	4.349.379	52.047.358	(19.926.451)	32.120.907
Activos corrientes	37.475.558	1.739.012	11.215.923	3.857.262	54.287.755	(1.845.209)	52.442.546
PASIVO- Pasivos no corrientes	(2.117.554)	-	(34.809)	(327.663)	(2.480.026)	1.111.978	(1.368.048)
Pasivos corrientes	(19.439.116)	(1.049.117)	(7.720.472)	(1.884.563)	(30.093.268)	7.386.358	(22.706.910)

Información sobre principales clientes

Durante los ejercicios 2017 y 2016, el Grupo ha facturado a un cliente importes iguales o superiores al 10% del importe neto de la cifra de negocios.

17. Gastos

Aprovisionamientos-

El desglose de este epígrafe de las cuentas de resultados consolidadas de los ejercicios 2017 y 2016 adjuntas es el siguiente:

	Euros	
	2017	2016
Compras de mercaderías	41.620.935	43.477.326
Compras de materias primas y otros aprovisionamientos	936.753	1.578.404
Portes de compras	1.977.051	2.358.247
Trabajos realizados por otras empresas	982.015	1.497.812
Devoluciones y rappels sobre compras	(4.155)	(849)
Variación de existencias	4.277.415	(387.096)
Variación de existencias por deterioro	(827.358)	(776.067)
	48.962.656	47.474.777

La distribución por mercados geográficos de las compras del Grupo durante los ejercicios 2017 y 2016 es la siguiente:

	Euros	
	2017	2016
España	4.779.285	5.015.236
Intracomunitarias	1.921.125	6.026.778
Importaciones	35.857.279	34.013.716
	42.557.689	45.055.730

Tal y como se explica en la norma de valoración de las existencias, el Grupo procede a deteriorar la cifra de las existencias directamente contra el coste del inventario, cuando se consideran no recuperables, mediante la venta, al entender que representa mejor la imagen fiel del negocio. Igualmente, en el momento en que se realiza la venta de existencias que previamente habían sido deterioradas, la reversión se registra como menor coste del inventario vendido. El importe neto recuperado por este concepto en el ejercicio 2017 asciende a 827 miles de euros (776 miles de euros en el ejercicio 2016).

Gastos de personal-

La composición de los gastos de personal de las cuentas de resultados consolidadas adjuntas es el siguiente:

	Euros	
	2017	2016
Sueldos y salarios	30.116.090	32.131.747
Cargas sociales	7.936.466	8.355.751
Indemnizaciones	1.340.517	1.555.513
Otros gastos	441.260	447.110
	39.834.333	42.490.121

El número medio de personas empleadas en el curso de los ejercicios 2017 y 2016 por el Grupo, distribuido por categorías y género, ha sido el siguiente:

Categoría Profesional	Nº Medio de Empleados					
	Hombres		Mujeres		Total	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Personal directivo	5	4	6	4	11	8
Mandos intermedios	36	39	93	104	129	143
Técnicos	52	60	108	128	160	188
Administrativos	31	35	96	104	127	139
Operarios	27	27	156	158	183	185
Dependientes comerciales	99	105	616	637	715	742
	250	270	1.075	1.135	1.325	1.405

El número de personas empleadas al cierre de los ejercicios 2017 y 2016 por el Grupo, distribuido por categorías y género, ha sido el siguiente:

Categoría Profesional	Nº de Empleados					
	Hombres		Mujeres		Total	
	28.02.18	28.02.17	28.02.18	28.02.17	28.02.18	28.02.17
Personal directivo	5	5	6	5	11	10
Mandos intermedios	41	37	100	101	141	138
Técnicos	42	60	94	121	136	181
Administrativos	29	34	92	103	121	137
Operarios	25	30	168	167	193	197
Dependientes comerciales	96	113	618	669	714	782
	238	279	1.078	1.166	1.316	1.445

El número medio de personas empleadas por el Grupo al cierre de los ejercicios 2017 y 2016, con discapacidad mayor o igual del 33%, se detalla a continuación:

Categoría Profesional	Nº de Empleados					
	28.02.18			28.02.17		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Administrativos	-	1	1	-	1	1
Operarios	1	3	4	1	2	3
Dependientes comerciales	-	1	1	-	1	1
	1	5	6	1	4	5

Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado-

El desglose de este epígrafe de las cuentas de resultados consolidadas de los ejercicios 2017 y 2016 adjuntas es el siguiente:

	Euros	
	2017	2016
Precio de venta de los inmovilizados enajenados (sin impuestos) (*)	3.233.544	80.578
Aplicación de deterioro de activos	2.488.159	619.298
Valor neto de los retiros de inmovilizado	(5.309.325)	(1.185.878)
Resultado neto por enajenación	412.378	(486.002)
Dotación por deterioro de activos	(61.432)	(296.146)
	350.946	(782.148)

(*) Deducidos los costes de la transacción.

Otros gastos de explotación-

El detalle por conceptos de este epígrafe de las cuentas de resultados consolidadas de los ejercicios 2017 y 2016 adjuntas se muestra a continuación:

	Euros	
	2017	2016
Arrendamientos y cánones	14.704.011	14.993.041
Reparaciones y conservación	1.608.518	2.006.135
Servicios de profesionales independientes	1.479.862	1.670.228
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	1.155.093	1.303.859
Transportes de ventas	2.559.646	2.459.882
Primas de seguros	390.269	381.150
Servicios bancarios y similares	898.601	863.186
Suministros	2.263.885	2.356.491
Gastos de viaje y asistencia a ferias	1.102.089	1.318.354
Adaptación de prendas	370.902	542.173
Servicio de limpieza	434.940	445.762
Material de oficina	111.975	278.380
Seguridad e Higiene industrial	80.953	99.238
Gastos de bolsas punto de venta	938.050	795.808
Gastos de dietas del Consejo	201.402	195.526
Otros	1.062.359	925.871
Tributos	796.995	829.111
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	(9.271)	475.680
Otros gastos de gestión corriente	236.885	50.048
	30.387.164	31.989.923

La cuenta "Arrendamientos y cánones" recoge, fundamentalmente, los gastos de alquiler de 117 locales donde se han ubicado las tiendas del Grupo en el ejercicio 2017 (116 en 2016) y de 7 almacenes (11 en 2016).

Al 28 de febrero de 2018 el Grupo tiene contratadas con los arrendadores las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente:

Arrendamientos Operativos Cuotas Mínimas	Valor Nominal (Euros)	
	28.02.18	28.02.17
Menos de un año	11.712.912	12.672.667
Entre uno y cinco años	14.695.906	10.014.868
Más de cinco años	6.924.116	826.512
	33.332.934	23.514.047

Adicionalmente, en determinados locales situados en centros comerciales, el importe que se abona a los propietarios de los locales en concepto de arrendamiento se ha establecido en función de las ventas alcanzadas por dichas tiendas (alquileres contingentes), los cuales en determinados casos incorporan importes mínimos a pagar y en otros no. Al cierre de los ejercicios 2017 y 2016 los gastos de alquiler determinados en función de las ventas alcanzadas por tienda ascienden a 316.195 euros y 252.049 euros, respectivamente.

El gasto por "Servicios bancarios y similares" corresponde, básicamente, a las comisiones por el uso de tarjetas de crédito por parte de los clientes del Grupo.

Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales-

El movimiento habido durante los ejercicios 2017 y 2016 en la cuenta de "Deterioro de valor de créditos comerciales" (véase Nota 10), ha sido el siguiente:

	Euros
Saldo al 29 de febrero de 2016	4.587.909
Dotaciones	469.486
Retiros y aplicaciones	(417.619)
Diferencia de cambio	(2.371)
Saldo al 28 de febrero de 2017	4.637.405
Dotaciones	305.131
Retiros y aplicaciones	(388.237)
Diferencia de cambio	(4.702)
Saldo al 28 de febrero de 2018	4.549.597

Adicionalmente dentro de esta partida de la cuenta de resultados del ejercicio 2017 adjunta figuran registrados 73.835 euros (423.813 euros en 2016) correspondientes a pérdidas por créditos comerciales incobrables.

Honorarios de auditoría-

Durante el ejercicio 2017, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por el auditor principal del Grupo, Ernst & Young, S.L. (Deloitte, S.L. para el ejercicio 2016), y por cualquier empresa perteneciente a la Red E&Y, así como los honorarios por servicios facturados por otros auditores de cuentas anuales individuales de las sociedades incluidas en la consolidación, han sido los siguientes:

Auditor Principal y Vinculados	Euros	
	2017	2016
Servicios de auditoría (cuentas anuales individuales y consolidadas)	132.948	157.665
Otros servicios profesionales	4.085	10.076
	137.033	167.741

18. Gastos financieros

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de resultados consolidadas de los ejercicios 2017 y 2016 adjuntas, en función del origen de las partidas que lo conforman es el siguiente:

	Euros	
	2017	2016
Otros gastos financieros y asimilados	171.264	343.464
Intereses de préstamos	49.015	175.927
	220.279	519.391

El saldo de los "Otros gastos financieros y asimilados" corresponde, principalmente, a los importes satisfechos a las entidades financieras en concepto de aperturas de cartas de crédito.

19. Beneficio (pérdida) por acción

Pérdida básica y diluida por acción-

El beneficio (pérdida) por acción (básica y diluida) se determina dividiendo el resultado neto atribuido a los accionistas de la Sociedad Dominante en un determinado ejercicio, entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante dicho ejercicio, excluido el número medio de las acciones propias mantenidas a lo largo del mismo, en la medida en que no existen otros instrumentos con potenciales efectos dilutivos. El cálculo correspondiente a los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

	Euros	
	2017	2016
Resultado neto del ejercicio (euros)	(6.867.568)	(22.706.039)
Número medio ponderado de acciones en circulación	9.034.238	9.114.433
Pérdida básica y diluida por acción (euros)	(0,76)	(2,49)

20. Otra información

Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio-

A continuación se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información

a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
	Días	
Periodo medio de pago a proveedores	44	52
Ratio de operaciones pagadas	43	51
Ratio de operaciones pendientes de pago	50	59
	Euros	
Total pagos realizados	30.463.976	35.004.543
Total pagos pendientes	2.991.874	3.932.427

Este saldo hace referencia a los proveedores que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluye los datos relativos a las partidas "Proveedores", "Proveedores, empresas del Grupo y asociadas" y "Acreedores" del pasivo corriente del balance al 28 de febrero de 2018 adjunto.

Se entiende por "periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

El plazo máximo legal de pago aplicable a las sociedades en el ejercicio 2015 según la Ley 11/2013, de 26 de julio, es de 30 días (a menos que se cumplan las condiciones establecidas en la misma, que permitirían elevar dicho plazo máximo de pago hasta los 60 días).

En aplicación de la normativa aplicable a la que se ha hecho mención anteriormente, se incluye, exclusivamente, información correspondiente a los proveedores y, en su caso, empresas vinculadas y accionistas de la Sociedad Dominante radicados en España.

21. Información sobre el Consejo de Administración y la Alta Dirección

Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración y a la Alta Dirección-

Los Administradores de Adolfo Domínguez, S.A., que han desempeñado dicho cargo a lo largo de los ejercicios 2017 y 2016 han devengado las siguientes retribuciones:

a. Consejeros no ejecutivos: en concepto de retribución fija aprobada por la Junta General:

	Euros	
	2017	2016
D. Luis Antonio Caramés Viéitez	40.950	18.338
D. José Luis Temes Montes	39.039	8.100
D. José Manuel Rubín Carballo	34.650	9.713
Luxury Liberty, S.A.	33.975	35.550
D. Juan Manuel Fernández Novo	29.775	8.100
Dña. Elena Adriana Domínguez González	14.438	8.100
Dña. Maria Teresa Aranzabal	8.475	-
D. José María García-Planas Marcet	-	25.800
D. José Luis Nuevo Inieta	-	25.800
D. Ángel Berges Lobera	-	20.475
D. Luis Carlos Croissier Batista	-	19.350
D. Juan Antonio Chaparro Vázquez	-	8.100
Dña Fuencisla Clemares Sempere	-	8.100
	201.302	195.526

a. Consejeros ejecutivos y alta dirección en concepto de sueldos y salarios han percibido:

	Euros	
	2017	2016
Sueldos y salarios	1.095.852	1.412.299
Cargas sociales	134.292	104.959
	1.230.144	1.517.258

Durante el ejercicio 2016, la Sociedad Dominante registro en concepto de indemnizaciones a consejeros ejecutivos y alta dirección un importe que asciende a 637.126 euros.

Asimismo, la Sociedad Dominante mantiene un seguro de responsabilidad civil en favor de sus Administradores con una cuota anual de 7.079 euros. No existen con los Administradores de la Sociedad Dominante compromisos en materia de pensiones, seguros de vida, anticipos, créditos u otros compromisos.

El Consejo de Administración de la Sociedad Dominante, al 28 de febrero de 2018, estaba formado por tres mujeres y cuatro hombre (dos mujeres y seis hombres al 28 de febrero de 2017).

Transacciones realizadas por el Grupo con partes vinculadas-

Se consideran "partes vinculadas" al Grupo, el "personal clave" de la Dirección de la Sociedad Dominante (miembros de su Consejo de Administración, los Directores y los Accionistas, junto con personas vinculadas a los mismos), así como las entidades sobre las que el personal clave de la Alta Dirección pueda ejercer una influencia significativa o tener su control.

Las operaciones entre la Sociedad Dominante y sus sociedades dependientes, que son partes vinculadas, han sido eliminadas en el proceso de consolidación y no se desglosan en esta Nota.

2017-

	Euros			
	Accionistas Significativos	Administradores y Directivos	Otras Partes Vinculadas	Total
Gastos:				
Recepción de servicios	-	64.469	59.830	124.299
Arrendamientos	-	11.108	186.677	197.785
Compra de bienes	56.913	-	-	56.913
Total gastos	56.913	75.577	246.507	378.997
Ingresos:				
Acuerdos sobre licencias	1.448.856	-	-	1.448.856
Ventas de bienes	-	-	73.624	73.624
Total ingresos	1.448.856	-	73.624	1.522.480

2016-

	Euros			
	Accionistas Significativos	Administradores y Directivos	Otras Partes Vinculadas	Total
Gastos:				
Recepción de servicios	-	11.250	153.415	164.665
Arrendamientos	-	11.013	185.728	196.741
Compra de bienes	20.312	-	-	20.312
Total gastos	20.312	22.263	339.143	381.718
Ingresos:				
Acuerdos sobre licencias	1.675.347	-	-	1.675.347
Ventas de bienes	29.619	-	75.495	105.114
Ingresos financieros	-	3.042	-	3.042
Total ingresos	1.704.966	3.042	75.495	1.783.503
Otras transacciones:				
Amortización de créditos	-	370.734	-	370.734
Indemnizaciones	-	(571.000)	-	(571.000)
Pasivos financieros	-	(11.641)	-	11.641

El gasto de 64.469 euros reflejado en la partida "Gastos por recepción de servicios-Administradores y Directivos" corresponde a honorarios abonados a los consejeros D. Juan Manuel Fernández Novo y a la sociedad vinculada Sappho Producciones, S.L., participada mayoritariamente por la consejera Dña. Elena Adriana Domínguez González, por asesoramientos financieros y asesoramiento comercial y de marketing, respectivamente en virtud del contrato suscrito.

Información relativa a situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores-

Al cierre del ejercicio 2016, los miembros del Consejo de Administración de Adolfo Domínguez, S.A., no han comunicado a los demás miembros del Consejo de Administración situación alguna de conflicto,

directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos, según se define en la Ley de Sociedades de Capital, pudieran tener con el interés de la Sociedad Dominante.

Cláusulas de garantía para casos de despido o cambios de control, a favor de los miembros de la Dirección incluyendo los consejeros ejecutivos de la Sociedad Dominante o de su grupo-

Número de beneficiarios: 3

Órgano que autoriza las cláusulas: Consejo de Administración.

Las cláusulas de garantía establecidas en estos contratos y recogen supuestos de indemnización para extinción de la relación laboral y pacto de no competencia post-contractual.

22. Garantías comprometidas con terceros, otros activos y pasivos contingentes

El detalle de las garantías comprometidas con terceros a 28 de febrero de 2018 y 2017, es el siguiente:

Concepto	Euros	
	28.02.18	28.02.17
Juicios y litigios	5.409	5.409
Derechos de importación	2.000.000	2.000.000
Arrendamientos de tiendas propias	566.360	598.074
Ministerio de Industria, Turismo y Comercio	235.200	313.600
	2.806.969	2.917.083

Las garantías comprometidas con el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, corresponden a parte de los anticipos reembolsables recibidos por la Sociedad Dominante, que al 28 de febrero de 2018 ascienden a 235.200 euros (313.600 euros al 28 de febrero de 2017).

Adicionalmente, la Sociedad Dominante mantiene Imposiciones financieras a Largo Plazo que se encuentran pignorado en garantía ante instituciones financieras y propietarios de locales comerciales arrendados por importe de 2.170 miles de euros (véase Nota 8).

Los Administradores de la Sociedad Dominante estiman que los pasivos no previstos al 28 de febrero de 2018, si los hubiera, que pudieran originarse por los avales y garantías prestados, no serían, en ningún caso, significativos.

23. Hechos posteriores-

Con fecha 11 de mayo de 2018, la Sociedad Dominante ha comunicado a la CNMV y a los representantes de los trabajadores un expediente de despido colectivo, movilidad y modificación de las condiciones de trabajo por causas económicas, productivas y organizativas.

El plan de reducción de plantilla que se ha presentado a los representantes de los trabajadores afecta a 110 empleados de diversas áreas de la Sociedad. Este proceso tiene el objetivo maximizar eficiencias a través de la fusión de la marca y así encontrar el mejor camino hacia la rentabilidad de la Sociedad Dominante en un entorno altamente competitivo.

**Sociedades Dependientes Integradas en el Grupo Adolfo Domínguez
al 28 de febrero de 2018**

	Participación Directa	Participación Indirecta	Euros					
			Domicilio	Capital Social	Reservas	Resultados de Ejercicios Anteriores	Beneficios (Pérdidas) del Ejercicio	Patrimonio Neto al 28.02.18
Adolfo Domínguez, S.A.R.L. ^(a)	100,00%	-	Francia	1.350.000	19.616	(295.188)	16.645	1.091.073
Adolfo Domínguez, Ltd. ^{(a) (b)}	99,99%	-	Inglaterra	8.934.630	-	(8.852.283)	(170.425)	(88.078)
Adolfo Domínguez (Portugal) – Moda, Lda. ^(a)	55,00%	-	Portugal	300.000	75.500	859.855	297.183	1.532.538
Adolfo Domínguez Luxembourg, S.A. ^(a)	67,02%	32,98%	Luxemburgo	1.283.132	-	(1.057.881)	(44.617)	180.634
Adolfo Domínguez – Japan Company Ltd. ^(b)	100,00%	-	Japón	3.817.319	-	1.265.440	(441.661)	4.641.098
Adolfo Domínguez USA, Inc. ^{(a) (b)}	99,00%	-	USA	5.371.705	-	(4.767.927)	(18.358)	585.420
ADUSA Florida, LLC ^{(a) (b) (d)}	-	100,00%	USA	1.889.634	-	(827.184)	(518.277)	544.173
Trespass, S.A. de C.V. ^{(a) (b) (c)}	100,00%	-	México	3.261.390	-	1.465.928	1.232.432	5.959.750
Tormato S.A. de C.V. ^{(a) (b)}	100,00%	-	México	16.536	-	246.905	45.617	309.058
Adolfo Domínguez Shanghai Co Ltd ^{(a) (b)}	100,00%	-	China	4.000	-	(47.642)	(51)	(43.693)
Pola Beira, S.A. ^(a)	100,00%	-	España	3.507.287	-	(3.127.702)	165.812	545.397

(a) Datos obtenidos de los últimos estados financieros disponibles, no auditados.

(b) Contravalor en euros de las cuentas anuales expresadas en moneda local teniendo en cuenta el tipo de cambio al 28 de febrero de 2018.

(c) Sociedad auditada por Ernst & Young.

(d) Incluye las sociedades dependientes ADUSA Miami, LLC; ADUSA Boca Raton, LLC; ADUSA Merrick Park, LLC.

**Sociedades Dependientes Integradas en el Grupo Adolfo Domínguez
al 28 de febrero de 2017**

	Participación Directa	Participación Indirecta	Euros					
			Domicilio	Capital Social	Reservas	Resultados de Ejercicios Anteriores	Beneficios (Pérdidas) del Ejercicio	Patrimonio Neto al 28.02.17
Adolfo Domínguez, S.A.R.L. ^(a)	100,00%	-	Francia	1.350.000	19.616	(83.644)	(211.551)	1.074.421
Adolfo Domínguez, Ltd. ^{(a) (b)}	99,99%	-	Inglaterra	9.260.345	-	(8.887.836)	(287.153)	85.356
Adolfo Domínguez (Portugal) – Moda, Lda. ^(a)	55,00%	-	Portugal	300.000	75.500	666.937	192.918	1.235.355
Adolfo Domínguez Luxembourg, S.A. ^(a)	67,02%	32,98%	Luxemburgo	1.283.132	-	(988.379)	(69.502)	225.251
Adolfo Domínguez – Japan Company Ltd. ^(b)	100,00%	-	Japón	4.199.276	-	2.796.429	(1.404.369)	5.591.336
Adolfo Domínguez USA, Inc. ^{(a) (b)}	99,00%	-	USA	6.021.044	-	(5.213.089)	(282.378)	525.577
ADUSA Florida, LLC ^{(a) (b) (d)}	-	50,00%	USA	2.096.819	-	(538.615)	(493.138)	1.065.066
Trespass, S.A. de C.V. ^{(a) (b) (c)}	100,00%	-	México	3.549.732	-	898.721	696.813	5.145.266
Tormato S.A. de C.V. ^{(a) (b)}	100,00%	-	México	17.998	-	141.562	127.172	286.732
Adolfo Domínguez Shanghai Co Ltd ^{(a) (b)}	100,00%	-	China	3.724.384	-	(3.187.375)	(133.930)	403.079
Pola Beira, S.A. ^(a)	100,00%	-	España	4.000	-	(47.642)	(51)	(43.693)

- (a) Datos obtenidos de los últimos estados financieros disponibles, no auditados.
- (b) Contravalor en euros de las cuentas anuales expresadas en moneda local teniendo en cuenta el tipo de cambio al 28 de febrero de 2017.
- (c) Sociedad auditada por Deloitte.
- (d) Incluye las sociedades dependientes ADUSA Miami, LLC; ADUSA Boca Raton, LLC; ADUSA Merrick Park, LLC.

Adolfo Domínguez, S.A. **(Grupo Adolfo Domínguez)**

Informe de Gestión Consolidado
correspondiente al ejercicio anual
terminado el 28 de febrero de 2017

1. Actividad empresarial

- La cifra de ventas del ejercicio 2017 alcanza 113,7 M€ un 3,1 % superior a la del ejercicio anterior.
- Las ventas en tiendas comparables del ejercicio 2017, que no tienen en cuenta aperturas, cierres, reformas y cambios de venta en depósito a firme, se han incrementado en un 7,3% respecto al ejercicio anterior.
- El margen bruto alcanza 64,8 M€ con una mejora del 3,6 % frente al ejercicio anterior y representa un 56,95% de la cifra de ventas.
- Continuamos con el estricto control sobre los gastos operativos. La disminución de la superficie comercial de venta producida durante 2017 y las eficiencias obtenidas en los servicios centrales contribuye a la mejora de 3,9 M€ de los gastos operativos.
- El EBITDA del ejercicio mejora en 6,5 M€ frente al obtenido en el ejercicio anterior. Este aumento se debe principalmente al comportamiento de las ventas, a la evolución del margen y a la disminución de los gastos operativos.
- El Grupo mantiene una sólida Posición Financiera Neta que aumenta con la liquidez adicional obtenida tras la venta de activos no estratégicos.

<u>Resumen Financiero</u>	2017	2016
(miles de €)		
Ventas	113.742	110.269
Margen bruto	56,95%	56,70%
EBITDA	-2.197	-8.716
Margen EBITDA (%)	-1,99%	-7,90%
EBIT	-4.657	-12.996
Margen EBIT (%)	-4,22%	-11,79%
Resultado Neto	-6.734	-22.893
Posición Financiera Neta	10.233	6.252

RED DE DISTRIBUCIÓN

A continuación se muestra la evolución:

		Variación 2017 vs 2016	
		28/02/2018	28/02/2017
Europa		260	299
	Tiendas en Gestión	81	90
	Tiendas en Franquicia	39	44
	Córners en Gestión	140	165
México		141	137
	Tiendas en Gestión	5	5
	Tiendas en Franquicia	52	51
	Córners en Gestión	84	81
Japón		20	23
	Tiendas en Gestión	20	23
Resto		51	52
	Tiendas en Gestión	1	3
	Tiendas en Franquicia	50	49
Total		472	511

VENTAS

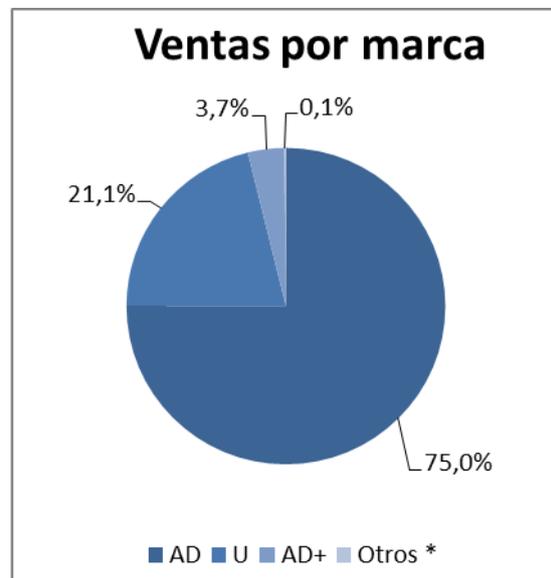
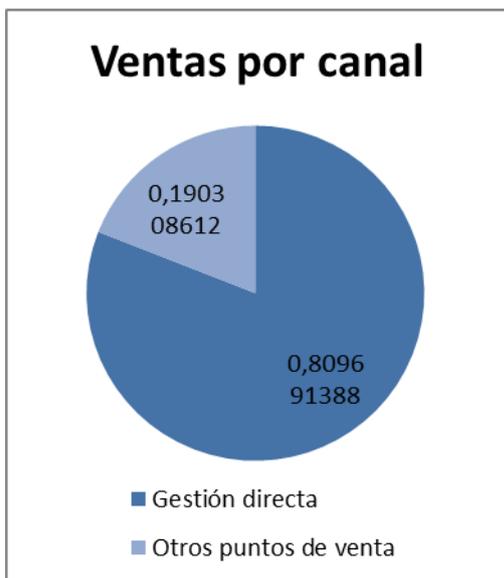
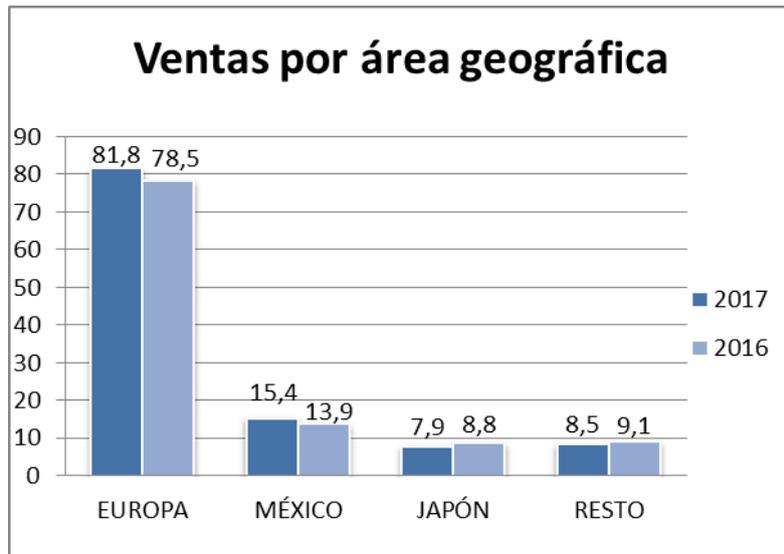
La cifra de ventas del ejercicio 2017 alcanza 113,7 M€ un 3,1 % superior a la del ejercicio anterior.

Las ventas (ingresos) en tiendas comparables, que no tienen en cuenta aperturas, cierres, reformas y cambios en el sistema de gestión de la tienda, se han incrementado en un 7,3% respecto al ejercicio anterior.

Destaca la subida producida en tiendas comparables en los territorios de México y Europa que han sido de 11,5% y 7,9% respectivamente.

Las tiendas cerradas han dejado de aportar a la cifra de ventas 4,6 millones de euros siendo Europa y resto las áreas más afectadas.

Las ventas totales por área geográfica, canal y marca se detallan a continuación:



MARGEN BRUTO

El margen bruto alcanza 64,8 M€ con una mejora del 3,6 % y representa un 56,95% de la cifra de ventas, que supone una mejora de 0,2pp frente al ejercicio anterior.

GASTOS OPERATIVOS

Durante el ejercicio 2017 continuamos con el estricto control sobre los gastos operativos. La disminución de la superficie comercial producida durante 2017 y las eficiencias obtenidas en los servicios centrales contribuyen a la mejora de 3,9 M€ de los gastos operativos.

RESULTADO OPERATIVO (EBITDA)

El EBITDA mide la capacidad del Grupo para generar beneficios considerando únicamente su actividad productiva.

El EBITDA del ejercicio mejora en 6,5 M€ frente al obtenido durante el mismo período del ejercicio anterior. Este aumento se debe principalmente al comportamiento de las ventas, a la evolución del margen y a la disminución de los gastos operativos.

La conciliación de las Medidas Alternativas de rendimiento con el estado de situación financiera y la cuenta de resultados consolidados se detalla a continuación:

	(miles de euros)	
	28/02/2018	28/02/2017
Resultado Bruto de explotación	-4.657	-12.996
Dotación a la amortización	2.811	3.198
Imputación de subvenciones de inmovilizado	-	-13
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	-351	782
Provisiones contables que no forman parte del resultado de explotación	-	313
EBITDA	-2.197	-8.716

RESULTADO NETO

El comportamiento del tipo de cambio euro-dólar del primer semestre del ejercicio 2017, ha provocado una disminución del resultado financiero, debida principalmente a la valoración efectuada sobre los seguros de cambio contratados.

ACTIVO NO CORRIENTE

La principal variación de este epígrafe corresponde con la venta de un local en Palma de Mallorca, que se encontraba sin actividad y por la dotación a la amortización producida en el ejercicio.

POSICIÓN FINANCIERA NETA

Es una medida de apalancamiento del Grupo y se calcula como la diferencia entre la deuda financiera y los activos financieros líquidos. El Grupo mantiene una sólida Posición Financiera Neta que aumenta con la liquidez adicional obtenida tras la venta de activos no estratégicos.

FONDO DE MANIOBRA CONSOLIDADO

Las variaciones producidas en la estructura del Estado de Situación Financiera consolidado se reflejan en el Fondo de Maniobra que disminuye en un 16,1%, siendo las partidas que más influyen en esta variación el descenso en las Existencias y los Deudores. La optimización en los flujos de aprovisionamiento provoca la disminución en los niveles de inventarios y los seguimientos pormenorizados en las cuentas a cobrar permiten una disminución en los saldos de los clientes.

2. Hechos relevantes del ejercicio

Adecuación de la gestión de aprovisionamientos a las necesidades de stock en los puntos de ventas.

Se ha completado una parte importante del plan de reestructuración de tiendas en España.

3. Inversiones en Investigación y Desarrollo (I+D)

Durante el ejercicio no se ha realizado ninguna inversión o gasto que pueda ser considerado como de I+D, si bien, al igual que en los ejercicios anteriores, hemos incurrido en una serie de gastos e inversiones para la elaboración de muestrarios, que tienen la calificación de Innovación, lo que nos ha permitido aplicar las deducciones fiscales establecidas en el Impuesto de sociedades para actividades de Innovación Tecnológica.

4. Operaciones con acciones propias

La Sociedad Dominante durante el ejercicio 2017 ha procedido a la venta de una parte de las acciones propias adquiridas, en el ejercicio 2016, a un antiguo miembro de la Alta Dirección y que se encontraban sujetas a la obligación de compra. A la fecha de cierre del ejercicio 2017 el número de acciones propias en poder de la Sociedad asciende a 62.101.

5. Evolución previsible

En el ejercicio 2017 continuaremos con las medidas ya iniciadas a finales del 2015 y que pretenden la mejora del resultado de explotación, de las que podemos destacar: i) mejora en la gestión de los aprovisionamientos, ii) reajuste en la red de distribución, iii) continuidad del programa de eficiencia e iv) implantación de un plan continuado de marketing. Todas estas medidas han ayudado a obtener:

- Mejora en la cifra de ventas total y comparable
- Reducción en los tiempos y costes de aprovisionamiento.
- Reducción en todas las partidas de gastos.
- Mejora en el margen bruto y del resultado de explotación.
- En el Exterior: i) mantenimiento de la política, anteriormente iniciada, de venta en firme, y ii) cierre de algunos territorios con bajo nivel de desarrollo.

Entre las actuaciones que se planifica llevar a cabo en el ejercicio 2018 para continuar con este proceso de mejora, se encuentran:

- Fusión de las marcas U, AD+ y ADOLFO DOMÍNGUEZ: que permitirá la concentración de los esfuerzos de toda la capacidad de diseño, producción, distribución y venta en la marca Adolfo Domínguez. Así como la eliminación de duplicidades existentes en cuanto a puntos de ventas.
- Recuperación del margen bruto, a través de una mejora en la gestión de la cadena de suministro y en el ajuste de las compras, tanto en tiempo como en volumen.
- Racionalización de la red de distribución propia, cierre de tiendas no rentables y expansión a través de puntos de venta que cumplan con los requisitos previstos.
- Apuesta por los mercados internacionales que, como es el caso de México, viene demostrando un buen comportamiento y abandonando otros poco rentables.
- Generación de recursos financieros que permitan hacer frente a la estrategia, a través de diversas palancas, entre las que se encuentran posibles desinversiones no estratégicas de determinados activos, búsqueda de nuevas fuentes de financiación y de los propios recursos generados progresivamente por el negocio.

6. Potenciales riesgos económicos, financieros y jurídicos de la Sociedad y su Grupo

De forma resumida analizamos los principales riesgos a los que el Grupo está expuesto:

- Riesgos del Entorno: riesgos externos que condicionan al Grupo Adolfo Domínguez por el sector en el que opera, tales como la caída del consumo o los cambios en las tendencias de los consumidores, la lenta recuperación de la crisis de los mercados financieros, los cambios normativos o los riesgos fortuitos.
- Riesgos Estratégicos: riesgos derivados del modelo de negocio, diseño de planes estratégicos sobre el Precio, el Producto o el Punto de Venta.
- Riesgos Operacionales: riesgos relacionados con los procesos ejecutados en la actividad de negocio del Grupo Adolfo Domínguez tales como aquellos relacionados con el aprovisionamiento (condicionado por los talleres que confeccionan nuestros diseños), la gestión del producto (calidad, adecuación del producto al mercado o gestión del stock), la planificación y logística del mismo, la distribución a través de los puntos de venta (franquicias y tiendas propias) y los procesos comerciales en tienda (generalmente asociados a la suscripción de contratos con terceros).
- Riesgos Jurídicos: bajo este grupo se consideran aquellos riesgos de cumplimiento centrados en las distintas normativas que aplican al Grupo así como aquellos jurídicos derivados de los distintos tipos de contrato que ligan al Grupo con agentes externos en los diferentes campos de la actividad, desde contratos de licencia, contratos de arrendamiento y franquicia. Todos estos contratos no entrañan riesgo significativo para la empresa, están todos ellos adaptados a la normativa vigente y no suelen producirse situaciones conflictivas provocadas por una incorrecta interpretación de los mismos.
- Riesgos Financieros: riesgos que afectan a la financiación del Grupo Adolfo Domínguez relacionados con i) el riesgo de tipo cambio, que influye por la vía de las compras realizadas en dólares y por las inversiones (tiendas) que tenemos fuera de la Zona Euro (Japón, México y Estados Unidos); ii) el riesgo de tipo de interés: la evolución de los tipos de interés puede influir en los resultados del Grupo y iii) el déficit de liquidez de las entidades financieras que pudiera repercutir en la cobertura de las necesidades de financiación.

La Sociedad Dominante utiliza ocasionalmente instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestos sus flujos de efectivo futuros. Fundamentalmente, estos riesgos son de variaciones de los tipos de cambio. En el marco de dichas operaciones la Sociedad Dominante contrata instrumentos financieros de cobertura de flujos de efectivo. A pesar de que los instrumentos de cobertura han sido constituidos para cubrir la exposición a la variación en los tipos de cambio derivados del propio negocio del Grupo, al no resultar ser una cobertura eficaz, y no cumplirse con los requisitos formales establecidos en las normas contables para poder acogerse a la contabilidad de coberturas, las variaciones que se producen en el valor razonable de estos instrumentos financieros se registran en la cuenta de resultados consolidadas. En el ejercicio 2017 el Grupo ha registrado el valor razonable de estos seguros de cambio por un importe de 1.111 M€, con abono al epígrafe "Variación de valor razonable de instrumentos financieros - cartera de negociación y otros", de las cuentas de resultados consolidadas.

- Riesgos de Recursos Humanos: riesgos asociados al capital humano que integra el Grupo Adolfo Domínguez, relacionados, principalmente con aquellos en materia de Ley de Prevención de Riesgos Laborales y la gestión del personal.
- Riesgos de Sistemas de Información: riesgos asociados al uso de las nuevas tecnologías en los procesos del Grupo Adolfo Domínguez.
- Riesgos de Información: riesgos asociados a la calidad y oportunidad de la información relevante para el Grupo Adolfo Domínguez.
- Riesgos Fortuitos: riesgos que pueden proceder de diversas fuentes y que, para evitar consecuencias graves, exigen establecer las coberturas suficientes para que, en caso de que se

produzcan, el impacto sea lo más leve posible. El Grupo cuida que las instalaciones y los procesos de fabricación se adapten a las normas y a la legislación en vigor, a la vez, contratan pólizas de seguros que permitan dar cobertura a estas situaciones-

Control de riesgos

El Consejo de Administración de la Sociedad Dominante, de conformidad con lo previsto en el artículo 5.4 del Reglamento del Consejo de Administración, aprobó la política de control y gestión de riesgos, en la cual se establecen los objetivos, la metodología y los principios inspiradores básicos para establecer una adecuada gestión de los potenciales riesgos a los que se enfrenta el Grupo.

El Sistema de Gestión de Riesgos, que compete a todo el Grupo, se basa en un modelo que identifica los eventos de Riesgo clave del Grupo Adolfo Domínguez, los evalúa y monitoriza de forma periódica su evolución. El Grupo Adolfo Domínguez se encuentra sometido a diversos riesgos inherentes a los distintos países, sectores y mercados en los que opera y a las actividades que desarrolla. El Consejo de Administración establece los mecanismos y principios básicos para una adecuada gestión de los potenciales riesgos a los que se enfrenta, a través de un procedimiento sistemático y preventivo, el cual aborda los riesgos mediante la previsión y la prevención, además de mediante la inspección y la comprobación. Dicho Procedimiento sistemático y preventivo tiene un ámbito de aplicación que abarca a todo el grupo, recogiendo las actividades relevantes del Grupo en los países donde opera.

La Dirección del Grupo Adolfo Domínguez es responsable de liderar, implantar, transmitir y gestionar la estrategia y recursos que constituyen el Sistema de Gestión de Riesgos y asume como compromiso fundamental, la implantación de un Sistema de Gestión de Riesgos. El Grupo ha integrado en cada área de negocio una serie de dispositivos de control con el fin de evaluar, mitigar o reducir los riesgos del mismo. Cada nivel del Grupo lleva a cabo una labor para el control y la gestión de los riesgos.

El Sistema de Gestión de Riesgos del Grupo Adolfo Domínguez, está alineado con estándares internacionales de referencia en materia de gestión de riesgos (COSO III, ISO 31000).

7. Información sobre filiales

El detalle de las sociedades participadas por la Sociedad Dominante Adolfo Domínguez, S.A. es:

	Participación Directa	Domicilio	Euros	
			Coste de Adquisición	Patrimonio Neto al 28.02.18
Adolfo Domínguez, S.A.R.L.	100,00%	Francia	14.576.743	1.091.073
Adolfo Domínguez, Ltd.	99,99%	Inglaterra	11.285.232	(88.078)
Adolfo Domínguez (Portugal) – Moda, Lda.	55,00%	Portugal	165.076	1.532.538
Adolfo Domínguez Luxembourg, S.A.	67,08%	Luxemburgo	1.375.001	180.634
Adolfo Domínguez – Japan Company Ltd.	100,00%	Japón	5.610.186	4.641.098
Adolfo Domínguez USA, Inc.	99,00%	USA	5.176.224	585.420
Trespass, S.A. de C.V.	100,00%	México	5.481.116	5.959.750
Tormato S.A. de C.V.	100,00%	México	26.805	309.058
Adolfo Domínguez Shanghai Co Ltd	100,00%	China	2.771.520	(43.693)
Pola Beira, S.A.	100,00%	España	960	545.397

Para el ejercicio finalizado el 28 de febrero de 2018, la Sociedad Adolfo Domínguez, Ltd (Nº 01659266) está exenta de la revisión de auditoría independiente de acuerdo a la sección 479A de la normativa británica aplicable Companies Act 2006.

8. Hechos posteriores al cierre del ejercicio

Con fecha 11 de mayo de 2018 la Sociedad Dominante ha comunicado a la CNMV y a los representantes de los trabajadores el inicio de un plan de fusión de marcas que incluye un expediente de despido colectivo, movilidad y modificación de las condiciones de trabajo por causas económicas, productivas y organizativas que afectará a 110 puestos de trabajo de un total de 1.083 empleados.

9. Transacciones efectuadas con partes vinculadas con el Grupo (Facturadas)

El importe total facturado de las transacciones realizadas con entidades participadas por personas vinculadas con el Grupo, que se comunican a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, ha sido el siguiente:

Entidades que han facturado a Adolfo Domínguez: 0,38 M€

Entidades a las que ha facturado Adolfo Domínguez: 1,52 M€

10. Información sobre el período medio de pago a proveedores, según lo dispuesto por la Ley 15/2012, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004 de 29 de diciembre

La política de pagos general de la Sociedad cumple con los períodos de pago a proveedores comerciales establecidos en la normativa de morosidad en vigor. Con carácter general se está tratando de cumplir con los períodos de pago a proveedores comerciales establecidos en la normativa de morosidad. En este sentido, en la actualidad la Sociedad está evaluando la implantación en el próximo ejercicio de medidas para tratar de reducir el período de pago en aquellos casos en los que se ha venido superando el plazo máximo establecido. Dichas medidas de centrarán en reducir los períodos de los procesos de recepción, comprobación, aceptación y contabilización de las facturas (potenciando el uso de medio electrónicos y tecnológicos), así como en la mejora del procedimiento de resolución de incidencias en estos procesos, con el objetivo de que la orden de pago de las facturas se pueda realizar en las fechas de pagos mensuales establecidas por la Sociedad y no excediendo el plazo máximo establecido por la normativa de morosidad.

11. Memoria de sostenibilidad

La Memoria de sostenibilidad, ha sido preparada de conformidad con el Decreto Ley 18/2017 el cual se presenta en el Anexo V.

12. Informe anual sobre gobierno corporativo

El Informe Anual del Gobierno Corporativo del ejercicio 2017 forma parte del presente Informe de Gestión Consolidado y se incluye en el mismo como sección separada.

Ourense, 24 de mayo de 2018

ANEXO I

**Cuenta de Resultados Consolidada correspondiente
al ejercicio anual terminado el 28 de febrero de 2018**
(Datos en miles de Euros)

	2017	2016	2017 vs 2016	
Ventas	113.742	110.269	3.473	3,1%
Consumos	(48.965)	(47.748)	(1.217)	2,5%
Margen Bruto	64.777	62.522	2.255	3,6%
	57,0%	56,7%	0,3%	0,4%
Otros Ingresos	3.247	2.930	317	10,8%
Gastos de Personal	(39.834)	(42.490)	2.656	(6,3%)
Otros Gastos Explotación	(30.387)	(31.677)	1.290	(4,1%)
Total Gastos Operativos	(70.221)	(74.167)	3.946	(5,3%)
Resultado Operativo (EBITDA)	(2.197)	(8.716)	6.519	(74,8%)
	(2,0%)	(7,9%)	5,9%	-74,8%
Amortizaciones	(2.811)	(3.198)	387	(12,1%)
Provisiones, Subvenciones y Deterioro Inmovilizado	351	(1.082)	1.433	(132,4%)
Resultado Explotación (EBIT)	(4.657)	(12.996)	8.339	(64,2%)
	(4,2%)	(11,8%)	7,6%	-64,2%
Resultado Financiero	(1.637)	(242)	(1.395)	577,8%
Resultado antes de Impuestos	(6.294)	(13.238)	6.944	(52,5%)
	(5,7%)	(12,0%)	6,3%	-52,5%
Impuesto sobre Beneficios	(440)	(9.655)	9.215	(95,4%)
Resultado Neto	(6.734)	(22.893)	16.159	(70,6%)
	(6,1%)	(20,8%)	14,7%	-70,6%
Resultado atribuido a accionistas minoritarios	(134)	187	(321)	(171,8%)
Resultado Neto Atribuido a la Dominante	(6.868)	(22.706)	15.838	(69,8%)
	(6,2%)	(20,6%)		

ANEXO II

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS AL 28 DE FEBRERO DE 2018
(Datos en miles de Euros)

ACTIVO	28/02/2018	28/02/2017
ACTIVO NO CORRIENTE:		
Activos intangibles	857	1.647
Inmovilizado material	11.477	13.742
Inversiones inmobiliarias	863	2.844
Inversiones financieras	7.232	5.673
Activos por impuestos diferidos	8.384	8.077
Otros activos	143	138
Total activo no corriente	28.956	32.121
ACTIVO CORRIENTE:		
Existencias	25.976	30.502
Deudores	9.728	12.973
Otros activos financieros corrientes	125	252
Administraciones Públicas	121	274
Otros activos	347	404
Efectivo y activos líquidos equivalentes	8.709	8.037
Total activo corriente	45.006	52.442
TOTAL ACTIVO	73.962	84.563
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
	28/02/2018	28/02/2017
PATRIMONIO NETO:		
Capital social	5.566	5.566
Reservas acumuladas	54.960	76.814
Diferencias de conversión	(1.383)	(239)
Resultado del ejercicio	(6.868)	(22.706)
Total patrimonio atribuido a la Soc. dom.	52.275	59.435
Intereses minoritarios	690	1.053
Total patrimonio neto	52.965	60.488
PASIVO NO CORRIENTE:		
Provisiones	353	328
Otros pasivos financieros	360	787
Ingresos diferidos	129	127
Pasivos por impuestos diferidos	97	127
Total pasivo no corriente	939	1.369
PASIVO CORRIENTE:		
Provisiones	45	48
Deudas con entidades de crédito	3	624
Otros pasivos financieros	1.507	1.348
Acreedores	15.936	17.673
Administraciones Públicas	2.567	3.013
Total pasivo corriente	20.058	22.706
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	73.962	84.563

ANEXO III**POSICIÓN FINANCIERA NETA CONSOLIDADA A 28 DE FEBRERO DE 2018**
(Datos en miles de Euros)

	28/02/2018	28/02/2017
Efectivo y equivalentes de efectivo	8.709	8.037
Inversiones financieras largo plazo:	7.232	5.673
Inversiones financieras -Depósitos y fianzas constituidas a largo plazo	(4.961)	(5.277)
Inversiones financieras corrientes:	125	252
Inversiones financieras corrientes - Derivados y fianzas entregadas	(18)	(222)
Total activos financieros	11.087	8.463
Otros pasivos financieros largo plazo:	(360)	(787)
Otros pasivos financieros largo plazo - Fianzas	24	26
Deudas con entidades de crédito corto plazo	(3)	(624)
Otros pasivos financieros corrientes corto plazo:	(1.507)	(1.348)
Otros pasivos financieros corrientes corto plazo- Derivados y Fianzas recibidas	992	524
Total pasivos financieros	(854)	(2.209)
Posición financiera neta	10.233	6.254

ANEXO IV**FONDO DE MANIOBRA CONSOLIDADO A 28 DE FEBRERO DE 2018**

(Datos en miles de euros)

	28/02/2018	28/02/2017	Variación %
Existencias	25.976	30.502	-14,84%
Deudores y Administraciones Públicas	9.849	13.247	-25,65%
Otros activos corrientes	347	404	-14,11%
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	(18.503)	(20.686)	-10,55%
Fondo de maniobra operativo	17.669	23.467	-24,71%
Otros activos (pasivos) corrientes	(1.427)	(1.144)	24,74%
Efectivo y equivalentes de efectivo	8.709	8.037	8,36%
Deudas con entidades de crédito	(3)	(624)	-99,52%
Fondo de maniobra financiero	7.279	6.269	16,11%
Fondo de maniobra total	24.948	29.736	-16,10%

ÍNDICE

Introducción	3
Modelo de negocio	4
La sostenibilidad en Adolfo Domínguez: impacto, riesgos y oportunidades	5
Alineados con los grupos de interés	11
Información corporativa	12
Compromiso con grupos de interés	14
Entorno	15
Proveedores	16
Accionistas	18
Clientes	19
Empleados	21
Franquiciados	22
Comunidad local y sociedad civil	23
Producto	24
Medio ambiente	25
7.1 Calidad medioambiental	28
7.2 Bienestar animal	31
7.3 Tiendas	34
7.4 Compromiso AD	36
Ámbito laboral	38
8.1 Prácticas laborales	39
8.2 Seguridad y salud en el trabajo	41
8.3 Políticas de igualdad y diversidad	42
8.4 Protocolo contra el acoso	43
Derechos Humanos	45
Lucha contra la corrupción	47



Esta memoria de sostenibilidad contiene información no financiera y de diversidad relativa al Grupo Adolfo Domínguez.

La memoria o informe ha sido elaborado por la Dirección de Adolfo Domínguez conforme a lo establecido por el Real Decreto-ley 18/2017 de 24 de noviembre, en materia de información no financiera y diversidad, que traspone la Directiva 2014/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de octubre de 2014 y forma parte del Informe de Gestión Consolidado correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de marzo de 2017 y finalizado el 28 de febrero de 2018. Las sociedades en las que Adolfo Domínguez tiene participación directa o indirecta se detallan en las Cuentas Anuales Consolidadas, el Informe de Gestión Consolidado y en el Informe de Auditoría correspondientes al ejercicio 2017.

Este informe trata de ofrecer una información veraz sobre el desempeño del Grupo Adolfo Domínguez respecto a los principales desafíos en responsabilidad corporativa y desarrollo sostenible, así como sobre los indicadores, las características de nuestra organización y las expectativas de los grupos de interés.

Para la elaboración del presente informe, Adolfo Domínguez se ha basado y ha tenido en cuenta los marcos internacionales de referencia, en especial las materias fundamentales y asuntos de responsabilidad social contenidos en ISO 26000, y se han analizado aquellas entidades en las que la sociedad dominante tiene capacidad de control o ejerce una influencia significativa, y aquellas actividades relevantes para el Grupo desde los puntos de vista económico, ambiental y social.

De este modo, este informe contiene los asuntos de impacto económico, ambiental y social de carácter significativo para la Sociedad y que, por tanto, pueden influir de forma sustancial en la toma de decisiones de las partes interesadas.



Modelo de negocio



Diseño de moda de autor global

Adolfo Domínguez es una firma de moda de autor fundada en los años setenta por Adolfo Domínguez Fernández, el diseñador homónimo. Reconocida por su calidad y diseño, Adolfo Domínguez diseña, produce y distribuye *prêt-à-porter* y accesorios para hombres y mujeres. Las colecciones de la marca se caracterizan por sus prendas icónicas y de tendencia conseguidas a partir del *know-how*, la calidad y la atención al detalle.

Adolfo Domínguez es un referente internacional en la industria de la moda con más de 40 años de historia. Desde su centro logístico en San Cibrao das Viñas (Ourense) realiza el aprovisionamiento y distribución de todas las colecciones a sus 472 puntos de venta repartidos en 29 países¹.

Adicionalmente, la firma cuenta con un canal de venta *online* en 30 países, cuya distribución está centralizada en el centro logístico de Ourense. El *ecommerce* es una de las apuestas de futuro de la firma, con un incremento de sus ventas en el ejercicio anual 2017/18 del 22% con respecto al año anterior.



¹ Datos a 28 de febrero de 2018



Sostenibilidad: impactos, riesgos y oportunidades



40 años apostando por la sostenibilidad

“Somos hijos de la naturaleza, no sus dueños”

La sostenibilidad es una constante en los 40 años de historia de Adolfo Domínguez y la responsabilidad social corporativa es un compromiso incardinado en todas las actividades de la firma: desde el trato con los clientes hasta el producto, a lo largo de toda la cadena de suministro. La firma es consciente de que una empresa sensible a la realidad de su entorno es una empresa más sostenible, eficiente y rentable.

Adolfo Domínguez valora en todos sus procesos la mejora continua en este ámbito, tratando con ello de controlar y gestionar los riesgos con el fin de:

- Favorecer el cumplimiento de los objetivos empresariales de la compañía.
- Obtener información contable fiable.
- Reforzar la confianza en que la empresa cumple las leyes y normativas aplicables.
- Crear mecanismos de control que mitiguen la materialización de los riesgos identificados para la compañía.
- Preservar la imagen y reputación de Adolfo Domínguez y su marca.
- Tener una continuidad en el análisis y la detección de posibles amenazas y nuevos riesgos para analizar su impacto y probabilidad de ocurrencia.

Los objetivos del Grupo Adolfo Domínguez en materia de sostenibilidad se basan en la mejora continua de todos los procesos, el cumplimiento de los requisitos legales, el compromiso claro y explícito de la prevención y la creación de mecanismos de control que mitiguen cualquier tipo de riesgos, que afecten tanto a la sociedad como al medio ambiente. Los riesgos financieros a los que el Grupo considera que está expuesto están descritos en las Cuentas Anuales Consolidadas y en el Informe de Gestión consolidado.

La firma busca ser capaz de satisfacer las necesidades actuales sin comprometer los recursos y posibilidades de las futuras generaciones durante, al menos, 40 años más.

Principales hitos en la apuesta de sostenibilidad de la firma:

1976 - Adolfo Domínguez, una marca libre de corsés

Adolfo Domínguez nace influenciado por los diseñadores japoneses del momento. Su propuesta se basa en la sobriedad y libertad.

1984 - La arruga es bella

En esta época surge “la arruga es bella”, un eslogan histórico que permanecerá eterno en la moda española. La propuesta de Adolfo Domínguez refleja el gusto por lo natural y de la consideración de la ropa como segunda piel.

1992 - Expansión internacional

En la década de los 90 se comienzan a explorar otras culturas y el intercambio de ideas y valores con la apertura de las primeras tiendas internacionales. En apenas diez años se conquistaron tres continentes, la firma abrió sus puertas en Bélgica, México, Gran Bretaña, Japón...



1997 - Adolfo Domínguez sale a Bolsa

El 18 de marzo de 1997 las acciones de Adolfo Domínguez cotizan por primera vez en el mercado continuo español, convirtiéndose en la primera firma de moda española en el parqué.

2005 - Joyería de alma artesanal

Las creaciones de Adolfo Domínguez alcanzan nuevas formas y materiales en una serie de piezas de joyería que desprenden el amor del diseñador español por los elementos naturales.

2007- Respeto al medio ambiente

“Somos los hijos de la tierra, no sus dueños”. Bajo este lema, Adolfo Domínguez se une al proyecto contra el cambio climático y se compromete a implementar prácticas que respeten el medio ambiente. Tras la incorporación de Tiziana Domínguez a la empresa y con ella a la cabeza de este área de respeto al medio ambiente, la responsabilidad social corporativa adquiere un mayor protagonismo y la firma recoge su filosofía eco-sostenible en el Manifiesto de Ecología. El diseñador Adolfo Domínguez asiste al I Encuentro Español de Líderes por el Cambio Climático, presidido por el premio Nobel Al Gore.

En contra del sobreuso de piel

Adolfo Domínguez no está en contra del uso de piel, pero sí de su sobreuso. Por eso, hemos eliminado totalmente el uso de piel en textil y hemos reducido el número de referencias de bolsos de piel. La piel como subproducto de la carne requiere de una cantidad de energía y emisión de CO2 tanto en su creación como en su mantenimiento.

2008- Línea para mascotas

Fruto del respeto y amor por los animales, nace la línea para mascotas de Adolfo Domínguez. El proyecto, liderado por Adriana Domínguez, incluía prendas y accesorios para hacer más cómoda su vida a los animales de compañía.

2010- Animales en riesgo de extinción y Política de Bienestar Animal

Adolfo Domínguez diseña una colección de joyería inspirada en cuatro animales en riesgo de desaparición: la ballena, el kiwi, el lince y el armadillo, en colaboración con la asociación World Wildlife Fund (WWF), entidad a la que se destinaron las ventas de la colección.

En 2010 Adolfo Domínguez publica su Política de Bienestar Animal, que impulsa medidas para reducir el impacto ambiental de la empresa y aumentar el bienestar animal. El documento, basado en la conciencia ecológica del diseñador, es el resultado de sus esfuerzos por crear una empresa comprometida con el medio ambiente.

Serrano 5: La primera *flagship store*

El edificio nº5 de la calle Serrano de Madrid es el elegido como primera *flagship store* para reflejar la esencia de la marca. Un espacio en el que lo natural se funde con lo contemporáneo, en diferentes ambientes y localizaciones, y que acoge el *showroom* de la firma y un *coffee lounge*.



2015- Comienza la expansión de la venta *online*

La firma crea un nuevo canal pensado par mejorar la experiencia del cliente y fomentar la compra en un entorno omnicanal.

2017 – Única y #estonoesunselfie

Adolfo Domínguez lanza al mercado de la colección de prendas Única y el perfume del mismo nombre. La intención es celebrar las pequeñas imperfecciones que hacen únicas a las personas, invitando al público a participar en una conversación en la que se hable abiertamente de cómo esas imperfecciones, lejos de ser algo negativo, a menudo son justo lo que convierte a una mujer en alguien fascinante e irreplicable.

La marca de diseño de autor reinventa su forma de comunicarse con sus clientes con #estonoesunselfie, su primera campaña de marca en diez años. La iniciativa abre un diálogo con los seguidores de la firma en el que reivindica la imperfección de lo único.



Alineados con los grupos de interés

La memoria de sostenibilidad de Adolfo Domínguez quiere dar respuesta a aquellos asuntos que, siendo de interés para los colectivos y personas con los que se relaciona, constituyen a su vez objetivos estratégicos para la compañía.

Con el fin de identificar y alinear las prioridades comunes entre la firma y sus grupos de interés, se ha realizado un análisis que permita incorporar el desarrollo sostenible tanto a la estrategia del Grupo como a la gestión de la empresa.

Se trata de determinar las prioridades de Adolfo Domínguez para asegurar que su estrategia sostenible está alineada con las expectativas de los grupos de interés.

Para identificar aquellas áreas que son relevantes tanto para Adolfo Domínguez como para los distintos grupos de interés, se ha procedido a realizar una identificación de estas a partir de:

- Datos externos que contribuyen a la identificación de las principales preocupaciones de los distintos grupos de interés obtenidos en medios de comunicación y mediante el análisis del sector realizado en el año 2017.
- Datos internos obtenidos a partir de la información transmitida por cada uno de los grupos de interés a través de los distintos canales de comunicación de los que dispone la compañía.





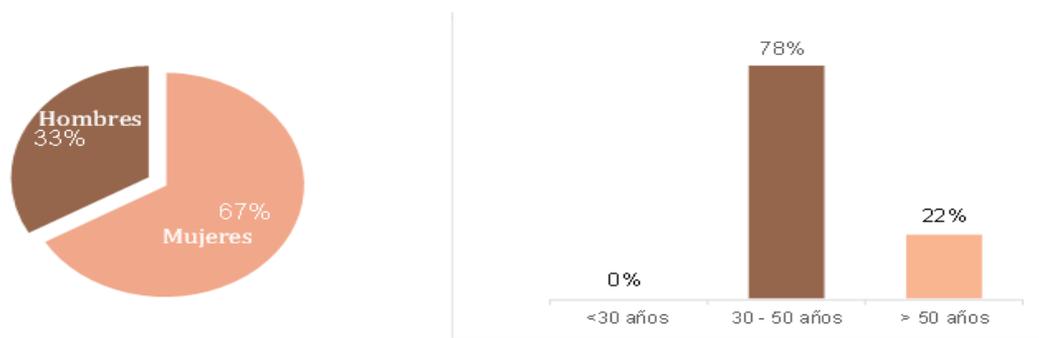
Adolfo Domínguez gana paridad en sus órganos de administración y dirección

Adolfo Domínguez ha modificado los componentes de su máximo órgano de administración y dirección en 2017 consiguiendo una mayor paridad en materia de género. El 43% de los miembros del Consejo de Administración de la compañía son mujeres, al igual que un 66% de la Alta Dirección. La presencia de mujeres en el Consejo de Administración (3 de 7, esto es, el 43% ya citado) supera la paridad recomendada por el Código de Buen Gobierno Corporativo aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV). El organismo supervisor de los mercados de valores españoles recomienda que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% de la totalidad de miembros del Consejo. Asimismo y en línea con las mejores prácticas del Gobierno Corporativo, el consejo de administración está formado por una amplia mayoría de consejeros no ejecutivos, donde los consejeros independientes representan más de la mitad de los consejeros (4 de los 7 consejeros que lo forman, es decir, un 57%).

El Consejo de Administración es el máximo órgano de administración y decisión de la compañía (salvo para materias reservadas a la competencia de la Junta General de Accionistas), y actúa con unidad de propósito e independencia de criterio. El Consejo guía su actuación por el interés del Grupo, que es maximizar de forma sostenida su valor económico. La política del Consejo de Administración es delegar la gestión ordinaria en la alta dirección de la Sociedad y en un Comité de Dirección y concentrar su actividad en la función general de supervisión y en la adopción de las decisiones más relevantes para la administración del Grupo.

La Alta Dirección al cierre del ejercicio 2017/18, estaba formada por un total de 9 personas, de las cuales, 6 son mujeres. Por rangos de edades, el 78% del total tiene edades comprendidas entre los 30 y los 50 años, frente a un 22% de personal de Alta Dirección mayor de 50 años. Una Alta Dirección joven y paritaria que pretende relanzar la marca y reconectar con las necesidades actuales y futuras de nuestros grupos de interés.

Composición de la Alta Dirección en Adolfo Dominguez S.A.



Composición por género

Composición por grupo de edad



Compromiso con grupos de interés



Compromiso con el entorno

Adolfo Domínguez considera grupos de interés o *stakeholders* a aquellos individuos, empresas, instituciones, asociaciones o grupos sociales que se ven afectados de manera directa o indirecta por las actuaciones de la empresa.

La firma procura llevar a cabo prácticas respetuosas en el desarrollo de su actividad, trabajando en la definición y consecución de políticas de Responsabilidad Social Corporativa siempre teniendo en cuenta a los distintos grupos de interés.

El compromiso de Adolfo Domínguez con cada uno de ellos nace del diálogo mediante diferentes canales de comunicación, que trata de atender las demandas específicas de información de cada grupo, e intenta integrar sus expectativas en la forma de gestión del negocio. Asimismo, la firma en su compromiso de transparencia, reportará dicha información de forma anual dándole continuidad en los ejercicios posteriores y notificando cualquier cambio significativo.

Adolfo Domínguez ha identificado sus grupos de interés y expectativas, y ha concretado acciones para establecer con ellos un diálogo bidireccional. El diálogo permanente con los grupos de interés es clave para conocer y gestionar sus expectativas y los asuntos relevantes de una manera proactiva, equilibrada y planificada. Las opiniones de clientes, su satisfacción y la gestión de las reclamaciones, así como la opinión de proveedores, franquiciados, empleados, o la sociedad local y civil a través de diversas asociaciones y ONGS, son relevantes en ese diálogo mutuo.

Se tiene en cuenta también la visión de accionistas, inversores, analistas, así como los estándares mundiales de responsabilidad corporativa, iniciativas de organismos multilaterales y crecientes iniciativas legislativas.



Compromiso con el entorno: proveedores

Más de 5 años de relación con el 65% de proveedores

Adolfo Domínguez mantiene una relación duradera con más de la mitad de sus proveedores. El 65% de las empresas que proveen de productos a la firma lleva haciéndolo más de 5 años, fomentando así la existencia de una relación estable y beneficiosa para ambos.

Adolfo Domínguez basa su relación con proveedores en un sistema de planificación, trabajo conjunto y apoyo técnico directo en sus centros de producción. Ante cualquier incidencia, la firma se compromete a ayudar, en la medida de lo posible, a sus proveedores en la búsqueda de soluciones que mejoren las condiciones laborales de los trabajadores.

La selección de proveedores se realiza de forma rigurosa, basándose en su capacidad para cumplir los requisitos solicitados (plazo de entrega, capacidad de respuesta, calidad del producto, comportamiento ambiental y condiciones laborales), tanto en lo referente a las materias primas (tejidos, fornituras y materiales auxiliares), como a los productos acabados y a los servicios ofrecidos.

La compra de materiales y productos está basada en las especificaciones y demandas de los responsables de diseño y, en el mantenimiento de un *stock* mínimo de referencias concretas. Todos los pedidos a proveedores se hacen por escrito, procurando detallar y especificar siempre lo solicitado, para asegurar que lo pedido y lo recibido coincidan.

El departamento de *Supply Chain* elabora y actualiza diariamente un listado de proveedores con los que la firma trabaja para cada una de las temporadas. Además, se lleva a cabo un seguimiento de los mismos, de acuerdo con los datos recogidos en los informes de evaluación de proveedores, donde se valoran aspectos como el cumplimiento de las fechas de servicio, la calidad del producto recibido o la seguridad y salud de los productos enviados.

Equipos de calidad en origen

Adolfo Domínguez dispone de equipos de calidad en origen que sirven como apoyo a los proveedores localizados en los países productores más lejanos. Los equipos visitan las fábricas para comprobar la calidad de los productos, las cadenas de producción y dan soporte técnico tanto a los proveedores, como a la central localizada en Ourense mediante el envío diario de informes.

Una vez recibido el pedido de materia prima, materia auxiliar o producto acabado, se realizan controles de calidad e inspecciones con el fin de detectar, cuanto antes, posibles defectos. La firma evita así cualquier tipo de no conformidad que pueda incidir en la calidad del producto.



Conscientes de la importancia de la transparencia y la gestión de nuestra cadena de suministro, desde Adolfo Domínguez se ha desarrollado un Código de Conducta de proveedores y fabricantes para regular el comportamiento ético que deben respetar todos aquellos proveedores que se relacionen con el Grupo, sea cual sea el origen de la producción.

Para definir el Código de Conducta se han usado las siguientes referencias:

- La regulación SA 8000 basada en:
 - La Declaración Universal de Derecho Humanos.
 - El Convenio de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño.
 - La Convención de las Naciones Unidas sobre eliminación de toda forma de discriminación contra la mujer.
 - Las convenciones y recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo Números 29 a 105 (trabajos forzados y esclavitud) , 87 (libertad de asociación), 98 (derecho a la negociación colectiva), 100 y 111 (salario igual para hombres y mujeres por trabajo de igual valor y discriminación), 135 (convención de representación laboral), 138 y 146 (edad mínima), 155 y 164 (seguridad y salubridad en el trabajo), 159 (rehabilitación vocacional y contratación de personas discapacitadas), 177 (trabajo en casa) y 182 (peores formas de trabajo infantil).
- La regulación ISO 14000, un compendio de normas de aplicación voluntaria que establecen las bases de implantación de sistemas de planificación ambiental.
- Las obligaciones que los fabricantes y proveedores asumen a través de este Código de Conducta son las relativas a responsabilidad social y ética abarcando los siguientes conceptos:
 - Contratación de menores.
 - Trabajos forzados, abusos y medidas disciplinarias.
 - Condiciones laborales: relaciones laborales, jornada laboral y salario.
 - Seguridad y salud en el trabajo.
 - Libertad de asociación y derecho a la negociación colectiva.
 - Planificación medioambiental.



Compromiso con el entorno: accionistas

La acción triplica su valor en Bolsa en 2017

En el ejercicio 2017/18 Adolfo Domínguez cumplió 20 años en Bolsa como firma del sector textil en el parqué. La acción de la Sociedad triplicó en el año 2017 su valor de negociación en Bolsa con un importante crecimiento de la cotización a finales de 2017, tras el cambio de gestión y del Consejo de Administración.

En el mes de mayo de 2017, Adolfo Domínguez fue reconocido como el 'valor más destacado del mercado continuo' en los premios 'Tu Economía' de La Razón. El reconocimiento valora la reestructuración llevada a cabo para ganar en transparencia de cara a los inversores

Adolfo Domínguez adopta un compromiso de máxima responsabilidad con sus accionistas por la transparencia y gestión de la empresa. Los accionistas pueden comunicarse con la firma con ocasión de la Junta General de Accionistas y por los cauces de comunicación establecidos al efecto en las compañías cotizadas. Además, el Informe de Gobierno corporativo, recoge anualmente la información relevante para los accionistas, y en la página web corporativa (www.adolfodominguez.com) los accionistas pueden acceder a la documentación publicada.



Compromiso con el entorno: clientes

Un nueva fórmula de dialogar con los clientes

Durante 2017, Adolfo Domínguez ha establecido nuevas fórmulas para dialogar con sus clientes con el lanzamiento de #Estonoesunselfie, la primera campaña de marca de la firma en diez años. La iniciativa proponía a los seguidores de la firma retratarse como realmente son y subir sus retratos a sus redes sociales. La campaña se completó con la celebración de una exposición en Ourense y otra en Barcelona, con la incursión del concepto de marca en el mundo del arte y fue merecedora del AMPE de plata a la mejor propuesta publicitaria española en 2018.

En el ámbito de los perfumes, Adolfo Domínguez lanzó la campaña #nosoyperfectasoyúnica, que reivindica la naturalidad para acompañar el nacimiento de la fragancia Única. La comunicación invita a las mujeres a detenerse frente a esa presión social, a decir basta y a descubrir que lo realmente bello es ser una misma. A liberarse de esa opresión, a aceptar sus defectos y a darse cuenta que la perfección, que siempre han estado buscando, está perfectamente escondida entre sus imperfecciones.

La campaña de lanzamiento y posicionamiento del nuevo perfume para mujeres Única recibió el premio 'Impertinencias Feministas 2018' que otorga la Asociación Poder Alternativo de La Zubia (Granada, España). El jurado valoró especialmente la puesta en valor de la imagen de mujeres que no esconden sus imperfecciones, mujeres que convierten sus rasgos diferenciadores en su atractivo más genuino, es decir, mujeres únicas.

Como firma de moda de autor, Adolfo Domínguez está comprometida con la satisfacción de sus clientes, así como con ofrecer el mejor diseño y calidad en sus prendas.

Los canales de comunicación a disposición de sus clientes son diversos: desde la tienda hasta el servicio de atención al cliente (a través de un número telefónico gratuito, aplicación de mensajería y cuenta de correo electrónico), la página web o las redes sociales. Además, hay una aplicación móvil disponible para el acceso a los productos desde cualquier dispositivo móvil y un servicio personalizado de atención a nuestros clientes.

Manifiesto #Estonoesunselfie

Hay más de 300 millones de #selfies en instagram. Y cada día hay más de un millón más. Nunca hasta ahora ha habido en el mundo tantas imágenes de nosotros mismos. Nunca hasta ahora una imagen había significado tan poco.

¿Cuánta verdad hay en esos selfies? ¿Cuentan algo de cómo somos realmente? ¿Cuántas sobrevivirán al paso del tiempo? ¿Es un selfie lo mismo que un autorretrato? Absolutamente no.

Un autorretrato es una mirada personal hacia nuestro interior. Es un lenguaje íntimo, sincero, sin adornos. Los creadores más importantes de la historia del Arte han recurrido a él para explorar quiénes son y tratar de contárselo a los demás. Personas con sustancia, con algo que contar. Gente vestida por dentro.

Los protagonistas encargados de dar vida a la campaña no son otros que Inma Cuesta y Luis Tosar, actores españoles que representan los valores de Adolfo Domínguez y los conceptos de la campaña. La sencillez, la atemporalidad, la moda de autor, la profundidad del ser o la autenticidad.

En Adolfo Domínguez llevamos 40 años creando para esa inmensa minoría. Defendiendo una mirada personal, de autor, que se retrata y se posiciona frente al discurso imperante. Porque frente a la inmediatez, la fugacidad y la frivolidad de este mundo en que vivimos, nosotros creemos en lo atemporal, lo eterno, lo que fue y será.

Un autorretrato es una foto de uno mismo. Pero no es un #selfie



Adolfo Domínguez cuenta con varios programas especiales como:

- Programa de fidelización 'AD Experience', con el que se trata de ofrecer al cliente una experiencia de compra única a través de múltiples ventajas.
- El programa 'Servicio Premium', que permite a los clientes satisfacer sus necesidades de compra en las siguientes situaciones: búsqueda de tallas o colores tanto en tienda como online y envío de la prenda a donde deseen en un plazo aproximado de 48 horas; gestión de envío de regalos y entrega de compras a domicilio, en caso de estar de viaje.

El área de atención al cliente es esencial para el buen funcionamiento de Adolfo Domínguez. Este equipo conoce muy de cerca a los clientes y su opinión es fundamental para conocer sus necesidades. Sus tareas son:

- Escuchar activamente a los clientes, identificando posibles puntos débiles con el fin de mejorar el servicio.
- Constante seguimiento de los clientes y realización de informes detallados de los mismos.
- Diagnóstico de calidad de cada una de las prendas y complementos de Adolfo Domínguez para identificar posibles errores a nivel de diseño.

Entre los servicios destacados que ofrece el equipo de atención al cliente, se encuentra la venta por teléfono, chat online, aplicación de mensajería instantánea y resolución de dudas vía redes sociales.



Compromiso con el entorno: empleados

Más de 300 profesionales participan en los 'Almorzos con Adriana'

La renovación de la comunicación de Adolfo Domínguez alcanza también a sus profesionales. Durante el año 2017 y tras el cambio de gestión, más de 300 trabajadores de las oficinas centrales de la firma participaron en los 'Almorzos con Adriana' (desayunos con Adriana en su traducción al castellano), lo que supone un 80% de la plantilla allí localizada. Los profesionales pudieron acercarse a la directora general para expresar sus percepciones y propuestas de mejora sobre el día a día de la compañía. Durante las reuniones participaron trabajadores de diferentes áreas que tuvieron la oportunidad de intercambiar opiniones y comprender la complejidad del Grupo Adolfo Domínguez así como de generar empatía entre ellos. A día de hoy, la empresa trabaja en la implantación de las propuestas de mejora sugeridas en estos desayunos.

Los empleados de Adolfo Domínguez en España fueron partícipes de la primera campaña publicitaria #estonoesunselfie a través de un concurso. Más de 100 trabajadores, tanto de la sede central como de las tiendas, participaron con sus retratos fotográficos tomando parte en la campaña publicitaria y reforzando así la identidad corporativa de la empresa.

Adolfo Domínguez es consciente de que, en el crecimiento sostenible de una empresa, los empleados son una parte fundamental. Conseguir crear un equipo humano competitivo y motivado, potenciar la formación, la retención y promoción del talento, y la flexibilidad son algunos de los factores que deben permitir hacernos crecer como empresa de la mano de nuestros empleados.

El departamento de Recursos Humanos tiene como objetivo garantizar el cumplimiento del Plan Estratégico de Adolfo Domínguez a través de la gestión eficiente y excelente del talento.

Sólo de la mano de nuestros profesionales comprometidos y motivados es posible lograr los mejores resultados. Los tres pilares sobre los que se trabajan en RRHH son:

- Organización eficiente
- Talento excelente
- Cultura *premium*

La comunicación es fundamental para lograr involucrar a todos los profesionales en el logro de los objetivos del Grupo Adolfo Domínguez. Para ello, la firma se sirve de diversos canales de comunicación para entablar una comunicación directa y transparente con los empleados, tales como: *intranet*, boletines de información interna, cartelería y reuniones, con las que se pretende entablar un diálogo bidireccional con los profesionales.



Compromiso con el entorno: franquiciados

Franquiciados: siempre en contacto

Los franquiciados son una parte fundamental del modelo de negocio de Adolfo Domínguez. Las preocupaciones de los franquiciados son diversas y la firma se compromete a hacerlas suyas. La creación de imagen de marca en mercados poco maduros, así como la fidelización de los clientes son algunos de los aspectos que han transmitido los franquiciados a la firma a través de los distintos medios de comunicación disponibles.

Adolfo Domínguez se mantiene en permanente contacto con sus franquiciados, a los que presta apoyo técnico desde la central en todo momento con el objetivo de orientar y apoyar el desarrollo del negocio.



Compromiso con el entorno: comunidad local y sociedad civil

1.136 donaciones de sangre solidarias

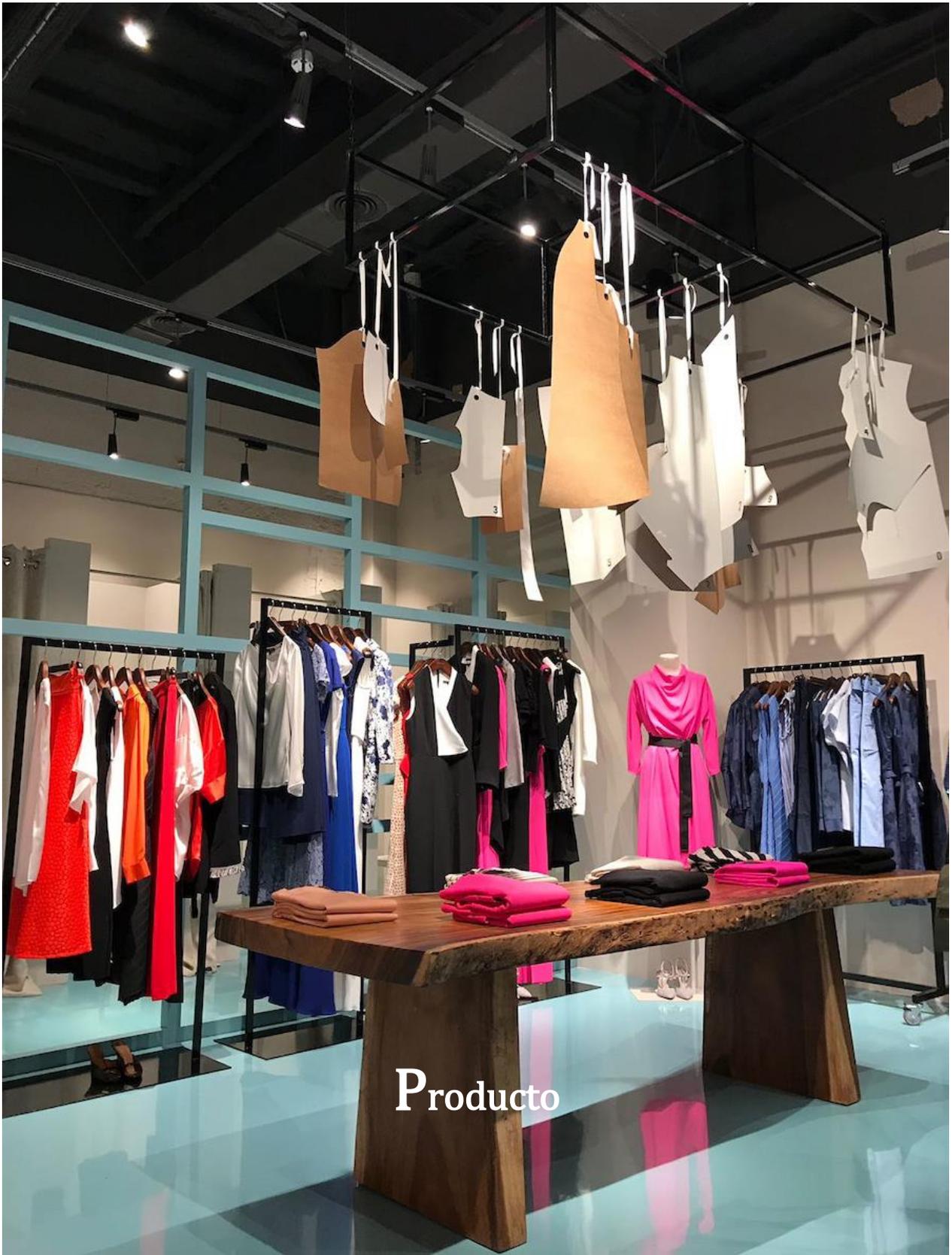
Desde 1995, los profesionales de Adolfo Domínguez han realizado 1.136 donaciones de sangre en las unidades móviles que visitan la sede central de la firma. La firma participa desde hace 23 años con el Centro de Transfusión de Galicia (CTG), que acude a las instalaciones de Adolfo Domínguez dos veces al año. A lo largo de estos años se han realizado más de 1.136 donaciones, lo que posibilita la disponibilidad de glóbulos rojos para más de 568 intervenciones quirúrgicas, 113 trasplantes de órganos y plaquetas para ayudar a más de 189 pacientes a luchar contra el cáncer o la leucemia.

La firma cuenta con otros compromisos de larga duración como la donación de prendas a distintas asociaciones con fines sociales o benéficos destinados a programas de ayuda a niños y adolescentes de oncología pediátrica, programas de atención a personas con todo tipo de discapacidad. Durante el 2017, la firma ha colaborado con un proyecto dirigido por dos proveedores de recogida de tapones solidarios, destinados a fines benéficos para la ayuda de niños con necesidades especiales. Todas las aportaciones de carácter benéfico se realizan de forma transparente y siguiendo las leyes vigentes y el Código de Conducta y Prácticas Responsables. Las donaciones y patrocinios se supervisan en el departamento de responsabilidad social corporativa (RSC), que coordina las actividades de acción social.

En 2017, Adolfo Domínguez ha participado, a través de la presencia de la directora General, Adriana Domínguez, en la Feria Internacional de Turismo (FITUR). La firma de moda de autor ha amadrinado el *stand* de la ciudad de Ourense que promocionaba la ciudad como destino "de moda". La sociedad se encuentra fuertemente vinculada desde sus orígenes a la localidad donde, a día de hoy, mantiene su sede.

Los directivos del Grupo Adolfo Domínguez han participado en múltiples charlas, conferencias y coloquios con asociaciones empresariales con el fin de impulsar el desarrollo de la economía local y regional, así como transmitir su experiencia desde el punto de vista de la empresa familiar, la internacionalización o la integración de la mujer en los puestos de dirección.

Los asuntos más relevantes para el Grupo Adolfo Domínguez son los impactos económicos, medioambientales y sociales, lo que lleva a la firma a mantener un diálogo permanente con este grupo de interés con el fin de coordinar e integrar los asuntos relevantes para la sociedad con sus objetivos y estrategias empresariales. Esta comunicación con la sociedad se establece a través de la página web, redes sociales, comunicados y notas de prensa, así como a través de los informes anuales de la compañía.



Producto



Producto: calidad y respeto al medio ambiente

Adolfo Domínguez ha definido y desarrollado un sistema para la gestión de compras y el seguimiento de sus referencias con el fin de asegurar que todos los productos y servicios adquiridos respetan las pautas de calidad y medioambiente especificadas por la empresa. Desde sus inicios, la compañía ha realizado siempre una fuerte apuesta por la sostenibilidad en sus productos bajo la firme creencia de que la moda puede ser sostenible sin perder la calidad.

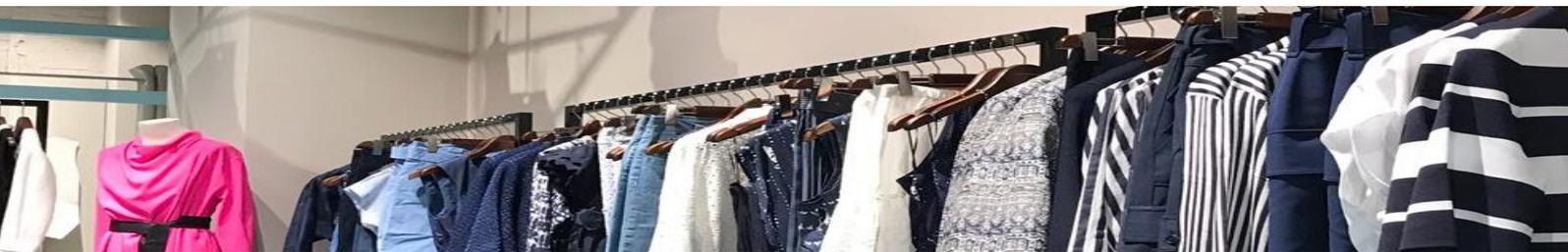
Desde el diseño del producto hasta la puesta a la venta en nuestras tiendas, la firma trata de controlar todos los procesos que se realizan sobre el producto para que éste respete al máximo los estándares de calidad y sostenibilidad marcados.

Desde hace años, Adolfo Domínguez crea colecciones buscando realizar una confección sostenible con una selección de prendas elaboradas sin pieles de procedencia animal. Así mismo, se apuesta por tejidos naturales y procesos respetuosos con el medio ambiente. En el caso de los complementos, a través de la colección vegana, en la que se utilizan productos que imitan la piel en parte de nuestra colección.

Desde el año 2010, la compañía dispone de una Política Animal, recogida con mayor detalle en el apartado 'bienestar animal' de este informe.



Medio ambiente



Compromiso con el medio ambiente: dejar la tierra mejor de lo que la encontramos

Adolfo Domínguez siempre ha sido responsable con el medio ambiente, procurando llevar a cabo prácticas respetuosas en el desarrollo de su actividad y tratando con aquellos agentes vinculados con la sociedad para el cumplimiento de las normas que conforman las buenas prácticas de responsabilidad social corporativa.

Todas las políticas sociales y medioambientales desarrolladas por el Grupo giran en torno a una idea: debemos dejar la Tierra en mejores condiciones de cómo la encontramos.

La compañía se implica en el cumplimiento de los requisitos ambientales legales existentes en cada país. Adolfo Domínguez identifica todos los riesgos ambientales derivados de los procesos de diseño, fabricación y comercialización de sus productos que puedan provocar algún tipo de impacto ecológico en el entorno. Una vez identificados, se establecen todas las medidas necesarias para corregir y evitar la aparición de problemas medioambientales siguiendo así el principio de precaución. Asimismo, se identifican situaciones potenciales de emergencia (incendios, lesiones, derrames, etc.) y se definen las medidas correctoras y preventivas pertinentes.

Adolfo Domínguez impulsa una filosofía de mejora continua en la organización en materia de gestión ambiental, planificando las actividades a desarrollar en este ámbito, implantándolas y finalmente verificando la adecuación de las medidas adoptadas. Asimismo, se atiende a los consejos y opiniones de otras entidades (clientes, organizaciones no gubernamentales, etc.) relacionadas con el sistema de gestión ambiental, mejorando la formación y capacitación de los trabajadores en materia de gestión ambiental, identificando el impacto ambiental de sus actividades y la consecuencia de apartarse de los procedimientos definidos al respecto. Durante el ejercicio 2017-2018, el 100% de los proveedores auditados incluyeron en sus auditorías aspectos ambientales, permitiendo identificar aquellos asuntos que necesitan ser corregidos o mejorados en la cadena de suministro.



CALIDAD MEDIOAMBIENTAL

Adolfo Domínguez ha establecido una política de gestión medioambiental que garantice el nivel de calidad exigido por sus clientes, así como el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y medioambientales derivados de las actividades relacionadas con su actividad.

El aspecto medioambiental ha estado presente siempre en la estrategia global de la compañía. En 2017 se ha afianzado el compromiso del Grupo Adolfo Domínguez con el medioambiente contribuyendo al cuidado del planeta. La firma gestiona sus puntos de venta, y la presentación de sus productos de la forma más equilibrada y con el menor impacto ambiental posible.

Consumos de energía

La totalidad de nuestros consumos en el período analizado provienen de las siguientes fuentes:

- Gasóleo. Utilizado para la climatización de las instalaciones fabriles: 116.911l.
- Gas natural. Utilizado para la climatización y en la generación de vapor para los procesos de planchado: 1.233.330 Kw/h.
- Electricidad procedente de la red eléctrica. Utilizado en su mayoría para la iluminación y climatización de las tiendas. Consumo total de 8.165.280Kw/h. De esos, 2.028.935 Kw/h se destinan a los centros productivos y 6.136.345Kw/h a los puntos de venta.

Plan de medidas de ahorro energético

Para la reducción del consumo e impacto medioambiental, el departamento de Arquitectura ha diseñado un plan de medidas, con intención de reducir paulatinamente los consumos y alcanzar una mayor sostenibilidad en los puntos de venta. Este plan gira en torno a 6 aspectos fundamentales:

- Mantenimiento adecuado
- Control y regulación
- Iluminación
- Climatización
- Medidas generales
- Concienciación de los empleados.

Algunas de las medidas que se están llevando a cabo son:

- En tiendas de nueva construcción o en reformas, se emplean únicamente luminarias eficientes. Además la sustitución progresiva de luminaria por lámparas de menor consumo energético, mayor vida útil y con el mismo rendimiento lumínico. Un ejemplo de ello es la sustitución de luminarias con una vida útil de 15.000 horas, por luminarias con vida útil de 50.000 horas, aumentando así en más de un 300% la durabilidad de las mismas.
- Se han optimizado las horas de funcionamiento de rótulos, focos exteriores de fachada, y focos de escaparates mediante el empleo de relojes programables o con el uso de dispositivos fotovoltaicos que permiten organizar las fases de encendido según la proximidad a entradas de luz diurna, como ventanas o lucernarios. Además en zonas de poco uso se han colocado detectores de presencia para optimizar el gasto por iluminación.



- Se han instalado programadores para optimizar el funcionamiento de la climatización de las tiendas, controlado las temperaturas e instalado, en tiendas nuevas o reformas, recuperadores de calor de extracción para optimizar la instalación. Medidas de aislamiento térmico y acristalamientos eficientes contribuyen también a gestionar la climatización de nuestras tiendas de una manera más sostenible.
- Junto a todas estas medidas, la concienciación e implicación de los empleados, en el ahorro de energía y el consumo responsable, ha sido fundamental en todos y cada uno de nuestros puntos de venta. Gracias a todos ha sido posible disminuir el gasto energético en un 9,86% así como un 7,07% en gastos de climatización con respecto al mismo período del año anterior.

Consumos de agua

Toda el agua consumida en la empresa proviene de los suministros municipales. El total del agua consumida en el periodo de estudio fue de: 4.211m³, de los cuales 2.314m³ pertenecen a áreas productivas y 1.897m³ a puntos de venta. El uso dado en los puntos de venta es asimilable al doméstico, mientras que de las áreas productivas, del consumo referido, 792m³ se destinaron directamente a producción para generar vapor para alimentar las líneas de planchado.

Packaging

El compromiso de Adolfo Domínguez con la sostenibilidad también llega al *packaging* que acompaña a las prendas y accesorios desde el momento de su fabricación hasta la venta.

Las cajas y perchas en las que se recibe la mercancía de los proveedores son reutilizadas para realizar movimientos de mercancía entre tiendas o devoluciones a almacenes centrales, prolongando al máximo su vida útil. El 50% de las bolsas están certificadas por FSC o PEFC.

Además se emplean un 15% de bolsas de algodón reutilizables, que pueden destinarse a otros usos prolongando su vida útil. Actualmente, la empresa está inmersa en el diseño de las nuevas bolsas, con lo que se estima que en el siguiente ejercicio se mejorarán los porcentajes de la apuesta por un *packaging* más sostenible.

Emisiones de efecto invernadero

Emisiones directas: en las instalaciones fabriles se realiza un control de emisiones atmosféricas en fuentes estacionarias, evaluando la temperatura de los gases, presión de chimenea, velocidad de gases, caudal de gases, emisiones de O₂, CO₂, SO₂ NO_x, CO y opacidad de acuerdo con el R.D. 100/2011; Ley 34/2007 de calidad del aire y protección de la atmósfera e Instrucción Técnica de la Dirección Xeral de Calidade e Avaliación Ambiental. Dicha medición fue realizada por una empresa externa autorizada (ECA, Entidad Colaboradora de la Administración SLU) obteniendo unos resultados favorables, con unos índices por debajo de los límites establecidos.

Gestión de residuos

En el compromiso por efectuar una gestión eficiente, responsable y sostenible de los residuos que genera la actividad económica, la firma trabaja de la mano de empresas especializadas según el tipo de residuos.

En la sede central se generan, en muy pequeña proporción, residuos peligrosos como *tonners* y residuos derivados de la iluminación, aceites o gases en recipientes a presión. Todos ellos son recogidos y tratados por empresas autorizadas en el tratamiento de este tipo de materiales.

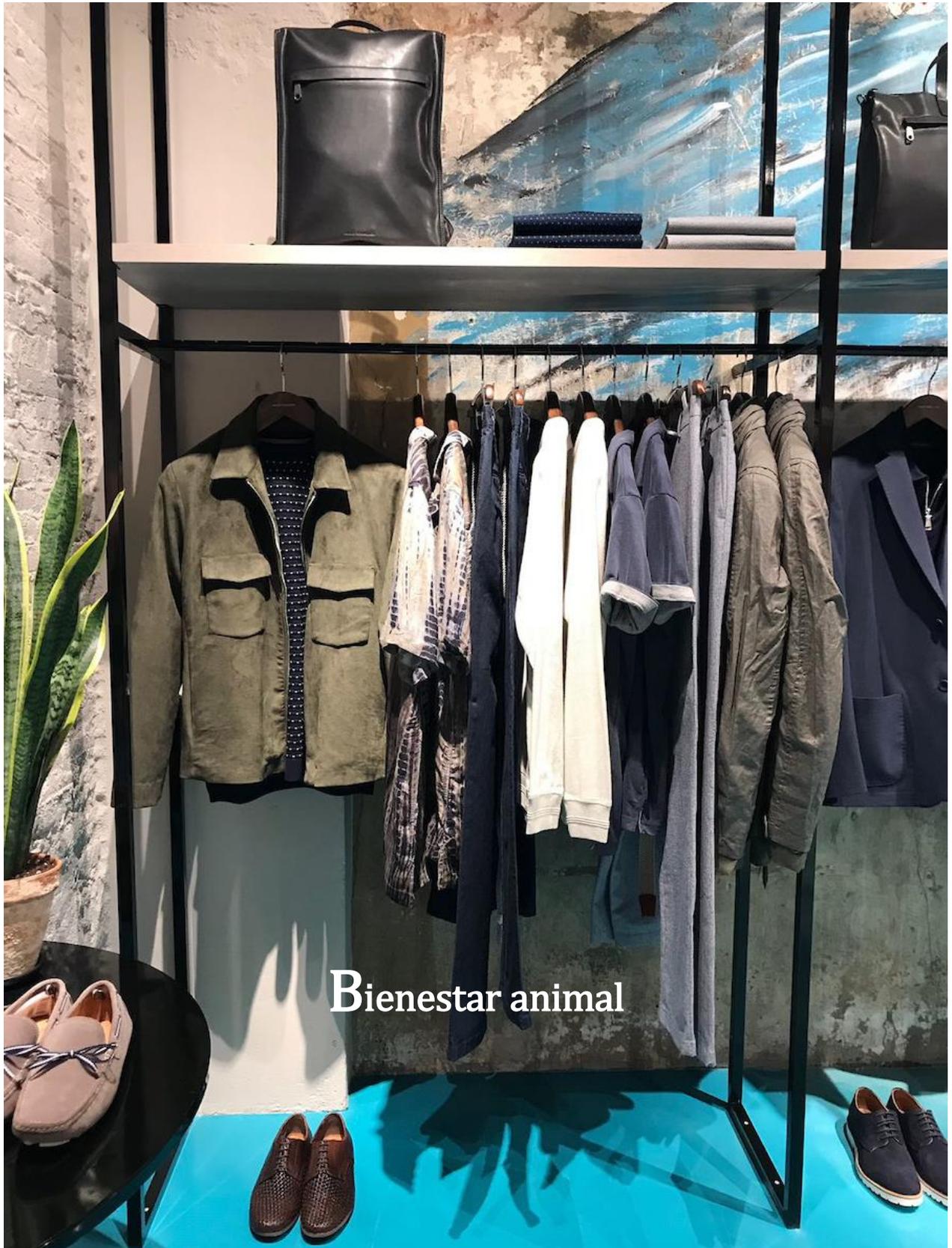


En el caso de los residuos no peligrosos, la compañía trabaja de la mano de una empresa local para el reciclado de los residuos generados en los centros logísticos y oficinas. En el ejercicio 2017, se reciclaron más de 30.495kg de papel y cartón y 2.945 kg de plástico, así como tejidos y madera. Adolfo Domínguez contribuye al desarrollo de la economía local y

a la sostenibilidad medioambiental. Con respecto al ejercicio anterior se produjo una reducción muy significativa de los residuos generados de cartón/papel y plástico en las instalaciones, reduciendo un 65% de Papel/Cartón y un 67% de plástico.

En los puntos de venta, todo el *packaging* entregado a los clientes es declarado a la empresa ECOEMBES, empresa que crea valor social y ambiental en nuestra sociedad, promoviendo la educación ambiental, la innovación, la eficiencia y la generación de empleo y tejido industrial.

Actualmente, el Grupo Adolfo Domínguez está trabajando en un proyecto de recogida de plásticos en las tiendas para que éstos puedan ser recogidos y reciclados, al igual que ya se realiza con las perchas plásticas. Un paso más, en el compromiso de la firma con la sostenibilidad.



Bienestar animal



7.1 BIENESTAR ANIMAL

En el año 2010 Adolfo Domínguez hizo pública su Política de Bienestar Animal. Desde entonces, la firma ha promovido paulatinamente diferentes alternativas a las pieles y el cuero en sus diferentes líneas de textil. La decisión de abandonar las pieles reales en sus prendas fue la culminación de los esfuerzos por mejorar y desarrollar políticas más éticas y sostenibles. En cuanto a bolsos, conviven la piel y las opciones veganas, porque no estamos en contra del uso de piel, sino de su sobre uso.

Con esta política se trata de atender las preocupaciones tanto de consumidores como de fabricantes, acerca de las condiciones de cría de los animales y los métodos de sacrificio de los mismos. Como resultado de la progresión natural de la empresa y de la evolución de su política de Responsabilidad Social Corporativa, Adolfo Domínguez ha establecido distintas medidas a lo largo de estos años.

Pieles con pelo. La firma no usará pieles auténticas en ninguna de sus colecciones de textil, tratando de buscar alternativas sostenibles a las mismas en sus diseños.

Pieles exóticas. Esta política extiende la prohibición al uso de las pieles consideradas exóticas, como el caimán, el cocodrilo, el lagarto, la serpiente y la avestruz, entre otros.

Cuero. Adolfo Domínguez no utiliza cuero auténtico en el diseño de sus prendas. En referencia a la línea de complementos, se demanda a los proveedores que el cuero sea un subproducto de animales criados para la alimentación. Esto permite reducir considerablemente la cantidad de producto utilizado y disminuir el impacto en el bienestar animal.

Lana Merino. Adolfo Domínguez rechaza la práctica de mutilaciones o acciones violentas, ya sea *mulesing* (cortar los lomos de las ovejas sin anestesia para eliminar plagas de insectos que se puedan generar en los pliegues de la piel) o *clipping* (colocar unos clips de plástico en dichos pliegues para que la piel se caiga).

Plumón y pluma. La obtención del plumón y de la pluma a partir de aves vivas se considera maltrato, por lo que no se admitirán productos bajo estas condiciones. Tampoco se aceptarán productos procedentes de animales no criados para la alimentación.

Concienciación. Adolfo Domínguez apuesta por la sostenibilidad y el bienestar animal.

A través de otras acciones, Adolfo Domínguez ha mostrado también su concienciación sobre el bienestar animal. Las tiendas de la firma son *pet friendly*, permitiendo a sus clientes entrar en las tiendas de España acompañados de sus mascotas. Iniciativas similares se desarrollan ya en las oficinas centrales para permitir el acceso de las mascotas de los empleados a las oficinas con el único requisito de que tengan la documentación veterinaria al día.

Además, en todas sus tiendas Adolfo Domínguez tiene un ejemplar de su Manifiesto Animal, un documento que pone de relieve la posición y la visión de la marca acerca de la relación con la tierra y los animales.

Este manifiesto refleja valores de marca relacionados con el medioambiente y el mundo animal. Como por ejemplo, su decisión de aumentar las referencias de bolsos sintéticos frente a los de piel en sus colecciones de modo que se reduzcan las emisiones relacionadas con el procesado de carne para piel.



En el manifiesto animal podemos encontrar los principios del posicionamiento de la marca acerca de los principales problemas de la sociedad actual en cuanto a medioambiente y ecologismo.

“no somos los dueños de la tierra, somos sus hijos. La tierra no pertenece al hombre, sino el hombre a la tierra. Si le hacemos daño, nos lo hacemos a nosotros mismos. No somos los únicos animales que la habitan, y no somos tan únicos, simplemente somos más inteligentes, los animales son nuestros hermanos y nos duele su dolor. No estamos contra el uso

de la piel, sino contra el sobreuso de la piel. La piel como subproducto de la carne requiere de una gran cantidad de energía y emisión de CO2 tanto en su creación como en su mantenimiento. Por eso desarrollamos, al lado de los bolsos y las prendas de piel, bolsos sintéticos o prendas de ecopiel. Es una barbaridad el uso de pieles de cocodrilo y de reptiles. Es mejor una piel de vaca grabada como cocodrilo. No sólo es una opción de precio, es una opción de vida como la peatonización de la ciudad o el uso de la bicicleta. Porque aunque usted pueda pagarlo, la tierra ya no puede, somos muchos.

“El poliéster es una fibra más sostenible que el algodón, contrariamente a lo que creíamos hace muy poco. El cultivo de algodón necesita mucha agua y consume casi el 30% de los pesticidas que se usan cada año en la tierra, responsables de la muerte de entre 20.000 y 40.000 campesinos envenenados con su manipulación, además contaminan suelo, el aire y los ríos y dañan tanto al hombre como a los animales y durante la vida de la prenda gasta más energía, emite más CO2 que otras fibras. El cultivo de lino, al ser de tierras frías necesita menos pesticidas y menos agua. El poliéster no es un enemigo, al contrario es 100% reciclable, consume menos energía en su vida, porque no se plancha y solo o mezclado, le da durabilidad a las otras fibras y las prendas tienen que durar, porque aunque usted pueda pagarlas, la tierra no puede. Estamos contra la cultura de la ropa de usar y tirar, y “la arruga es bella” y sostenible, y se debe planchar lo justo”.

“El rayón, el tencel o la viscosa son fibras sintéticas derivadas de la celulosa. Los árboles necesitan menos pesticidas y además no emiten CO2, lo absorben y lo transforman en celulosa, justo lo que se necesita para combatir el calentamiento global”.

“Hace 150 años, éramos 1000 millones sobre la tierra, hoy somos 7000 millones y lo derrochamos todo. Tenemos que reescribir un pacto con la tierra, una nueva ética que englobe no solo nuestra relación con los otros seres humanos, sino también con la naturaleza y el resto de animales de los cuales somos un eslabón en la larga cadena de la vida. Sin este pacto ético transformaremos la tierra en un desierto”. “Cuando no queden animales en libertad, algo de nosotros morirá con ellos”.





7.2 TIENDAS

La sostenibilidad en las tiendas: el modelo de Serrano 5

La tienda insignia de la firma, inaugurada en 2010, sentó las bases de una serie de medidas relacionadas con la sostenibilidad aplicada a la arquitectura y al diseño de interiores.

El departamento de arquitectura se encarga de reflejar en los puntos de venta el espíritu y ADN de Adolfo Domínguez, posicionando la imagen de la firma de forma que sea más reconocible y visible, y generando una imagen de marca global sostenible.

Este departamento elabora, entre otros, los planos y presupuestos de los proyectos de aperturas, reformas y cierres y desarrolla las guías de *corporate store design*.

En cada una de sus intervenciones en las tiendas se busca la adaptación al lugar. Cuando las condiciones arquitectónicas lo permiten, se intenta mantener, en la medida de lo posible, la arquitectura existente.

La restauración de edificios como nueva forma de abordar los proyectos se puso en práctica con la tienda de Serrano 5, consiguiendo así la reducción del uso de trasdosados y tabiques, y un ahorro en material, como paneles de cartón yeso y otros materiales de revestimiento.

Energía y ambiente. Adolfo Domínguez busca en cada una de sus tiendas instalar todas aquellas medidas que permitan un consumo energético responsable. En cada uno de los proyectos se estudia la optimización de la instalación de iluminación, la incorporación de programadores que regulen el horario de encendido, el uso de iluminación LED en mobiliario e iluminación indirecta o conseguir la máxima optimización de la instalación de climatización gracias a la tecnología *inverter*, capaz de regular su índice de carga en función de la demanda de frío del establecimiento, adaptando así su consumo a las necesidades de cada momento. Del mismo modo, aumenta su rendimiento gracias a la recuperación termodinámica de calor

Materiales y recursos. Durante el proyecto de construcción se utilizan materiales sostenibles y se reduce al mínimo el uso de aquellos que implican un alto coste ecológico, con medidas como:

- Sustitución del PVC por PET, o del poliuretano por la lana de Roca.
- Trazabilidad de las maderas empleadas en el mobiliario y los pavimentos.
- Utilización de vidrios de baja emisividad en acristalamientos de escaparates.

Desde la realización del proyecto de Serrano 5, todos los proyectos de arquitectura han continuado con las propuestas sostenibles empleadas en dicha tienda, siendo estas propuestas además objeto de revisión y mejora continua.





7.3 COMPROMISOS AD

- *Charter de Diversidad.* La Carta de Diversidad promovida por la Fundación Alares y el Instituto Europeo para la Gestión de la Diversidad promueve la inclusión y diversidad como parte integrante de los principios de las empresas firmantes. Adolfo Domínguez ha suscrito esta carta desde 2010.

El incremento de la pluralidad es el gran cambio social del siglo XXI. Con la firma del Charter de Diversidad se asumen los siguientes principios básicos:

- Sensibilización
 - Avance en la construcción de una plantilla diversa
 - Promoción de la inclusión
 - Considerar la diversidad en todas las políticas de dirección de RRHH
 - Promover la conciliación a través del equilibrio en el tiempo de trabajo, familia y ocio.
 - Reconocer la diversidad de los clientes
 - Extender y comunicar el compromiso hacia los empleados, los proveedores y las administraciones.
- *The Climate Project.* Desde 2007, Adolfo Dominguez forma parte de *The Climate Project*, organización creada por el ex vicepresidente de EEUU Al Gore para combatir el cambio climático. Con esta iniciativa la compañía se une al movimiento internacional *The Climate Group* para aumentar el objetivo de reducción de gases de efecto invernadero del 20% al 30%.
 - Compromiso con la adhesión a la fundación Corresponsables, donde Adolfo Domínguez, como firmante del manifiesto por la corresponsabilidad, se compromete en la construcción de una sociedad más justa, solidaria, sostenible y cohesionada
 - *Fur free Alliance.* En el año 2010. Adolfo Domínguez se unió a la Fur Free Alliance, ratificando así su compromiso sobre la utilización de pieles de animales. Se trata de una asociación de más de 879 organizaciones cuyo objetivo final es evitar la explotación y la matanza de animales por su piel. Este programa reúne a empresas en contra de la crueldad con los animales y que rechazan el uso de pieles en sus productos. Dichas sociedades ofrecen información sobre su política a los consumidores. Puede consultarse el listado en la página <https://furfreeretailer.com>
 - Adhesión al programa "*Switch Asia Project*", tras la firma, a través de COINTEGA (Confederación de Industrias Textiles de Galicia), de la carta de apoyo, con el objetivo de conseguir proveedores que garanticen el cumplimiento de la normativa y estándares de calidad medioambiental fijados por empresas europeas.



Ámbito laboral



8. ÁMBITO LABORAL Y DERECHOS HUMANOS

8.1 PRÁCTICAS LABORALES

La formación, seguridad y salud en el trabajo, promover las medidas de igualdad, diversidad y conciliación e implantar una sólida cultura corporativa, son los ejes sobre los que se han desarrollado las prácticas laborales del Grupo Adolfo Domínguez desde siempre y, en particular, durante el último ejercicio cerrado 2017/18.

La compañía apuesta por sus empleados como un pilar fundamental para la sostenibilidad de la empresa. El diálogo social y las relaciones sindicales fluidas y transparentes son uno de los pilares sobre los que se han asentado las prácticas laborales a lo largo del pasado ejercicio.

Existen dentro de Adolfo Domínguez diferentes comités de empresa: en el caso de servicios centrales, los trabajadores están representados por los sindicatos, en otras provincias, la representación de los trabajadores la ejercen delegados sindicales en Madrid, Barcelona, Bilbao, Ourense y tiendas. Los empleados del Grupo Adolfo Domínguez están cubiertos por convenios colectivos, que en general, se aplican a todos los trabajadores que prestan servicio bajo la dependencia y por cuenta de la compañía, independientemente de la modalidad contractual concertada, el grupo profesional asignado, la ocupación o el puesto de trabajo desempeñado. En España el 100% de los trabajadores están cubiertos por el convenio colectivo.

Como empresa socialmente responsable, Adolfo Domínguez, intenta proporcionar el mejor trato y las condiciones más favorables posibles a sus trabajadores. Por ello, la política laboral de la empresa se ha definido teniendo en cuenta a las personas. La permanencia en la empresa se considera como un hecho muy positivo con lo que se fomenta la contratación indefinida. En 2017, el porcentaje de contratos indefinidos al cierre del ejercicio fue de un 74,55%, frente a un 25,45% de contratos temporales.

Por categoría laboral, 53,97% de la plantilla son vendedores, frente al 32,23% de la plantilla que trabaja en oficinas y servicios centrales, y algo más del 13,82% que trabaja en centros logísticos. Si atendemos a la distribución por sexos, las mujeres representaron en 2017 el 81,14% de la plantilla, frente al 18,86% de hombres. Por franjas de edad, los menores de 30 años representaron el 12,30%. La mayor franja de trabajadores está comprendida entre los 30 y 50 años con un 63,87% del total, y los mayores de 50 años representan un 23,83% del total de nuestra plantilla.

En Adolfo Domínguez se apuesta por la formación de los empleados. En un entorno en continuo cambio, surge la necesidad de establecer unas políticas y programas de formación que ayuden, tanto a mantener como a aumentar los conocimientos y a desarrollar las capacidades de nuestros profesionales. Anualmente se diseña el plan de formación acorde con las necesidades formativas identificadas. La firma cuenta para ello con cursos de formación tanto externa e interna, buscando la mejora del uso de herramientas de trabajo, así como la actualización y adquisición de nuevos conocimientos.

A través del aula de formación localizada en los servicios centrales de Ourense, y especialmente a través del 'aula de formación virtual', los empleados disponen de una mayor flexibilidad para la realización de cursos. Durante el año 2017, un total de 1.926 trabajadores han recibido cerca de 23.500 horas de formación.

En 2017 se han desarrollado acciones especiales de formación como el curso '*Chasing trends*' o los cursos de las colecciones 7.2 y 8.1, que han permitido a los empleados estar a la última tanto en novedades de moda, como en el diseño y detalle de las colecciones. Por otro lado, los cursos de formación "We can do it", destinados a directores de tienda, vendedores y gestión integral de tienda han permitido a lo largo de este año, con un total de más de 1.000 horas de formación, acercar a los vendedores al cliente, buscando dar un servicio de calidad y lograr la satisfacción de los mismos.

Desde el departamento de Recursos Humanos - Selección se trabaja en la creación de Adolfo Domínguez como marca empleadora o *employer branding* a través de redes sociales o acudiendo a foros de empleo especializados para que la firma sea reconocida como una buena empresa para trabajar.



El modelo retributivo y los beneficios extra salariales de Adolfo Domínguez están integrados en la estrategia de la empresa y avanzan en la misma dirección. Esto es importante para alcanzar la máxima satisfacción de los empleados. Todos los trabajadores tanto de jornada completa como parcial tienen los mismos derechos y beneficios sociales.

Algunos de los beneficios extrasalariales de los que disponen son:

- Tarjeta de empleado de Adolfo Domínguez con la que en tiendas propias los empleados pueden beneficiarse de descuentos especiales.
- Descuentos en diversas entidades y empresas tanto en Ourense como a nivel estatal, que facilitan algún beneficio a los empleados, fruto de las gestiones que ha realizado la firma.
- Posibilidad de adquirir ropa y complementos de otras temporadas a precios simbólicos.

Adolfo Domínguez potencia la movilidad sostenible, poniendo a disposición de los trabajadores de las oficinas centrales en Ourense la opción de realizar el traslado al centro de trabajo en autobús. Con esta iniciativa se permite ahorrar a los empleados en el traslado a la sede central y se contribuye a reducir la contaminación que generarían dichos traslados y el índice de accidentes *in itinere* asociados a los desplazamientos laborales.

En servicios centrales todos los empleados disponen de jornada continua. Esto contribuye a la movilidad sostenible en nuestra empresa, ahorrando al año gran cantidad de desplazamientos laborales al año, y supone una importante medida de conciliación, pues permite a nuestros empleados mantener un equilibrio entre la vida laboral y familiar.

Entre marzo 2017 y febrero de 2018 se disfrutaron 31 permisos de maternidad/paternidad. Del total de permisos, el índice de reincorporación de los empleados transcurrido el plazo legal fue del 93,54%, solicitando en el resto de los casos una excedencia para el cuidado de hijos menores.

Al cierre de este ejercicio, Adolfo Domínguez ha implantado un nuevo sistema de flexibilidad horaria, en el cual los trabajadores tienen un margen de entrada y salida de las oficinas de servicios centrales en Ourense, posibilitando adaptar los horarios de entrada y salida para distribuirlos entre las horas punta y valle, así como para poder conciliar la vida laboral y familiar.

El teletrabajo o las videoconferencias para facilitar el trabajo, la adaptación a las necesidades de los trabajadores, la disminución del número de traslados, son algunas de las medidas que se están fomentando para hacer de Adolfo Domínguez una empresa más sostenible.



8.2 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Adolfo Domínguez busca ofrecer a sus empleados un entorno laboral seguro y saludable, estudiando y tomando todas aquellas medidas que sean adecuadas para prevenir accidentes y lesiones ocasionadas durante la actividad laboral o asociadas a ella, mediante la limitación de las causas de riesgo inherentes a dicho entorno laboral.

La dirección de la firma se compromete a:

- Alcanzar un nivel alto en la seguridad y salud de todos los trabajadores, no sólo cumpliendo con la legislación vigente, sino elevando el grado de protección con respecto a los límites marcados por la Ley.
- Desarrollar, aplicar y mantener un modelo de gestión de la prevención destinado a la mejora continua de las condiciones de trabajo, garantizando su eficacia y eficiencia.
- Revisar y actualizar la Política de Prevención de Riesgos Laborales periódicamente, así como comunicarla y difundirla para que esté a disposición de todos los trabajadores de la organización.

La prevención de riesgos laborales es un factor prioritario y estratégico en la organización, para ello, se dispone de un servicio de Prevención de Riesgos Laborales propio integrado por personal técnico especializado, cubriendo las disciplinas de seguridad en el trabajo, higiene industrial y ergonomía-psicosociología (en tiendas).

Gracias a un servicio de prevención ajeno, vigilamos también la salud y ergonomía-psicosociología. Este servicio de prevención ajeno se encarga de realizar un seguimiento periódico del estado de salud de los trabajadores, garantizando la confidencialidad de los datos e informando de las conclusiones derivadas de los reconocimientos médicos practicados (iniciales y periódicos) en relación con la aptitud del trabajador para su puesto de trabajo.

Desde el departamento de prevención se promueve que los empleados reciban de forma periódica y documentada instrucciones sobre salud y seguridad laboral, así como que dichas instrucciones sean ofrecidas a todo el personal nuevo. Se establecen además sistemas para detectar, evitar o responder a amenazas potenciales para la salud y la seguridad laboral de todos los empleados. Toda la información relativa a la seguridad y salud de nuestros empleados se realiza a través de la *intranet* de la organización, así como mediante la divulgación de documentación elaborada por el departamento de Prevención de Riesgos Laborales.

La participación y consulta de los trabajadores será promovida y garantizada por la Dirección en todas las cuestiones que afecten a la seguridad y salud en el trabajo, a través de los representantes legales en el Comité de Seguridad y Salud, órgano de representación del personal previsto por la ley. Para ello la empresa tiene además constituido un comité de Seguridad y Salud intercentros para sus centros productivos sites en San Cibrao das Viñas conformado por 10 miembros de los cuales 5 son delegados de prevención designados por y entre los representantes sindicales y los otros 5 son encargados de prevención, designados por la dirección de la empresa. Este comité se reúne trimestralmente y trata diversos temas de seguridad y salud en el trabajo como, entre otros:

- Informe de accidentabilidad producido desde la última reunión con el fin de valorar causas y promover medidas preventivas si fuera necesario.
- Seguimiento de las medidas de mejora pendientes, propuestas y seguimiento.
- Referencia a los accidentes e incidencias que se producen en los puntos de venta, independientemente de si cuentan con delegados de prevención o no.

Dicho comité de Seguridad y Salud cuenta a su vez con delegados de prevención en los siguientes puntos de venta : Ourense, Vizcaya y Madrid.

El porcentaje de trabajadores que se encuentran representados por un Comité de Seguridad y Salud (CSS) o por delegados de prevención (los centros que cuenten con un número inferior a 50 trabajadores no podrán tener un CSS) es del 38,40%.



En relación al número total de accidentes de trabajo con baja sufridos en el período de estudio son un total de 33, de los cuales 10 de ellos fueron *in itinere* (fuera de la jornada laboral, al ir o venir al trabajo); todos ellos con un grado de LEVE. El índice de frecuencia (I.F.)² es del 10,23%; el índice de incidencia (I.I.)³ 1,85% (se encuentra por debajo del I.I. del sector que fue del 2,10%) y el índice de gravedad (I.G.)⁴ . 0,82%. En el año 2017 no se produjo ningún caso de enfermedad profesional (tanto con baja como sin baja) y tampoco se produjo ninguna muerte por accidente. Los días perdidos por esta causa computan un total de 1.824; suponen un 0,40% del total de días trabajados en el 2017. De los accidentes acaecidos, separados por género, de los 33 totales (incluidos los *in itinere*) 25 de ellos los sufrieron mujeres y 8 hombres.

Por el lugar donde se han producido los accidentes, el 57,58% se dan en nuestros puntos de venta, mientras que en los centros productivos las incapacidades temporales por accidente laboral se reducen a un 6,06% tal y como se recoge a continuación:

Lugar	Nº de Accidentes	% total
Lugar de producción, taller, Fabrica	2	6,06%
Lugares de venta, pequeños o grandes	19	57,58%
Lugares abiertos permanente al público (vías de acceso, etc.).	6	18,18%
Medios de transporte- terrestre- privado o público.	5	15,15%
Otros tipos de lugar no mencionados anteriormente	1	3,03%

² I.F.=Nº Total de accidentes de trabajo con baja * 1000000/Nº total de horas trabajadas

³ I.I.=Nº de accidentes de trabajo con baja * 100/Nº medio de trabajadores

⁴ I.G.=Jornadas no trabajadas por accidentes con baja * 1000/Nº total de horas trabajadas



Adolfo Domínguez se esfuerza para que todos los empleados se sientan bien con el desarrollo de campañas de promoción de la salud. Algunos ejemplos de iniciativas llevadas a cabo en este ejercicio 2017 han sido la campaña de prevención del cáncer de próstata mediante la inclusión de la prueba de la PSA en el reconocimiento médico laboral para hombres mayores de 45 años; o el desarrollo del programa “queremos que estés bien”, que en colaboración con una empresa de seguros ha permitido que aquellos empleados que así lo deseen, dispongan de un seguro médico que protege tanto a empleados como a sus familiares.

En el año 2017, Adolfo Domínguez, en su compromiso con la seguridad y salud de los trabajadores, se ha convertido además en un espacio cardio protegido, con la instalación de dispositivos semiautomáticos y personal formado que permiten la atención en los primeros minutos a cualquier persona que se vea afectada por un paro cardíaco.

8.3.POLÍTICAS DE IGUALDAD Y DIVERSIDAD

Adolfo Domínguez es una empresa comprometida con la igualdad y la diversidad. La promoción interna, formación, niveles salariales o cualquier otro aspecto laboral se determinarán siempre con independencia del género, la nacionalidad, raza o edad.

Desde el año 2012, la compañía dispone de un Plan de Igualdad donde se recoge:

- Declaración de intenciones
- Objetivos generales del Plan de Igualdad
- Ámbito de aplicación del conjunto de medidas
- Condicionamiento económico del Plan de Igualdad
- Difusión del Plan de Igualdad
- Comité de seguimiento

Con la realización de este plan, la empresa y la representación legal de los/as trabajadores/as, dieron un paso más hacia el bienestar laboral, estudiando concienzudamente los rasgos del capital humano que conforma Adolfo Domínguez con el fin de impulsar iniciativas que legitimen el principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y beneficien, por extensión, a la propia empresa.

A lo largo de los años, se han desarrollado distintas medidas orientadas a conseguir una empresa sostenible igual y diversa en todas y cada una de sus áreas. Tanto la empresa como los/as representantes de los/as trabajadores/as poseen el firme propósito de impulsar la implantación de políticas de igualdad de trato, concebidas todas ellas con ausencia de toda discriminación directa o indirecta, por razón de género, y especialmente las derivadas de la maternidad, la asunción de obligaciones familiares y el estado civil.

Estas medidas que buscan la mejora de la calidad de vida de todos/as los/as empleados/as de Adolfo Domínguez tienen como alcance los siguientes puntos: selección, formación, promoción, retribución, conciliación, comunicación, prevención de riesgos y salud laboral y procedimiento de actuación ante acoso sexual y por razón de sexo, tal y como se recoge en el punto 8.4.

En 2017 la plantilla del Grupo estaba formada por un total de 1.325 empleados, de muy diversas nacionalidades, idiomas y culturas. Del total de la plantilla, el 81% de los empleados de Adolfo Domínguez son mujeres, que ocupan puestos a lo largo de toda la cadena, desde talleres hasta los mandos de la empresa, así como el Comité de Dirección, donde representan al cierre del ejercicio un 55% del total.



8.4 PROTOCOLO CONTRA EL ACOSO

En el convencimiento de que toda persona tiene derecho a recibir un trato cortés, respetuoso y digno en el ámbito laboral, la dirección de la empresa, la representación del personal (delegados de prevención, comité de seguridad y salud) se comprometen a mantener y proteger un entorno laboral respetuoso y exento de todo tipo de acoso, reconociendo que todas las formas de acoso constituyen una falta grave que no puede ni debe ser tolerada. La empresa Adolfo Domínguez está en contra de cualquier tipo de acoso, y para luchar contra éste, dispone desde el año 2012, de un protocolo de actuación en materia de acoso moral y sexual en el trabajo.

La dirección de la empresa no debe tolerar ni permitir estas conductas y deben ser consideradas como infracciones. Asimismo, también es responsabilidad de todas las personas que trabajan en la empresa el denunciar estas conductas y los mandos intermedios deben asumir una labor activa para evitar que se produzcan. Para la prevención del acoso sexual y del acoso por razón de sexo, se recogen como acciones de mejora, las siguientes:

- Elaborar una declaración de principios y/o incluir dentro de los principios de la empresa la prevención y eliminación del acoso sexual y del acoso por razón de sexo.
- Establecer entre las funciones del comité de igualdad, el seguimiento e investigación de los supuestos de acoso sexual y acoso por razón de sexo.
- Designación de una o varios interlocutores, encargados de investigar, mediar y responder ante un proceso de denuncia de los casos de acoso sexual y acoso por razón de sexo. Estas personas estarán encargadas de ofrecer consejo y asistencia, así como de participar en la resolución de problemas, tanto en los procedimientos formales como informales.
- Adaptación de medidas disciplinarias en el caso en que se produzca una situación de este tipo: cambio de centro de trabajo, sanción, suspensión de sueldo y empleo, despido, etc.

Todas estas acciones se encuentran reflejadas y desarrolladas dentro del procedimiento ya existente en la empresa 'procedimiento para la detección y eliminación del acoso'.



Derechos humanos



9. DERECHOS HUMANOS Y POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

Adolfo Domínguez es una empresa comprometida con los Derechos Humanos, así como con las políticas de responsabilidad social corporativa.

El compromiso de la compañía para evitar prácticas discriminatorias, rechazo al trabajo forzoso e infantil, oferta de un trabajo digno, así como la promoción del respeto a los Derechos Humanos no sólo de los empleados, sino también de todos y cada uno de los proveedores y socios a lo largo de la cadena de suministro, es parte del ADN de Adolfo Domínguez.

Adolfo Domínguez cuenta con un Comité de Ética, órgano interno dependiente del Consejo de Administración, a través de la Comisión de Auditoría, y cuyo cometido fundamental es velar por el cumplimiento de los principios de actuación y normas de conducta recogidos tanto en el Código de Conducta y Prácticas Responsables, como en el Código de Conducta de Fabricantes y Proveedores.



Lucha contra la corrupción



10. LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Las relaciones de Adolfo Domínguez con las distintas administraciones públicas se basan en los principios de integridad y honestidad. La corrupción tiene un impacto negativo no sólo para las empresas sino también para la sociedad y la economía en general.

Conscientes de que la transparencia es el camino correcto sobre 3 ejes rectores del compromiso contra la corrupción, el fraude y el soborno, y de que la lucha contra la corrupción debe formar parte intrínseca del comportamiento ético de Adolfo Domínguez, la firma trabaja con las siguientes normas:

El Código de Conducta y Prácticas Responsables

El objetivo del Código de Conducta y Prácticas Responsables es procurar un comportamiento profesional, ético y responsable de los agentes involucrados en la actividad profesional de Adolfo Domínguez. A tal efecto, se definen los principios y valores que deben regir las relaciones de Adolfo Domínguez con sus grupos de interés.

El Código es de aplicación a todos los integrantes de las sociedades que forman parte del Grupo Adolfo Domínguez (administradores, directivos y empleados) independientemente de la posición y función que desempeñen, así como su ubicación geográfica.

El Código se basa en los siguientes principios:

- Todas las actuaciones de los administradores, directivos y empleados, deben ser éticamente aceptables.
- El cumplimiento de la legislación local vigente en cada país. El espíritu ético de la igualdad formará parte del comportamiento de los empleados de Adolfo Domínguez.
- El trato justo y digno para todas las personas, físicas y jurídicas, que mantengan de forma directa o indirecta cualquier relación laboral, económica, social y/o industrial con Adolfo Domínguez.
- Se fomentan las actividades respetuosas con el medioambiente que contribuyan a la conservación de la biodiversidad y la gestión sostenible de los recursos naturales.

La verificación del cumplimiento del Código de Conducta y Prácticas Responsables corresponde al Comité de Ética de la Empresa, que podrá actuar por propia iniciativa o a instancia de cualquier sujeto de interés, evaluando la situación y documentando cualquier decisión tomada.

El Código de Conducta de Fabricantes y Proveedores

Este Código de Conducta define los estándares mínimos de comportamiento ético y responsable que deben ser observados por los fabricantes y proveedores de los productos que comercializa Adolfo Domínguez en el desarrollo de su actividad, de acuerdo con la cultura empresarial del Grupo Adolfo Domínguez, firmemente asentada en el respeto de los derechos humanos y laborales.

El Código es de aplicación a todos los fabricantes y proveedores que intervienen en los procesos de compra, fabricación y acabado, y promueve y se asienta en los principios generales que definen el comportamiento ético de Adolfo Domínguez:

- Todas sus actividades se desarrollarán de manera ética y responsable.
- Toda persona que mantenga, aun indirectamente, una relación laboral, económica, social o industrial con la empresa, recibirá un trato justo y respetuoso.
- Todas sus actividades se desarrollarán de manera respetuosa con el medio ambiente.



- Todos sus fabricantes y proveedores (centros de producción ajenos a la propiedad de Adolfo Domínguez) deberán adherirse íntegramente a estos compromisos y promoverán su responsabilidad para asegurar que se cumplan los estándares contemplados en el citado Código.

Los proveedores y fabricantes permitirán a Adolfo Domínguez la realización periódica de auditorías, tanto propias como a través de terceros, que permitan verificar el cumplimiento de los principios establecidos en el código. Durante el último ejercicio se auditaron al 43% de los proveedores por volumen de compra mediante auditorías completas que incluyen la evaluación de aspectos laborales, derechos humanos y medioambientales. Además, tanto en India como en China, la firma cuenta con inspectores de calidad que a diario transmiten información, no sólo del desarrollo de las producciones, sino también sobre el estado de las fábricas o cualquier otro asunto relevante, siempre con el objetivo de apoyar a nuestros proveedores en origen a desarrollar su negocio de una forma sostenible, siempre de acuerdo con las exigencias del Código de Conducta de Fabricantes y Proveedores.

Modelo de Prevención de Delitos Penales

A fecha de publicación de esta memoria no financiera, el Grupo Adolfo Domínguez se encuentra desarrollando el Modelo de Prevención de Delitos que sumará a los anteriores mecanismos de lucha contra la corrupción, el fraude y el soborno.

Se dotará de este modo a la firma de un conjunto de procedimientos y buenas prácticas que se adoptarán en el seno de la misma y que permitirán identificar y clasificar los riesgos operativos y legales a los que se enfrenta en el desarrollo de su actividad empresarial a la vez que el cumplimiento de los códigos de conducta que posee la Sociedad.

Durante el ejercicio 2017, no se ha tenido conocimiento de casos relativos a corrupción, fraude o soborno a través del Comité de Ética, ni de cualquier otro medio.





ADOLFO DOMINGUEZ

ANEXO I

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA	28/02/2018
---------------------------------------	------------

C.I.F.	A-32104226
--------	------------

DENOMINACIÓN SOCIAL

ADOLFO DOMINGUEZ, S.A.

DOMICILIO SOCIAL

POLÍGONO INDUSTRIAL CALLE 4 PARCELA 8. SAN CIBRAO DAS VIÑAS
(OURENSE)

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
17/01/2013	5.565.664,80	9.276.108	9.276.108

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Si

No

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
LA PREVISION MALLORQUINA DE SEGUROS, S.A.	701.000	0	7,56%
LIBERTAS 7, S.A.	6.664	947.595	10,29%
PUIG, S.L.	0	1.372.930	14,80%
INDUMENTA PUERI, S.L.	0	792.802	8,55%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
LIBERTAS 7, S.A.	LUXURY LIBERTY, S.A.	947.595
PUIG, S.L.	ANTONIO PUIG, S.A.U.	1.372.930
INDUMENTA PUERI, S.L.	GLOBAL PORTFOLIO INVESTMENTS, S.L.	792.802

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON ADOLFO DOMÍNGUEZ FERNÁNDEZ	2.923.232	0	31,51%
LUXURY LIBERTY, S.A.	947.595	0	10,22%

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	41,73%
--	--------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados
ADOLFO DOMINGUEZ, S.A.
ANTONIO PUIG, S.A.U.

Tipo de relación: Contractual

Breve descripción:

La Sociedad tiene suscrito un contrato de licencia para la fabricación de productos de perfumería y cosmética de marca Adolfo Domínguez o de cualesquiera otras marcas futuras titularidad de Adolfo Domínguez, S.A. con su accionista significativo Antonio Puig, S.A.U. Dicho contrato tiene su origen en uno anterior, firmado el 13 de noviembre de 1989 entre la Sociedad y Myrurgia, S.A. (entidad que pertenecía al Grupo Puig pero que fue fusionada y liquidada en marzo de 2009), antes de que ésta fuera accionista significativo. El contrato fue sustituido en marzo de 2009 por uno de una duración de 15 años con Antonio Puig, S.A.U.

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Si

No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Si

No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

No aplicable.

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Si

No

Observaciones

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
62.101	0	0,67%

(*) A través de:

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

La Junta General de Accionistas de 10 de julio de 2014 autorizó al Consejo de Administración de la Sociedad para la adquisición derivativa por Adolfo Domínguez, S.A. o por sociedades dependientes, de acciones propias con respeto de los límites y requisitos legalmente establecidos y en las siguientes condiciones:

- 1) Modalidades: por compraventa, permuta, donación, adjudicación o dación en pago, y, en general, por cualquier otra modalidad de adquisición a título oneroso de acciones en circulación e íntegramente desembolsadas.
- 2) Número máximo de acciones adquiribles: hasta el límite del 10% del capital social.
- 3) Precios máximos y mínimos: el precio no será superior en más de un 5% al precio de cotización en Bolsa de las acciones al tiempo de su adquisición ni inferior a su valor nominal.
- 4) Duración de la autorización: 5 años desde la fecha del acuerdo adoptado por la Junta.

Las acciones que se adquieran de este modo no gozarán de ningún derecho político, ni siquiera el de voto, atribuyéndose proporcionalmente al resto de las acciones los derechos económicos que les correspondan de acuerdo con lo establecido en el artículo 148 de la Ley de Sociedades de Capital.

Expresamente se hace constar que las acciones que se adquieran como consecuencia de la presente autorización podrán destinarse tanto a su enajenación o amortización como a la aplicación de los sistemas retributivos contemplados en el párrafo tercero de la letra a) del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital, así como al desarrollo de programas que fomenten la participación en el capital de la Sociedad tales como, por ejemplo, planes de reinversión de dividendo, bonos de fidelidad u otros instrumentos análogos.

Dicha autorización sustituyó y dejó sin efecto, en la cuantía no utilizada, la acordada por la Junta General de Accionistas celebrada el 9 de julio de 2009.

A.9.bis Capital flotante estimado:

	%
Capital Flotante estimado	26,62

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Sí No

A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.



Si

No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

B JUNTA GENERAL

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Si

No

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Si

No

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos .

La Junta General es el órgano competente para acordar válidamente cualquier modificación de los Estatutos Sociales. En particular, de conformidad con lo establecido en los artículos 15 de los Estatutos Sociales y 22 del Reglamento de la Junta, para su válida aprobación, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el 50% del capital suscrito con derecho de voto. En segunda convocatoria, será suficiente la concurrencia del 25% de dicho capital.

Cuando en segunda convocatoria concurren accionistas que representen menos del 50% del capital suscrito con derecho a voto, el acuerdo de modificación de Estatutos Sociales exigirá el voto favorable de dos tercios del capital presente o representado en la Junta. No obstante, si el capital presente o representado en segunda convocatoria supera el 50%, bastará con que el acuerdo se adopte por mayoría absoluta.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
31/08/2016	41,78%	34,76%	0,00%	0,00%	76,54%
12/07/2017	32,35%	44,46%	0,00%	0,00%	76,81%

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Si

No

B.6 Apartado derogado.

B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

La dirección de la página web de la Sociedad es www.adolfodominguez.com. Para acceder al contenido de gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales, debe pincharse en la pestaña "Información para accionistas e inversores", situada en la parte inferior de la página, y posteriormente en el apartado correspondiente a la documentación de gobierno corporativo o relativa a la Junta General que se desee consultar.

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	5

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha Primer nomb.	Fecha Último nomb.	Procedimiento de elección
DON ADOLFO DOMÍNGUEZ FERNÁNDEZ		Ejecutivo	PRESIDENTE	12/03/1992	31/08/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON LUIS CARAMÉS VIÉITEZ		Independiente	VICEPRESIDENTE	31/08/2016	31/08/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA ADRIANA DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ		Ejecutivo	CONSEJERO	23/11/2016	12/07/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
LUXURY LIBERTY, S.A.	DOÑA AGNES NOGUERA BOREL	Dominical	CONSEJERO	25/05/2005	31/08/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOSÉ MANUEL RUBÍN CARBALLO		Independiente	CONSEJERO	14/11/2016	12/07/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOSÉ LUIS TEMES MONTES		Independiente	CONSEJERO	14/11/2016	12/07/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA MARÍA TERESA ARANZÁBAL HARREGUY		Independiente	CONSEJERO	30/11/2017	30/11/2017	COOPTACION

Número total de consejeros	7
----------------------------	---

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento de cese	Fecha de baja
DON JUAN MANUEL FERNÁNDEZ NOVO	Otro Externo	16/11/2017

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON ADOLFO DOMÍNGUEZ FERNÁNDEZ	Presidente-Ejecutivo. Director Creativo AD Hombre

Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad
DOÑA ADRIANA DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ	Directora General

Número total de consejeros ejecutivos	2
% sobre el total del consejo	28,57%

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
LUXURY LIBERTY, S.A.	LUXURY LIBERTY, S.A.

Número total de consejeros dominicales	1
% sobre el total del consejo	14,29%

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero:

DON JOSÉ LUIS TEMES MONTES

Perfil:

Doctor en Medicina, Especialista en Medicina Interna y Nefrología y Máster en Dirección de Empresas. Ha desarrollado su actividad asistencial como Médico especialista en Nefrología durante 10 años, ha sido Director Gerente en diversos hospitales y ha desempeñado el cargo de Subsecretario del Ministerio de Sanidad del Gobierno de España entre los años 1994 y 1996.

Ha sido Director del INSALUD durante los años 93-94 y Consejero en representación del Estado de Caja Postal y del Banco de Negocios de Argentinaria entre los años 94 y 96. También ha sido profesor en varias universidades españolas y es autor de múltiples publicaciones y ponencias en revistas científicas.

Actualmente, el Dr. Temes es Director de MESTESA Asesoría Sanitaria, Socio de ALGALASA Tecnología y Salud, y Socio y Director Científico de Pharma Europea SAS y Director de JL TEMES Consultoría Sanitaria S.L.

Nombre o denominación del consejero:

DON JOSÉ MANUEL RUBÍN CARBALLO

Perfil:

Periodista y ex directivo de medios informativos. Fue redactor jefe del grupo editorial La Voz de Galicia, uno de los cinco principales periódicos de España, al que estuvo vinculado entre 1978 y 2012. Su carrera profesional incluye la gestión y jefatura de las delegaciones del grupo Voz (Radio Voz, V Televisión, La Voz de Galicia) en diferentes etapas en Ourense, Vigo, Lugo y Santiago de Compostela. Dirigió las emisoras de Antena 3 Radio en Vigo y Pontevedra (1991-1992) así como las emisoras de Onda Cero en Ourense (2002-2005). También es Maestro Nacional, trabajo que desempeñó entre 1973 y 1977, antes de dedicarse profesionalmente al periodismo y a la gestión de medios y equipos de comunicación. En la actualidad, colabora como analista en diversos medios de comunicación de Galicia, tanto escritos como audiovisuales.

Nombre o denominación del consejero:

DON LUIS CARAMÉS VIÉITEZ

Perfil:

Catedrático de Economía Aplicada de la Universidad de Santiago de Compostela.

El Sr. Caramés ha desarrollado su carrera profesional principalmente en el ámbito de la investigación y la docencia universitaria. Tras obtener el doctorado en Economía por la Universidad de Santiago de Compostela, fue becado por el Instituto de Estudios Fiscales (dependiente del Ministerio de Hacienda) para ampliar sus estudios en la Universidad de Burdeos. Posteriormente ocupó los cargos de Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Santiago de Compostela y de Director de su Departamento de Economía Aplicada. Asimismo, es coeditor de la revista Urban Public Economics Review, vinculada a dicha universidad.

Durante su trayectoria académica, el Sr. Caramés también ha sido profesor de economía de la Escuela Naval Militar y profesor visitante, entre otras, en las universidades de Burdeos, de Pau y País del Adour y en la Business School de Curitiba (Brasil). Durante su carrera profesional ha publicado varios libros de su especialidad y más de un centenar de artículos en revistas científicas.

Además, el Sr. Caramés ha ocupado numerosos cargos de responsabilidad, tanto en entidades públicas como privadas. Fue el primer presidente del Consello Galego de Relacións Laborais, miembro de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, miembro numerario de la Real Academia Galega de Ciencias, presidente de la Organización de Economistas de la Educación, asesor de la presidencia del Consejo de Economistas de España, consejero territorial de MAPFRE y consejero de Sacyr Vallehermoso, S.A. Asimismo, el Sr. Caramés ha sido miembro del Consejo de Redacción de Hacienda Pública Española y de la Revista de Economía y Empresa.

Por último, el Sr. Caramés fue coordinador del Plan Estratégico de la ciudad de Santiago de Compostela

Nombre o denominación del consejero:

DOÑA MARÍA TERESA ARANZÁBAL HARREGUY

Perfil:

Licenciada en Administración y Dirección de Empresas (ADE) por la Universidad Pontificia de Comillas-ICADE y Master in Business Administration (MBA) por la Wharton Graduate School of Business (Filadelfia, Estados Unidos). Además, ejerce la docencia en la IE Business School de Madrid.

Tras más de 25 años de experiencia en el sector del retail, la Sra. Aranzábal acumula una larga experiencia en áreas de gestión de marca, planificación estratégica, expansión internacional y en lanzamiento y desarrollo de negocio.

Ha sido consejera de la marca infantil de moda Tuc Tuc y es vicepresidenta del patronato de la Fundación Novia Salcedo y Tesorera del patronato de la Fundación Antonio Aranzábal.

Actualmente dirige la consultora Alir Fashion Retail, asesorando a la alta dirección en el sector de la distribución de moda en las áreas de estrategia de negocio y expansión internacional. Ha colaborado con fondos de capital riesgo en procesos de valoración de oportunidades de inversión en el sector de la moda. En el Grupo Cortefiel fue Subdirectora General de Springfield, además de Directora Internacional, Directora de Marketing y Directora de Recursos Humanos del Grupo. Posteriormente, ocupó el cargo de Directora General Comercial de KA Internacional. También ha trabajado como consultora en McKinsey & Co. y en fusiones y adquisiciones en Goldman Sachs.

Número total de consejeros independientes	4
% total del consejo	57,14%

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.



En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos o sus accionistas:

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Ejecutiva	1	0	1	1	50,00%	0,00%	33,33%	50,00%
Dominical	1	2	1	1	100,00%	100,00%	50,00%	50,00%
Independiente	1	0	0	0	25,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Otras Externas	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Total:	3	2	2	2	42,86%	28,57%	25,00%	28,57%

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas

Todos los consejeros de la sociedad han sido designados teniendo en cuenta su reconocida solvencia, competencia y experiencia, conforme a lo previsto en la normativa interna, y con independencia de su género. Por lo anterior, el Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, dentro de sus competencias, procurarán que la elección de los candidatos recaiga sobre personas de reconocido prestigio, competencia y profesionalidad, incluyendo entre los potenciales candidatos tanto a hombres como a mujeres que cumplan con los criterios profesionales indicados.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

Explicación de las medidas

Los artículos 22.2.e) de los Estatutos Sociales y 15.2 del Reglamento del Consejo de Administración atribuyen a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones la función de informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género y cualificaciones de consejeros. En particular, corresponde a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones fijar un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración, así como elaborar orientaciones sobre la manera de alcanzar dicho objetivo.

En los procesos de selección se han incluido tanto a candidatos como a candidatas y en el ejercicio se ha designado a una nueva Consejera.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

C.1.6 bis Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

Explicación de las conclusiones

La Sociedad tiene una política de selección de consejeros. La selección de los consejeros cuyo nombramiento y reelección se propone a la Junta General ordinaria de accionistas se lleva a cabo siguiendo los principios y pautas de la citada política de selección de consejeros, de manera que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones vela para el cumplimiento de la misma.

Durante este año, la Sociedad ha alcanzado el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración pues el Consejo de Administración de la Sociedad está compuesto en la actualidad por un 42,86% de mujeres.

C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

Como ha quedado expuesto en los apartados A.2 y A.3 del presente informe, en el Consejo de Administración se encuentra representada la sociedad Libertas 7, S.A., titular del 10,29% del capital de la Sociedad, a través de Luxury Liberty, S.A. (representada por Dña. Agnès Noguera Borel), consejera dominical de Adolfo Domínguez, S.A.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Si

No

C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

Nombre del consejero:

DON JUAN MANUEL FERNÁNDEZ NOVO

Motivo del cese:

El Sr. Fernández Novo presentó su renuncia como consejero de Adolfo Domínguez, S.A. mediante comunicación escrita dirigida al Presidente del Consejo y al resto del Consejo. Lo comunicó con fecha 16 de noviembre de 2017, lo que fue difundido como hecho relevante con fecha 16 de noviembre de 2017. La decisión del Sr. Fernández Novo viene motivada por razones personales.

C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON ADOLFO DOMÍNGUEZ FERNÁNDEZ	ADUSA MERRICK PARK, LLC	ADMINISTRADOR	NO
DON ADOLFO DOMÍNGUEZ FERNÁNDEZ	ADUSA MIAMI, LLC	ADMINISTRADOR	NO
DON ADOLFO DOMÍNGUEZ FERNÁNDEZ	ADUSA BOCA RATÓN, LLC	ADMINISTRADOR	NO
DON ADOLFO DOMÍNGUEZ FERNÁNDEZ	ADUSA FLORIDA, LLC	ADMINISTRADOR	NO
DON ADOLFO DOMÍNGUEZ FERNÁNDEZ	ADOLFO DOMÍNGUEZ PORTUGAL-MODA LTD. (PORTUGAL)	ADMINISTRADOR	NO
DON ADOLFO DOMÍNGUEZ FERNÁNDEZ	TRESPASS S.A. DE C.V. (MÉXICO)	ADMINISTRADOR	NO
DON ADOLFO DOMÍNGUEZ FERNÁNDEZ	ADOLFO DOMÍNGUEZ JAPON CORPORATION LTD (JAPÓN)	ADMINISTRADOR	NO
DON ADOLFO DOMÍNGUEZ FERNÁNDEZ	ADOLFO DOMÍNGUEZ LTD (REINO UNIDO)	ADMINISTRADOR	NO
DON ADOLFO DOMÍNGUEZ FERNÁNDEZ	ADOLFO DOMÍNGUEZ SHANGHAI CO.LTD.	ADMINISTRADOR	NO
DON ADOLFO DOMÍNGUEZ FERNÁNDEZ	ADOLFO DOMÍNGUEZ S.A.R.L. (FRANCIA)	ADMINISTRADOR	NO
DON ADOLFO DOMÍNGUEZ FERNÁNDEZ	ADOLFO DOMÍNGUEZ LUXEMBOURG S.A. (LUXEMBURGO)	ADMINISTRADOR	NO
DON ADOLFO DOMÍNGUEZ FERNÁNDEZ	ADOLFO DOMÍNGUEZ USA INC	ADMINISTRADOR	NO
DON ADOLFO DOMÍNGUEZ FERNÁNDEZ	TORMATO S.A. DE C.V. (MÉXICO)	ADMINISTRADOR	NO

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

Sí No

C.1.14 Apartado derogado.

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	506
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	0
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	0

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DOÑA ELENA GONZÁLEZ ÁLVAREZ	DIRECTORA CREATIVA AD MUJER
DON MODESTO LUSQUIÑOS GARCÍA	DIRECTOR CORPORATIVO FINANCIERO Y ADMINISTRACIÓN
DOÑA ROSA M ^a VEGA GRÚAS	DIRECTORA CORPORATIVA DE RECURSOS HUMANOS
DON ANTONIO PUENTE HOCES	DIRECTOR CORPORATIVO DE CONTROL DE GESTIÓN
DOÑA DORINDA CASAL DOMÍNGUEZ	DIRECTORA CORPORATIVA DE RETAIL Y MÁRKETING
DOÑA BEATRIZ PEREIRA GONZÁLEZ	AUDITORA INTERNA
DON JOSE MANUEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ	DIRECTOR CORPORATIVO DE SISTEMAS, ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA
DOÑA ANA BELÉN HERMIDA ARMADA	DIRECTORA CORPORATIVA DE SUPPLY CHAIN
DON VICENTE BAÑOBRE ANIDOS	DIRECTOR CORPORATIVO DE EXPANSIÓN INTERNACIONAL

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	791
---	-----

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Si No

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

En virtud del Reglamento del Consejo de Administración de Adolfo Dominguez, S.A. y, especialmente, de su Título IV (del artículo 18 al 23, ambos inclusive), la designación y cese de los consejeros se regula como se señala a continuación:

A) NOMBRAMIENTO

Los consejeros serán designados por la Junta General o por el Consejo de Administración de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley. Los consejeros independientes deberán ser propuestos por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, debiendo acompañar a la propuesta un informe justificativo del Consejo de Administración en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto. Para designación de los consejeros no calificados como "independientes", la propuesta de nombramiento del Consejo deberá ir precedida del informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9 del Reglamento del Consejo de Administración, para desempeñar el cargo de Presidente será necesario haber ejercido con anterioridad el cargo de consejero durante un mínimo de tres años o el de Presidente, cualquier que sea el plazo, o bien ser elegido con el voto favorable de dos tercios de los consejeros. Además, habrá de designarse a un Vicepresidente que será nombrado de entre los consejeros independientes.

En relación con la designación de consejeros externos, el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, procurará que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, debiendo extremar el rigor en relación con aquéllas llamadas a cubrir los puestos de consejero independiente.

El Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones no podrán proponer o designar para cubrir un puesto de consejero independiente a personas que no reúnan las condiciones para ser calificados como tales, esto es, que desempeñen algún puesto ejecutivo en la Sociedad o se hallen vinculadas a la Sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos.

Además, el Consejo garantiza que los procedimientos de selección de consejeros favorezcan la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos, y que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que dificulten la selección de consejeras, procurando que la Sociedad busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Cualquier consejero puede solicitar de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

B) DURACIÓN DEL CARGO

Los consejeros ejercerán su cargo durante el plazo máximo de cuatro años, pudiendo ser reelegidos una o más veces por períodos de igual duración máxima.

El nombramiento de los consejeros caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la Junta General siguiente o hubiese transcurrido el término legal para la celebración de la Junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.

De producirse la vacante una vez convocada la Junta General y antes de su celebración, el Consejo de Administración podrá designar a un consejero hasta la celebración de la siguiente Junta General.

Los consejeros designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Junta General.

El consejero que termine su mandato o por cualquier otra causa cese en el desempeño de su cargo no podrá ser consejero ni ocupar cargos directivos en otra entidad que tenga un objeto social análogo al de la Sociedad durante el plazo de dos años. El Consejo de Administración, si lo considera oportuno, podrá dispensar al consejero saliente de esta obligación o acortar el período de su duración.

C) REELECCIÓN

El Consejo de Administración, antes de proponer la reelección de consejeros a la Junta General, evaluará, con abstención de los sujetos afectados, la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de los consejeros propuestos durante el mandato precedente.

D) EVALUACIÓN

El artículo 5 del Reglamento del Consejo de Administración prevé que el Consejo de Administración en pleno evalúe:

- La calidad y eficiencia de su funcionamiento;
- El desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la Sociedad;
- El funcionamiento y composición de las Comisiones de Auditoría y de Nombramientos y Retribuciones, partiendo del informe que, en su caso, éstas le eleven.
- La diversidad en la composición y competencias del Consejo y el desempeño y aportación de cada consejero, con especial atención a los responsables de las distintas Comisiones.

El Consejo adoptará, sobre la base del resultado de las evaluaciones, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas.

E) CESE DE LOS CONSEJEROS

Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y cuando lo decida la Junta General a propuesta de cualquier accionista o del Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en uso de las atribuciones que tienen conferidas legal o estatutariamente y cuando presenten su renuncia o dimisión, sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado C.1.21 siguiente.

C.1.20 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

El Consejo de Administración ha evaluado, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 5.8 del Reglamento del Consejo de Administración, la calidad y eficiencia de su funcionamiento durante el ejercicio 2017. Dicha evaluación del Consejo ha identificado la posibilidad de mejora de algunas áreas sin implicar cambios importantes.
--

C.1.20.bis Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto de la diversidad en su composición y competencias, del funcionamiento y la composición de sus comisiones, del desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad y del desempeño y la aportación de cada consejero.

El Consejo ha evaluado su propio funcionamiento en el último año. Esta autoevaluación se ha llevado a cabo internamente sobre la base de un cuestionario que ha sido respondido individualmente por cada consejero y que se estructuraba en distintos bloques temáticos.

De las respuestas a dicho cuestionario, se extrajeron las oportunas conclusiones que el Consejo en pleno debatió con detalle.

C.1.20.ter Desglose, en su caso, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

No aplicable.

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y cuando lo decida la Junta General a propuesta de cualquier accionista o del Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en su caso, en uso de las atribuciones que tienen conferidas legal o estatutariamente. También cesarán cuando presenten su renuncia o dimisión.

Deberán informar al Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- a) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero.
- b) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- c) Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración por haber infringido sus obligaciones como consejeros.
- d) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo o perjudicar los intereses, el crédito o la reputación de la Sociedad, se perdiera la honorabilidad profesional necesaria para ser consejero de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados (por ejemplo, cuando un consejero dominical se deshaga de su participación en la Sociedad).
- e) En el caso de los consejeros independientes, estos no podrán permanecer como tales durante un período continuado superior a 12 años, por lo que transcurrido dicho plazo deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar la correspondiente dimisión.
- f) En el caso de consejeros dominicales, cuando el accionista que propuso su nombramiento a la Sociedad venda integralmente su participación accionarial o dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Sin perjuicio de la oportuna comunicación del cese como hecho relevante, el Consejo dará cuenta del motivo del cese en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

El Consejo de Administración únicamente podrá proponer el cese de un consejero independiente antes del transcurso del plazo para el que hubiese sido nombrado cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. En particular, se entenderá que existe justa causa en los siguientes supuestos: (i) cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, (ii) cuando incumpla los deberes inherentes a su cargo, o (iii) cuando incurra en alguna de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente de acuerdo con la legislación aplicable. Dicha separación podrá asimismo proponerse como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que determinen un cambio significativo en la estructura del capital social de la Sociedad, cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad mencionado en el artículo 7 del Reglamento del Consejo.

C.1.22 Apartado derogado.



C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí

No

En su caso, describa las diferencias.

Descripción de las diferencias

- Para la adopción de acuerdos en general, el Consejo quedará válidamente constituido cuando concurren a la reunión, presentes o representados, la mayoría de sus componentes (artículo 25 de los Estatutos Sociales). En estos casos, los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los asistentes a la reunión, resolviendo los empates el Presidente, salvo que la Ley o los Estatutos dispongan otro quorum de votación (artículo 26 de los Estatutos Sociales).

- Para los supuestos de designación del Presidente del Consejo de Administración cuando no haya ejercido con anterioridad (i) el cargo de consejero durante un mínimo de tres años, o (ii) el cargo de Presidente, cualquiera que sea el plazo, el Consejo quedará válidamente constituido cuando concurren a la reunión, presentes o representados, la mayoría de sus componentes (artículo 25 de los Estatutos Sociales), exigiéndose, para la adopción del acuerdo, el voto favorable de al menos dos tercios de los consejeros (artículo 20 de los Estatutos Sociales y 9.2 del Reglamento del Consejo de Administración).

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí

No

Descripción de los requisitos

Conforme a los artículos 20 de los Estatutos Sociales y 9 del Reglamento del Consejo de Administración, será necesario, (i) haber desempeñado con anterioridad el cargo de consejero durante un mínimo de tres años, o el de Presidente, cualquiera que sea el plazo, o bien (ii) ser elegido con el voto favorable de dos tercios de los consejeros.

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí

No

Materias en las que existe voto de calidad

El artículo 26 de los Estatutos Sociales dispone que los acuerdos del Consejo se adoptarán por mayoría absoluta de los asistentes, resolviendo los empates el Presidente. El objetivo del voto de calidad del Presidente es el de desbloquear la adopción de aquellos acuerdos en los que haya empate de votos, por ello, el voto de calidad se aplica a todas las materias, salvo que conciernan al propio Presidente, en cuyo caso deberá abstenerse de votar si se diese un posible conflicto de interés.

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí

No

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí

No

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y,

en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

De conformidad con el artículo 17 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros harán todo lo posible para acudir a las sesiones del Consejo y, cuando no puedan hacerlo personalmente, otorgarán su representación a favor de otro miembro del Consejo, incluyendo las oportunas instrucciones. No obstante, los consejeros no ejecutivos solo podrán conferir su representación a otro consejero no ejecutivo. A tal efecto se remite, con cada convocatoria, la oportuna carta de delegación de voto.

Al margen de lo anterior, no existen normas específicas o procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. Tales procesos se ajustarán a lo previsto en la legislación vigente.

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	14
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Si el presidente es consejero ejecutivo, indíquese el número de reuniones realizadas, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo y bajo la presidencia del consejero coordinador

Número de reuniones	0
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Comisión	Nº de Reuniones
Comisión de Auditoría	11
Comisión de Nombramientos y Retribuciones	12

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Número de reuniones con las asistencias de todos los consejeros	13
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	98,96%

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Sí No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

El artículo 36.3 del Reglamento del Consejo de Administración dispone que el Consejo procurará formular definitivamente las cuentas de manera tal que no haya lugar a salvedades por parte del auditor.

Con el fin de evitar que las cuentas individuales y consolidadas formuladas por el Consejo de Administración se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría, con carácter previo a dicha formulación, el artículo 14 del Reglamento del Consejo establece que la Comisión de Auditoría, entre otros aspectos, deberá:

- Revisar las cuentas de la Sociedad y vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados y de las normas contables que sean aplicables.
- Revisar y supervisar periódicamente la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia. A tales efectos, y en su caso, podrán presentar recomendaciones y propuestas al Consejo de Administración y el correspondiente plazo para su seguimiento.
- Establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas o para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer una amenaza para la independencia de éstos cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, y, cuando proceda, la autorización de los servicios distintos de los legalmente prohibidos por la normativa aplicable, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría, en particular, discutir con los auditores externos las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- Supervisar el proceso de elaboración y presentación y la integridad de la información financiera regulada y periódica que deba suministrar el Consejo a los mercados y a sus órganos de supervisión y, en general, revisar el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables, y presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración, dirigidas a salvaguardar su integridad.
- Informar al Consejo de Administración con carácter previo a realizar cualquier operación vinculada por la Sociedad o sociedades de su grupo, según lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento del Consejo de Administración.
- La Comisión se asegurará de que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad.

Se hace constar que los Informes de Auditoría de las cuentas anuales individuales y consolidadas de Adolfo Dominguez, S.A. no han presentado salvedades.

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Si

No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DOÑA MARTA RIOS ESTRELLA	

C.1.34 Apartado derogado.

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

El artículo 36 del Reglamento del Consejo de Administración establece que corresponde a la Comisión de Auditoría proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, la designación (con indicación de las condiciones de contratación y el alcance del mandato profesional), renovación y revocación del auditor, así como la supervisión del cumplimiento del contrato de auditoría. A tal efecto, la Comisión debe abstenerse de proponer, y el Consejo de someter a la Junta General, la contratación de las firmas de auditoría que se encuentren incursas en causa de incompatibilidad conforme a la legislación sobre auditoría de cuentas.

En particular, el artículo 14.2 del Reglamento del Consejo de Administración atribuye las siguientes funciones a la Comisión de Auditoría en relación con el auditor externo:

- Recabar regularmente de los auditores externos información sobre el plan de auditoría y su ejecución y preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.

- Emitir anualmente con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría resulta comprometida. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración motivada de la prestación de todos y cada uno de los servicios adicionales prestados por los auditores de cuentas, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.

- Establecer las oportunas relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer una amenaza para la independencia de estos, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, y, cuando proceda, la autorización de los servicios distintos de los legalmente prohibidos por la normativa aplicable así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría, en particular, discutir con los auditores externos las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

- Recibir anualmente de los auditores de cuentas la declaración de su independencia en relación con la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos por los citados auditores externos o por las personas o entidades vinculados a éstos, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.

- Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa, así como evaluar los resultados de cada auditoría.

- En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.

- Velar por que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.

- Supervisar que la Sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

- Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad.

- Asegurar que la Sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio de auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de auditores.

La relación con los auditores es objeto de especial atención por parte de la Comisión de Auditoría, que mantiene reuniones periódicas con el auditor externo para conocer en detalle el avance y la calidad de sus trabajos evaluando los resultados provisionales de auditoría para asegurar el cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración y en la legislación aplicable, y con ello la independencia del auditor.

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Si No

Auditor saliente	Auditor entrante
DELOITTE, S.L.	ERNST & YOUNG, S.L.

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

Si No

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Si No

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	0	4	4

	Sociedad	Grupo	Total
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	0,00%	2,90%	2,90%

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí

No

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	1	1
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	4,76%	4,76%

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí

No

Detalle el procedimiento

En cuanto al auxilio de expertos, el artículo 23 del Reglamento del Consejo de Administración establece que con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los consejeros externos pueden solicitar la contratación con cargo a la Sociedad de asesores legales, contables, financieros u otros expertos. El encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo.

La decisión de contratar ha de ser comunicada al Presidente de la Sociedad y puede ser vetada por el Consejo de Administración si se acredita:

- a) que no es precisa para el cabal desempeño de las funciones encomendadas a los consejeros externos;
- b) que su coste no es razonable a la vista de la importancia del problema y de los activos e ingresos de la Sociedad;
- c) que la asistencia técnica que se recaba puede ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de la Sociedad; o
- d) que puede suponer un riesgo para la confidencialidad de la información.

Por su parte, los artículos 14 y 15 del Reglamento del Consejo establecen que la Comisión de Auditoría y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones podrán recabar, respectivamente, para el mejor cumplimiento de sus funciones, el asesoramiento de expertos externos, a cuyo efecto será de aplicación lo dispuesto en el citado artículo 23 del Reglamento.

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí

No

Detalle el procedimiento

El artículo 16.3 del Reglamento del Consejo de Administración establece que la convocatoria de las sesiones ordinarias se efectuará con una antelación mínima de tres días e incluirá siempre el orden del día de la sesión así como la información suficiente y relevante debidamente resumida y preparada al efecto. El orden del día deberá indicar con claridad aquellos puntos sobre los que el Consejo deberá adoptar una decisión o acuerdo.

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Si

No

Explique las reglas

En virtud del artículo 31.3 del Reglamento del Consejo de Administración, el Consejero debe informar al Consejo de Administración sobre las causas penales en las que aparezca como investigado o encausado y de las posteriores vicisitudes procesales. Asimismo, si un Consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos derivados del ejercicio de sus funciones contemplados en la Ley, el Consejo deberá examinar el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decidirá si procede o no que el Consejero continúe en su cargo. El Consejo de Administración dará cuenta, de forma razonada, en su caso, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Adicionalmente, de acuerdo con el artículo 21 del Reglamento del Consejo el Consejero deberá informar al Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración por haber infringido sus obligaciones como Consejeros.

- Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo o perjudicar los intereses, el crédito o la reputación de la Sociedad o se perdiera la honorabilidad profesional necesaria para ser consejero de la Sociedad.

- Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí

No

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

La Sociedad no tiene suscritos acuerdos que específicamente entren en vigor o sean modificados en caso de una oferta pública de adquisición.

Cabe mencionar, no obstante, que existen determinados contratos de arrendamiento de locales para tiendas suscritos por la Sociedad, en los cuales se incluyen cláusulas que prevén modificaciones o la resolución o terminación de los mismos en caso de operaciones societarias que supongan cambios de control en la Sociedad o sus socios, cláusulas que se contienen asimismo en los contratos suscritos con El Corte Inglés relativos a los "córners" de la marca Adolfo Domínguez en sus establecimientos y en el contrato suscrito con Antonio Puig, S.A. para la creación de líneas de productos de perfumería y cosmética con la marca Adolfo Domínguez.

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios: 3

Tipo de beneficiario:

Altos directivos

Descripción del Acuerdo:

A 28 de febrero de 2018 existen 3 personas que son beneficiarias de contratos en los que se han pactado indemnizaciones máximas por extinción de contrato de hasta 60 mensualidades. Todos estos contratos fueron comunicados y aprobados por el Consejo de Administración de la Sociedad.

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	Sí	No

	Sí	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		X

C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

Comisión de Auditoría

Nombre	Cargo	Categoría
DON LUIS CARAMÉS VIÉITEZ	PRESIDENTE	Independiente
LUXURY LIBERTY, S.A.	VOCAL	Dominical
DON JOSÉ LUIS TEMES MONTES	VOCAL	Independiente

% de consejeros dominicales	33,33%
% de consejeros independientes	66,67%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Las principales reglas de organización y funcionamiento de la Comisión de Auditoría se recogen en los artículos 21 y 14 de los Estatutos Sociales y del Reglamento del Consejo, respectivamente.

En lo que a su composición se refiere, la Comisión de Auditoría estará formada por un mínimo de tres y un máximo de cinco Consejeros nombrados por el Consejo de Administración de entre sus Consejeros no ejecutivos por un periodo de cuatro años o, en su caso, hasta el cese de su condición de Consejero. En todo caso, la mayoría de sus miembros, al menos, deberán ser consejeros independientes. Los miembros de la Comisión de Auditoría y, de forma especial, su Presidente, se designarán teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos. En su conjunto, los miembros de la Comisión tendrán los conocimientos técnicos pertinentes en relación con el sector de actividad al que pertenece la Sociedad.

El Presidente de la Comisión de Auditoría será necesariamente un consejero independiente y será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas, debiendo ser sustituido cada cuatro años, y pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde la fecha de su cese. Durante el ejercicio iniciado el 1 de marzo de 2017 y finalizado el 28 de febrero de 2018, la Comisión de Auditoría se ha reunido en un total de once ocasiones.

En cumplimiento de sus funciones previstas en los artículos 21 de los Estatutos Sociales y 14 del Reglamento del Consejo, durante el ejercicio iniciado el 1 de marzo de 2017 y finalizado el 28 de febrero de 2018, la Comisión ha desarrollado,

entre otras, las siguientes funciones: (i) revisión de las cuentas individuales y consolidadas correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de marzo de 2016 y finalizado el 28 de febrero de 2017; (ii) supervisión de los sistemas de control interno de la información financiera (SCIIIF), comprobando la adecuación e integridad de los sistemas de control interno; (iii) supervisión del cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría fueran redactados de forma clara y precisa; (iv) supervisión del desarrollo y funcionamiento de la auditoría interna; (v) revisión del cumplimiento de la normativa de gobierno corporativo, informando favorablemente sobre el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio finalizado el 28 de febrero de 2017; (vi) seguimiento y control de la gestión de riesgos, de la implementación de las herramientas de gestión de riesgos y, en general, de todo el sistema de gestión integral de riesgos corporativos; (vii) seguimiento de las operaciones vinculadas realizadas por el Grupo Adolfo Domínguez, con informe, en su caso, al Consejo de Administración; y (viii) propuesta al Consejo para que este propusiera a la Junta la designación del auditor de cuentas de la Sociedad, Ernst & Young, S.L., para auditar las cuentas correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de marzo de 2017 y para los ejercicios que se iniciaron el 1 de marzo de 2018 y 2019.

Identifique al consejero miembro de la comisión de auditoría que haya sido designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre el número de años que el Presidente de esta comisión lleva en el cargo.

Nombre del consejero con experiencia	DON LUIS CARAMÉS VIÉITEZ
Nº de años del presidente en el cargo	1

Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Nombre	Cargo	Categoría
DON JOSÉ MANUEL RUBÍN CARBALLO	PRESIDENTE	Independiente
DON LUIS CARAMÉS VIÉITEZ	VOCAL	Independiente
DOÑA MARÍA TERESA ARANZÁBAL HARREGUY	VOCAL	Independiente

% de consejeros dominicales	0,00%
% de consejeros independientes	100,00%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Las principales reglas de organización y funcionamiento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se recogen en los artículos 22 y 15 de los Estatutos Sociales y del Reglamento del Consejo de Administración, respectivamente.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará formada por un mínimo de tres y un máximo de cinco Consejeros, designados por el propio Consejo de Administración de entre sus Consejeros no ejecutivos por un periodo de cuatro años o, en su caso, hasta el cese de su condición de Consejero. En todo caso, al menos, dos de los miembros de la Comisión serán independientes. Los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se designarán teniendo en cuenta sus conocimientos, aptitudes y experiencia en materias de políticas de remuneración, así como los cometidos de la Comisión.

El Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones será necesariamente un consejero independiente, debiendo ser sustituido cada cuatro años, y pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde la fecha de su cese.

Durante el ejercicio iniciado el 1 de marzo de 2017 y finalizado el 28 de febrero de 2018, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se ha reunido en un total de doce ocasiones. En ese periodo, la Comisión ha desarrollado, de entre las funciones atribuidas por el artículo 15.2 del Reglamento del Consejo de Administración, entre otras, las siguientes funciones: (i) proponer o informar, según el caso, al Consejo de Administración para su elevación a la Junta General sobre el nombramiento y reelección de Consejeros; (ii) informar al Consejo de Administración sobre la designación del Secretario y Vicesecretario del Consejo de Administración; (iii) informar al Consejo de Administración sobre el nombramiento y cese de altos directivos de la Sociedad; (iv) informar al Consejo de Administración sobre la retribución de los consejeros ejecutivos de la Sociedad; (v) proponer al Consejo las retribuciones del equipo directivo y analizar los objetivos para el ejercicio; (vi) velar por la transparencia de las retribuciones e informar al Consejo sobre el informe anual sobre remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de marzo de 2016 y finalizado el 28 de febrero de 2017; y (vii) revisar el informe anual de gobierno corporativo correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de marzo de 2016 y finalizado el 28 de febrero de 2017.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2018		Ejercicio 2017		Ejercicio 2016		Ejercicio 2015	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comisión de Auditoría	1	33,33%	0	0,00%	1	33,33%	1	33,33%
Comisión de Nombramientos y Retribuciones	1	33,33%	1	33,33%	0	0,00%	0	0,00%

C.2.3 Apartado derogado

C.2.4 Apartado derogado.

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

COMISIÓN DE AUDITORÍA:

Las normas de organización y funcionamiento de la Comisión de Auditoría se recogen en el Reglamento del Consejo de Administración, que se encuentra disponible para su consulta en la página web de la Sociedad (www.adolfodominguez.com).

La Comisión de Auditoría elabora un informe anual (que se pondrá a disposición de los accionistas en la página web de la Sociedad con ocasión de la convocatoria de la Junta) en el que se destacan las principales actividades e incidencias surgidas, en caso de haberlas, en relación con las funciones que le son propias. Asimismo, cuando la Comisión de Auditoría lo considere oportuno, incluirá en dicho informe propuestas para mejorar las reglas de gobierno de la Sociedad.

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES:

Las normas de organización y funcionamiento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se recogen en el Reglamento del Consejo de Administración, que se encuentra disponible para su consulta en la página web de la Sociedad (www.adolfodominguez.com).

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones elabora un informe anual (que se pondrá a disposición de los accionistas en la página web de la Sociedad con ocasión de la convocatoria de la Junta) en el que se destacan las principales actividades e incidencias surgidas, en caso de haberlas, en relación con las funciones que les son propias.

C.2.6 Apartado derogado.

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPPO

D.1 Explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Procedimiento para informar la aprobación de operaciones vinculadas

De conformidad con los artículos 5.4.c) y 32 del Reglamento del Consejo, la realización por la Sociedad o sociedades de su grupo de cualquier transacción con los Consejeros, en los términos legalmente previstos, o con accionistas titulares, de forma individual o concertadamente con otros, de participaciones significativas a los efectos de la legislación del mercado de valores, incluyendo accionistas representados en el Consejo de Administración de la Sociedad o de otras sociedades que formen parte del mismo grupo o con personas a ellos vinculadas, quedará sometida a autorización por el Consejo de Administración.

La autorización del Consejo de Administración está supeditada al informe previo favorable de la Comisión de Auditoría. Los Consejeros afectados o que representen o estén vinculados a los accionistas afectados deberán abstenerse de participar en la deliberación y votación del acuerdo en cuestión. No obstante, la autorización del Consejo no es precisa en las operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes: (i) que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a un gran número de clientes; (ii) que se realicen a precios o tarifas de mercado, fijados con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate; y (iii) que la cuantía de la operación no supere el 1% de los ingresos anuales de la Sociedad.

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
ANTONIO PUIG, S.A.U.	ADOLFO DOMINGUEZ, S.A.	Contractual	Compras de bienes terminados o no	57
ANTONIO PUIG, S.A.U.	ADOLFO DOMINGUEZ, S.A.	Contractual	Acuerdos sobre licencias	1.449

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
DON ADOLFO DOMÍNGUEZ FERNÁNDEZ	ADOLFO DOMINGUEZ, S.A.	PRESIDENTE	Contratos de arrendamiento operativo	11
DON JUAN MANUEL FERNÁNDEZ NOVO	ADOLFO DOMÍNGUEZ, S.A.	CONSEJERO HASTA EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2017	Recepción de servicios	39
DOÑA ADRIANA DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ	ADOLFO DOMÍNGUEZ, S.A.	CONSEJERA	Recepción de servicios	25

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

320 (en miles de Euros).

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

A) De conformidad con los artículos 26 a 32 del Reglamento del Consejo de Administración, el consejero deberá comunicar la existencia de conflictos de interés al Consejo de Administración y abstenerse de asistir e intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que se halle interesado personalmente.

En particular, el consejero debe adoptar las medidas necesarias para evitar incurrir en situaciones en las que sus intereses, sean por cuenta propia o ajena, puedan entrar en conflicto con el interés social y con sus deberes para con la Sociedad. Asimismo, el consejero debe abstenerse de participar en la deliberación y votación de acuerdos o decisiones en las que él o una persona vinculada tenga un conflicto de interés, directo o indirecto, excluyéndose de este deber los acuerdos o decisiones que le afecten en su condición de administrador.

B) Personas vinculadas:

Se considerará que también existe interés personal del consejero cuando el asunto afecte a alguna de las personas vinculadas al consejero, que a estos efectos, y en el caso de personas físicas, serán las siguientes:

- su cónyuge o persona con análoga relación de afectividad;
- los ascendientes, descendientes y hermanos del consejero o del cónyuge del consejero;
- los cónyuges de los ascendientes, descendientes y hermanos del consejero; y
- las sociedades en que el consejero, por sí o por persona interpuesta, se encuentre en alguna de las situaciones contempladas en el apartado primero del artículo 42 del Código de Comercio.

En el caso del consejero persona jurídica, se entenderá que son personas vinculadas las siguientes:

- los socios que se encuentren, respecto del consejero persona jurídica en alguna de las situaciones contempladas en el apartado primero del artículo 42 del Código de Comercio;
- los administradores de hecho o de derecho, los liquidadores y los apoderados con poderes generales del consejero persona jurídica;
- las sociedades que formen parte del mismo grupo y sus socios; y
- las personas que respecto del representante del consejero persona jurídica tengan la consideración de persona vinculada a los consejeros.

C) La obligación del consejero de evitar situaciones de conflicto de interés comprende, entre otros, los siguientes deberes de abstención:

- i) realizar transacciones con la Sociedad, excepto que se trate de operaciones ordinarias, hechas en condiciones estándar para los clientes y de escasa relevancia, entendiéndose por tales aquellas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. Tratándose de transacciones dentro del curso ordinario de los negocios sociales y que tengan carácter habitual o recurrente, bastará la autorización genérica de la operación y de sus condiciones de ejecución por el Consejo de Administración;
- ii) utilizar el nombre de la Sociedad o invocar su condición de consejero para influir indebidamente en la realización de operaciones privadas;
- iii) hacer uso de los activos sociales, incluida la información confidencial de la Sociedad, con fines privados;
- iv) aprovecharse de las oportunidades de negocio de la Sociedad;
- v) obtener ventajas o remuneraciones de terceros distintos de la Sociedad asociadas al desempeño de su cargo, salvo que se trate de atenciones de mera cortesía; y
- vi) desarrollar actividades por cuenta propia o cuenta ajena que entrañen una competencia efectiva, sea actual o potencial, con la Sociedad o que, de otro modo, le sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la Sociedad.

D) En los supuestos enumerados en el apartado C) anterior, la Sociedad podrá, en casos singulares, dispensar al consejero de la obligación de abstención, autorizando la realización por parte de un consejero o de una persona a él vinculada de una determinada transacción con la Sociedad, el uso de ciertos activos sociales, el aprovechamiento de una concreta oportunidad de negocio, o la obtención de una ventaja o remuneración de un tercero. La competencia para acordar la dispensa corresponde a la Junta General de accionistas o al Consejo de Administración, según se dispone a tal efecto en el artículo 28.5 del Reglamento del Consejo de Administración.

La obligación de no competencia solo puede ser dispensada en el supuesto de que no quepa esperar daño para la Sociedad o el que quepa esperar se vea compensado por los beneficios que prevén obtenerse de la dispensa. Esta dispensa se concederá mediante acuerdo expreso y separado de la Junta General.

E) El consejero deberá informar a la Sociedad de las acciones de la misma de las que sea titular directamente o a través de sociedades en las que tenga una participación significativa. Asimismo deberá informar de aquellas otras que estén en posesión, directa o indirecta, de las personas vinculadas antes citadas. Asimismo, el consejero también deberá informar a la Sociedad de cualquier hecho o circunstancia que pueda resultar relevante para su actuación como administrador de la Sociedad de acuerdo con lo previsto en el Reglamento del Consejo de Administración.

F) El Consejo de Administración es el órgano que regula y dirige los conflictos de interés.

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Si

No

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

Sociedad filial cotizada

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés

E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de materia fiscal.

El Consejo de Administración, de conformidad con lo previsto en el artículo 5.4 del Reglamento del Consejo de Administración, aprobó la política de control y gestión de riesgos, en la cual se establecen los objetivos, la metodología y los principios inspiradores básicos para establecer una adecuada gestión de los potenciales riesgos a los que se enfrenta la Sociedad.

El Sistema de Gestión de Riesgos, que compete a todo el Grupo, se basa en un modelo que identifica los eventos de Riesgo clave del Grupo Adolfo Domínguez, los evalúa y monitoriza de forma periódica su evolución. El Grupo Adolfo Domínguez se encuentra sometido a diversos riesgos inherentes a los distintos países, sectores y mercados en los que opera y a las actividades que desarrolla. El Consejo de Administración establece los mecanismos y principios básicos para una adecuada gestión de los potenciales riesgos a los que se enfrenta, a través de un procedimiento sistemático y preventivo, el cual aborda los riesgos mediante la previsión y la prevención, además de mediante la inspección y la comprobación. Dicho procedimiento sistemático y preventivo tiene un ámbito de aplicación que abarca a todo el Grupo, recogiendo las actividades relevantes de la Sociedad en los países donde opera.

La Dirección del Grupo Adolfo Domínguez es responsable de liderar, implantar, transmitir y gestionar la estrategia y recursos que constituyen el Sistema de Gestión de Riesgos y asume como compromiso fundamental, la implantación de un Sistema de Gestión de Riesgos. El Grupo ha integrado en cada área de negocio una serie de dispositivos de control con el fin de evaluar, mitigar o reducir los riesgos del mismo. Cada nivel del Grupo lleva a cabo una labor para el control y la gestión de los riesgos.

El Sistema de Gestión de Riesgos del Grupo Adolfo Domínguez, está alineado con estándares internacionales de referencia en materia de gestión de riesgos (COSO III, ISO 31000).

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos, incluido el fiscal.

El Consejo de Administración de Adolfo Domínguez, S.A. tiene reservada la competencia de aprobar la Política de Control y Gestión de Riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control. La Comisión de Auditoría es el órgano encargado de la supervisión y de la eficacia del control interno de la Sociedad. Según establece el artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría tiene, dentro de sus funciones, la de "revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente". Para ello, se apoya en la función de Auditoría Interna y en los Sistemas de Gestión de Riesgos, para la revisión periódica de los sistemas de control interno y gestión de riesgos, los cuales son los responsables de que los principales riesgos se identifiquen, se gestionen y se den a conocer adecuadamente.

El Sistema de Gestión de Riesgos reconoce a las direcciones de cada área de negocio como las responsables de identificar, evaluar y realizar el seguimiento de los riesgos de forma periódica. La Dirección del Grupo Adolfo Domínguez es responsable de liderar, implantar, transmitir y gestionar la estrategia y recursos que constituyen el Sistema de Gestión de Riesgos y asume como compromiso fundamental, la implantación de un Sistema de Gestión de Riesgos.

E.3 Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales, que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

Los principales riesgos a los que el Grupo se considera expuesto son los siguientes:

Riesgos del Entorno: Riesgos externos que condicionan al Grupo Adolfo Domínguez por el sector en el que opera, tales como la caída del consumo o los cambios en las tendencias de los consumidores, la lenta recuperación de la crisis de los mercados financieros, los cambios normativos o los riesgos fortuitos.

Riesgos Estratégicos: Riesgos derivados del modelo de negocio, diseño de planes estratégicos sobre el Precio, el Producto o el Punto de Venta.

Riesgos Operacionales: Riesgos relacionados con los procesos ejecutados en la actividad de negocio del Grupo Adolfo Domínguez tales como aquellos relacionados con el aprovisionamiento (condicionado por los talleres que confeccionan nuestros diseños), la gestión del producto (calidad, adecuación del producto al mercado o gestión del stock), la planificación y logística del mismo, la distribución a través de los puntos de venta (tiendas propias y franquicias) y los procesos comerciales en tienda (generalmente asociados a la suscripción de contratos con terceros).

Bajo este grupo se consideran aquellos riesgos de cumplimiento centrados en las distintas normativas que aplican al Grupo así como aquellos jurídicos derivados de los distintos tipos de contrato que ligan al Grupo con agentes externos en los diferentes campos de la actividad, desde contratos de licencia, contratos de arrendamiento y franquicia. Todos estos contratos no entrañan riesgo significativo para la empresa, están todos ellos adaptados a la normativa vigente y no suelen producirse situaciones conflictivas provocadas por una incorrecta interpretación de los mismos.

Riesgos Financieros: Riesgos que afectan a la financiación del Grupo Adolfo Domínguez relacionados con el riesgo de tipo cambio, que influye por la vía de las compras realizadas en dólares y por las inversiones (tiendas) que tenemos fuera de la Zona Euro (Japón, México, Estados Unidos y China); el riesgo de tipo de interés: la evolución de los tipos de interés puede influir en los resultados de la Sociedad; y el déficit de liquidez de las entidades financieras que pudiera repercutir en la cobertura de las necesidades de financiación.

Riesgos de Recursos Humanos: Riesgos asociados al capital humano que integra el Grupo Adolfo Domínguez, relacionados, principalmente con aquellos en materia de Ley de Prevención de Riesgos Laborales y la gestión del personal.

Riesgos de Sistemas de Información: Riesgos asociados al uso de las nuevas tecnologías en los procesos del Grupo Adolfo Domínguez.

Riesgos de Información: Riesgos asociados a la calidad y oportunidad de la información relevante para el Grupo Adolfo Domínguez.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

El Grupo Adolfo Domínguez define la tolerancia al riesgo como el nivel que está dispuesto a aceptar para conseguir sus metas estratégicas. El Grupo tiende a mantener niveles de tolerancia bajos en la ejecución de su operativa diaria, siendo la Dirección de Adolfo Domínguez, S.A. la encargada de establecer la estrategia de tolerancia de cara a conseguir los objetivos de la Sociedad acorde a las directrices marcadas para su posterior aprobación por la Comisión de Auditoría.

E.5 Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

Durante el ejercicio finalizado el 28 de febrero de 2018 se han materializado riesgos propios de las compañías del sector derivados del entorno económico y de la situación de los mercados, siendo el más destacable la evolución del tipo de cambio. El impacto de estos en el Grupo no ha sido relevante al contarse con Planes de Acción que han llevado a reducir la potencial incidencia en la Sociedad de dichos riesgos.

El riesgo de tipo de cambio se gestiona de acuerdo con las directrices de la Dirección del Grupo, que prevén, fundamentalmente, el establecimiento de coberturas financieras, la monitorización constante de las fluctuaciones de los tipos de cambio y otras medidas destinadas a mitigar dicho riesgo.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales.

Adolfo Domínguez tiene implantados los consecuentes Planes de Respuesta para aquellos riesgos relevantes (identificados en el apartado E.3). Los principales planes de respuesta son:

Riesgos del Entorno: Adolfo Domínguez realiza un monitoreo continuo sobre los aspectos externos del sector en el que opera, tales como las tendencias de los consumidores, los cambios normativos o la situación de sus suministradores. Así por ejemplo, en relación a los suministradores, Adolfo Domínguez realiza una distribución de la confección de sus diseños entre diversos suministradores, repartiendo las cargas de trabajo entre unos y otros, facilitando así que la pérdida de uno o varios suministradores no plantee a medio plazo un problema de corte en los suministros.

Riesgos Estratégicos: Adolfo Domínguez realiza un seguimiento exhaustivo de su estrategia, analizando las posibles desviaciones e implantando los planes de acción necesarios. Este seguimiento se realiza, principalmente sobre los 4 pilares de su negocio: Producto, Precio, Punto de Venta y el cliente.

Riesgos Operacionales: En relación al producto, Adolfo Domínguez tiene establecido un departamento de control de calidad, en las instalaciones de los fabricantes, que analiza y controla el producto con el objetivo de evitar situaciones irreversibles en el producto al final del ciclo productivo por problemas de calidad. Este control directo se complementa con el concurso de empresas externas que se dedican al control de calidad y que se contratan para que, siguiendo los estándares de Adolfo Domínguez, analicen e informen del desarrollo del producto, deteniendo la producción de aquellos que no cumplan con nuestros requisitos.

En relación a las instalaciones, Adolfo Domínguez cuida las instalaciones y los procesos de fabricación para que se adapten a las normas y a la legislación en vigor, a la vez que se contratan pólizas de seguros que permitan hacer frente a estas situaciones. En este ejercicio no se ha producido ningún siniestro.

Durante el ejercicio se han analizado los contratos firmados con los suministradores y han sido actualizados para poder incluir las posibles revisiones de instalaciones de los mismos que desde Adolfo Domínguez se pretenden realizar. En el ejercicio se han realizado, con una cobertura cercana al 50% de la producción, Auditorías Sociales en las instalaciones de los suministradores, identificándose incidencias en las mismas e implantándose los planes de acción necesarios.

Finalmente, cada año se analiza la evolución de cada licenciataria y se resuelven los contratos con aquellos que no cumplen con las expectativas estimadas o que pueden entrar en conflicto con alguna de las líneas de Adolfo Domínguez.

Riesgos Financieros: Adolfo Domínguez cuenta con una cobertura amplia de crédito, dado que ha establecido controles de riesgo vía avales bancarios y coberturas mediante compañías de seguros que cubren los posibles riesgos comerciales, no obstante lo cual no se puede descartar que surjan fallidos a lo largo del año.

Riesgos de Recursos Humanos: Adolfo Domínguez da cobertura y respuesta a las necesidades que puedan surgir en materia de prevención de riesgos laborales, bien sea de forma directa o subcontratada con empresas homologadas por la Administración. Para poder ocuparse de estas tareas, la Sociedad cuenta con un departamento integrado por técnicos de grado superior, que se encargan de la Seguridad e Higiene. En cuanto al apartado de Ergonomía y Vigilancia de la salud, estas tareas son llevadas a cabo por un servicio

de prevención ajeno. En el ejercicio cerrado a 28 de febrero de 2018, la Sociedad ha tenido diversas inspecciones en las tiendas en relación con estas materias con resultados satisfactorios y se ha procedido a la realización de la Auditoría de Prevención, obligatoria por la normativa en vigor, sin ninguna nota desfavorable.

Riesgos de Sistemas de Información: El Grupo Adolfo Domínguez dispone de un ERP que integra aquellos módulos para la gestión de las principales actividades realizadas. Se está trabajando en dotar a Adolfo Domínguez de aquellos planes de respuesta en relación a la integridad y la seguridad de la información, los controles de acceso, la segregación de funciones o la continuidad de las operaciones.

Riesgos Fiscales: El Grupo Adolfo Domínguez cuenta con una Estrategia y Política Fiscal que identifica y evalúa los factores que puedan afectar a los objetivos del negocio. El Grupo cuenta con una Política de Precios de Transferencia global, adaptada a los requisitos fiscales de cada territorio en el que opera. Para ello se realizan anualmente revisiones y modificaciones, si fuera necesario, a cada una de las políticas implantadas. Todas las unidades de negocio relevantes son auditadas fiscalmente y se reporta la información fiscal relevante a la Dirección Financiera donde se da respuesta a las mismas. Debido a las diferentes interpretaciones que pueden darse sobre las normas fiscales, en el caso de que surgieran discrepancias, se estima que no afectan significativamente.

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

Según el artículo 5 del Reglamento del Consejo de Administración del Grupo, el Consejo de Administración es el máximo órgano de decisión, entre sus competencias relacionadas con la información financiera, destaca el mantenimiento de una estructura organizativa y una cultura de comportamiento ordenada y basada en políticas de control interno. El Consejo de Administración es el encargado de aprobar la información financiera que el Grupo, por su condición de cotizada, deba hacer pública periódicamente. Asimismo, el Consejo en pleno se reserva la competencia de aprobar las políticas y estrategias generales, y en particular la política de control y gestión de riesgos y el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.

Por otro lado, en el artículo 21 de los Estatutos del Grupo y en el artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración se incluyen, entre otras, las funciones y responsabilidades de la Comisión de Auditoría en lo que respecta al sistema de control interno sobre la información financiera, destacando las siguientes:

- Revisar las cuentas anuales del Grupo, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados y de las normas contables que le sean aplicables;
- Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera periódica que deba suministrar el Consejo a los mercados y a sus órganos de supervisión relativa a la Sociedad y, en su caso, al Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables;
- Supervisar la eficacia del control interno del Grupo, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- Supervisar el proceso de información financiera, los sistemas de control internos de la Sociedad y comprobar la adecuación e integridad de los mismos.

La Dirección Financiera y el Departamento de Auditoría Interna son los encargados de la elaboración y supervisión, respectivamente, de los estados financieros de las compañías del grupo, así como del mantenimiento de los procedimientos de control interno y de la elaboración de la información financiera.

Adicionalmente, la Dirección Financiera tiene atribuida la responsabilidad global del SCIIF en el Grupo y, especialmente, tiene encomendadas las funciones de diseñar, implementar y mantener un adecuado SCIIF. En este sentido, establece y difunde las políticas y directrices y procedimientos relacionados con la generación de la información financiera y se encarga de garantizar su correcta aplicación en el grupo.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

El diseño y revisión de la estructura organizativa es realizada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, Comisión delegada del Consejo de Administración, que, tal y como se recoge en el artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración, tiene asignada, entre otras, la función de informar al Consejo de Administración sobre los nombramientos y ceses de altos directivos, a propuesta del primer ejecutivo, siendo competencia del Consejo de Administración la aprobación de los mismos.

Para cumplir con los objetivos y responsabilidades de mantenimiento y supervisión del proceso de Control de Información Financiera se han definido, dentro de la estructura organizativa, funciones específicas que afectan a los responsables de cada proceso relacionado con la Información Financiera y cuyos objetivos son asegurar el cumplimiento de los controles implementados, analizar su funcionamiento e informar de los cambios o incidencias que se produzcan. Dicha estructura integra, de menor a mayor responsabilidad, a los supervisores de cada proceso definidos en el ámbito de control, directamente relacionados con los procesos relativos al Sistema de Control Interno de la Información Financiera. El Consejo de Administración, conjuntamente con la Comisión de Auditoría, son los encargados de recibir la información de los diferentes responsables del proceso, siendo también los encargados de velar por el correcto funcionamiento de dicho sistema de control interno.

En todo caso, los miembros de la Comisión de Auditoría que supervisan la información financiera son designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, tal y como establece el artículo 14.1 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad y los consejeros son informados, en líneas generales, de los cambios normativos y regulatorios que se producen en estas materias.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

La Sociedad cuenta con un Código de Conducta y Prácticas Responsables, en vigor desde el ejercicio 2017, que define las guías de actuación profesional, social, éticas y medioambientales a las que nos comprometemos y que pretendemos extender a todos los que, con nosotros, participan en todos los ámbitos de nuestra actividad. Considerando la condición de sociedad cotizada de la Sociedad, ésta dispone de un Reglamento Interno de Conducta en los mercados de valores (el "Reglamento") aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad en su sesión de fecha 13 de Julio de 2016.

Este Reglamento, al que están sujetos no sólo los miembros del Consejo de Administración de Adolfo Domínguez, sino también sus altos directivos, administradores y asesores externos, contiene las normas de actuación y supervisión que deben ser aplicadas en las actividades desarrolladas por la Sociedad en el ámbito del mercado de valores incluyendo, entre otras normas de conducta en relación con la información privilegiada y relevante, situaciones de conflicto de interés, y limitaciones a operaciones sobre valores. El Reglamento se encuentra disponible en la página web de la Sociedad. El órgano competente del seguimiento del mencionado Reglamento es la Comisión de Auditoría, y una de sus funciones es examinar el cumplimiento del mismo y de las reglas de gobierno de la Sociedad. En el caso de detectar incumplimientos de las normas recogidas en el Reglamento, será este órgano el responsable de instruir los expedientes disciplinarios a las personas sujetas. Asimismo, la Comisión de Auditoría tiene encomendada la función de hacer las propuestas necesarias para su mejora.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

Actualmente la Sociedad cuenta con un canal de denuncias formalmente constituido que tiene establecido un sistema de comunicación al Departamento de Auditoría Interna, que reportará a la Comisión de Auditoría las incidencias y conflictos que puedan producirse, estableciéndose un protocolo especial de comunicación para los casos de acoso.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

Anualmente, el Grupo imparte cursos de actualización y perfeccionamiento, de carácter general, a todos los trabajadores, entre los que se encuentra el personal que prepara y revisa la información financiera, que recibe formación específica en aquellos aspectos relacionados con su actividad en los momentos en que se detectan necesidades específicas de formación, ya sea a requerimiento de las personas implicadas o porque surjan debido a novedades en la materia o nueva normativa que recomienden un proceso de formación concreto. Asimismo, el Departamento financiero, cuyo personal es el de mayor implicación en la elaboración de la Información Financiera, tiene planes de formación anuales en los que se incluyen aquellas áreas significativas dentro de su actividad: normas de contabilidad, normas de consolidación,

información financiera específica aplicable al sector, que son consideradas de especial relevancia para la realización de sus funciones.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

El Grupo ha definido controles en los procesos de generación de la información financiera con el objetivo de (i) favorecer el cumplimiento de sus objetivos empresariales, (ii) evitar impactos negativos derivados de la materialización de los riesgos, (iii) preservar la imagen y reputación de Adolfo Domínguez y su marca, (iv) tener una continuidad en el análisis y la detección de posibles amenazas y nuevos riesgos para analizar su impacto y probabilidad de ocurrencia, (v) obtener información contable fiable, y (vi) reforzar la confianza en que la Sociedad cumple las leyes y normativas aplicables.

La determinación y revisión de los riesgos del Grupo se encuentran documentados dentro del Sistema de Control de la Información Financiera. Dicho proceso cubre la totalidad de los objetivos básicos de la información financiera: existencia y ocurrencia; integridad y valoración; presentación, desglose y comparabilidad; derechos y obligaciones.

El proceso de identificación de riesgos relativos a la generación de la Información Financiera, la Sociedad ha tenido en cuenta la cobertura de los objetivos básicos de control:

- Definición de los procesos y subprocesos relacionados con el Sistema de Control de la Información Financiera.
 - Determinación de las categorías y tipos de riesgos relevantes para cada uno de los diferentes procesos que afectan al Sistema de Control Interno de la Información Financiera.
- Para cada uno de los subprocesos definidos se encuentra establecida su correspondiente matriz de riesgos, en la que quedan definidos los riesgos más relevantes de cada proceso, los controles operativos y la eficacia de los mismos en la mitigación de los riesgos a los que afectan.

Los departamentos directamente implicados en la identificación de los riesgos de control internos son el Financiero y el de Auditoría interna, que coordinan sus actividades para mantener, en todo momento, actualizado el detalle de los potenciales riesgos en las áreas y procesos más significativos, para prevenir y proceder a la corrección de los mismos. Dada la reciente implantación del nuevo ERP, el Grupo tiene dentro de sus actividades planificadas para el ejercicio siguiente la revisión de las matrices de riesgos y controles con el objetivo de actualizar, en caso de que los procesos hayan variado significativamente, las actividades de control recogidas en las matrices.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

El proceso implica la revisión de los objetivos de información financiera, en particular los de existencia y ocurrencia, integridad, valoración, presentación, desglose, comparabilidad y derechos y obligaciones, que nos permiten determinar que todos los hechos y transacciones están correctamente registrados, valorados conforme a las normativa en vigor, se presentan debidamente desglosados y comparados para obtener un mayor detalle de la información, con la certeza de que todos los derechos y obligaciones están correctamente reflejados en los estados financieros. Con ello, el Grupo pretende presentar la información financiera de la forma más adecuada y en el momento oportuno a los diferentes usuarios.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

Existe un proceso de identificación y mantenimiento del perímetro de consolidación que es realizado por el departamento Financiero y por la Asesoría Jurídica, en donde se identifican todos y cada uno de los datos necesarios para mantener los parámetros de cada una de las sociedades que integran el Grupo Adolfo Domínguez. El número de sociedades que componen el Grupo Adolfo Domínguez, así como la estructura societaria, no presentan una excesiva complejidad por lo que no requieren mantener una estructura de control independiente y específico para este apartado.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

El Modelo de Riesgos asumido por el Grupo Adolfo Domínguez considera todos aquellos riesgos a los que la organización está expuesta y, en especial, aquellos que puedan afectar a la viabilidad y supervivencia del Grupo Adolfo Domínguez, entre los que se contemplan riesgos del entorno, riesgos estratégicos, riesgos operacionales (relacionados con el producto, su aprovisionamiento y su comercialización), riesgos de cumplimiento, riesgos de sistemas de información, riesgos de recursos humanos, riesgos financieros y riesgos de fraude.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

La Comisión de Auditoría se le atribuye la responsabilidad de supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

De igual manera, se le asigna la responsabilidad de revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente. Dicha labor de supervisión es llevada a cabo con la ayuda y soporte de la función de Auditoría Interna.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

El Consejo de Administración eleva a la Junta General de Accionistas las Cuentas Anuales (compuestas por el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria) junto con el correspondiente informe de auditoría, el Informe de Gestión y la propuesta de aplicación de resultados, para su aprobación si procede.

La Comisión de Auditoría es el órgano responsable de supervisar el proceso de elaboración de la información financiera, para lo cual cuenta con el apoyo del departamento de auditoría interna. Como se ha indicado anteriormente, es función de la Comisión de Auditoría supervisar los servicios de auditoría interna, revisar las cuentas anuales y la información periódica del Grupo Adolfo Domínguez, velando por el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados. La Comisión de Auditoría informa al Consejo de Administración, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre la información financiera que, por su condición de cotizada, la Sociedad debe hacer pública periódicamente.

El departamento financiero es el encargado de revisar la Información financiera, tanto de la Sociedad como de las filiales pertenecientes al Grupo Adolfo Domínguez, realizando comprobaciones en todas las áreas más importantes de estas sociedades. Por su parte, el departamento de auditoría interna realiza procedimientos complementarios de revisión para confirmar la consistencia de la información financiera.

Para evitar que se produzcan errores en la generación de la Información financiera, el Grupo Adolfo Domínguez tiene establecidos una serie de controles, unos automáticos y otros manuales, para prevenir, detectar y corregir posibles errores, en definitiva, verificar la adecuación de la información financiera. Estos controles se encuentran formalizados en procedimientos que contrastan la información y la validan o, en su caso, comunican la posible discrepancia, realizándose a través de procedimientos cruzados de información que, generalmente, afectan a más de un área de actividad de las empresas que forman el Grupo Adolfo Domínguez.

Dentro de los procedimientos implementados se pueden destacar aquellos que controlan: i) el ciclo de ventas de tiendas y franquicias, con las validaciones cruzadas realizadas con almacenes y tesorería, ii) la gestión de compras, almacenes, proveedores y tesorería, iii) la gestión de inversiones, inmovilizado y tesorería, iv) recursos humanos, nóminas y responsabilidad social, v) presupuestación e vi) impuestos y cierre financiero.

El Grupo Adolfo Domínguez cuenta con procedimientos que describen, para aquellos procesos relevantes que realiza el Grupo, los flujos de las actividades realizadas en ellos a través de flujogramas. Estos flujogramas recogen aquellas actividades de control que durante los distintos procesos de generación de la información financiera realizan los responsables del Grupo. Adicionalmente, dichas actividades de control se encuentran documentadas en las correspondientes matrices de riesgos y controles.

Tal y como se ha comentado anteriormente, el Grupo Adolfo Domínguez implementó un nuevo ERP que da cobertura a los principales procesos realizados. El Grupo está en proceso de análisis y evaluación de los procedimientos, flujogramas y matrices de riesgos y control con el objetivo de tener documentados estos acuerdos a la realidad del Grupo.

En los cierres contables periódicos, así como en la consolidación, el procedimiento implantado obliga a la realización del chequeo de las distintas actividades que conforman el proceso de cierre y consolidación. Estas actividades comprenden

tanto el análisis de los datos recibidos de las filiales, como la verificación y contraste de los datos obtenidos para confirmar la consistencia de los mismos. En estos procesos intervienen, directamente, el departamento financiero y el de auditoría Interna, como paso previo a la supervisión de los estados financieros por parte de la Comisión de Auditoría que posteriormente serán aprobados por el Consejo de Administración.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Los accesos a la información están limitados por perfiles y los niveles de seguridad implantados restringen el acceso a las distintas áreas de Información, en función de los niveles de responsabilidad y de las tareas a realizar. El Grupo mantiene unas normas de seguridad para salvaguardar de accesos no deseados, definiendo procedimientos para hacer frente a posibles contingencias, mediante copias de seguridad y procedimientos de recuperación de datos.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

El grupo Adolfo Domínguez tiene subcontratados servicios de revisión contable únicamente en algunas de las filiales situadas en el extranjero y solo de forma esporádica se ha recurrido a expertos independientes para la realización de valoraciones de inmovilizado o proyectos. En estos casos, los expertos independientes son contratados atendiendo a su competencia y solvencias contrastadas y los resultados de los trabajos subcontratados a los mismos son sometidos a procesos de revisión interna dentro del Grupo con el objetivo de verificar la correcta evaluación, cálculo y valoración por parte de los mismos. Para el caso específico de los cierres fiscales son revisados por expertos independientes antes de proceder a su registro contable.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La Dirección del Grupo, a través de la Dirección Financiera, es la responsable de definir y mantener actualizadas las políticas contables y de responder a las cuestiones y dudas que surjan de la aplicación de la normativa contable. Esta función es desempeñada por la Dirección Financiera de acuerdo con las políticas contables establecidas. El departamento financiero, en colaboración con el de auditoría interna como supervisor, es el encargado de establecer y mantener las políticas contables de las sociedades del Grupo Adolfo Domínguez, siendo estos departamentos los responsables de mantenerlas actualizadas a través de cursos de formación y resolución de posibles dudas y conflictos que puedan surgir en la interpretación o aplicación de las normas. El Grupo dispone de un Manual de Políticas Contables cuyo objetivo es establecer, en primer lugar, los criterios seguidos para la elaboración de los Estados Financieros de las sociedades del Grupo Adolfo Domínguez. En dicho Manual de Políticas Contables del Grupo Adolfo Domínguez se describen las principales normas a seguir por el Grupo en la elaboración de los Estados Financieros consolidados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), normas que serán la base para la elaboración de los estados financieros de todas las filiales.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

El departamento financiero se encarga de preparar la información financiera de las sociedades del grupo Adolfo Domínguez, quienes reportan los estados financieros según las normas internacionales de información financiera. Esta información

revisada y, una vez validada, se incorpora a una plantilla sobre la que se realiza el proceso de consolidación, previa verificación y conciliación de todas las transacciones intragrupo. En el proceso de integración de esta información interviene el departamento de auditoría interna que realiza pruebas específicas y controles selectivos para verificar su integridad.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

La Comisión de Auditoría realiza un informe anual donde se informa sobre las actividades realizadas por esta Comisión durante el ejercicio precedente y, entre dichas actividades, se reportan las relacionadas con la revisión de la información financiera periódica, la revisión de las cuentas anuales de la Sociedad y la supervisión de los SCIIF. Este informe es presentado al Consejo de Administración de la Sociedad y se hace público con ocasión de la convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

Para llevar a cabo esta tarea de supervisión, la Comisión de Auditoría cuenta con la función de auditoría interna. La función de auditoría interna del grupo figura en la estructura organizativa dependiente funcionalmente de la Comisión de Auditoría. Entre sus funciones se encuentran comprobar la fiabilidad de los sistemas de gestión de riesgos y control internos y la calidad de la información y, en particular, revisar los SCIIF y la suficiencia de los controles implantados. En el Reglamento del Consejo de Administración se establecen las siguientes funciones de la Comisión de Auditoría:

- Supervisar la eficacia del control interno del Grupo, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

- Llevar las relaciones con los auditores externos para recibir regularmente información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones. El Auditor Interno presentará periódicamente a la Comisión de Auditoría los informes elaborados sobre los SCIIF y que han sido previamente discutidos con el responsable financiero de la Sociedad.

El Grupo Adolfo Domínguez tiene definidos sus Sistemas de Control Interno de la Información Financiera, a través de la definición de los procesos que se consideran significativos. Este Sistema se contempla como responsable de la revisión y supervisión al departamento de auditoría interna. Dicho departamento tiene la responsabilidad de determinar qué y cuándo se debe revisar, así como de evaluar la información disponible y concluir sobre la efectividad del sistema de control interno sobre la información financiera.

En este sentido, durante el ejercicio finalizado el 28 de febrero de 2018, y con carácter trimestral, el departamento de auditoría interna ha elaborado unos informes en los que se constatan la implantación y el progreso de los SCIIF. Su responsabilidad implica la identificación de deficiencias de control (si existen) y el análisis de las causas que originan su fallo. El auditor Interno, por lo tanto, debe conocer los controles implantados y los riesgos que deben mitigar. Para que pueda desarrollar su trabajo, los responsables de los controles internos mantienen la documentación o evidencias que demuestren la ejecución de los mismos. Asimismo, la función de auditoría interna se apoya en los procesos de autoevaluación y supervisión directa desarrollados por la Dirección Financiera.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

La Comisión de Auditoría se reúne como mínimo trimestralmente con el objetivo de obtener y analizar la información financiera que será elevada al Consejo de Administración para su aprobación previa a su publicación en los mercados. Adicionalmente, la Comisión de Auditoría mantiene canales de comunicación abiertos con el auditor externo y, como mínimo, con una periodicidad semestral se reúne con el mismo. El departamento de auditoría interna mantiene una relación constante, directa y fluida con la Dirección de la Sociedad y, por su dependencia funcional, con la Comisión de Auditoría,

manteniendo reuniones periódicas en las que se comunica el resultado de las actividades desarrolladas y, en particular, las debilidades detectadas en cualquiera de los procedimientos utilizados en la elaboración de la información financiera. Los auditores externos se reúnen, al menos, una vez al año y con motivo del cierre del ejercicio, con la Comisión de Auditoría para analizar la información financiera que ha de remitirse al mercado y comunicar las conclusiones obtenidas de la revisión de las cuentas de la Sociedad y de su Grupo.

F.6 Otra información relevante

Ver apartados relevantes.

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

La información de los SCIIF remitida a los mercados no se ha sometido a una revisión específica y expresa por el auditor externo, ya que éste únicamente ha revisado la información contable que se contiene en el IAGC.

G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple

Explique

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.

b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

La sociedad no dispone, por el momento, de dicha política, si bien el Consejo está considerando su aprobación.

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

a) Informe sobre la independencia del auditor.

b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.

c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple

Explique

La Sociedad no ha considerado necesario la transmisión en directo de las juntas generales de accionistas a través de la página web corporativa con base en las dos siguientes razones:

- Por un lado, porque el capital social está concentrado en un número reducido de accionistas, siendo una sociedad de reducida capitalización.

- Por otro lado, por la numerosa asistencia, personalmente o por representación, a las juntas generales de accionistas (un 76,81% del capital social en la última Junta General Ordinaria de 12 de julio de 2017).

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple Cumple parcialmente Explique

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple Cumple parcialmente Explique

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple Cumple parcialmente Explique

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple

Explique

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

a) Sea concreta y verificable.

b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.

c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.

b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no existan vínculos entre sí.

Cumple

Explique

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple

Explique

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple Cumple parcialmente Explique

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple Explique

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comuniquen como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

El Reglamento del Consejo de Administración no ha previsto ninguna regla sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros, si bien éstos informan de sus restantes obligaciones profesionales por si pudieran interferir con la dedicación que se les exige.

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple Cumple parcialmente Explique

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Explique No aplicable

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Cumple parcialmente Explique

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable



35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple

Explique

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.

b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.

c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.

d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.

e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2. En relación con el auditor externo:

- a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
- b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
- c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
- d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
- e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple Cumple parcialmente Explique

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple Cumple parcialmente Explique

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionen, y cuantifiquen adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple Cumple parcialmente Explique

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple Explique No aplicable

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
- b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
- c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
- d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

- a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
- b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.

- c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
- e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
- f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa –incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
- h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple Cumple parcialmente Explique

A pesar de que la normativa interna de la Sociedad no atribuya específicamente las funciones arriba enumeradas a ninguna de sus Comisiones, lo cierto es que en la práctica tales funciones son desarrolladas por la Comisión de Auditoría y por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad, según corresponda.

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
- b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
- c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
- d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
- e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
- f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple Cumple parcialmente Explique

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple Cumple parcialmente Explique

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple Explique



57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple Cumple parcialmente Explique

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

La compañía está valorando la implementación práctica para poder seguir esta recomendación.

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

La compañía está valorando la implementación práctica para poder seguir esta recomendación.

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

A continuación se recogen otras informaciones de interés que completan los siguientes apartados del presente informe:

APARTADO A.2

La información que se contiene en este apartado se corresponde con la información que consta en los registros oficiales de participaciones significativas de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

Se hace constar que durante el ejercicio se ha observado que la participación de Indumentaria Pueri, S.L. se ha incrementado del 5,46% al 8,55% y ha pasado a ser indirecta a través de Global Portfolio Investments, S.L.

APARTADO C.1.15

Se hace constar que el importe correspondiente a la remuneración global del consejo de administración no incluye las cargas sociales satisfechas por la Sociedad de los consejeros que, durante el ejercicio 2017, mantenían alguna relación de carácter laboral con la Sociedad y que ascienden a 9.000 euros, aproximadamente.

APARTADO C.1.16

Se hace constar que a la fecha de aprobación de este informe ni D. Vicente Bañobre ni D. José Manuel Martínez son ya parte de la alta dirección de la Sociedad.

Asimismo, se hace constar que el importe correspondiente a la remuneración total de la alta dirección no incluye las cargas sociales satisfechas por la Sociedad durante el ejercicio 2017 y que ascienden a 215.000 euros, aproximadamente.

APARTADO C.1.17

Se hace constar que Dña. Agnès Noguera es Consejera Delegada de Libertas 7, S.A., accionista significativo indirecto de ADOLFO DOMÍNGUEZ, S.A., con un 10,29% del capital social.

APARTADO C.1.33

Se hace constar que durante el ejercicio 2017 D. Ignacio Marquina García y D. Fernando Trebolle Rodríguez también han desempeñado temporalmente el cargo de secretario no consejero del Consejo de Administración y de sus comisiones, habiendo sido sustituidos posteriormente.

APARTADO D.5

Del importe total de 320 miles de euros por operaciones vinculadas realizadas durante el ejercicio 2017, 246 miles de euros se corresponden con gastos de la Sociedad por la recepción de servicios y arrendamientos, y 73 miles de euros se corresponden con ingresos de la Sociedad por la venta de bienes.

Por lo que se refiere a los consejeros D. Adolfo Domínguez Fernández, Dña. Adriana Domínguez González y D. José Luis Temes Montes, cabe señalar las siguientes situaciones de potencial conflicto de interés en las que se han encontrado sin que, no obstante, ninguna de ellas haya derivado en un conflicto de interés efectivo durante el ejercicio:

- Dña. Adriana Domínguez González es titular de una participación mayoritaria en la sociedad SAPPHO PRODUCCIONES, S.L. que ha prestado servicios de asesoramiento comercial y de marketing a Adolfo Domínguez, S.A. en condiciones normales de mercado hasta el momento en que Dña. Adriana fue designada ejecutiva (Directora General) de la Sociedad.

- Dña. Tiziana Domínguez González, hija del consejero D. Adolfo Domínguez Fernández, ha sido empleada de Adolfo Domínguez, S.A. durante el ejercicio 2017.

- Dña. Laura Domínguez Fernández, hermana del consejero D. Adolfo Domínguez Fernández, es titular de una participación mayoritaria en la sociedad Sestrese, S.L., que ha facturado durante el ejercicio proyectos de arquitectura de tiendas a la Sociedad en condiciones normales de mercado. Por otro lado, Dña. Laura Domínguez Fernández es empleada de Adolfo Domínguez, S.A.

- D. Carlos González Álvarez, cuñado de D. Adolfo Domínguez Fernández, es socio de Aloya Tiendas, S.L., sociedad que explota en régimen de franquicia, en A Coruña, una tienda de Adolfo Domínguez. Además, D. Carlos González Álvarez es propietario de un local en A Coruña que se encuentra arrendado a Adolfo Domínguez, S.A.

- D. Adolfo Domínguez Fernández y sus hermanos son propietarios de un local en Ourense que se encuentra arrendado a la Sociedad.

- D. Jorge Temes Montes, hermano de D. José Luis Temes Montes, presta servicios de asesoramiento jurídico a la Sociedad.

Adicionalmente a lo anterior durante el ejercicio 2017 se produjeron las siguientes operaciones vinculadas:

- D. Juan Fernández Novo, miembro del Consejo de Administración hasta el 16 de noviembre de 2017, ha prestado servicios de asesoramiento a la Sociedad durante el ejercicio 2017;

- D. Ignacio Marquina García, cónyuge de la hija del ex-consejero D. Juan Manuel Fernández Novo, presta servicios de asesoramiento jurídico a la Sociedad.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 24/05/2018.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí

No

DILIGENCIA DE FIRMAS

Los abajo firmantes, en su calidad de miembros del Consejo de Administración de Adolfo Domínguez, S.A., hacen constar:

- I. Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 253 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, han formulado las Cuentas Anuales consolidadas de Adolfo Domínguez, S.A. y el Informe de Gestión consolidado correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de marzo de 2017 y finalizado el 28 de febrero de 2018 que se adjuntan.

Las Cuentas Anuales consolidadas antes citadas se componen del Estado de Situación Financiera, la Cuenta de Resultados, el Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos, el Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria, todos ellos consolidados, de Adolfo Domínguez, S.A. y sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2018.

- II. Que las anteriores Cuentas Anuales consolidadas y el Informe de Gestión consolidado que se adjuntan son los presentados a Ernst & Young, S.L., a fin de que sean objeto de verificación y revisión por parte de dicha sociedad de auditoría de cuentas.

FIRMANTES:

D. Adolfo Domínguez Fernández
Presidente

D. Luis Caramés Viéitez
Vicepresidente (consejero coordinador)

Dña. Adriana Domínguez González
Consejera

Luxury Liberty, S.A.
Representada por Dña. Agnès Noguera Borel
Consejera

D. José Luis Temes Montes
Consejero

D. José Manuel Rubín Carballo
Consejero

Dña. María Teresa Aranzábal Harreguy
Consejera

Yo, Marta Rios Estrella, Secretaria no consejera del Consejo de Administración, certifico la autenticidad de las firmas que anteceden de las personas cuyo nombre figuran en la parte inferior de la firma correspondiente, siendo todos ellos miembros del Consejo de Administración de Adolfo Domínguez, S.A.

Madrid, a 24 de mayo de 2018

Dña Marta Rios Estrella
Secretaria del Consejo de Administración

DILIGENCIA DE RESPONSABILIDAD

Conforme a lo establecido en el artículo 8.1 (b) del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, los miembros del Consejo de Administración de Adolfo Domínguez, S.A. abajo firmantes realizan la siguiente declaración de responsabilidad:

Que, hasta donde alcanza su conocimiento, las Cuentas Anuales consolidadas de Adolfo Domínguez, S.A. y sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de marzo de 2017 y finalizado el 28 de febrero de 2018, han sido elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables; ofrecen, tomadas en su conjunto, la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Adolfo Domínguez, S.A. y sus sociedades dependientes; y el Informe de Gestión consolidado incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Adolfo Domínguez, S.A. y sus sociedades dependientes, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

FIRMANTES:

D. Adolfo Domínguez Fernández
Presidente

D. Luis Caramés Viéitez
Vicepresidente (consejero coordinador)

Dña. Adriana Domínguez González
Consejera

Luxury Liberty, S.A.
Representada por Dña. Agnès Noguera Borel
Consejera

D. José Luis Temes Montes
Consejero

D. José Manuel Rubín Carballo
Consejero

Dña. María Teresa Aranzábal Harreguy
Consejera

Yo, Marta Rios Estrella, Secretaria no consejera del Consejo de Administración, certifico la autenticidad de las firmas que anteceden de las personas cuyo nombre figuran en la parte inferior de la firma correspondiente, siendo todos ellos miembros del Consejo de Administración de Adolfo Domínguez, S.A.

Madrid, a 24 de mayo de 2018

Dña Marta Rios Estrella
Secretaria del Consejo de Administración